



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Sede Sur
Departamento de Investigaciones Educativas

**EL ESTADO MEXICANO: ¿ARTÍFICE DEL LIBRO DE TEXTO
GRATUITO? ORIGEN Y HECHURA DE LA PRIMERA GENERACIÓN
DE LOS LTG (1959-1964)**

Tesis que presenta

Elizer Ixba Alejos

Para Obtener el Grado de

Doctora en Ciencias

En la Especialidad de

Investigaciones Educativas

Directora de Tesis: Dra. Susana Ruth Quintanilla Osorio

México, D.F.

Octubre, 2014

Resumen

En la investigación educativa nacional se aprecia un amplio consenso con respecto a la primacía del Estado mexicano en los derroteros de la educación y sobre el Libro de Texto Gratuito (LTG) como un instrumento del que se sirve para este fin. Desde esta perspectiva, el origen de este material se explica como una demostración de fuerza del Estado, principalmente hacia la Iglesia católica, como parte del Plan de Once Años y como iniciativa de Jaime Torres Bodet por hacer posible el mandato constitucional de una educación gratuita. La admitida prerrogativa del Estado, trasladada al proceso de elaboración del LTG, significaría que contenidos, enfoques pedagógicos y características materiales del libro de texto están bajo su control y determinación.

En esta pesquisa se problematiza tal visión, pues se examina al Estado mexicano como director de la educación nacional a partir de estudiar el origen y proceso de elaboración de los primeros libros de texto gratuitos (1959-1964) desde el análisis de política pública y la historia socio-cultural de la educación. Con el objeto de trascender el estudio político e ideológico, concentrado en mostrar la creación del LTG como una estrategia del Estado por mantener su hegemonía, se da cuenta del entretejido de actores, intereses y circunstancias, internas y externas, involucrados en su origen y elaboración. Así, el Estado aparece no como una instancia monolítica y poderosa, sino como una estructura abierta, inacabada y con fisuras, una institución con amplias posibilidades pero también con restricciones en materia educativa.

Palabras clave

Libro de texto gratuito, políticas públicas, historia de la educación, educación primaria.

Abstrac

In the national educational research it appreciates a wide consensus in attachment to the primacy of the Mexican State in the paths of education and about the Free Textbook (FT) as an instrument which is used for this purpose. From this perspective, the origin of this material is explained as a show of State force, mainly towards the Catholic Church, as part of the Eleven Years Plan and as a Jaime Torres Bodet initiative for making possible the constitutional mandate to make free education possible. The admitted prerogative of the State, transferred to the FT elaboration process, would mean that content, pedagogical focusing and material characteristics of the textbook are under their control and determination. In this inquest, such vision becomes problematic, because the Mexican state is examined as leader of the national education, beginning from studying the source and process of elaboration of the first Free Textbooks (1959-1964) since the public politic analysis and socio-cultural education history.

In order to transcend the political-ideological study, concentrated on showing the creation of FT as a State strategy to keeping its hegemony, is noted of actors, interests and circumstances interwoven, internal and external, involved on its origin and development. Thus, the State appears not as a monolithic and powerful instance, but as an open, unfinished and cracked structure, an institution with wide possibilities but also with restrictions on educational matters.

Keywords

Free Textbook, public policies, history of education, elementary education.

Para ti, a quien nombro Emilio, por tu amor y valentía para elegirme

A Donají, por su maravillosa risa e inigualable ternura que acarician mi alma

**A José Manuel, por la magia de sus palabras, cariño y apoyo que desde siempre
han ampliado mis horizontes**

Agradecimientos

Esta investigación es impensable sin el trabajo que numerosos especialistas han realizado sobre el tema años atrás. Sus aportes han sido fuente no sólo de varias de las interrogantes que guiaron mi trabajo, sino de la posibilidad de explorar otros senderos conceptuales. Coincido plenamente con Gaudí para quien “la originalidad es regresar al origen”.

La confianza y el apoyo de Susana Quintanilla, mi directora de tesis, fueron sustantivas desde la definición del objeto de estudio hasta la hechura del manuscrito. La lectura atenta y la generosidad de los comentarios de Cecilia Greaves Lainé y Lucía Martínez Moctezuma enriquecieron por mucho el contenido metodológico y conceptual de la investigación.

Las sugerencias y precisiones de Alicia Civera son invaluable. Bajo su mirada minuciosa la tesis ganó claridad y solidez. Agradezco muy especialmente a Eugenia Roldán. Su acompañamiento amable, paciente y respetuoso, pero siempre con rigor, fue crucial para superar atascos conceptuales y algunas crisis inherentes a la investigación.

Estoy en deuda con Elsie Rockwell no sólo por apropiarme de algunos de sus aportes, sino por responder siempre a mis solicitudes de apoyo con palabras y recomendaciones que fortalecían mi confianza. Lo mismo con Mauricio Sáez de Nanclares, amigo y colega, por la cordialidad y sapiencia con las que me acercó al análisis de políticas públicas.

Muchas gracias a Gabriela Ossenbach y su equipo de investigadores del MANES por su hospitalidad y por un intercambio que se tradujo en mejoras del proyecto inicial de mi tesis. A Agustín Escolano Benito por compartir su inagotable y valioso acervo de fuentes primarias y secundarias sobre el estudio de manuales escolares.

Mi reconocimiento a la siempre amable y profesional Rosy Martínez; a Guadalupe Noriega, Alma Becerra y Maribel Guevara, por su cortesía y diligencia al atender mis llamados de auxilio en asuntos del doctorado, y a José Roberto Gallegos, quien me mostró una fuente que habría de ser cardinal para comprender la labor de Martín Luis Guzmán en la Conaliteg.

Agradezco a mi maravillosa familia: José Manuel y Donají, porque su cariño y apoyo incondicional hacen posible lo que emprendo.

ÍNDICE

Introducción

1. El Libro de Texto Gratuito como política pública en educación y como objeto cultural

2. Antecedentes de una política

2.1. Libros de texto: debates y discursos

2.1.1. Entre el rechazo y la aceptación

2.1.2. Editoriales a escena: disputas por un mercado

2.1.3. Profesores-autores, principales críticos de textos autorizados por la SEP (1934-1940)

2.1.4. Unificación educativa y libros de texto en los cuarenta

2.1.5. Mercado de libros en los cincuenta: “un monopolio en manos extranjeras”

2.1.5.1. Empresas editoriales de ascendencia española en México

2.1.5.2. Libros de texto y españoles

2.1.5.3. Santiago Hernández Ruiz: un exiliado en las listas oficiales de la SEP

2.1.6. Carestía de libros de texto en los cincuenta

2.1.7. Confluencia de opiniones

2.2. Lectura de historietas: una práctica inconveniente

2.2.1. “Monitos mexicanos”

2.2.2. Lectores y tirajes por millones

2.2.3. De las críticas a la convergencia

3. Escenario, actores y directrices (1952-1959)

3.1. Actores sociales y políticos

3.1.1. Adolfo López Mateos y Jaime Torres Bodet

3.1.2. Confederación de Cámaras Industriales (Concamin): libros de texto, para difundir beneficios de la industria privada

- 3.1.3. Martín Luis Guzmán y su proyecto para crear la Comisión Nacional de los Libros de Texto
- 3.1.4. Entre el magisterio y la producción editorial: profesores-autores-editores de libros de texto
- 3.1.5. El profesor René Avilés Rojas y el proyecto del LTG
- 3.1.6. La Bolsa Mexicana del Libro

3.2. Composición de la Conaliteg: de nuevo los actores

- 3.2.1. Un “jacobino comecuras” en la presidencia de la Conaliteg
- 3.2.2. Hombres de letras y políticos: vocales de la Conaliteg
- 3.2.3. Opinión pública
- 3.2.4. Colaboradores pedagógicos: profesores y funcionarios

3.3. Aspectos contextuales.

- 3.3.1. Jaime Torres Bodet: labor y desafíos en educación
- 3.3.2. Anticomunismo y el libro de texto gratuito
- 3.3.3. Expansión y planeación educativa: directriz internacional

4. Puesta en marcha: momento de redefiniciones

- 4.1. Unicidad y gratuidad: altibajos y negociaciones
- 4.2. De “un cuartito estrecho y húmedo” a una estructura gubernamental capaz de producir 30 millones de libros
 - 4.2.1. Sesiones de trabajo de la Conaliteg: ¿Convidados de piedra?
- 4.3. De la convocatoria al impreso: agentes y nuevas redefiniciones
 - 4.3.1. Otra vuelta de tuerca: autores de libros de texto gratuito, sólo mexicanos por nacimiento
 - 4.3.2. Hechura de manuscritos: tensiones entre norma y práctica
 - 4.3.3. Concursos: desavenencias entre jurado y colaboradores pedagógicos
 - 4.3.4. Revisión y corrección editorial
 - 4.3.5. La escuelita, ensayo de lecciones
 - 4.3.6. Ilustrar, más que un aspecto formal
 - 4.3.7. Otros mensajes del Estado

5. Reflexiones finales

Referencias

Fuentes primarias

Archivos consultado y siglas

Hemerografía

Introducción

La mañana fría del 16 de enero de 1960, María Isabel Cárdenas, alumna de primer grado de la Escuela Primaria Rural Cuauhtémoc, ubicada en El Saucito, San Luis Potosí, recibió de manos del secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, uno de los primeros libros de texto gratuitos (LTG) con su correspondiente cuaderno de trabajo. Desde entonces, y de manera ininterrumpida, en cada ciclo escolar se entregan decenas de millones de libros a niñas y niños que cursan la educación primaria en sus distintas modalidades.¹

¿Cómo se gestó esta iniciativa que ha perdurado poco más de medio siglo? La versión oficial ubica su origen en un decreto emitido por Adolfo López Mateos el 12 de febrero de 1959, a escasos dos meses de fungir como mandatario de México (1958-1964). Esta ordenanza marcó la conformación e inicio de labores de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), instancia encargada de “fijar con apego a la metodología y a los programas respectivos, las características de los libros de texto destinados a la educación primaria”, y responsable de la edición de estos materiales educativos [*Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 1959: 13 de febrero]. Aunque no se indicó en el decreto presidencial, el LTG pronto fue declarado como único y obligatorio. Todos los alumnos de primaria recibirían, por grados y asignaturas, los mismos impresos.

Para el gobierno de Adolfo López Mateos esta política tenía su fundamento en cuatro razones: 1) Cumplir con el mandato constitucional de impartir una educación gratuita. 2) La carestía de textos escolares en virtud de un sector editorial que privilegiaba intereses económicos. 3) La necesidad de crear una instancia editorial, sin fines de lucro, como contrapeso en el mercado de libros de texto, y 4) La convicción de que los educandos, al recibir textos gratuitos por mandato de ley y no como una gracia, acrecentarían el sentimiento de sus deberes hacia la patria (*DOF*, 1959: 13 de febrero).

Del lado de los especialistas, con frecuencia, el surgimiento del LTG es ubicado como parte sustancial de la primera gran reforma educativa del México moderno: el Plan de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria en la República, impulsado y puesto en marcha durante la segunda gestión de Jaime Torres Bodet en la

¹ Indígenas, urbanas, rurales, públicas, privadas, multigrado y de organización completa.

Secretaría de Educación Pública (SEP).² Sin embargo, en este plan, con toda su relevancia como uno de los primeros esfuerzos por planificar las acciones educativas, no se incluyó, cuando menos no de manera específica, al libro de texto gratuito como parte de las estrategias para ampliar las oportunidades de educación ni para mitigar la falta de profesores y de una formación docente que contribuyera el logro de los propósitos formativos de la escuela primaria.

Quienes sitúan los orígenes del LTG en el Plan de Once Años asumen también que fue un proyecto concebido por el dos veces secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, para hacer efectivo el derecho de los mexicanos a una educación gratuita y obligatoria.³ El propio secretario y poeta así lo registró en sus memorias.

Ana Cristina Ávila y Virgilio Muñoz, en un estudio pionero en torno de la Conaliteg, afirman que el gobierno de López Mateos, frente a la crisis educativa y la disputa por los libros de texto, creó “una dependencia que realizara plena y suficientemente la condición de gratuidad que señalaba el artículo tercero constitucional” (1999: 16-17). Este sería el origen del Plan de Once Años, la Conaliteg y, por lo tanto, del libro de texto gratuito.

Otros especialistas, aunque aceptan algunos de los fundamentos señalados en el decreto de creación de la Conaliteg, explican de manera distinta la génesis del LTG. En sus estudios documentan que esta política tiene sus orígenes en el interés del Estado mexicano por ejercer el mayor control en la educación nacional. Para Lorenza Villa Lever (1988), por ejemplo, la creación de este material es parte de la disputa de vieja data entre el Estado y la Iglesia.⁴ Así, el libro de texto gratuito tendría su raíz en los esfuerzos planificados del Estado por alcanzar un doble objetivo: ampliar las oportunidades de educación y “obtener el consenso social para mantener su hegemonía”, es decir, “ejercer la dirección cultural, moral y política de la sociedad”, por encima de la institución religiosa (1988: 235-236). En una perspectiva similar, Cecilia Greaves Laine analiza los primeros debates en torno de los libros de texto como evidencias de “la antigua rivalidad entre el Estado y la Iglesia por el control del sistema educativo mexicano” (2001: 205). Para Soledad Loaeza, estos debates expresaban

² Valentina Torres Septién, Lorenza Villa Lever, Ana Cristina Ávila y Virgilio Muñoz, Arturo Torres Barreto, y otros.

³ Rebeca Barriga Villanueva, Aurora Loyo Brambila, Alfonso Rangel Guerra, por mencionar algunos.

⁴ Mendoza Ramírez documenta algo similar en el caso de los libros de texto de historia: “Villa Lever, Loaeza y Ávila López han asumido como tesis central que la producción de los libros de texto por el Estado contienen implicaciones sociopolíticas que muestran las diversas tendencias y posiciones que existían en la sociedad, así como las luchas endógenas y las movilizaciones por el control del sistema educativo” (2009: 18-19).

“malestares más profundos, mismos que erosionaban la vigencia del consenso dominante” y anunciaban un reordenamiento político, social y económico. Frente a esta posibilidad, las clases medias mexicanas reclamaron “su derecho a participar en el diseño del nuevo proyecto”, por lo que intervinieron de manera sustantiva en la polémica (1988: 14-15).

La educación, asevera Josefina Zoraida Vázquez, ha sido “un instrumento que el gobierno ha utilizado para modelar la conciencia colectiva de un país y despertar la lealtad de sus habitantes hacia el Estado-nación” (2000: 10). En este sentido, los libros de texto gratuitos funcionarían como dispositivos para fomentar los sentimientos de pertenencia y “uniformar la formación de los mexicanos para conducir a la siempre ansiada unidad nacional” (Vázquez, 2000: 77). El LTG, asegura Villa Lever, “expresa la fuerza del Estado mexicano y la debilidad de la sociedad civil, en la medida en que, a través de éste, el primero ha intentado imponer su proyecto al conjunto de clases y de grupos sociales, aun a los grupos que detentan el poder económico” (1988: 236).

Los planteamientos esbozados en torno al origen del libro de texto gratuito me producen una serie de interrogantes: ¿El Estado mexicano posee el mando, el poder, la autoridad sin sombra de la educación básica en el país? ¿La iniciativa del libro de texto gratuito en 1959 fue sólo una imposición gubernamental para estandarizar y centralizar la educación primaria? ¿Qué otras instancias y agentes, además de la Iglesia y el Estado, marcan los derroteros de la educación en México?

El propósito de esta investigación, como prefigura el párrafo anterior, es examinar al Estado mexicano como director de la educación nacional a través del estudio del libro de texto gratuito como política pública en educación y como objeto cultural. Por ello, he definido como objeto de investigación el origen y la hechura de los libros de texto gratuitos de la primera generación (1959-1964),⁵ sus agentes, tensiones, circunstancias e intermediaciones.⁶

Cuatro conjeturas subyacen en este trabajo: 1) El Estado no es un “actor unitario capaz de transformar a la sociedad de raíz, crear culturas nacionales y moldear las mentes de los niños y los adultos” (Rockwell, 2007:12); es decir, es una pieza más que incide en los procesos educativos al lado de otros agentes. 2) Las políticas

⁵ Fue en 1964, a cinco años de su creación, que la Conaliteg logró completar el número de libros y cuadernos de trabajos para cubrir todos los grados y las asignaturas dispuestas en el plan y programa de estudios para las escuelas primarias. Esta generación de materiales se reprodujo, distribuyó y fue utilizado en las aulas hasta 1974.

⁶ Reconozco que la distribución de estos materiales y sus usos en el aula y fuera de ellos son parte sustantiva de la política pública, particularmente si se pretendiera evaluar sus resultados. No obstante, consciente de mis límites decidí concentrarme en el origen y proceso de elaboración.

públicas, en concordancia con lo anterior, “discurren a nivel nacional e internacional, en la sociedad civil y en la esfera gubernamental y abarcan desde reivindicaciones y demandas hasta su institucionalización en las agendas de las organizaciones estatales” (Almandoz, 2009). Su campo “es un escenario de agentes movilizados”, una fuente de disputas y tensiones. 3) Las políticas, aunque tienen una fecha de inicio, se inscriben en una temporalidad mayor, es decir, “se van gestando al abrigo de discursos socialmente contruidos” (Almandoz, 2009), de debates y acuerdos. 4) El libro de texto gratuito, como política educativa y material impreso, es una construcción social y un objeto cultural “resultado de una serie muy numerosa de intenciones profesionales, intervenciones sociales y regulaciones estatales” (Badanelli *et al.*, 2010).

Acorde con las convicciones declaradas, esta investigación se inscribe en la historia sociocultural de la educación⁷ y en el análisis de política pública que se ocupa de explicar, entre otros aspectos, “el grado de participación de los distintos actores políticos y sociales; sus formas y medios de negociación, y el grado y nivel en que actúan los grupos de presión a lo largo del proceso de política” (Flores-Crespo, 2008: 12).

Esta perspectiva es muy útil para trascender el análisis político e ideológico que concentra su interés en demostrar que la creación del LTG responde a una estrategia del Estado por mantener su hegemonía. Por el contrario, se ocupa más de visibilizar el entretejido de actores, intereses y circunstancias, internas y externas, involucrados en las decisiones del Estado mexicano en materia educativa. El entrecruzamiento de lógicas estatal, empresarial, conservadora, magisterial y laboral es otro de los factores que se muestra al analizar el libro de texto gratuito como política pública. Así, el Estado aparece no como una instancia monolítica y poderosa, sino como una estructura abierta, inacabada y con fisuras, una institución con amplias posibilidades pero también con restricciones.

Las siguientes preguntas orientaron el curso de la investigación:

a) ¿Cómo se gestó el libro de texto gratuito como política educativa? ¿A qué problema social, educativo y político respondía? ¿Qué actores y directrices, internos y externos, intervinieron en la definición de este problema y en la forma en la que debía

⁷ Historia que, como señala Jesús Martínez Martín, ha vuelto la mirada “al sujeto, a lo singular y a lo narrativo”, a “los pequeños grupos con sus redes, interrelaciones y estrategias singulares” (2007).

resolverse? ¿Qué recursos pusieron en juego? ¿Qué enseña esto con respecto a su poder relativo y tipo de acceso al Estado?

b) ¿Cómo se puso en marcha el mandato presidencial de elaborar y distribuir libros de texto gratuitos? ¿Qué sujetos y desde qué lógica la llevaron a la práctica? ¿Qué modificaciones sufrió esta política educativa en su implementación?

c) ¿Qué evidencia el origen y proceso de elaboración del LTG con respecto al Estado mexicano en la conducción de la educación primaria en el país y en la hechura y puesta en práctica de políticas públicas educativas?

Uno de los ejes de análisis de este trabajo es la relación compleja entre gobierno, grupos sociales, autoridades educativas y funcionarios en el diseño y desarrollo de políticas educativas. En esta mirada se concibe a la educación como un campo de fuerzas en el que el Estado está imbricado a la sociedad, y a las políticas educativas “como desenlaces o resultados de juegos de negociación” (Villanueva, 2007: 154).

Otro eje de análisis es la relación entre la política educativa diseñada y el curso de acción efectivamente seguido, en el entendido de que una política “no sólo es lo que el gobierno dice y quiere hacer. También lo que realmente hace y logra, por sí mismo o en interacción con actores políticos y sociales, más allá de sus intenciones” (Aguilar Villanueva 2007: 25).

El corpus empírico de esta investigación está conformado principalmente por informes, memorándums, tarjetas informativas y actas de reuniones de la Conaliteg; manuscritos de libros de texto gratuitos, memoria de actividades, oficios, cartas, artículos periodísticos, manuscritos elaborados por funcionarios en torno al LTG y obras escritas para celebrar aniversarios de la Conaliteg. Las fuentes primarias provienen del Archivo General de la Nación (AGN), el Fondo Martín Luis Guzmán del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, el Archivo Histórico de la Conaliteg (AH-Conaliteg), el Archivo Histórico de la SEP (AHSEP), el Centro de Documentación Mtro. Luis Guevara Ramírez de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP y el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, Madrid.

El contenido se organiza en cuatro capítulos y un apartado de reflexiones finales. En el primero, intitulado *El libro de texto gratuito como política pública en educación y como objeto cultural*, se declaran conceptos y sus posibilidades analíticas para examinar al Estado como director de la educación básica en México. La intención,

como lo recomienda Rosa Nidia Buenfil (2002a), es precisar “el distanciamiento analítico” que me permitió tomar conciencia de mis ideas de sentido común y del posicionamiento conceptual subyacente y ordenar mi material empírico para lograr una explicación plausible.

En el segundo capítulo sostengo que el LTG, como política pública en educación, tiene una de sus raíces en los discursos y debates que en torno de los libros escolares y a la lectura de historietas mantuvieron profesores, autores, libreros, editores, padres de familia y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública en momentos previos a 1959. En estas disertaciones subyace la convicción de que las políticas públicas están hechas de palabras (Majone, 1997), y aunque tienen una fecha que marca su nacimiento, “en realidad se inscriben en una temporalidad mayor, se van gestando al abrigo de discursos socialmente contruidos” (Almandoz y Vitar, 2009: 3).

En *Escenario, actores y directrices (1952-1959)*, capítulo tres de este documento, asumo que, como construcciones sociales, las políticas educativas también encuentran sus orígenes en reivindicaciones sociales, en influencias y prescripciones internacionales, en la agenda del gobierno en turno, en intervenciones del sector empresarial, entre otros. Desde esta lógica, argumento que la iniciativa del libro de texto gratuito en 1959 se configuró en la interacción de estos actores y circunstancias: empresarios, editores, profesores, profesores-autores de libros de texto, hombres de letras, padres de familia; un mercado de libros escolares insuficiente y con sospechas de presencia comunista, políticas educativas internacionales, anticomunismo promovido por Estados Unidos y un panorama educativo en el que la demanda rebasaba por mucho al número de profesores y escuelas disponibles.

Puesta en marcha: redefiniciones, cuarto capítulo, está dedicado al proceso de implementación del mandato presidencial de elaborar y distribuir libros de texto gratuitos a las niñas y los niños de escuelas primarias del país. Entre la formalización de la política y los resultados alcanzados se ubica la implementación: “un eslabón perdido, un momento, un proceso, a través del cual una política puede ser influenciada por diversas variables independientes –actores y factores– que pueden apoyar, alterar u obstruir el cumplimiento de los objetivos originales” (Revuelta, 2007: 139). Consciente de tal complejidad, en este apartado hago visibles actores, tareas, tensiones, ajustes y reajustes al LTG como política pública.

La última parte, *Reflexiones finales*, es un breve recuento de los principales hallazgos de la investigación y un espacio en el que expongo nuevas interrogantes y posibilidades de indagación.

1. El Libro de Texto Gratuito como política pública en educación y como objeto cultural

Hace poco más de medio siglo, el 12 de febrero de 1959, el presidente Adolfo López Mateos emitió un decreto en el que dispuso se creara la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) para encargarse de fijar las características de los libros de texto destinados a las escuelas primarias y “proceder, mediante concursos, o de otro modo si los concursos resultasen insuficientes, a la edición de los libros de texto” (*Diario Oficial de la Federación*, 1959: 13 de febrero).

Desde su creación, y a la fecha, el LTG ha sido fuente de elogios y debates, afectos y críticas, defensas y ataques entre profesores, padres de familia, grupos conservadores, dirigentes de la Iglesia católica, hombres de letras, funcionarios y empresarios. Como objeto de estudio ha motivado investigaciones diversas de aportes invaluable. De un centenar, aproximadamente, una buena parte se concentra en analizar su contenido y es proclive a concebirlo como instrumento pedagógico, vehículo político e ideológico, portador de valores y, en algunos casos, como objeto cultural.

En México, los estudios de Josefina Zoraida Vázquez, Soledad Loaeza, Cecilia Greaves y Lorenza Villa Lever han abierto brecha y marcado tendencias conceptuales y metodológicas en las pesquisas en torno al LTG. En su trabajo pionero de principios de los setenta, Zoraida Vázquez considera que “la enseñanza de la historia, espontánea o intencionadamente, ha constituido el instrumento del cual se ha servido el Estado para estimular el sentimiento nacional que le asegura la lealtad de sus ciudadanos” (2000: 285). En esta perspectiva, el libro de texto gratuito se concibe como portador de valores e ideas para formar ciudadanos y construir una conciencia nacionalista afín al Estado. Su origen estaría ligado, por tanto, a una determinación gubernamental.

Soledad Loaeza, apoyada en el análisis de las clases medias mexicanas y sus reacciones a la actividad del Estado educador (Martínez Assad, 1988), asevera que la Secretaría de Educación Pública ve en los libros de texto no sólo material educativo, sino un instrumento para fomentar los sentimientos de pertenencia a la nación y “una identidad en la que se disolvieran las diferencias y heterogeneidades que fragmentaban al país”. Tal pretensión, aclara la investigadora, se topó con la fuerza de

grupos sociales (clases medias)⁸ que, a diferencia de la izquierda mexicana, gozaba de un margen de maniobra mucho mayor por sus recursos culturales, “por su habilidad para organizarse políticamente y para elaborar ideologías, pero sobre todo en su capacidad para imponer su propia experiencia como si fuera la de toda la colectividad” (Loaeza, 1988: 405).⁹

Cecilia Greaves explica que el Estado mexicano tomó en sus manos la producción y entrega del LTG con una finalidad doble: “hacer extensiva la educación a todos los sectores sociales” y “asegurar una base cultural uniforme para la niñez mexicana”. Así, el libro de texto, gratuito y obligatorio, sería el “conducto para lograr la difusión de una determinada ideología acorde con los intereses del Estado” (2001).

Lorenza Villa Lever centra su atención en los manuales de lectura que forman parte de los libros de texto gratuito para “descubrir, cómo a partir de ciertas unidades temáticas, el Estado ofrece a los niños” representaciones sociales orientadas a modelar comportamientos coherentes con su ideología. Para esta especialista, cualquier libro, incluido el LTG, “es portador de ciertas implicaciones sociales y políticas y transmisor de ideología: desde los más obvios como los de historia y civismo, hasta los más neutrales, como los de ciencias naturales y matemáticas”. Desde esta perspectiva, la creación de los libros de textos gratuitos se revela como una demostración de la fuerza del Estado mexicano y la debilidad de la sociedad civil en la medida en que a través de éstos se ha intentado imponer el proyecto estatal a los diferentes grupos sociales (1988: 16-18).

En tres estudios historiográficos recientes se observan planteamientos similares a los señalados. En uno de ellos se analiza “la versión estatal de nación mexicana” desde el supuesto de que el LTG es un dispositivo elaborado y publicado por el Estado para la “inscripción, interiorización y reificación de la versión oficial del pasado nacional” (Vargas, 2008). El corpus empírico se conformó con impresos de tres generaciones en los que se contrastó el contenido textual e iconográfico: *Mi libro de tercer año. Historia y Civismo* (1960); *Ciencias Sociales. Cuarto año* (1974) y *Mi libro de Historia de México* (1992).

⁸ Soledad Loaeza señala que entre 1957 y 1959 “se fue configurando una coyuntura de movilización política que puso fin al conformismo de las clases medias” (1988: 179). La libertad de enseñanza fue el tema de su movilización y fue ésta la que logró articular un frente amplio de oposición.

⁹ Coincido, junto con Loaeza, en que el Estado enfrenta oposición, pero considero que ésta proviene no sólo de las clases medias y que no siempre asume formas deliberadamente organizadas.

En la segunda investigación, desde un enfoque discursivo y a partir de los contenidos de libros de historia correspondiente a tres etapas,¹⁰ se asegura que “la institucionalización de los manuales de enseñanza de la historia obedeció al esfuerzo del Estado por conseguir el consenso social necesario para mantener su hegemonía” (Torres Barreto, 2009: 9). En el tercero, se estudian las representaciones de la patria en materiales de la primera generación de los libros de texto gratuitos¹¹ y se concluye que estos impresos se utilizaron “como instrumento fundamental para la integración de la nación mexicana” y como mecanismo para homogeneizar a la población (Barón, 2012).

La brevedad del recuento presentado no impide reparar en el protagonismo del Estado mexicano en el origen y la determinación del contenido y la función político-ideológica del LTG. En este sentido, la fuerza estatal y su dominio en los derroteros de la educación podrían apreciarse más como elementos que habría que dar por sentado que como algo que se construye, se juega y se define en complicados procesos en los que el Estado es uno más de los actores. Esto último, ligado a los debates que ha impulsado Fernando Escalante Gonzalbo en torno de la debilidad y fuerza del Estado mexicano, se torna en un asunto problemático y difícil de sostener, en especial cuando se acepta que no es “una entidad formalmente cerrada y autónoma”, sino que se trata de un actor más que compite con otros por imponer su propio orden y autoridad (2011).

La educación y sus procesos no son ajenas a estas batallas. Así también lo ha planteado Aurora Loyo Brambila al preguntarse si en México, entre 1988 y 1994, “realmente existió un proyecto educativo gubernamental o si más bien las iniciativas que se tomaron fueron dictadas a partir de consideraciones provenientes de ámbitos distintos del educativo” (1999: 11).

En consonancia con estas inquietudes, el estudio de políticas públicas ofrece recursos conceptuales y metodológicos para explorar las decisiones y acciones gubernamentales como procesos complejos en los que participan distintos actores, intereses y circunstancias. Este enfoque permite problematizar la idea de gobierno como institución autónoma, “como el rector independiente de una sociedad supuestamente rezagada, desorganizada, conflictiva, incapaz de estructurar sus intereses nacionales” (Aguilar Villanueva, 2000: 129). En otras palabras, pensar desde

¹⁰ *Historia y Civismo* editado en los sesenta, *Ciencias Sociales*, en los setenta; los propuestos y descartados en 1993 y los adoptados en 1994.

¹¹ Programas de Educación Primaria aprobados por el Consejo Nacional Técnico de la Educación, *Mi libro de tercer año. Historia y Civismo* y *Mi cuaderno de trabajo de tercer año. Lengua Nacional-Historia y Civismo*.

la noción de políticas públicas implica situar “la acción de gobierno en un entorno plural, de intereses diversos, donde las problemáticas son también plurales y diversas de acuerdo a los intereses y valoraciones de las personas” (Arellano y Blanco, 2013: 8).

¿Qué es una *política pública* (PP)? ¿Qué posibilidades analíticas ofrece este concepto aplicado al LTG para estudiar al Estado como director de la educación en México?

Luis F. Aguilar Villanueva define PP como un conjunto de acciones intencionales y causales apreciadas como “idóneas y eficaces” para alcanzar “objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público”. La intencionalidad y causalidad de estas acciones son “definidas por el tipo de interlocución que practican el gobierno y sectores de la ciudadanía”. Formalizar estas acciones recae en las autoridades públicas cuya intervención “es fundamental para que puedan ser consideradas públicas y legítimas”, y puedan llevarse a cabo “por actores gubernamentales” en colaboración “con actores económicos y civiles o por los mismos actores sociales mediante delegación o empoderamiento”. En este sentido, las políticas públicas “configuran un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad” (2013: 180-182).

Como proceso, las políticas públicas, afirma Luis F. Aguilar, integran siete “operaciones intelectuales y políticas interdependientes”: 1) formación de la agenda, 2) definición del problema público, 3) hechura o formulación de la política, 4) decisión o selección de opciones, 5) comunicación de la política, 6) implementación y 7) evaluación (2013: 188). La decisión gubernamental, de acuerdo con el especialista, se ubica en el punto cuatro. No obstante, en los primeros tres elementos también se toman decisiones numerosas e importantes en torno a

si algo es realmente un problema público o no, si el gobierno debe actuar o no, cuáles son los pros y los contras de actuar o no hacer nada; se decide también en qué consiste el problema; cuáles son sus componentes, sus causas y sus efectos; cuál es el tipo de acciones que por sus instrumentos y actores podrían enfrentar el problema y controlar sus daños y expansión nociva; cuáles son los recursos financieros, legales y humanos que se necesitan; qué resultados deben esperarse de las acciones de la política y antes de cuánto tiempo... (Aguilar Villanueva, 2010: 35).

Finalizada la deliberación, y una vez que se ha decidido por una política, se procede a “decidir cuál es el tipo de comunicación social apropiada para informar a la ciudadanía”. Asimismo, se toman determinaciones “sobre las unidades administrativas y el personal que será responsable de implementar la política”, los recursos financieros, procesos de rendición de cuentas y mecanismos de evaluación (Aguilar Villanueva, 2010: 35-36).

Las operaciones mencionadas no siguen un orden lógico y secuencial, pues en el terreno de los hechos “las políticas públicas suelen adoptar la forma del gerundio: van diseñándose, implementándose y evaluándose, casi siempre, al mismo tiempo”. De manera análoga, “los problemas públicos no responden a una sola causa, ni esperan turno en el proceso de políticas para reclamar una solución puntual” (Merino *et al.*, 2010: 13). Reconocer las operaciones anteriores tiene más un valor de carácter analítico, que fijar una postura con respecto a las etapas del proceso de políticas.

En una perspectiva similar a la de Luis F. Aguilar, Pedro Flores-Crespo conceptualiza *política pública* como “un curso de acciones implícitas y explícitas surgido primordialmente desde el gobierno, pero recreado de manera constante por los diversos actores sociales y políticos con el propósito de cumplir con las finalidades que el Estado se va fijando” (2008: 16). El adjetivo de este curso de acciones radica en el principio de que “lo público es un espacio de todos: del Estado como ente abstracto, del gobierno como redes de organizaciones (el Ejecutivo, el Congreso), y de la sociedad como tejido orgánico y ciudadano” (Cabrero, 2000: 193).

En este trabajo se suscribe la definición de Pedro Flores-Crespo, en especial aquellos elementos que resaltan la hechura y puesta en marcha de las políticas públicas como un proceso que involucra la participación, intereses y recursos de distintos actores políticos y sociales, legisladores, organismos internacionales, investigadores, padres de familia, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, la Iglesia, medios de comunicación, entre otros (Flores-Crespo, 2008).

Entender de este modo las políticas públicas implica reconocer que no es posible trazar “límites claros y precisos entre Estado y sociedad, entre los administradores del Estado y las fuerzas sociales, y entre el poder estatal y el poder de la sociedad”. Por lo tanto, es un desacierto “pensar el Estado y la sociedad como actores mutuamente excluyentes y autodeterminados” (Valencia, 2011: 96).

Valencia Agudelo, retomando a Max Weber y Theda Skocpol (2011), señala que los “Estados son organizaciones administrativas con control territorial y monopolio de

las armas y la ley, que cuentan con autonomía relativa para formular objetivos y trabajar en su logro” (2011: 92). Es decir, se trata de una organización burocrática con estructuras de autoridad, con reglas y con agentes que coordinan decisiones y velan para que se cumplan compromisos y propósitos. No obstante, como lo señala Joel S. Migdal, el Estado no se circunscribe a las instituciones gubernamentales, es “una organización extendida dentro de la sociedad” (2011: 75, 34). Theda Skocpol lo explica así:

La política en todas sus dimensiones se fundamenta no sólo en la “sociedad” o en la “economía” o en una “cultura”, en el caso de que alguna de estas variables o todas ellas se consideren independientemente de los modelos organizativos y las actividades de los Estados. Los significados de la vida pública y de las formas colectivas a través de las cuales los grupos adquieren conciencia de los objetivos políticos y trabajan para alcanzarlos no surgen sólo de las sociedades, sino en los puntos de encuentro de los Estados y las sociedades (2011: 193).

En una lógica similar, Martín Tanaka define al “Estado como una red de instituciones formales e informales que generan incentivos, y una estructura de oportunidades políticas para los diversos grupos sociales” (2004:127). Con este concepto reconoce, como Skocpol, la autonomía relativa del Estado y su interacción con las sociedades.

Al lado de la institución estatal y los actores sociales, Luis F. Aguilar Villanueva (2010) y Pedro Flores (2008) resaltan al gobierno como uno de los agentes clave en la hechura y puesta en marcha de las políticas públicas.¹² Se reconoce el estrecho vínculo entre gobierno y Estado, pero al primero se le entiende como el conjunto de funcionarios e instituciones que tienen a su cargo, temporalmente, la conducción y funcionamiento del Estado. Es decir, es una administración transitoria. Mario A. Garza Salinas lo define como el “ejercicio del poder político y también el órgano encargado de ejecutar leyes”. En este sentido, “se denomina gobierno no sólo a la función de administrar, sino también al mismo órgano supremo de administración pública” (s.f.: 101). En este trabajo se utiliza el término *gobierno* para referirse a componentes concretos del Estado como el Ejecutivo, secretarios de Estado y el Congreso. También se le emplea para aludir al tiempo de duración del mandato presidencial.

Por lo que se ha descrito en este capítulo, estudiar las políticas públicas posibilita, fundamentalmente: 1) aproximarse al conocimiento del Estado “en acción,

¹² Ver sus definiciones de *política pública* en este capítulo, páginas anteriores.

desagregado y descongelado como estructura global y puesto en un proceso social en el que se entrecruza complejamente con otras fuerzas sociales” (Oszlak y O’Donnell, 2007: 559), y 2) de esta manera, estudiar la interacción entre Estado y sociedad civil.

La idea de Estado en acción y puesto en proceso es compatible con un enfoque que desde los ochenta ha cobrado notoriedad y relevancia: la “formación del Estado”. Desde esta óptica se le entiende como una institución “que se construye en las relaciones sociales, determinado espacial y temporalmente” (Flores, 2009).¹³ Elsie Rockwell lo expone de esta manera:

Los estados se construyen; no existen como organismos naturales. Las acciones que parecen emanar de un Estado preexistente, en realidad resultan de complejos reacomodos entre poderes locales y centrales. Presuponen trabajos en los que participan grupos sociales con intereses y proyectos a menudos contrapuestos (2007: 12).

Los especialistas de este enfoque proponen observar la formación del Estado “en las relaciones de tensión y conflicto entre las clases dominantes y dominadas, entre los agentes que impulsan los proyectos políticos de dominio a través de instituciones y entre quienes se resisten a ellos, se los apropian, los redefinen, proponen alternativas a los mismos y/o se acomodan”. Esto requiere observar las relaciones de poder, verticales y horizontales, de las instituciones y agentes del sistema estatal y grupos sociales, y cómo y desde dónde se están definiendo estas relaciones (Flores, 2009: 14).

Concebir **el LTG como política pública** permite, por un lado, examinar al Estado como actor dominante en el sistema educativo mexicano y moldeador de la conciencia nacional (Rockwell, 2007), avanzar en el conocimiento de las iniciativas en educación como procesos históricos, dinámicos y complejos y, por lo tanto, ir más allá de los estudios que insisten en la hegemonía estatal. Por otro lado, alerta sobre los riesgos de pensar “los procesos educativos como resultado directo, no influenciado ni mediado por otros, de la aplicación de las políticas del Estado” (Braslavsky, 2000: 41).

Como lo señala Aurora Loyo, “la política educativa se construye en la confluencia entre la capacidad de iniciativa y de gestión de la autoridad gubernamental y los actores sociales que con su acción apoyan, retrasan, dificultan o modifican esas líneas de acción” (2010). El mandato presidencial de crear y distribuir libros de texto

¹³ Sus fundamentos se ubican en los aportes de Philip Abrams, Philip Corrigan, Derek Sayer, Gilbert M. Joseph, Daniel Nugent, William Roseberry, Alonso y Gómez, por citar a algunos.

gratuitos, como se muestra en los apartados siguientes, fue más que una decisión gubernamental, involucró a una serie de actores sociales y políticos, debates y consensos, presiones y equilibrios previos al 12 de febrero de 1959.

En algunos estudios en los que se aborda la compleja relación sistema educativo y Estado, el concepto de hegemonía ha resultado especialmente útil y esclarecedor. Hace una década Elsie Rockwell, en un artículo sobre escuelas de Tlaxcala durante el periodo 1910-1930,¹⁴ evidenciaba, valiéndose del concepto de hegemonía de Antonio Gramsci,¹⁵ que “el estado surgido de la revolución mexicana no era la entidad poderosa que desarrolló y controló un sistema de educación pública con el cual habría podido moldear la conciencia nacional” (Roldán, 2012: 3). En una investigación publicada más recientemente¹⁶ en la que estudia “la dinámica en torno a la educación posrevolucionaria” (2007: 345) desde una perspectiva que privilegia lo periférico sobre lo central, Rockwell recurre, entre otros aportes conceptuales, a los de Gramsci. Desde ahí advierte:

ningún estado puede implantar un proyecto de manera total. Siempre se topa con otros actores y con lógicas distintas en el escabroso proceso de ir articulando una posición hegemónica. En los puntos en donde fallan los intentos de convencer, despliega los mecanismos de coerción, incluidos la represión abierta o soterrada y un arsenal de medios para restringir las condiciones mismas de sobrevivencia (2007: 27).

Mary Kay Vaughan, en una pesquisa centrada en la historia de la educación en los treinta,¹⁷ advierte que la política cultural, entendida como “el proceso mediante el cual se articularon y se disputaron definiciones de la cultura” (2000; Rockwell, 2001a), no fue resultado de un proyecto estatal sino que se forjó en negociaciones, resistencias y articulaciones entre autoridades educativas, profesores y comunidades rurales. Uno de los conceptos centrales de esta investigación es el de hegemonía.¹⁸

Reconozco la gran valía de los trabajos de Elsie Rockwell y Mary Kay Vaughan en la comprensión del desarrollo del sistema educativo mexicano y el Estado,

¹⁴ (1994) “Schools of the Revolution: Enacting and Contesting State Forms in Tlaxcala, 1910-1930”, en Joseph, Gilbert M. y Joseph Nugent (coords), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham and London: Duke University Press, p. 170-208.

¹⁵ Entendido como “el poder del Estado conseguido no por la imposición sino por el consenso con los grupos subalternos, aunque siempre enmarcado en una lucha de fuerzas” (Roldán, 2012).

¹⁶ *Hacer escuela, hacer estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, publicado en 2007.

¹⁷ Vaughan, Mary Kay (2000) *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México: FCE-SEP

¹⁸ Definida como “aceptación negociada y efímera de la dominación del Estado” (Rockwell, s.f.: 187).

particularmente con respecto a los límites del poder estatal. Reconozco también el valor analítico del concepto de hegemonía en su vertiente gramsciana. Sin embargo, para escudriñar el origen y proceso de elaboración del libro de texto gratuito he optado por la óptica de las políticas públicas y no por el de hegemonía.

Las razones de mi elección se deben más a circunstancias fortuitas que a un balance teórico en sentido estricto. A mi favor apelaré, en principio, a una de las reservas de James C. Scott con respecto a los procesos hegemónicos: “no podemos simplemente dar por sentado que las élites del estado tienen en verdad un proyecto hegemónico” (2002: 22).

A contracorriente de posturas que explican el mandato de elaborar y distribuir libros de texto gratuitos como iniciativa del Estado mexicano para mantener su hegemonía, pongo en entredicho la visión de un proyecto coherente ideado y dirigido exclusivamente por el Estado.

La atención que desde el concepto de hegemonía se presta a los procesos de dominación por parte de ciertos grupos hacia otros, así como a la lucha y la coerción,¹⁹ no coincide con mi interés de analizar el origen y puesta en marcha de un proyecto educativo como un proceso en el que visualizo a los actores más como sujetos y agentes (de decisiones e influencias) que como dominados y dominadores.

Las circunstancias (internas y externas), coyunturas, imprevistos, la pluralidad de intereses, la dimensión y complejidad de las estructuras gubernamentales son elementos que, además de trascender el control de los actores, marcaron derroteros y cargaron de sentido a esta iniciativa.

Las políticas públicas, explica Guillermo M. Cejudo, están lejos de ser “una simple decisión racional”, pues son susceptibles a la influencia de elementos diversos, entre ellos los discursos “con los que se definen los problemas, se legitiman las decisiones, se presentan los resultados y se entienden los procesos” (2010: 93-94).

Para Florencia E. Mallon al contemplar la hegemonía como proceso, se pone de manifiesto que “unos proyectos políticos siempre derrotan a otros, y unas facciones predominarán sobre otras” (2002: 106).

En esta investigación, más que dar cuenta de la derrota de unos y el predominio de otros, pongo en relación, apoyada en el análisis de políticas públicas, elementos

¹⁹ William Roseberry propone entender el concepto de hegemonía “no como una formación ideológica acabada y monolítica, sino como un proceso político de dominación y lucha problemático” (2002: 216). Definida de este modo, asevera Roseberry, permite comprender las confrontaciones y las maneras en las que el proceso de dominación moldea a las poblaciones subalternas (2002).

entretreídos en la acción estatal: 1) presiones y afanes anticomunistas, 2) directrices educativas nacionales e internacionales que prescribía asegurar la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria a todos los niños y perfeccionar la formación de los maestros, 3) la importancia de mantener un equilibrio político interno y externo que le permitiera al Estado mexicano aparecer fuerte y receptivo, y 4) las pugnas del mercado de libros de texto.

Si el concepto de política pública articula el análisis y el contenido de esta investigación, el de libro de texto como objeto cultural fue cardinal para examinar el proceso de elaboración del LTG como material impreso y como parte de la puesta en marcha de una política pública.

Roger Chartier (1995, 1999a, 1999b) y Robert Darnton (2008), especialistas reconocidos por sus aportes en la historia cultural, coinciden en que el libro es un objeto cultural en torno al que autores, editores, impresores, libreros y lectores forman una intrincada red social en la que cada uno realiza acciones específicas que le dejan huellas.

Sobre el mismo punto, Alain Choppin explica que el manual escolar es un objeto “histórica y geográficamente determinado; es el producto de un grupo social y de una época determinada” (2004: 230). El historiador francés destaca que el poder político (asociado al Estado), convencido de que “los manuales pasan por ejercer en la juventud una gran influencia, aunque ésta sea supuesta más que realmente apreciada”, aplica en ello una regulación que le permita “un control más o menos estricto del contenido ideológico que transmiten” (Choppin, 2001).

El manual escolar, explica Agustín Escolano, como otros libros, “es un producto cultural intervenido. Primero, por las intenciones culturales de los autores que lo crean, “por los sistemas de control que regulan la denominada *policía* del libro. Y en último término, por los criterios *culturales* de quienes lo seleccionan y usan como texto” (Escolano, 2012). En palabras de Luz Elena Galván y Lucía Martínez Moctezuma:

El libro escolar está inmerso en un ámbito en el cual conviven múltiples intereses, intenciones, intervenciones y regulaciones; en el que participan numerosos actores –autores, editores, diseñadores, impresores, maestros, distribuidores, autoridades educativas, alumnos, etc.– que son parte esencial del fenómeno pedagógico, pero también del cultural, del político, del administrativo, del técnico y del económico. Además, en América Latina el libro de texto se encuentra asociado tanto a las transformaciones sociopolíticas y técnicas como a la extensión de la alfabetización (2010: 13).

En la misma línea de argumentación, Jesús A. Martínez Martín puntualiza que el proceso de creación, como lo es la elaboración de un libro, es complejo y nunca lineal, tan complejo como la vida de los individuos y de las sociedades en que vivieron. Este proceso tiene mucho que ver con “los espacios, las expectativas, las vivencias, las inquietudes de sus protagonistas, pero no sólo de forma individual, sino de las condiciones sociales y culturales del tiempo que les tocó vivir y crear” (2009: 29).

En México, las investigaciones más recientes sobre los libros como objeto cultural son los de Eugenia Roldán, Carmen Castañeda (2002), Luz Elena Galván y Lucía Martínez Moctezuma (2004 y 2010). Roldán Vera, en su estudio en torno de la producción, distribución y reescritura de libros en Inglaterra para Hispanoamérica en la primera mitad del siglo XIX, concluye:

...el significado de un libro está formado, conformado, modificado y es apropiado por una serie de relaciones sociales, económicas y políticas en las cuales tiene lugar esa comunicación. El significado no descansa por lo tanto de modo exclusivo en el autor de un libro ni en sus lectores, sino que es una construcción inestable que surge de las interacciones que ocurren en torno de ese circuito de comunicación (en prensa).

Al amparo de las contribuciones de Robert Darnton y Roger Chartier, Carmen Castañeda coordinó la investigación *La cultura del libro en México en los siglos XVIII y XIX*. Parte de los frutos de este trabajo se recopiló en la obra *Del autor al lector: libros y libreros en la historia*. Los investigadores abordaron aspectos como el comercio y circulación, distribución, censura y difusión relacionados con bibliotecas particulares, libros de texto, folletos, periódicos y libros de medicina, por mencionar algunos (Castañeda, 2002).

En una obra coordinada por Luz Elena Galván y Lucía Martínez Moctezuma,²⁰ especialistas en la historia y la pedagogía analizan el “desarrollo de las disciplinas escolares desde mediados del siglo XVIII hasta el XX, para dar cuenta de cómo se construyeron y cómo se tradujeron estos conocimientos en los libros de texto y escolares”²¹ (2011: 15).

²⁰ *Las disciplinas escolares y sus libros* publicada en 2011 por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ Juan Pablos Editor.

²¹ En esta obra las nociones de libro escolar y libro de texto se adoptaron como correctos y adecuados. Lucía Martínez Moctezuma explica que “los libros escolares son empleados en la enseñanza pero no están ligados a una secuencia didáctica como los libros de textos que son elaborados *ex profeso* para la enseñanza y de acuerdo con los procesos didácticos específicos según la asignatura” (2003).

La noción de libro como objeto cultural, conforme a lo que se ha reseñado, permite estudiar la elaboración del LTG como un entramado complejo en el que interactúan los agentes que elaboran los manuscritos, los que revisan y autorizan, los que diseñan e ilustran, los que coordinan y las autoridades educativas que los contratan, las propios funcionarios de la SEP y sectores de la sociedad como editoriales privadas, padres de familia y la Iglesia. Todo este proceso forma parte de lo que en políticas públicas se denomina implementación o *puesta en marcha*.

Hasta aquí el prolegómeno conceptual de la investigación. El siguiente capítulo versa sobre los inicios del mandato de elaborar y distribuir libros de textos gratuitos. El hilo narrativo arranca con los discursos que en torno de los libros escolares se suscitaron décadas atrás de la creación del LTG.

Especialistas franceses utilizan indistintamente los términos manuales escolares, libros escolares o libros de clase (Galván y Martínez Moctezuma, 2010).

2. Antecedentes de una política

Las políticas públicas, aunque tienen una fecha que marca su nacimiento, “una fecha de inicio, *un punto cero*, en realidad se inscriben en una temporalidad mayor, se van gestando al abrigo de discursos socialmente contruidos” (Almandoz y Vitar, 2009: 3). A través de la prensa y de actores vinculados con esferas gubernamentales, y otras estrategias, estos discursos toman fuerza y presencia hasta colocarse en la agenda²² del gobierno. Luis F. Aguilar Villanueva lo formula de este modo:

a través de la palabra, el diálogo, la argumentación racional, la oferta de información, la invocación de las leyes, la retórica, el diseño de programas, en medio de la polémica y los malos entendidos, con aclaraciones y ajustes recíprocos, mediante acuerdos y negociaciones, los individuos y sus organizaciones buscan transformar sus intereses y necesidades particulares en asuntos generales de interés y utilidad para todo el conjunto del Estado (1993: 26).

Las políticas públicas “están hechas de palabras” (Majone, 1997) y son “influidas por los discursos” con los que se construyen los problemas, se legitiman las decisiones y se definen las soluciones (Cejudo, 2012).

Con apoyo en estos señalamientos, sostengo que el libro de texto gratuito (LTG), como política pública en educación, tiene una de sus raíces en los discursos y debates que en torno de la educación, los libros escolares y la lectura de historietas mantuvieron profesores, autores, libreros, editores, padres de familia y funcionarios de la SEP en momentos previos a 1959. En estos ejercicios de argumentación, persuasión, retórica, demandas y posibles arreglos se fue construyendo y tomando forma un problema social y su solución: falta y carestía de libros de texto para educación primaria, lectores seducidos por historietas inconvenientes, un mercado de libros escolares regido por afanes lucrativos y en el que nacionales y extranjeros se disputaban dominios, calidad y costos desiguales en textos mexicanos y foráneos, y opacidad en el proceso oficial de autorización de libros de texto. El Estado, proponían algunos actores, debía regular el mercado editorial, proteger a nuevos lectores y resguardar los intereses de autores y sellos nacionales.

²² Luis F. Aguilar define la agenda de gobierno como “el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar” (Aguilar, 2000: 29).

2.1. Libros de texto: debates y discursos

En México, los discursos y debates alrededor de los libros de texto pueden ubicarse desde el siglo XIX al lado de las discusiones en torno de la educación, proyectos políticos y editoriales. Funcionarios, profesores, autores, editores, padres de familia y grupos religiosos forman parte del coro que se ha pronunciado y tomado postura con respecto a los libros de texto. Desde la prensa, recintos legislativos y congresos pedagógicos se emitieron juicios y argumentos sobre la conveniencia de su uso en las aulas, el contenido y sus características formales, procesos de elaboración y selección, costo y disponibilidad.

Discusiones similares han ocurrido en países como España y Francia. Agustín Escolano (1998), Manuel de Puelles Benítez (2007), Anne-Marie Chartier y Jean Hébrard (1998) cuentan con obras en las que se pueden apreciar estos debates. Para el caso de España, por ejemplo, el 20 de julio de 1820 la Comisión de Instrucción Pública española aseguraba que la enseñanza pública ofrecía una triste imagen. En parte por “libros llenos de falsas y perniciosas doctrinas contra los derechos de las potestades civil y eclesiástica; confusión y desorden en los conocimientos”. En 1824, en el mismo país, se denunciaba la influencia perniciosa de manuales escolares y se pugnaba por que una junta se encargara del “examen y calificación de todas las obras elementales que se conocen” con el fin de que sólo se eligieran aquellas “capaces de formar hombres que sean dignas columnas del Altar, del Trono y de su Patria” (Puellez, 2007).

2.1.1. Entre el rechazo y la aceptación

En México, el libro de texto no siempre ha sido objeto de simpatía (Rockwell, 2004; Martínez Moctezuma, 2003; Ávila y Muñoz, 1999). “Antes del movimiento revolucionario se dio un intenso debate entre educadores que defendían o bien que se oponían al uso de libros de texto”. Éste habría de continuar durante el nuevo régimen. Los opositores argumentaban “que el maestro debía poseer los conocimientos requeridos y tener la capacidad de expresarlos oralmente” (Rockwell, 2004: 341).

En el primer Congreso de Instrucción Pública, inaugurado en 1889, se discutió, entre otros aspectos, “qué materias [...] necesitan un libro de texto para su enseñanza

y qué condiciones deben reunir los textos que se adopten?”. Las comisiones encargadas resolvieron que la adopción de estos materiales era poco pertinente: “la enseñanza que se aceptaba era la oral y los libros sólo debían ser de apoyo para el maestro” (Ávila y Muñoz, 1999: 28).

En el segundo Congreso de Instrucción Pública, celebrado de 1890 a 1891, se tomaron decisiones más favorables para los textos escolares. En el caso de libros para la enseñanza de la lectura, se consideró que representaban “la guía principal del maestro y el encargado de promover el desenvolvimiento integral de los alumnos”. Poco después, advierte Lucía Martínez Moctezuma, los profesores aceptaron la “existencia de libros de texto y libros escolares apropiados a cada disciplina” (2004: 118). Este impreso se valoraba ahora como “el auxiliar más fiel del maestro, su propio guía, y se consideró casi indispensable en las zonas rurales donde se necesitaba acelerar el proceso de formación nacional” (Ávila y Muñoz, 1999: 30).

Los debates sobre la relevancia del libro de texto no se agotaron con las resoluciones del segundo Congreso de Instrucción Pública. Con todo, y a pesar de no ser de carácter obligatorio, continuaron como un tema sobre el que se emprendieron acciones desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y en torno al cual se siguió debatiendo. A partir de 1905 dicha instancia gubernamental se encargó de “sugerir los mejores textos para los cuatro años de las escuelas de Instrucción Primaria Elemental del DF y Territorios Federales”. Esta práctica no era nueva, explica Martínez Moctezuma, desde el siglo XIX han existido juntas o comisiones dictaminadoras que bajo ciertos criterios determinaban qué libros de textos eran o no adecuados para los alumnos (2003).

A pesar de los contrastes con respecto al uso de textos escolares, el Porfiriato, afirma Engracia Loyo, “fue la época de oro de los libros de texto mexicanos”. Títulos como *El método onomatopéyico sintético de lectura y escritura* de Gregorio Torres Quintero y el *Método Rébsamen de escritura-lectura*, editadas en el país, “fueron utilizados y reeditados una y otra vez hasta bien avanzado el siglo XX” (2011: 98).

En el Congreso Nacional de Instrucción Primaria de 1911 el tema de los libros de texto también estuvo presente. Sobre ellos se propuso “organizar concursos que faciliten la producción y selección de obras nacionales de carácter pedagógico” (Ávila y Muñoz, 1999: 34). Las luchas revolucionarias impidieron que estas intenciones se concretaran. Ya en 1913, en el gobierno de Victoriano Huerta, se llevaron a cabo los concursos con las correspondientes listas con títulos aprobados.

Con sus vaivenes, en las dos primeras décadas del siglo XX el libro de texto se encuentra ya como un tema significativo entre profesores e instancias gubernamentales.

2.1.2. Editoriales a escena: disputas por un mercado

Al mediar la segunda década del siglo veinte, Manuel Gamio²³ señalaba que mientras en México había lectores aptos para la más selecta producción literaria (europea, norteamericana y nacional), existía una desoladora mayoría ignorante del alfabeto.²⁴ Esta anomalía, aseveraba, podía explicarse de muchas maneras, entre ellas “la falta de vulgarización literaria” (1916: 291), la falta de libros que impedía lecturas más avanzadas que las de los silabarios. El analfabetismo, en su opinión, se veía favorecido porque “en México el folleto, el libro, las publicaciones en general, han sido siempre artículo costoso y por ende poco adecuado a la diversidad de criterios de la población” (1916: 292). Cuando se atendían las necesidades de lecturas y de libros escolares, acusaba Gamio, sólo se privilegiaban a las élites intelectuales que podían pagar y a los niños de las ciudades, la inmensa mayoría de mexicanos era ignorada en tales iniciativas.

Otro de los problemas del tejido editorial de esos años se refería a la “dolorosa peregrinación” que los autores nacionales enfrentaban para lograr que sus obras se publicaran y obtuvieran ganancias dignas (Gamio, 1916: 294). Esta dificultad, con otros matices, se apreciará poco después, en un debate que en torno de la producción de libros escolares, nacionales y extranjeros, aconteció en un recinto legislativo.

El 30 de diciembre de 1918, en la Cámara de Diputados, los profesores y diputados Ramón García Ruiz y Francisco César Morales²⁵ sostuvieron una discusión (*Diario de los Debates*, núms. 112 y 114). Uno expresó su simpatía por los libros de texto publicados por la casa Bouret; el otro, a favor de la editorial Appleton, casa editora neoyorquina que desde 1885 “había venido proporcionando una gran parte de los textos que se usaban en México y en Hispanoamérica” (Vázquez, 2000: 152).

²³ Presidente de la delegación mexicana en el II Congreso Científico Panamericano y el XIX Congreso de Americanistas. Inspector general de monumentos arqueológicos de la República. Discípulo de Franz Boas (antropólogo norteamericano de origen judío alemán), se le considera padre de la antropología en México.

²⁴ Engracia Loyo estima que en esos años 80 por ciento de la población era analfabeta (1999: 243)

²⁵ Alberto Arnaut documenta que la Revolución “abrió al magisterio mayores oportunidades para arribar a posiciones políticas que prácticamente tenían vedadas hasta 1910; por ejemplo, el acceso a los puestos gubernamentales y de representación popular” (1998: 54-55).

García Ruiz,²⁶ a quien un grupo de profesores-autores mexicanos le había expuesto el caso, acusaba a la Dirección General de Instrucción Pública de pretender suprimir de la lista de libros autorizados “todos los textos nacionales de instrucción primaria” en beneficio de la editorial Appleton (*Diario de los Debates*, núm. 112). De llevarse a cabo, argumentaba el profesor, obstaculizaría el desarrollo del “alma nacional” y “mataría el único recurso” económico que los profesores tenían para vivir: la producción de sus libros. Esto era así porque “aquellos profesores que escriben para los niños mexicanos, tendrán que escribir sus libros para la familia solamente y el exiguo precio que les pagan por el derecho de publicación no lo seguirán percibiendo” (Cámara de Diputados, 1918).

Para el profesor Francisco César, los libros de Appleton tenían muchas ventajas sobre los nacionales. El contenido, la presentación y las condiciones higiénicas de los textos le parecían “infinitamente superiores a los mexicanos”. La ventaja principal de estos materiales escritos, aseguraba, es que resultaban “en una cuarta parte o una mitad más baratos del precio” de los nacionales. El profesor Francisco deseaba, como García Ruiz, que todas las escuelas estuvieran abastecidas por editores nacionales. Este deseo era incompatible con el afán de lucro de los editores, pues al buscar sólo el beneficio propio obligaban a los autores mexicanos a ofrecer sus manuscritos a casas extranjeras (Cámara de Diputados, 1918).

A pesar de los debates en la Cámara de Diputados y en la prensa, el 15 de febrero de 1919 se difundió en el periódico *El Pueblo* una lista de veintiocho títulos autorizados como libros de texto. Los dieciocho obligatorios pertenecían al sello Appleton y los diez complementarios habían sido escritos por autores mexicanos e impresos por Bouret²⁷ y Herrero (Vázquez, 2000: 150-155). La reacción de los autores mexicanos frente a esta iniciativa fue conformar, el 16 de febrero de 1919, la Sociedad de Autores Didácticos, para defender sus intereses. El profesor y funcionario Gregorio Torres Quintero fue su director y vocero (Martínez Moctezuma, 2004: 136).

En el conflicto Appleton-Bouret se aprecian discursos en los que subyacen varios asuntos: 1) opacidad en el proceso de selección de textos escolares y preferencia por libros no mexicanos por parte de las autoridades educativas, 2) disputa por el mercado de libros entre autores nacionales y sellos extranjeros, 3) calidad y

²⁶ Este profesor, político y funcionario fue convocado, en 1959, para ser uno de los colaboradores pedagógicos de la Conaliteg.

²⁷ En 1918, de acuerdo con declaraciones de la Dirección General de Instrucción, la mayoría de los libros de texto autorizados pertenecía a la casa Bouret.

conveniencia pedagógica de los libros de texto, y 4) participación de profesores-autores, editoriales, profesores-funcionarios y autoridad educativa.

Para Josefina Zoraida Vázquez (2004: 156) el conflicto Bouret-Appleton prefiguraba la intervención del Estado en la impresión de libros de texto a través de los Talleres Gráficos de la Nación, tarea que más adelante sería responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública una vez creada. Y no sólo eso, también podría estar ligado a la competencia y disputas entre profesores, especialmente entre los normalistas, “por los puestos directivos y las decisiones de planes, programas, métodos de enseñanza y aprendizaje” y, desde luego, por los libros de texto (Arnaut, 1998: 37).

Sobre la participación del Estado mexicano en la producción de materiales impresos en estos años, Engracia Loyo señala que para los gobiernos posrevolucionarios “la reconstrucción y modernización del país dependía, en buena medida, de un pueblo instruido y unificado por una cultura común”. Al respecto, María Guadalupe Mendoza afirma que a los calificativos de una educación libre, laica y gratuita “se añadió el de ser uniforme, que se refería a ciertos lineamientos generales como los relacionados con los contenidos educativos que adoptaron todas las entidades del país, para contribuir a la unificación de la heterogénea población” (2009: 48). Los libros de texto de historia, explica Mendoza, desempeñaron una “función estratégica para la formación de una cultura escolar y el desarrollo del nacionalismo en la etapa de institucionalización de la revolución” (2009: 49).

Con este afán homogeneizador se emprendieron intensas campañas de alfabetización, y José Vasconcelos, primer secretario de Educación, llevó a cabo su formidable labor editorial. La nueva secretaría se convirtió, poco a poco, en “editor sistemático de libros de texto” (Loyo, 2011: 100-102). En este proyecto, “la lengua como sustento y desarrollo de la nacionalidad mexicana fue prioritaria. Ello explica que los libros de lectura fueran los más populares, pues además contenían “los mensajes educativos que el nuevo Estado revolucionario pretendía difundir” (Mendoza, 2009: 51).

Quizá por eso, y a pesar del espíritu nacionalista y revolucionario del que alardeaba el gobierno, “el texto escogido y publicado en un amplio tiraje por la Secretaría misma, fue *Corazón, diario de un niño*, por sus lecciones de abnegación, generosidad y patriotismo” (Loyo, 2011: 101). En el ámbito de la producción comercial, los libros de texto constituían “el mejor negocio para las editoriales particulares que

compraban los originales a los autores a precios irrisorios y luego recogían las ganancias elevadas al cubo en varias ediciones y reimpressiones” (Loyo, 1999: 268).

2.1.3. Profesores-autores, principales críticos de textos autorizados por la SEP (1934-1940)

En la década de los treinta, de acuerdo con las tendencias educativas, los libros de texto se constituyeron, para el Estado, en verdaderos soportes para lograr los propósitos de la educación. Antes que conocimientos, difundirían la nueva ideología nacionalista-socialista (Mendoza, 2009; Montes 2007).

El gobierno de Lázaro Cárdenas, por medio de la Comisión Editora Popular, “asumió la responsabilidad de editar millones de textos de lectura para suministrarlos gratuitamente o a muy bajo precio (siete centavos) a todos los centros docentes del país” (Loyo, 1999: 282). *Método para aprender a leer y escribir, El sembrador*, la serie SEP y la serie *Simiente* fueron algunas de la producciones del sexenio cardenista. En estos libros escolares, documenta Elvia Montes de Oca:

se fomentó y provocó la crítica a la sociedad que se vivía en México en los años treinta, se inculcó la necesidad del cambio y la construcción de una nueva sociedad, pero en su carácter moralizador no se distinguieron mucho de los textos utilizados en las décadas anteriores. Se trataba de libros que buscaban la formación de seres humanos nobles, trabajadores, justos, libres y buenos patriotas, amantes de su patria y respetuosos de leyes, como lo debía ser todo buen ciudadano (2007: 128).

La producción de libros de texto por parte del gobierno cardenista se complementó con la revisión y autorización de materiales impresos por editoriales privadas. Para este fin se creó, a fines del sexenio, la Comisión Revisora de Libros de Texto y Consulta con el encargo de examinar contenido, ilustraciones y relación con los programas de estudio (Martínez Moctezuma, 2003). La publicación de estos materiales y la lista oficial de la SEP fueron blanco de diversas críticas, especialmente de profesores dedicados a la escritura de esta clase de impresos.

En 1935, el profesor Gildardo Avilés, egresado de la Escuela Normal de Jalapa y autor de textos escolares,²⁸ envió una carta a Ignacio García Téllez (primer secretario del sexenio cardenista) en la que aseveraba que la serie Libértate era “una obra nociva desde todos los puntos de vista”, pues alentaba el odio, la envidia y la violencia como medio para alcanzar el progreso. Sobre los libros publicados por la Comisión Editora Popular aseguraba que “eran ajenos a los intereses de los niños, llenos de dislates científicos y faltas de ortografía” (Meneses, 1988: 172). Por el contrario, obras como *Exploración*, *Nuevo Mundo* y *Labor*, publicados por Editorial Patria, le merecían mejor opinión por su forma y contenido.

El presidente Lázaro Cárdenas tenía una opinión distinta con respecto a las publicaciones de la Comisión Editora. El 17 de octubre de 1937 expresó: “en vista de que la ideología, la técnica pedagógica y las enseñanzas que contienen los libros de lectura que integran la serie denominada Simiento, escrito por el profesor Gabriel Lucio, responden a los fines que persigue la educación socialista, el Ejecutivo federal que está a mi cargo ha acordado que dichos libros sean editados por la Comisión Editora Popular de la Secretaría” (*La Nación*, 1937: octubre 17)

En la misma sintonía que Gildardo Avilés, en septiembre de 1938, en *El Universal* se publicó una dura crítica a libros escolares escritos por Manuel Velázquez Andrade²⁹ y Angelina G. Villarreal, ambos profesores.

En 1942 el profesor Avilés, consistente con su crítica de años atrás, publicó en *Excelsior* ocho males que en su opinión habían afectado la educación cardenista; dos de ellos: “imponer una serie de libros de texto impropios y llenos de tonterías; impedir el trabajo de educadores aptos que elaboraran libros de texto adecuados” (Meneses, 1988: 231).

La descalificación de impresos escolares producidos y autorizados por la Secretaría de Educación Pública fue parte de la estrategia seguida por profesores-autores para defender sus intereses y resaltar el valor de sus obras escolares. Al mismo tiempo, podría entenderse como una manera de oponerse a un Estado que avanzaba en el proceso de institucionalizar libros de texto sustentados en la educación socialista (Mendoza, 2009; Greaves, 2008).

²⁸ *Nuestra Patria*, *Cálculo Elemental Abreviado*, *Aritmética Femenil para Niñas de 4º Año*, *Mi Libro de Geografía* son algunas de sus obras.

²⁹ Autor de *Fermín*, obra elegida como libro de texto durante el gobierno de Plutarco Elías Calles. Se publicó en 1927 con ilustraciones de Diego Rivera.

2.1.4. Unificación educativa y libros de texto en los cuarenta

En México, a principios de los años cuarenta, “se dejaba atrás el radicalismo cardenista, culminación del movimiento revolucionario de 1910, para dar inicio a un régimen que pregonaba la conciliación como fundamento político y marcaba las directrices para un cambio social y económico” (Greaves, 2008: 13). El ambiente bélico fue aprovechado por el Estado mexicano para justificar su llamado a la unidad nacional. El sistema educativo no sería ajeno a tales empeños. Con sus matices, los gobiernos de Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines “ejercieron una política educativa acorde a la llamada escuela unificada, que se abocó a lograr una mayor coordinación y expansión del sistema educativo” (Mendoza, 2009: 61).

La Ley Orgánica de la Educación Pública de 1941³⁰ estipulaba, en su artículo 61, que “la educación primaria, en su contenido mínimo, será igual en toda la República. Por tanto, corresponde al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la SEP, la formulación de planes de estudio, programas y métodos de enseñanza” (*Diario Oficial de la Federación*, 1942: 23 de enero). En consonancia con esa determinación, el presidente Ávila Camacho dictó, en la misma ley, artículo 119, que se creara el Consejo Nacional Técnico de la Educación, un cuerpo consultivo adscrito a la SEP. A éste se le encomendó, entre otras tareas, el estudio y perfeccionamiento técnico profesional del magisterio, planes, programas de estudios, métodos de enseñanza, calendarios escolares y libros de texto. El espíritu unificador del Estado encontró en los textos escolares una oportunidad para “cerrar heridas”.

Ya no se hablaba ni de los intereses y necesidades de los habitantes del campo ni de su miseria, como en *El Sembrador* de los años de Calles. Menos aún de la lucha de los trabajadores contra la explotación de que eran víctimas por parte de los empresarios, tampoco de las huelgas, de las organizaciones sindicales ni del cooperativismo, como lo hacían las publicaciones del gobierno cardenista, la Serie SEP, de lectura para las primarias urbanas, y la Serie Semente para las rurales (Greaves, 2008: 140).

En los primeros años de la década de los cuarenta, señala Alicia Civera (2011a), hubo una política que se inclinó por debilitar e incluso desaparecer instituciones educativas

³⁰ Expedida el 31 de diciembre de 1941 por el presidente Manuel Ávila Camacho y publicada en el *Diario Oficial* el 23 de enero de 1942.

que se consideraban radicales, comunistas o cardenistas. Las escuelas normales rurales, “<calificadas de nidos comunistas y rojos>, eran castigadas por un régimen que buscaba dejar atrás los excesos políticos y los discursos radicales sostenidos durante la década anterior” (2011b: 584). Algo similar ocurrió con profesores y obras escolares vinculadas con estas posturas.

El 18 de abril de 1941, después de conocer la lista de los libros aprobados por la SEP para los alumnos de primaria y secundaria, Antonio Luna Arroyo³¹ escribió una carta a Jesús González Gallo, secretario particular de Manuel Ávila Camacho, en la que anexó un breve dictamen sobre los libros de texto de economía y materias sociales aprobados por la Secretaría de Educación Pública para su uso obligatorio en las escuelas secundarias y técnicas, tanto oficiales como particulares.

El propósito del dictamen fue dar a conocer que los libros *Economía Política* escrito por A. Leontiev, perteneciente a la Academia de Moscú y editado por Ediciones Frente Cultural; *Principios de Economía Política* del autor L. Segal, profesor del Instituto Marx-Engels, publicado por la Editorial América, y *Teoría y práctica del socialismo* aprobados por la SEP, no respondían en su contenido “a los dictados de la ciencia moderna en ese campo de la investigación” y lo que era más grave no eran acordes “con la dirección política trazada claramente y seguida en forma congruente por el Jefe de la Nación” (SEP, 1942).

En su dictamen, el profesor Luna Arroyo hacía saber al secretario particular del presidente que “la opinión pública tan adicta hoy al Gobierno” podría poner en duda su buena fe, pues por una parte se prometía al pueblo una seria educación sin odios y por la otra se le imponían textos comunistas. Asimismo, advertía que “dada la inteligente dirección de nuestra política internacional, no es conveniente proponer textos que sostienen ideas que no son acordes al pensamiento panamericano” (SEP, 1942).

El dictamen de Luna Arroyo coincide con los últimos meses de Luis Sánchez Pontón, antiguo cardenista, al frente de la SEP. Su nombramiento, como bien lo resalta Cecilia Greaves, fue desconcertante, y discordante, en un régimen que invocaba la

³¹ Profesor normalista, licenciado y doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Catedrático en las escuelas Normal Superior y Nacional de Maestros, en la Facultad de Derecho de la UNAM y en el Instituto Politécnico Nacional. Abogado consultor de la secretaría de la Presidencia durante cuatro periodos (1940-1964). Algunas de sus publicaciones: *La educación económica del pueblo*, *Concepto y técnica de la historia*, *Concepto y técnica de las ciencias sociales*, *La política agraria en México 1910-1970*, *La sociología fenomenológica*, *De la sociología general a la sociología de las profesiones*, *Jorge González Camarena en la plástica mexicana*. Autor de los libros de texto: *Las instituciones sociales en general* (Editorial Patria, 1934) y *Las instituciones jurídico-políticas mexicanas* (Editorial Patria, 1935). Información recuperada de <http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/bio_l/luna_arro.htm> (5 de febrero 2012).

unidad nacional. Su gestión avivó los debates en torno de la laicidad y libertad de la educación y la reforma del artículo 3º constitucional. En ese tiempo el sector magisterial también se vio afectado con las pugnas sindicales entre anticomunistas o independientes, moderados y comunistas.³² Esto habría de poner en riesgo la influencia de la SEP, vía los sindicatos, en el diseño y conducción de la política educativa nacional (Meneses, 1988).

La prensa se sumó al conflicto al denunciar que en la secretaría dirigida por Sánchez Pontón había “profesores fantasmas dedicados a la propaganda comunista, que cobran sueldos y no trabajan” (Corre, 1946, citado por Greaves, 2008: 48). Llegado a este punto la renuncia del secretario era inevitable. Sin cumplir un año de servicio entregó el cargo.

Octavio Véjar Vázquez, contrario a su predecesor, se inclinó por combatir la escuela socialista y reconciliarse con la Iglesia católica: “expulsó del magisterio a elementos de filiación comunista, tanto funcionarios como maestros, clausuró escuelas, las reabrió con nuevos profesores y dio a la Iglesia la oportunidad para recuperar el espacio que había perdido” (Greaves, 2008: 50). Los grupos conservadores celebraron sus acciones, no así los sectores de izquierda. Los conflictos magisteriales persistían, las diferencias entre los grupos se agudizaban, la unificación educativa aún estaba lejos. El relevo en la SEP era otra vez necesario.

El presidente Manuel Ávila Camacho llamó entonces a quien sería conocido como uno de los tres mejores secretarios de Educación: Jaime Torres Bodet. Con él se concretó la reforma al artículo 3º constitucional, la educación socialista quedó sellada y las críticas se acallaron. La estabilidad por fin llegó al ámbito educativo. El tema de los libros de texto, sin embargo, seguía en el candelero.

Cerrar el paso a textos escolares de la educación socialista favoreció la circulación de libros de más atrás como el *Método onomatopéyico* de Gregorio Torres Quintero (del porfiriato), *Rosas de la infancia* (1913) y *Corazón, diario de un niño* (1887). En estas circunstancias, Jaime Torres Bodet advertía que “muchos de los libros escolares resultaban inadecuados, a veces confusos cuando no francamente malos” (Greaves, 2008: 141). Incluso, al inaugurar los trabajos de la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes, Programas y Libros de Texto,³³ en febrero de 1944, indicó

³² Ver Meneses Morales, 1988, pp. 239-249.

³³ La comisión fue concebida con la finalidad de regular el contenido y la circulación de textos mediante concursos celebrados anualmente. Esta iniciativa prefigura “una forma de transición del modelo de autorización previa (de libros de texto) al modelo de edición del Estado” (Mendoza, 2009: 140) que se

que en estos materiales debían suprimirse fórmulas anticuadas y copias sentimentales de “autores que ni son nuestros ni poseen mayor prestigio que el discutible de haber hecho llorar abundantemente a las juventudes de nuestro país” (2005: 358).

De acuerdo con María Guadalupe Mendoza (2009) fue con Jaime Torres Bodet que cobró relevancia y vigencia la discusión sobre los libros de texto. Y no sólo eso, durante su gestión también se procuró, bajo el ánimo unificador, detallar ampliamente los contenidos educativos en los planes y programas de estudio de 1944. La intención de la SEP, en el caso de la historia, era “dirigir la mirada del maestro y del alumno hacia un solo aspecto de la enseñanza: operar la visión de la historia política por sobre la social; la pragmática por sobre la científica y la memorística por encima de la reflexiva”. Esta medida restringía a los profesores en la selección temática y otorgaba mayor importancia al uso de libros de texto como instrumento de enseñanza³⁴ (Mendoza, 2009: 64-69).

Los maestros, afirma Mendoza Ramírez, pronto reconocieron y utilizaron el libro de texto como “un instrumento que definía el contenido de la enseñanza: el qué enseñar, para qué y el cómo, elementos que en algún momento estuvieron fuera de los propósitos del texto” (2009: 106).

Uno de los factores que contribuyó a afianzar el uso del libro de texto fue la heterogénea e insuficiente formación docente. El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (creado el 26 de diciembre de 1944 e inaugurado el 19 de marzo de 1945) habilitó, a través de lecciones por correspondencia, a varios miles de profesores de primaria para que obtuvieran el título de maestros. Los autores y editores de libros escolares, atentos a su mercado, tenían en este grupo magisterial y la expansión de los servicios educativos grandes posibilidades y la aprovecharon.

2.1.5. Mercado de libros en los cincuenta: “un monopolio en manos extranjeras”

Al mediar el siglo veinte “la lucha entre comunismo y anticomunismo aparece como el signo más recurrente en los conflictos entre países y al interior de éstos” (Favela

habría de formalizar en 1959 con la creación de la Conaliteg. Con ello, se formalizaría, también, el desplazamiento de los profesores a favor de un texto único y obligatorio.

³⁴ Esto coincide con la producción de libros escolares de historia para primaria y secundaria. Entre 1934 y 1959, del total de obras de este tipo 86 por ciento estaba destinado a alumnos de estas escuelas. El porcentaje restante se divide entre libros para el nivel superior (9 por ciento), preparatoria y normal (2 por ciento), preparatoria (3 por ciento), secundaria y preparatoria (1 por ciento). Mendoza Ramírez basó su estudio en un conjunto integrado por 71 libros de texto de historia.

Gavia, 2011: 762). En este contexto, Miguel Alemán (1946-1952) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) apelarán al discurso de la unidad nacional. Para el primero “el énfasis en el nacionalismo, la exhortación patriótica a sus héroes y a sus símbolos fue una constante” en sus discursos (Greaves, 2008: 65). Las acciones educativas de su gobierno se orientaron al desarrollo económico, de ahí su insistencia en contar con personal capacitado que respondiera a los requerimientos industriales y científicos.

Con Ruiz Cortines la exaltación a la mexicanidad habría de continuar. Cecilia Greaves encuentra que en esos años hubo un manejo excesivo de los símbolos patrios y de los héroes nacionales.

En este escenario de principios de los cincuenta, el sector editorial de libros escolares en México enfrenta críticas de estudiantes universitarios, profesores-autores y periodistas. Se le acusa de ser un monopolio en manos de extranjeros, de encarecer sus productos para obtener mayores ganancias y de obstruir el acceso de sellos editoriales mexicanos en las listas oficiales de la SEP (Ixba, 2013).

La Federación Estudiantil Universitaria (FEU),³⁵ que a principios de los cincuenta se encontraba ligada a sectores del Partido Revolucionario Institucional (Gómez Nashiki, 2001), señalaba, en un desplegado del 26 de abril de 1953, los perjuicios del monopolio de libros para el progreso cultural y educativo del país:

es uno de los grandes obstáculos al progreso cultural de México y cierra las puertas a la educación de las clases obreras, al perfeccionamiento de los estudiantes de todas nuestras escuelas, a la distracción sana de las clases proletarias, que a falta de libros que las instruya, caen en las garras de los explotadores del vicio (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 521.8/195).

En el mismo desplegado, la FEU anunciaba que el 5 de junio llevaría a cabo una “gran manifestación estudiantil y popular” en contra del monopolio del libro. El evento se llevó a cabo como se había previsto.

Los oradores de la manifestación³⁶ solicitaron al presidente de la República su intervención para desaparecer los monopolios, principalmente el de los libros que se encontraba “en manos de extranjeros y que por lo mismo debía desaparecer”.

³⁵ En 1953 el comité de la FEU estaba integrado por Pablo Camarena O’Farril –presidente–. Juan José Castillo Mota –vicepresidente–. Rafael Lara Navarro –secretario general–. Miguel de la Madrid Hurtado –subsecretario general–. Héctor Hernández –oficial mayor–. Jorge Rivera Rosales –tesorero–. Carlos Quesnel Arronis –secretario de actas–. La Federación Estudiantil Universitaria asumía la representación colectiva de la UNAM (Mendoza Rojas, 2001).

³⁶ García López, Rodolfo Martínez Trillo, Augusto Gómez Millán, Pedro Vázquez Colmenares y el presidente de la FEU.

Asimismo, pidieron que la Secretaría de Educación Pública se encargara de la importación de libros de textos con el fin de venderlos a un precio más barato y dar facilidades de pago a los estudiantes (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 521.8/195).

¿A qué extranjeros se refería la FEU? En opinión del general Rubén García,³⁷ presidente del Comité Nacional de Restauradores de la Mexicanidad en 1953, se trataba de “los gachupines”. Españoles que no sólo poseían este monopolio, también controlaban los asuntos culturales y de la alimentación en México.

Frente a esta situación, el general García recomendaba al presidente Ruiz Cortines “aplicar el artículo 33³⁸ a estos explotadores” o bien impulsar la “formación de alguna editorial mexicana y patriótica” que salvara al país del “colonialismo intelectual español” (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0866, expediente 437.1/ 327). ¿Las apreciaciones del general García tenían fundamento?

2.1.5.1. Empresas editoriales de ascendencia española en México

A finales de los treinta y principios de los cuarenta, la llegada de exiliados peninsulares³⁹ a México, especialmente escritores, filósofos, científicos, editores, médicos, y otros hombres de letras, enriqueció las esferas cultural, académica y editorial. Fernando Serrano Migallón afirma que fue “en el campo de las editoriales y las librerías donde la impronta del exilio dejó huella más profunda” (2009: 176).

³⁷ Al parecer el general Rubén García (1896-1974), oriundo de Puebla, participó en el ejército constitucionalista, y fue agregado militar en Chile, Bolivia, Francia, España e Italia. Subjefe de la Comisión de Historia de la Secretaría de Guerra y Marina. Perteneció a asociaciones como la Academia Nacional de Ciencias y Artes Antonio Alzate. Colaboró en distintos periódicos de circulación nacional y regional. Es autor de numerosas obras clasificadas como ensayo de carácter histórico y biográfico. También escribió diversos cuentos bajo el tema de la revolución mexicana. Ver Ocampo, 1993.

³⁸ El artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula: “son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución.

“El Ejecutivo de la Unión, previa audiencia, podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras con fundamento en la ley, la cual regulará el procedimiento administrativo, así como el lugar y tiempo que dure la detención.

“Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país.”

³⁹ Peninsular, en una de sus acepciones, se utiliza para designar a los naturales de España (Diccionario español *El mundo*). En este trabajo, con el propósito de evitar la repetición del término español, utilizaré peninsular como sinónimo.

Prestigiosos editores españoles como José González Porto y Rafael Giménez Siles⁴⁰ impulsaron en México proyectos como Editorial Leyenda, especializada en arte e historia de México; Editorial Séneca, en libros de ciencia, medicina, escolares, arte, filosofía y clásicos españoles; Edición y Distribución Iberoamericana de Publicaciones, SA (EDIAPSA); Grijalbo, de Juan Grijalbo; UTEHA, de González Porto; Joaquín Mortiz, y Ediciones Atlántida, por citar algunas (Armendáriz y Ordóñez, s.f.; Fernández, 2009 y 2010).

Rafael Giménez Siles,⁴¹ además de fundar EDIAPSA con Adolfo López Mateos y Martín Luis Guzmán, intervino en la creación de la Editorial Nuestro Pueblo (encargada de publicar libros elementales de gramática, aritmética, geografía e historia). La Compañía General de Ediciones y Empresas Editoriales, Colección Málaga, Editorial Colón, Norgis Editores, Editorial México, Editorial Nueva España y Diógenes nacieron a la sombra del editor malacitano (Fernández, 2008 y 2010).

Los exiliados españoles, señala José María Espinasa (2011), configuraron en México “una tradición de libreros y editores que, como un sistema nervioso, renovó la manera de concebir el libro”. Este sistema habría de trazar los caminos de las editoriales de los años cuarenta y ochenta. Así pues, el libro de texto gratuito se insertaría en un mundo editorial cuya vitalidad, tensiones y derroteros estarían orientados, en alguna medida, por la diligencia de refugiados peninsulares (Ixba, 2013).

No obstante, la participación de españoles en el mercado mexicano de libros no inicia con la llegada de los “transterrados”, viene de más atrás. A principios de los años veinte los editores peninsulares eran alentados a exportar libros castellanos hacia países americanos con una doble finalidad: obtener beneficios económicos y españolizar las repúblicas hispanoamericanas:

Si los editores se preocupan del estudio del negocio de exportación de libros a América obtendrán grandes beneficios y habrán contribuido poderosamente a españolizar las repúblicas hispanoamericanas, cooperando a una acción paralela de nuestro Gobierno cuya resultante sería de una trascendencia para el porvenir de España, incalculable, y quizá también para los destinos del mundo

⁴⁰ José González Porto, Joan Grijalbo y Rafael Giménez Siles son considerados como tres figuras fundamentales del exilio en el mundo del libro.

⁴¹ “La labor de Giménez Siles en México se extendió a la creación de instituciones y espacios relacionados con el libro. En 1944 promovió la creación de la Asociación de Libreros y Editores Mexicanos. A mediados de los cuarenta, él y Daniel Cosío Villegas unieron esta asociación con la Cámara del Libro para crear el Instituto Mexicano del Libro” (Ixba, 2013).

en el futuro (AGA, Asuntos Exteriores, Caja 447. Citado por Moya, 2009).

El siglo veinte fue testigo de uno de los procesos de internacionalización “más largos, rentables y exitosos del tejido empresarial español: el de la industria editorial”. Un proceso que tuvo su origen, y su principal cliente, en los países latinoamericanos (Fernández, 2009: 23).

La participación española en el mercado editorial mexicano, por lo que se ha mencionado, no era monolítica, se trataba, más bien, de un grupo heterogéneo de sellos, autores y editores refugiados, viejos residentes y radicados en España.

2.1.5.2. Libros de texto y españoles

Entre 1934 y 1959, “los libreros-editores dominaron el mercado del libro de texto”, particularmente el relacionado con la enseñanza de la historia para alumnos de escuelas primarias y secundarias. En este periodo, “la producción de libros de texto estuvo a cargo de las empresas privadas y la SEP reguló su circulación en las escuelas” (Mendoza, 2009: 122).

En 1959, de acuerdo con Ana Cristina Ávila y Virgilio Muñoz (1999), treinta y seis editoriales publicaban libros de texto, entre ellas Editorial Patria, Librería D. E. Herrero, Editorial Avante, Editor Luis Fernández, Ediciones Botas, Editorial Jus, Librería Porrúa Hermanos, Editorial Libreros Mexicanos, Editora Novaro-México, Buena Prensa y Ediciones del Oficio Catequístico Diocesano.

Varias de estas editoriales pertenecían a españoles radicados en México y gozaban de una presencia significativa en el mercado y las listas oficiales de la SEP. Es el caso de Patria, Herrero Hermanos y Luis Fernández G.⁴²

Editorial Patria⁴³ publicó textos de gran éxito, como el método para leer y escribir de Enrique Rébsamen y *Rosas de la infancia* de María Enriqueta Camarillo, que en 1957 alcanzó un tiraje de 30,000 ejemplares (Torres, 1999). Bajo este sello

⁴² El 2 de enero de 1943, Luis Fernández González inicia un negocio en un local ubicado en la calle Donceles 98, en el centro de la Ciudad de México y así es como nace Fernández Editores. Al principio, se dedicó a la distribución de libros producidos por editoriales españolas, argentinas y mexicanas, posteriormente publicó sus propios libros de texto, diccionarios y otros auxiliares educativos (Fernández Editores, página web). Fernández González, relata Santiago Hernández Ruiz en sus memorias, fue gerente de Herrero Hermanos.

⁴³ Valentina Torres Septién (1999) explica que esta editorial pertenecía a exiliados españoles. Jacinto Lasa Jáuregui funda Editorial Patria en 1933 (Meyer y Yankelevich, s.f.).

publicó Luis Chávez Orozco,⁴⁴ autor destacado en la escritura de libros de historia entre 1934 y 1959. Sus obras lograron que Patria aumentara gradualmente sus tirajes en los cincuenta, a pesar de no aparecer más entre las obras autorizadas por la SEP en esos años (Mendoza, 2009). Su destierro de las listas oficiales puede explicarse por la tendencia marxista de sus obras, así como por sus vínculos con la administración educativa cardenista. Son los años del anticomunismo y éste también afectó a profesores mexicanos.

Herrero Hermanos era una empresa de españoles⁴⁵ interesada en producir libros de texto de profesores mexicanos, entre ellos los de Daniel Delgadillo (Hurtado, 2004). En 1929, Herrero le publicó la decimosexta edición de *Poco a poco*. En 1952 este título permanecía en la lista de libros autorizados por la SEP, lo mismo que *Leo y escribo*, *¡Adelante!*, *Saber leer* y *El Distrito Federal. Geografía elemental*, todos de Daniel Delgadillo. Para 1960, año en el que se distribuyeron los primeros LTG, *Poco a poco* fue de los títulos que continuaron en el catálogo de la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta de la SEP⁴⁶ (1960).

La presencia de la editorial Herrero Hermanos en las listas oficiales fue cuestionada por autores mexicanos de libros de texto. En 1956, el profesor Salvador Hermoso Nájera⁴⁷ señalaba: “En la lista oficial se favorece ostensiblemente a la editorial Herrero Hermanos, SA, y se elimina de la competencia a muchas editoriales mexicanas pequeñas y a otras que no tienen apoyo oficial” (AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0866, expediente 545.2/94). Para Hermoso Nájera, Toribio Velasco,⁴⁸

⁴⁴ María Guadalupe Mendoza (2009) ubica a Luis Chávez Orozco como parte de los intelectuales y autores de libros de texto de historia de tendencia marxista-socialista. Durante el gobierno cardenista, Chávez Orozco se desempeñó como subsecretario de Educación. Como corriente historiográfica, el marxismo se consolidó en la educación socialista.

⁴⁵ Leoncio y Guillermo Herrero fundaron en 1890 la librería religiosa Herrero Hermanos, origen del sello editorial del mismo nombre (Zahar, 2000: 101).

⁴⁶ Esta comisión fue creada el 14 de enero de 1954 por decreto presidencial de Adolfo Ruiz Cortines. La comisión, dependiente de la SEP, tendría el carácter de consejo técnico y se encargaría de “hacer el estudio, revisión y dictamen de las obras inéditas o impresas con la finalidad de elaborar el catálogo oficial de libros de texto y de consulta para las Escuelas Públicas e Incorporadas” (*Diario Oficial*, 1954: febrero 2).

⁴⁷ Salvador Hermoso Nájera fue inspector federal escolar (1940), miembro del Departamento Técnico de la Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, profesor en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, autor de obras pedagógicas y libros de texto relacionados con la enseñanza de la geografía. En su obra *Técnica de la enseñanza de la geografía*, recomendaba “partir de la observación de la naturaleza, empezando por el entorno, la localidad, el municipio, la entidad, el país, el continente y el mundo; debía llevarse al alumno a la actividad; establecer relaciones entre los conocimientos; avanzar de lo conocido a lo desconocido, y apoyarse en los intereses infantiles” (1955). En 1948 participó, activa y beligerantemente, en el primer Congreso de Educación Rural en el que se discutieron temas como la construcción de escuelas rurales en el país, así como tareas y desafíos de la educación rural frente a la industrialización y transformación agrícola en México (Gallo Martínez y Gómez Bordon, 1948).

⁴⁸ De acuerdo con datos recabados por Florencio Barrera Fuentes, el profesor Toribio Velasco, “en sus estudios de primaria como de profesional, obtuvo varios premios y se hizo acreedor a una pensión,

presidente de la Comisión Revisora de Libros de Texto de la SEP, intervenía en la autorización de títulos de Daniel Delgadillo, pues se ocupaba de corregir sus obras. En su opinión, algunos de estos libros no se correspondían con los programas de estudio y presentaban errores técnicos y pedagógicos.

El cuestionamiento de autores y editores mexicanos a la presencia española era una defensa de sus intereses que veían amenazados por algunas editoriales y por la propia Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta. Las primeras habían encontrado mecanismos para subvertir los procesos de dictaminación y la segunda eliminaba títulos bajo criterios que favorecían a algunos en detrimento de otros.

Salvador Hermoso Nájera acusaba a la Comisión Revisora de funcionar irregularmente y como un “Tribunal de la Santa Inquisición”, pues en 1956 había retirado de la lista 187 libros de texto para incluir títulos eliminados en listas anteriores. Era el caso de obras de Daniel Delgadillo publicadas por Herrero Hermanos. El profesor Nájera afirmaba que estaba dispuesto a mostrar en un debate público que la geografía de Delgadillo era deficiente con respecto a las obras que había desplazado la SEP, así como a dar evidencias de las irregularidades con las que ésta operaba en la autorización de los libros de texto. De nueva cuenta salía a relucir la opacidad de las autoridades educativas en el proceso de revisión de impresos escolares.

2.1.5.3. Santiago Hernández Ruiz: un exiliado en las listas oficiales de la SEP

México, documenta Alicia Civera, “después de Francia, fue el país que más exiliados recibió por la guerra civil”. Alrededor de 20 mil personas llegaron a esta nación en busca de refugio, entre ellos maestros y catedráticos (2011b: 579) como Santiago Hernández Ruiz.

Originario de Zaragoza, España, el maestro y supervisor llegó a México el 27 de julio de 1939 (Ministerio de Asuntos Exteriores, JARE, 1939, expediente 2398). En este país encontró circunstancias favorables a su pluma y oficio pedagógico: aún no había pisado territorio mexicano y ya se sabía destinado a una escuela normal rural en Celaya, Guanajuato (Hernández, 1997: 233), y se había comprometido a componer una obra para la editorial Atlante. Años después, en noviembre de 1947, con el favor

habiendo representado a México en un Congreso de Educación que se verificó en París”. Desempeñó “el cargo de autoridad política en una de las municipalidades del Distrito Federal durante el año de 1912, o sea bajo el gobierno del presidente Madero” (Barrera, 1915).

de Francisco Larroyo,⁴⁹ primer director de la recién creada Dirección General de Enseñanza Normal, ingresó a la enseñanza oficial mexicana, donde desempeñó funciones docentes y de inspección.

El aragonés combinó su labor educativa con la escritura y publicación de numerosas obras. Este oficio, ya conocido y explotado en España, fue su mejor opción para enfrentar sus gastos (Hernández, 1997). Sus obras educativas,⁵⁰ entre los cuarenta y setenta, le han valido ser considerado como uno de los productores de saber pedagógico en México al lado de Francisco Larroyo, Domingo Tirado Benedí y José Manuel Villalpando Nava (Barrón Tirado *et al.*, 1991; Rojas, 2004 y 2006). Para Alicia Civera, sus amplios conocimientos de la historia de la pedagogía, que abarcaba desde los griegos hasta las propuestas más modernas, le granjearon la aceptación de una SEP preocupada por la formación magisterial y la conformación de un sistema educativo moderno (2011b: 584).

En Atlante, uno de los proyectos de exiliados catalanes en la industria editorial mexicana (Férriz, 1998), Santiago Hernández Ruiz “rompió el fuego” con *Ciencia de la educación* que compuso con su compatriota Domingo Tirado Benedí. Su carrera como autor de obras escolares arrancaba en México.

Hernández Ruiz sostuvo una fructífera y duradera relación editorial con el español radicado en México, Luis Fernández González, desde que éste fundó su propio sello en 1943⁵¹ (Conaculta, s.f.). En sus inicios, el editor le publicó una serie de libros de lectura de la que se hicieron “25 a 50 copiosas ediciones” entre los años cincuenta y ochenta (Hernández, 1997: 249). La escritura e impresión de sus libros en Luis Fernández G. fue tan rentable que lo “redimió de las lecciones a domicilio”, mejoró su nivel de vida y “propició la constitución de una pequeña reserva económica” (Hernández, 1997: 242).

⁴⁹ “Ideólogo de la pedagogía mexicana durante este periodo, estaba muy influenciado por la pedagogía normativa alemana, y había colocado la filosofía y la historia de la pedagogía como dos ejes importantes en los planes de estudio en la formación de profesores primarios y superiores en las escuelas normales y en la Universidad” (Civera, 2011b: 585).

⁵⁰ *La escuela y el medio, Metodología general de la enseñanza, Psicopedagogía del interés, Organización escolar, Antología pedagógica de Quintiliano, Antología pedagógica de Aristóteles, La ciencia de la educación, Pedagogía natural, La escuela unitaria completa, El primer grado de enseñanza primaria, El segundo grado de enseñanza primaria, Cooperativas escolares, La clase. Disciplina escolar, La crisis de la educación contemporánea.* Esta producción abarca desde los años cuarenta y hasta los setenta. Luis Fernández G. (luego Fernández Editores), UTEHA, Herrero Hermanos y la SEP fueron las principales editoriales que publicaron las obras de Santiago Hernández Ruiz.

⁵¹ Inició con la distribución de libros de editoriales españolas, argentinas y mexicanas. Más adelante publicó libros de texto, diccionarios y otros auxiliares educativos.

En los catálogos oficiales de la SEP de principios de los cincuenta, como se muestra más adelante, era notoria la presencia del exiliado español Santiago Hernández Ruiz como el autor con mayor número de títulos autorizados, y Luis Fernández G. como el sello que los publicaba.

En mayo de 1951, Ignacio Ramírez López, presidente de la Comisión Permanente de Libros de Texto de la SEP (1951), le informó a Luis Fernández González que el libro *Nosotros*,⁵² de Hernández Ruiz, había sido aprobado “como texto oficial para uso en las escuelas primarias de la República” (Hernández, 1953: 4). La incursión del profesor aragonés y Luis Fernández en los catálogos oficiales apenas descollaba. En breve, su presencia en estos índices sería incluso superior a los autores mexicanos más sobresalientes de esos años.

Para febrero de 1952, la comisión había aprobado e incluido en el Catálogo Oficial de la SEP siete libros publicados por Luis Fernández. Seis de ellos de la pluma del profesor de Atea,⁵³ uno para cada grado de la educación primaria (Hernández, 1957).

Adicionalmente, cuatro libros de Hernández Ruiz, publicados por Herrero Hermanos,⁵⁴ formaban parte del *Catálogo oficial de libros escolares para el uso de los planteles de educación primaria durante el año lectivo de 1952* (SEP, 1952). Más aún, en el apartado “Enciclopedias y obras diversas” de este catálogo se indicaban otros dos textos en los que Hernández Ruiz⁵⁵ aparecía como coautor: *La escuela en acción*, primer y segundo semestres.

Con doce títulos, **diez libros escolares y dos de consulta, en el Catálogo Oficial de Libros de Texto de 1952**, el profesor Santiago Hernández Ruiz disfrutaba de una presencia significativa como autor de manuales escolares, mayor a la de autores mexicanos como Rosaura Lechuga,⁵⁶ Daniel Delgadillo, Alfredo y Carmen G. Basurto, quienes en promedio contaban, en el catálogo de ese año, con cinco textos aprobados por la Comisión Revisora de la SEP (1952).

⁵² Para 1953 este título se publicó en su cuarta edición.

⁵³ *Amanecer*, libro de lectura para primer año. *Primeras luces*, libro de lectura para 2º año. *Nosotros*, libro de lectura para 3er año. *Curiosidades y ejemplos*, libro de lectura para 4º año. *Continente*, libro de lectura para 5º año. *Cultura y espíritu*, libro de lectura para 6º año.

⁵⁴ *Aritmética y nociones de geometría*, para primero, segundo y tercer ciclos. *Historia de América*, 5º año.

⁵⁵ En colaboración con Domingo Tirado Benedí y Paulino Sabugal Sierra.

⁵⁶ Formó parte de la mesa directiva de los congresos de educación socialista al lado de Juan Guerrero, Ismael Rodríguez y Vicente Rivera. En 1941 su libro *Camaradas* (Editorial Patria), primer y segundo años, se encontraba en la lista oficial de la SEP. Durante el gobierno de Miguel Alemán continuaba en el catálogo oficial, no obstante, fue uno de los libros de texto que más se criticaron en la prensa, muy posiblemente por su tendencia socialista. En 1945 participó en la Conferencia Pedagógica del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como primera secretaria de la mesa directiva (Meneses, 1988).

Las duplas Hernández Ruiz-Fernández G. y Hernández Ruiz-Herrero Hermanos evidencian una estrategia editorial que combina lo pedagógico con lo comercial y lo político. El autor aragonés llegó a México con una amplia experiencia magisterial y como escritor de libros escolares y obras pedagógicas. En este país se desempeñó como inspector, profesor de la Escuela Normal y de diversos colegios. Sus conocimientos y experiencia en el ámbito educativo y editorial, los vínculos con educadores y funcionarios de la talla de Francisco Larroyo, así como los lazos con editores españoles, hicieron de Santiago Hernández Ruiz una voz autorizada y una inversión rentable en el mercado editorial.

En este sentido, la presencia de las obras de Santiago Hernández Ruiz en los catálogos oficiales no debe atribuirse sólo a su pericia pedagógica y de redacción, sino a sus relaciones en la SEP. El profesor aragonés reconoce que el ingreso de sus libros de texto y de consulta al catálogo oficial se debió a que un vocal de la Comisión Revisora, ante la desaprobación de sus obras, exigió que Manuel Gual Vida, secretario de Educación (1946-1952), decidiera sobre la autorización o no de éstas. Al mes, el titular de la SEP dispuso que los libros de Hernández Ruiz se incluyeran en la lista oficial. Los integrantes de la Comisión Revisora se plegaron, como ocurre usualmente en la burocracia mexicana, a la decisión de un funcionario de mayor jerarquía y responsabilidad.

Aunque no lo explicita el profesor de Atea, asumo que el vocal al que alude es Francisco Larroyo. En 1951 éste fungía como vocal de la Comisión Permanente de Libros de Texto al lado de Ignacio Ramírez López (SEP, 1951). Para ese año contaba ya con una reconocida trayectoria en la UNAM y la SEP. Era un autor y profesional de las altas esferas del sector educativo. Ello explicaría el éxito de llevar a manos del secretario de Educación el caso de los textos de Hernández Ruiz y que éstos hayan sido aprobados. Sobre este punto, Mendoza Ramírez advierte que “las comisiones (de revisión de libros de texto) mostraban ya claros indicios de favoritismo para proteger la edición y circulación de obras de autores vinculados con las altas esferas del sector educativo, así como los intereses de éstos” (2009: 142).

El señorío de Hernández Ruiz en las listas de la SEP, a pesar de sus vínculos con funcionarios prestigiados y su trayectoria como autor de numerosas obras educativas, daría un giro radical con la creación del libro de texto gratuito. Sus títulos, a diferencia de los de autores mexicanos, fueron retirados casi en su totalidad de las listas oficiales. Los cuestionamientos a la obligatoriedad y unicidad del LTG habían

forzado a Adolfo López Mateos a permitir el uso de libros complementarios siempre y cuando fueran de los aprobados por la SEP, es decir, de los publicados en los catálogos oficiales (Greaves, 2001).

Para 1960 solamente un título del educador español, *Historia universal*, publicado por Esfinge y autorizado en 1958, se mantenía en el índice oficial. Por el contrario, títulos de autores mexicanos como Rosaura Lechuga, Daniel Delgado, Valentín Zamora, Salvador Hermoso Nájera y Salvador Monroy Padilla, la mayoría integrantes de la Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares,⁵⁷ permanecieron en la lista de la SEP. La continuidad de sus obras está relacionada con la conformación de la sociedad y las presiones que desde ahí dirigieron hacia el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines. Este asunto se desarrolla en el apartado 3.1.4.

La exclusión de sus obras, con su correspondiente efecto económico, es una de las razones por las que el profesor Hernández Ruiz calificó la creación del libro de texto gratuito como “un hecho adverso que causó gravísimos quebrantos a la industria del libro de texto para la enseñanza, precisamente cuando estaba realizando el más laudable esfuerzo conocido hasta entonces para mejorar la calidad de sus productos” (Hernández, 1997: 250). Es posible que como crítico de “las políticas educativas que limitan la libertad de acción del maestro en la escuela convirtiendo su trabajo en una rutina mecánica” (Civera 2011: 585), Hernández Ruiz se hubiera pronunciado en contra del LTG; no por su gratuidad, sino por su carácter de único y obligatorio.

2.1.6. Carestía de libros de texto en los cincuenta

El Archivo General de la Nación (AGN), fondo Adolfo Ruiz Cortines, resguarda documentos en los que empresarios, periodistas, estudiantes y profesores exponen al presidente de la República en turno los altos precios de libros de texto y algunos planes para abaratarlos. Van dos ejemplos: el primero acusa voracidad en los importadores al afirmar que “la desmedida especulación de los grandes importadores de libros, cuyas ganancias fluctúan de 300 a 400%”, privaba a “las grandes masas de la población” del acceso a materiales impresos (*Problema del libro*, 1955).

⁵⁷ Esta sociedad se creó el 27 de marzo de 1956, tres años antes de la creación de la Conaliteg, con Ciro Blackaller como presidente, Salvador Hermoso Nájera (secretario), Alfredo Basurto García (tesorero), Heriberto Monroy Padilla (comisión jurídica) y Salvador Monroy Padilla (comisión de costos), entre otros.

El segundo propone atajar estos excesos a través de la producción nacional. Para este fin se debía encargar la impresión de libros de texto a “las imprentas oficiales como los Talleres Gráficos de la Nación y otras que dispusiera la burocracia”. Se recomendaba, además, aprovechar “las horas muertas de los talleres de *El Nacional*” y promover la inserción de publicidad en los textos escolares para que “empresas serias y responsables” absorbieran los costos de producción y fuera posible regalar estos materiales educativos (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 545.2, 94).

José García Valseca, dueño de una cadena de periódicos y uno de los zares de la industria de la historieta mexicana, también exploró alternativas para producir libros a bajo costo. A principios de los cincuenta compró en Europa una rotativa especial y “produjo más de cuarenta mil libros de lectura, I y II, a tres tintas, con un costo de 20 centavos para los escolares” (Borrego, 2010: 59). Es posible que esta experiencia, y especialmente sus dominios en la opinión pública, hayan valido para que el coronel García Valseca fuera llamado para integrarse a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en 1959.

Las iniciativas para abaratar costos, atendidas o no, evidencian que los libros eran onerosos y, por lo mismo, estaban fuera del alcance de muchos mexicanos. Incluso, por su valor, estos materiales se utilizaron como objeto de transacciones en las casas de empeño. Frente a la cantidad de libros de texto y de consulta empeñados en los montepíos, estudiantes universitarios pidieron a Ruiz Cortines que no salieran a remate público sino que fueran entregados a alumnos de escasos recursos mediante el pago estricto de la cantidad en la que habían sido empeñados, más los gastos del Montepío (*Excélsior*, 1955, febrero 18).

El encarecimiento de los libros, opinaban algunos profesores, se debía a que algunas editoriales aplicaban aumentos indebidos. Fue el caso de Manual del Maestro a la que la escuela 20 de Noviembre, en marzo de 1953, realizó un pedido del libro *América es Mi patria* con un precio unitario pactado de tres pesos. Al entregarlo, la empresa cobró cincuenta centavos más por libro, incrementando en 25 pesos el pago total. La controversia llegó hasta el presidente Ruiz Cortines con la solicitud de sancionar a la editorial, obligarla a devolver el dinero cobrado de más y poner fin a “los desmanes de libreros que explotaban a los niños mexicanos” (AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 684, expediente 521.8/154).

Manual del Maestro era una editorial dedicada a publicar y distribuir libros de texto y de consulta “ajustados a los programas de la Secretaría de Educación Pública”. En esta empresa colaboraban refugiados españoles como José María Jiménez Baena, Antonio Barroso del Castillo y Luis Tello y Tello (Fresco, 1950).

En 1956 persistía el problema por el valor de los libros de texto. En *Excélsior* se opinaba que el Estado debía intervenir “para que las ganancias de editores y libreros fueran razonables”. Al mismo tiempo, se recomendaba disminuir el costo del papel para la impresión de libros dirigidos a escuelas, institutos y universidades (1956: enero 24).

El Estado sí intervino, y había intervenido, en este asunto, sin embargo sus intentos por regular precios a través de instancias como la Comisión Nacional Proabaratamiento del Libro, la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta, y otras iniciativas, no brindaron buenos frutos, pues los costos finales eran establecidos por las editoriales y los libreros y éstos no siempre consideraban los precios fijados por la SEP (Ávila y Muñoz, 1999).

La carestía de los libros de texto no debía atribuirse sólo a editoriales y librerías. Para la Comisión Impulsora del Autor y el Libro Mexicanos⁵⁸ (AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 586, expediente 521.8/195) el problema era más complejo e involucraba cuando menos dos factores: el costo del papel y la mano de obra en la producción nacional, y la devaluación del peso –de 8.65 pasó a 12.50 por dólar en abril de 1954 (Ávila y Lugo, 2004).

En la producción de libros de texto, explicaba la Comisión Impulsora, había que distinguir editoriales mexicanas de aquellas que se ostentaban de ese modo pero que en realidad eran “verdaderos consorcios internacionales”. UTEHA (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana) podría considerarse como ejemplo del segundo grupo, pues era un sello con empresas propias en Latinoamérica e “imprimió además en países europeos como Alemania, o asiáticos, como el Japón” (Férriz, 1998).

⁵⁸ La comisión afirmaba que entre sus filas se contaban intelectuales pertenecientes a la Asociación Mexicana por la Libertad de la Cultura (AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 586, expediente 521.8/195).

2.1.7. Confluencia de opiniones

Los libros de texto, desde el siglo XIX, han sido objeto de discusiones, críticas y apoyos. Los protagonistas más visibles en estos debates han sido profesores-funcionarios y profesores-autores de estos materiales educativos. Al lado de este sector magisterial se ubican empresas editoriales y medios impresos.

Estos debates contribuyeron a mantener en la agenda educativa el tema de los libros de texto y a que el Estado dictara regulaciones y creara instancias encargadas de los procesos de producción y revisión de estos materiales. Y no sólo eso, en los debates se aprecian ciertas opiniones comunes que, llegado el momento, sentarían condiciones propicias para la creación del LTG. En éstos puede advertirse que:

1) Los libros de texto se valoraban como necesarios para la educación de los niños mexicanos y como apoyo para los profesores.

2) El mercado de libros era una arena en la que nacionales y extranjeros se disputaban beneficios, con una producción insuficiente y onerosa, con una fuerte presencia de textos no nacionales y como un mercado que había subvertido el proceso de revisión oficial.

3) El Estado mexicano debía regular el mercado editorial y hacer efectivo el mandato de una educación gratuita, asegurando que todos los niños contaran con libros de texto sin costo alguno.

En un panorama educativo con profesores y escuelas insuficientes para atender a una población en crecimiento, altos índices de rezago y políticas educativas internacionales que acicateaban a los países en vías de desarrollo a expandir sus servicios, este consenso sería un importante activo para el Estado mexicano.

2.2. Lectura de historietas: una práctica inconveniente

En México, las historietas de la llamada época de oro ocupan un lugar significativo en las prácticas de lectura y han funcionado como incentivo alfabetizador y cimiento de empresas editoriales con ganancias millonarias. Las campañas de alfabetización emprendidas desde principios de los veinte⁵⁹ y los esfuerzos educativos oficiales

⁵⁹ José Vasconcelos impulsó la primera campaña de alfabetización en el México de la posrevolución. Posteriormente, Gonzalo Vázquez Vela y Jaime Torres Bodet realizaron acciones en el mismo sentido. Ver

contribuyeron a la conformación de un público lector que en la década de los cuarenta se entregó con avidez a la lectura de historietas, convirtiendo esta práctica en “un fenómeno cultural de masas” (Aurrecochea y Bartra, 1993: 15). La pasión por las historietas “escandalizó a curas, asociaciones de padres de familia, educadores oficiales y oficiosos” (Aurrecochea, 2007).

La intensa lectura de pepines y sus críticos, argumento en este apartado, contribuyeron en la construcción del problema social relacionado con la falta y la carestía de libros. Asimismo, favorecieron discursos en los que se demandaba la intervención del Estado para salvaguardar la educación pública y a los lectores de la inmoralidad de las historietas.

2.2.1. “Monitos mexicanos”

La historieta mexicana no acepta definiciones tajantes ni fronteras claras con otras publicaciones periódicas (Rubenstein 2004: 28-32). Esta categoría incluye revistas de sátira política, narrativa popular sobre la Revolución mexicana, biografías de héroes, temas policíacos y nota roja; revista para adultos, mujeres y niños; publicaciones humorísticas, novela rosa... (Aurrecochea y Bartra, 1993). En una encuesta realizada en 1956 para conocer “las tendencias literarias en los adolescente mexicanos” (Torres Montalvo, 1956) se enlistaron 105 títulos de revistas consideradas como historietas.

Pepines, revistas de monitos y pasquines son algunos términos utilizados en México para referirse a las historietas. Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra “pintan de cuerpo completo” estas publicaciones:

Nuestra historieta no viste, no da prestigio cultural, no adorna salas y bibliotecas. Es un producto cultural efímero, desechable. Se lleva en el bolsillo trasero del pantalón o en la bolsa del mandado. Se lee en el camión o en el metro. Se manosea y se tira. Se revende. Se alquila. Pasa de mano en mano. Termina en el fogón o en el cuarto de baño.

Lazarín Miranda, Federico (s.f.), “Las campañas de alfabetización y la instrucción de los adultos”, <<http://atzimba.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-1995-3/historia1.pdf>> (7 de enero, 2013). “Cronología de la educación y campañas de alfabetización en México” (s.f.), *Mirada Ferroviaria*, 15, <http://museoferrocarrilesmexicanos.gob.mx/secciones/cedif/boletines/boletin_15/articulos/07_cronologia_educacion.pdf> (8 de enero, 2013).

Los cómics se leen de soslayo y se esconden en el clóset con cartas viejas y otros vicios ocultos. Sin embargo, para tres generaciones de mexicanos los monitos han sido silabario y cartilla de lectura, lección de historia y fuente de educación sentimental, acceso a mundos exóticos y materia prima de los sueños, satisfacción vicaria de frustraciones económicas, sociales y sexuales (1993: 9).

Anne Rubenstein agrega que las historietas mexicanas “son inmensamente populares, y su popularidad no reconoce regiones, edad, género ni clase. Son baratas y fáciles de conseguir en las esquinas de cualquier pueblo de buen tamaño en todo el país” (2004: 28-32).

2.2.2. Lectores y tirajes por millones

La década de los cuarenta es considerada la época de oro de los pepines. En estos años Francisco Sayrols, José García Valseca e Ignacio Herrerías, iniciadores y zares de la industria comiquera en México, saturaron el mercado editorial con sus paquines, pepines y chamacos y los hicieron llegar a apartados lugares del país.

Juan Manuel Aurrecoechea y Armando Bartra documentan que en 1934 se inicia “la masificación de la lectura de cómics” (1993: 15) con la revista *Paquín*. Muy pronto la demanda de algunas historietas provocó que su aparición, de tres veces por semana, se hiciera diaria. Salvador Borrego Escalante, jefe de la redacción central de la Cadena García Valseca durante 1965-1974, asegura que de *Paquito* circulaban 320 mil ejemplares cada día con una utilidad de 10 mil pesos diarios (Borrego, 2010: 27). El número de historietas que se imprimían cotidianamente a mediados de los cuarenta, calculan algunos, alcanzó un total de cuatro millones y medio. Por esos años la población de mexicanos alfabetizados rondaba los seis millones (Aurrecoechea y Bartra, 1993: 21).

Estos tirajes, advierte Rubenstein, “aunque son cifras muy altas, no representaban a la mayoría del público de los cómics” (2004: 47), pues no consideran el alquiler y la compra-venta de historietas usadas ni la circulación de estos impresos en peluquerías, y agrego, ni en redes de préstamo e intercambio en las zonas rurales.⁶⁰

⁶⁰ Hoy es posible encontrar en los mercados de muchas poblaciones del interior del país puestos de alquiler y compra-venta de revistas usadas. En algunas zonas rurales, ante la dificultad de adquirir

Si se considera el desdén con el que se veían las historietas⁶¹, es posible que los tirajes fueran más altos de lo que ocasionalmente señalaban sus editores. Más allá de las imprecisiones, lo que evidencian las cifras y la existencia de espacios de circulación alternos es que los pepines eran impresos demandados y que sus lectores se contaban por millones. Mexicanos alfabetizados y con rudimentos de la lectura y la escritura se habían rendido a los encantos de las historietas. Incluso los hijos de Sánchez,⁶² menciona Oscar Lewis en su polémica obra con este nombre, eran lectores de pepines:

Mi papá siempre acostumbraba comprar revistas de muñequitos para Consuelo y para los demás. ¡Qué de pleitos y carreras cuando lo veíamos llegar con los monitos! Consuelo y Martha siempre tenían preferencia, los leían primero (Lewis, 1961: 214).

En 1956 el profesor Herculano Torres Montalvo dirigió una encuesta entre alumnos, de 12 a 18 años, inscritos en secundarias del Distrito Federal, con el fin de conocer sus tendencias literarias. Los datos mostraron que el 83 por ciento de esta población leía con frecuencia revistas ilustradas, 15 por ciento raras veces las leía y 2 por ciento declaraba no haber leído nunca este tipo de revistas. De una lista de 105 títulos, las favoritas eran *El conejo de la suerte*, *Cuentos de Walt Disney*, *La pequeña Lulú*, *Tarzán*, *El super ratón*, *El Llanero solitario* y *La familia Burrón*, entre otros títulos.

Las voces que denunciaban perjuicios e inconvenientes de estas lecturas y la creación, en febrero 1944, del Reglamento de Revistas Ilustradas en lo Tocante a la Educación, y la instancia que habría de poner en práctica la ordenanza presidencial (*Diario Oficial de la Federación*, 1944: 11 de marzo) corroboran lo hondo que habían calado las historietas en las preferencias lectoras de los mexicanos. Este “furor público por la inmoralidad de los medios impresos en general y de los cómics en particular”,

revistas, ya sea por la distancia de algún lugar de venta o por los precios, grupos de mujeres y niños, principalmente, participan en redes de intercambio. A fines de los setenta esta era una práctica común pero discreta en Comoapan, Veracruz (mi lugar de origen). La lectura de historietas, a menudo, era calificada como un vicio.

⁶¹ Juan Manuel Aurrecoechea asegura que “incluso muchos dibujantes y argumentistas menospreciaban su oficio y sentían cierta vergüenza de vivir del cuento. Al coronel García Valseca, que fincó su emporio periodístico (editor de *Esto* y los soles de México) sobre los cimientos de los redituables pepines, le resultó incómodo ser considerado editor de revistas de monitos cuando decidió dedicarse a la política en 1957 y sacó a *Pepín* de la circulación” (2007). *La historieta popular en la hora de su arqueología*, <http://www.pepines.unam.mx/index.php?vl_id_ensayo=5&seleccion=ensayos&vl_salto=1> (4 de febrero, 2013).

⁶² *Los hijos de Sánchez* es una polémica obra etnográfica, y para algunos una novela, que devela lo que Oscar Lewis denominó la cultura de la pobreza en México. Semo, Ilán (2010).

señala Rubenstein, tendría sus momentos más intensos en tres periodos: 1942-1944, 1952-1956 y 1971-1976 (2004: 139).

2.2.3. De las críticas a la convergencia

El 19 de marzo de 1955, el periódico *Últimas Noticias* publicó una nota para informar que la Federación de Estudiantes Universitarios,⁶³ que en 1953 se pronunciaba en contra del monopolio del libro (ver apartado 2.1.5.), organizaría una quema de historietas. La razón, argüían los jóvenes, es que se trataba de “un veneno activo” para la mentalidad de los niños mexicanos.

Habrá quema de pasquines pornográficos en el Zócalo Estudiantes y actores firmes en la lucha

Los estudiantes universitarios quemarán en el Zócalo los pasquines que envenenan a la niñez y consignarán a los editores y distribuidores de los panfletos pornográficos a la Procuraduría de la República.

Si esta acción que será dada a conocer próximamente, contra los corruptores de niños y adolescentes, falla, el estudiantado empleará la fuerza para hacer una quema general de puestos donde se expendan ese veneno activo que contamina la mentalidad de los millones de niños (*Últimas Noticias*, 1955: marzo 19).

Siete días más tarde, el 26 de marzo de 1955, la anunciada quema se llevó a cabo. “Decenas de estudiantes universitarios se concentraron en la Plaza de Santo Domingo” con el fin de llegar a la explanada central de la capital; “llevaban cartelones en los que se pedían libros baratos y se exigía la suspensión de la publicación de revistas pornográficas”. Algunos más coreaban su petición de cárcel para los “envenenadores de la juventud” (Pérez Rosales, 2011: 83-84). Ya en el Zócalo capitalino hicieron una pila de historietas y le prendieron fuego.

⁶³ La Federación Estudiantil Universitaria (FEU) era un grupo de estudiantes de la UNAM conocidos como porros. Para algunos, este grupo estaba al servicio de las autoridades de la UNAM y el Partido Revolucionario Institucional, de ahí que habría de recibir “algunas prerrogativas concedidas por las autoridades universitarias, como el otorgamiento de locales, así como ayudas económicas”, financiadas por el PRI, para convocar a congresos estudiantiles. Ver Esquivel Zuburi, Jorge Luis (2013). Pensar que los jóvenes del FEU, como grupo porril, eran plenamente controlados por las instancias y sujetos a los que servían puede ser erróneo y simplista. Jorge Luis Esquivel señala, refiriéndose a los porros de la capital, que “nadie podía con ellos, el Jefe de la Policía de la Ciudad de México, Manuel Mendoza Domínguez, estableció un sistema de zonas de tolerancia, (...) para que estos porrillos pudieran hacer lo que se les pegara la gana” (2013).

Alberto Pulido Silva, catedrático de ética en la UNAM y uno de los oradores en la quema de pasquines, alertó de este modo a los padres de familia sobre los peligros de las historietas:

Con una moneda de diez centavos –señor padre de familia–, su hijo está en peligro de contaminarse mentalmente, si, movido por la curiosidad, adquiere a las puertas mismas de su escuela una serie de “revistillas” que lo dejarán completamente “ilustrado” acerca de los temas más degenerados y morbosas pasiones que una mente anormal puede concebir para perder a la niñez mexicana.⁶⁴

Para el profesor Pulido Silva, al igual que para estudiantes universitarios, las historietas eran obscenas e inmorales y su lectura comprometía el futuro de la niñez y la juventud mexicana y, por lo mismo, el futuro del país si se contaminaban sus mentalidades con el veneno de la liviandad que portaban semejantes materiales escritos.

En el coro de críticas a los pepines, además de voces universitarias, es posible identificar a quien habría de ser uno de los impulsores del Libro de Texto Gratuito y primer presidente (por diecisiete años) de la comisión encargada de elaborar y distribuir este material educativo: el escritor y anticlerical Martín Luis Guzmán.

Para *Tiempo*, es decir para Martín Luis Guzmán, la vigilancia y censura debería dirigirse “hacia la irritante proliferación de revistas y películas pornográficas”. En cuanto a las revistas, la Iglesia y *Tiempo* coincidían en condenar al menos veinte revistas “difusoras de la criminalidad, la degeneración moral y el vicio”: *Ja-Ja*, *Chamaco*, *Alarma*, *Chiquita*, *Policia*, *Nota Roja*, *Vea*, *Crimen*, *Pepín*, esta última muy solicitada por niños y jóvenes (Pérez Rosales 2011: 102).

Las detracciones a las historietas no sólo fueron internas, también provinieron del exterior. El 5 de marzo de 1949 la revista *Hoy* publicó en su editorial un texto que evidenciaba la presión del Congreso local de Nueva York hacia México para prohibir las publicaciones pornográficas:

¡La libertad de expresión no es la expresión de la libertad!

Hay escándalo sensacional en las amplias esferas libertarias

El congreso local del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, quiere que se prohíban las publicaciones cómico-pornográficas, delegando en la SEP el deber y el derecho de

⁶⁴ Citado por Herculano Ángel Torres Montalvo, *op. cit.* 74.

supervisar dichas publicaciones y dictaminar sobre la conveniencia o inconveniencia de las mismas.

Muy pronto, el presidente Miguel Alemán, el 15 de marzo de 1951, expediría el “Reglamento de los artículos 4 y 6, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre publicaciones ilustradas en lo tocante a la cultura y a la educación”, con la finalidad de determinar lo que era inmoral y contrario a la educación y a la cultura mexicanas (*Diario Oficial*, 1951: 12 de junio). Manuel Ávila había firmado un documento similar: *El Reglamento de Revistas Ilustradas en lo Tocante a la Educación* (*Diario Oficial*, 1944: 11 de marzo). En este ordenamiento se aseveraba que las historietas y revistas ilustradas contrarrestaban la educación pública, pues retraían a la niñez y a la juventud de sus labores escolares y de la práctica de sus deberes. La lectura de pepines apartaba de “los cauces rectos de la enseñanza” y exponía a una “conducta incontinente y libertina”. En definitiva, se trataba de escritos perjudiciales para la dignidad de niños y jóvenes y que podían contribuir al “debilitamiento de la unidad nacional, la defensa de la patria y el vigor de la acción de los mexicanos”.

El Universal, en un artículo del 1 de abril de 1951, celebró el reglamento expedido por el Miguel Alemán pues se había atendido “el clamor de protesta que últimamente ha dimanado de numerosos sectores sociales”.

Del lado magisterial, el 11 de febrero de 1956, tres años antes de crearse el libro de texto gratuito, el profesor Salvador Hermoso Nájera escribió una carta abierta dirigida al profesor Enrique M. Sánchez, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en la que acusaba que “mientras la niñez mexicana estaba siendo absorbida por la lectura de pasquines, nacionales y extranjeros”, se eliminaba del catálogo oficial de libros de texto lecturas de reconocidos autores⁶⁵ (AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0866, expediente 545.2/94):

En un país como México en que la niñez está siendo absorbida por la lectura de “paquines” nacionales y extranjeros, se elimina de la lista de libros de lectura, entre otros, a los autores siguientes: Wilberto L. Cantón, Francisco César Morales,⁶⁶ Atenógenes Pérez y Soto,⁶⁷

⁶⁵ En esa misma carta, Salvador Hermoso Nájera acusaba que en 1956 la Comisión Revisora había retirado de la lista 187 libros de texto para incluir títulos eliminados en listas anteriores (véase apartado 2.1.5.2).

⁶⁶ Profesor de Lengua y Literatura Castellanas en la Escuela Normal de Profesores, inspector de escuelas primarias, jefe del Departamento de Educación Primaria y director general de Educación en el Distrito Federal. En este puesto promovió la reapertura de las escuelas nocturnas y rurales del DF. Como comisionado en la Secretaría de la Defensa Nacional fungió como organizador de la enseñanza de los

Ignacio Ramírez López,⁶⁸ Salvador Novo, Francisco Cuervo Martínez, Delfina Huerta, Alfredo y Carmen Basurto⁶⁹. ¿Será más perjudicial la lectura de esos autores o la de los paquines para los niños? (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0866, expediente 545.2/94).

Otros profesores mexicanos se sumarían a los cuestionamientos dirigidos a los pasquines. En 1956, en la revista del Instituto Nacional de Pedagogía,⁷⁰ dependiente de la SEP, se publicaron los resultados de la encuesta dirigida por el profesor Herculano Torres Montalvo⁷¹ para conocer “las tendencias literarias en los adolescentes mexicanos”,⁷² particularmente en torno de las historietas.

Además de los resultados, en el contenido de la revista se aprecian tres declaraciones sugerentes con respecto a la postura de una fracción del sector magisterial frente a la lectura de historietas. Una de ellas se refiere al propósito de algunos profesores de “hacer recomendaciones a los autores y casas editoras, para que se mejore el contenido y la forma de las revistas ilustradas, para que tengan un propósito educativo” (Torres Montalvo, 1956: 189). Otra se ubica en el reconocimiento de uno de los principales críticos de las historietas norteamericanas, Frederic Wertham, como antecedente y fundamento de la encuesta realizada. Este psiquiatra escribió en 1954: “si uno se propusiera enseñar a los niños a robar, mentir, atracar y escalar, ningún libro de texto sería más adecuado que las revistas de historietas”. En una

conscriptos en 1944 (<http://www.tulancingo.com.mx/biografias/morales/franciscocesar.htm>). Autor del libro de texto *Alma latina*.

⁶⁷ Formó parte de la Comisión Editora Popular, creada durante el gobierno cardenista, al lado de Antonio Luna Arroyo (presidente) y Luis Chávez Orozco.

⁶⁸ Autor de *Génesis de la escuela rural mexicana* publicada por los Talleres Gráficos de la Nación, 1947. Se considera como parte de la primera generación de maestros rurales de la Revolución Mexicana junto con José Vasconcelos, Gregorio Torres Quintero y Rafael Ramírez.

⁶⁹ Ingresó al magisterio en 1928, en las misiones culturales. Profesor de las Normales Regionales de El Mexe en Hidalgo, Saltepec en Tlaxcala y Oaxtepec en Morelos. Inspector Técnico de Escuelas Regionales. Docente del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Colaborador de *El Maestro Mexicano* y autor de *Geografía de la República Mexicana*. Participó en congresos de educación rural en Guadalajara, Aguascalientes y Campeche. Con su hermana Carmen escribió *Senda Nueva* y otras obras. (http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/bio_b/basurto_gar.htm). Los libros de texto de Alfredo Basurto y Santiago Hernández Ruiz fueron muy criticados en la prensa en 1953 al difundirse como parte de los libros aprobados por la SEP. En 1954 no aparecieron más en dicha lista (Meneses, 1988: 424-428). Carmen Basurto, autora de libros de textos como *Mi Patria: método de lectura y escritura para primer año*. *Mi patria*, segundo y tercer años, estos últimos autorizado por la SEP en 1941 durante la administración de Sánchez Pontón en la SEP.

⁷⁰ Fue “creado en 1939 con el propósito de realizar investigaciones científicas en materia educativa y elaborar, con los resultados obtenidos, las técnicas que los maestros debían aplicar para evitar que la educación se llevara a la práctica en forma lírica”. Ver Meneses Morales (1988: 301).

⁷¹ Herculano Torres Montalvo era delegado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Nuevo León. Fue uno de los asistentes de la Conferencia Pedagógica del SNTE que se llevó a cabo en 1945.

⁷² La encuesta se realizó entre 1,600 alumnos, de 12 a 18 años, inscritos en escuelas secundarias del Distrito Federal.

tercera, se denuncia la complacencia del gobierno hacia los pepines en detrimento de “las muchas publicaciones e informaciones periodísticas que daban cuenta de la desaprobación y descontento de mexicanos hacia la circulación y lectura de historietas” (Torres Montalvo, 1956: 74-76).

Las conclusiones difundidas en la revista del Instituto Nacional de Pedagogía son también reveladoras, pues insistían en que “el Estado Mexicano y algunas instituciones particulares” debían prestar ayuda económica y estimular a editoriales dispuestas a publicar libros y revistas con un contenido eminentemente educativo. Asimismo, advertían como urgente que el Estado promoviera “una campaña tendiente a favorecer la impresión de libros baratos para que los adolescentes estén en condiciones de adquirirlos a bajo precio” (Torres Montalvo, 1956: 92).

Las críticas y los empeños contra las historietas, afirma Anne Rubenstein, tuvieron pocos resultados directos. Lo que hicieron fue que “el gobierno creara leyes, que no se podían poner en práctica, para regular el contenido de las revistas y creara instancias de censura” (p. 295). Categórica, concluye: “las críticas no dieron ningún resultado”.

La razón le asiste si con las críticas se pretendía detener o disminuir la producción, circulación y lectura de este tipo de revistas o modificar sustantivamente su contenido. Eso no pasó, cuando menos no por las críticas. Lo que sí ocurrió fue la construcción de una coyuntura y de un problema social que, ligado a los debates en torno a los libros de texto y otros factores, sería favorable a la decisión del presidente Adolfo López Mateos de crear y distribuir el libro de texto gratuito.

1) Para académicos, periodistas, estudiantes, escritores, funcionarios y profesores, las historietas eran publicaciones menospreciadas que por su lenguaje, temática e imágenes, difícilmente podrían considerarse literatura. “Para las minorías cultas y los amantes de las buenas letras”, la lectura de pepines era una transgresión, una especie de “prostitución espiritual de los inocentes. Mejor un pueblo de analfabetos puros que una nación de lectores contaminados” (Aurrecoechea y Bartra, 1993: 13).

2) En estos grupos sociales, la inclinación hacia la lectura de paquines fue interpretada como resultado del impedimento de acceder a libros de calidad. Tal obstáculo se atribuía a la carestía de los libros, pero también a que los seguidores de las historietas era un público con apenas los rudimentos de la lectura, es decir, mexicanos semialfabetizados (Malvido y Martínez, 1984). En consecuencia, había que

buscar estrategias para producir y llevar a los lectores libros baratos y ampliar los servicios educativos.

3) El Estado mexicano, aludían los críticos de las historietas, en cumplimiento de su responsabilidad debía salvaguardar enérgicamente la educación pública de los embates inmorales de estas publicaciones, velar por el desarrollo integral de los educandos y proteger a la infancia y la juventud de revistas nocivas. “Usted, señor presidente, es el médico que sabrá aplicar el cauterio rápido y eficaz que se requiere”, escribió un padre de familia a Adolfo Ruiz Cortines (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 879, expediente 704/208). No hacerlo, advertían algunos, comprometía el futuro del país.

Lo anterior, en un contexto en el que ocurría, y se impulsaba, un proceso de crecimiento acelerado de los sistemas educativos (Martínez Boom, 2003: 15-44) guiado por la convicción de que la escuela era “la gran alternativa para la erradicación de la ignorancia, el analfabetismo y, en general, el atraso social” (Martínez Boom, 2003); y que “el nivel educativo de la población era determinante en el desarrollo económico” (Torres Septién, 2004: 195), la lectura de historietas por millones de mexicanos no sólo resultaba incómoda, sino que podría interpretarse como “un nivel de atraso económico, educativo y social” de un país que aspiraba a la modernización y que era gobernado por un partido político que se designaba revolucionario.

En este orden de ideas, asumo que la lectura de paquines y sus críticos generaron circunstancias favorables para la creación del libro de texto gratuito como un material de lectura que se entregaría a todos los niños de las escuelas primarias nacionales sin costo alguno.

3. Escenario, actores y directrices (1952-1959)

El 1 de diciembre de 1958, Adolfo López Mateos rindió protesta ante el Congreso de la Unión como presidente de México. En su discurso afirmó que la educación pública era una de las mayores preocupaciones nacionales y que durante su gobierno se procuraría mejorar la calidad de la enseñanza, “adaptando de manera menos teórica los planes de estudio a las necesidades reales de nuestro pueblo, y modernizando en lo posible los métodos y los procedimientos” (López Mateos, 1958: 683).

Apenas habían transcurrido dos meses de su mandato cuando el nuevo presidente decretó, el 12 de febrero de 1959, la creación de la Conaliteg y, por tanto, la producción y entrega de libros de texto gratuitos a todos los niños mexicanos que cursaban estudios primarios. Como si fuera magia (Cosío Villegas, 1978), la firma presidencial de este documento significaba, entre otras cosas, que se había identificado un problema social, que éste había ingresado a la agenda gubernamental y que se había tomado una decisión para atenderlo. Sin embargo, como señala Luis F. Aguilar, una política pública no se circunscribe “al acto de decisión de la máxima autoridad”, pues “abarca el conjunto de decisiones particulares que toman autoridades, funcionarios y actores sociales sobre varios asuntos que anteceden y preparan la decisión gubernamental” (2013: 183).

Como construcciones sociales, las políticas educativas tienen sus orígenes en reivindicaciones sociales, en influencias y prescripciones internacionales, en la agenda del gobierno en turno, en intervenciones del sector empresarial, entre otros. En este sentido, la hechura de las políticas educativas y su puesta en marcha “es un proceso dinámico, que reafirma o modifica los límites del sistema educativo y las relaciones de poder, estableciendo continuidades o rupturas, anudamiento de expectativas ya instaladas o resignificación de imaginarios” (Almandoz y Vitar, 2009).

Elsie Rockwell, en su obra *Hacer escuela, hacer estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, analiza las relaciones entre escuela y revolución y desde ahí observa que las disposiciones oficiales están intervenidas por negociaciones y apropiaciones de actores diversos, y que “el poder del Estado se relaciona con la construcción diaria de consensos, pero también con el ejercicio de mecanismos de coerción” (Rockwell, 2007; Civera, 2008: 243).

Desde esta lógica, argumento que la política educativa que dio origen al LTG en 1959 se configuró no sólo a partir de la iniciativa de Jaime Torres Bodet y Adolfo López

Mateos, sino también en la interacción de otros actores y circunstancias: empresarios, editores, profesores, profesores-autores de libros de texto, hombres de letras, padres de familia; un mercado de libros escolares insuficiente y con sospechas de presencia comunista; políticas educativas internacionales, anticomunismo promovido por Estado Unidos y un panorama educativo en el que la demanda rebasaba por mucho al número de profesores y escuelas disponibles.

3.1. Actores sociales y políticos

Pedro Flores-Crespo exhorta a los investigadores a “rebasar el modelo estatocéntrico que sugiere que la política (policy) es el mero resultado de la decisión de un solo actor: el gobierno” (Flores-Crespo, 2008). No obstante, alerta Enrique Cabrero, en México “es difícilmente pensable la acción pública sin la participación-conducción-regulación del aparato estatal”, ya que existe un régimen en “transición democrática” que, sin ser un monopolio de autoritarismo, no es un modelo de equilibrio claro entre los poderes y de “alta permeabilidad social” (2000: 199).

El llamado de Cabrero adquiere especial relevancia cuando se trata, como en este caso, de estudiar el LTG gratuito como una política educativa que se va configurando en la década de los cincuenta. En estos años, documenta Enrique Krauze, hay en México:

una especie de sistema político solar donde los diversos protagonistas colectivos (Poder Legislativo y Judicial, burócratas, gobernadores, ejército, caciques, grupos corporativizados de obreros y campesinos, prensa, empresarios, Iglesia, universidad, intelectuales, partidos oposición, etcétera) giran alrededor del sol presidencial-priísta con diversos grados de subordinación (2002: 16).

Son los años de la “presidencia imperial”, no obstante como bien lo señala Krauze, el Estado coexistía con diversos colectivos y actores con distintos niveles de subordinación⁷³. En tales circunstancias se ubican las decisiones gubernamentales.

⁷³ Uno de los pendientes de este trabajo es la participación de funcionarios de distinto nivel en la estructura educativa de los estados de la República, maestros de escuelas urbanas y rurales en las entidades federativas y padres de familia. Al respecto sugiero consultar el Archivo General de la Nación, ramo presidentes Adolfo López Mateos y Adolfo Ruiz Cortines, así como el Archivo Histórico de la SEP, fondo correspondiente a la Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios.

3.1.1. Adolfo López Mateos y Jaime Torres Bodet

En su discurso de protesta como presidente de la República, el 1 de diciembre de 1958, “Adolfo López Mateos advirtió que la educación pública sería una de las prioridades de su gobierno” (Greaves, 2001). Al mismo tiempo reconoció que la magnitud y complejidad de la tarea requería de un tiempo mayor a un sexenio, así como del apoyo de la sociedad:

la tarea que incumbe a México en materia educativa es gigantesca. Sería ilusorio creer que podremos realizarla en el término de un sexenio. Para definir el programa y para comenzar a ejecutarlo, habremos de solicitar la ayuda de todo el país (López Mateos, 1958).

El proyecto lopezmateísta delineaba ya el propósito de planificar a largo plazo las acciones educativas. En buena parte esta finalidad, explica Cecilia Greaves, respondía a “las necesidades del desarrollo económico del país que demandaba un número creciente de técnicos y obreros calificados”. De ahí que fuera sustantivo “ampliar las oportunidades de educación y mejorar la calidad de la enseñanza” como parte de este proyecto (2001). Las cifras con respecto a la población alfabetizada bien lo justificaban, pues como advertía Adolfo Ruiz Cortines en la postrimería de su gobierno: “todavía de cada dos compatriotas,⁷⁴ uno no lee ni escribe” (1954: 548).

El compromiso declarado de López Mateos con la educación pronto se concretó en acciones (Greaves, s.f., 2001 y 2008). Al mes de iniciado su mandato envió al Congreso una iniciativa para constituir una comisión “que formulase un plan de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria en la República” (Torres Bodet, 2005: 249). Era el conocido Plan de Once Años. A poco más de dos meses, el 12 de febrero de 1959, decretó la creación y distribución de libros de texto gratuitos para todos los niños y las niñas de escuelas primarias públicas y privadas. En ambas iniciativas, la participación del secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, fue notable.

⁷⁴ La Dirección General de Estadística calculaba que en 1957 la población nacional era de 31,426,190 habitantes. Poco más de 4 millones de mexicanos se concentraba en la capital del país. Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística (1957). *Anuario Estadístico 1957*, México: Talleres Gráficos de la Nación.

Para Ernesto Meneses las acciones educativas del gobierno de Adolfo López Mateos fueron positivas,⁷⁵ pues considera que el presidente “fue consecuente consigo mismo al poner los medios para atender debidamente a la educación, a la cual se proponía dar un lugar relevante en su administración”. Sus aciertos principales, asevera, fueron designar a un hombre sobresaliente para dirigir la SEP y proporcionarle “un generoso presupuesto⁷⁶ –el más elevado de entonces” (1988: 548).

La iniciativa del libro de texto gratuito, aunque favorecida por el interés y el entusiasmo de Adolfo López Mateos por la educación nacional, es posible que también sea deudora de las incursiones del presidente en el mundo de los libros y de su relación con Martín Luis Guzmán.

Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, López Mateos se desempeñó en la Comisión Editora Popular, instancia creada en 1935⁷⁷ con la finalidad de elaborar libros acordes con la educación socialista (Meneses, 1988: 167). Entre las funciones de la comisión estaba la de “seleccionar y dar a las prensas los libros de texto destinados a proveer a las escuelas primarias, secundarias y rurales del país, con un costo no mayor de siete centavos por ejemplar” (*Excélsior*, 1935: septiembre 28). Las series Semente y SEP fueron elaboradas en sus talleres. En esta comisión, López Mateos “escaló vertiginosamente todos los puestos, desde auxiliar hasta oficial mayor, en muy poco tiempo”, hasta llegar a la vicepresidencia (Arellano, 2013: 130).

El 7 de julio de 1939 se constituyó ante notario la empresa Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones, SA (EDIAPSA), bajo la dirección del editor español exiliado y naturalizado mexicano Rafael Giménez Siles⁷⁸ (1984). Entre los accionistas⁷⁹ de este proyecto editorial se encontraban el futuro presidente Adolfo López Mateos y Martín Luis Guzmán (Giménez Siles, 1984), autor del decreto de

⁷⁵ Ernesto Meneses Morales (1988) y Cecilia Greaves (2008) documentan con detalle las acciones educativas emprendidas durante el gobierno de Adolfo López Mateos.

⁷⁶ “La ayuda financiera del gobierno federal aumentó durante ese periodo en un 161.2%, es decir, el presupuesto federal educativo de \$1 153 180 000 se elevó del 13.7% del presupuesto total al 25.1%” (Meneses, 1988: 549).

⁷⁷ Antonio Luna Arroyo fue designado presidente; Manuel Mejía, secretario. Federico Briones, Luis Chávez Orozco, Rafael Ramírez y Atenógenes Pérez y Soto, y Juan de Dios Bátiz formaban parte de esta comisión.

⁷⁸ Nació en Málaga, Andalucía, España, el 7 de marzo de 1900; republicano español refugiado en México en 1939 y nacionalizado mexicano en 1940. Premio Nacional Juan Pablos 1978. Premio Amoxhua Huehuetzin (El gran hombre que cuida los códices) al mérito librero otorgado por la Asociación Nacional de Libreros en la Ciudad de México, el 17 de diciembre de 1980 (Giménez Siles, 1984). Múltiples empresas y sellos editoriales surgieron y se desarrollaron en México por iniciativa del editor malacitano.

⁷⁹ Otros accionista fueron Pascual Gutiérrez Roldán, Justo Ruiz Valdés, Luis Henríquez Guzmán, Jorge Henríquez Guzmán, Alberto Misrachi, Adalberto Tejeda, Luis Tejeda, Aarón Sáenz; las empresas Banco Capitalizador de Ahorros, SA; Financiera Algodonera de Fomento Industrial, SA; Banco Metropolitano, SA, y Productora e Importadora de Papel, SA.

creación de la Conaliteg y su director por 17 años. Numerosas empresas y sellos editoriales surgieron y se desarrollaron en México por iniciativa del editor malacitano. Compañía General de Ediciones, Colección Málaga, Empresas Editoriales y la cadena de librerías de Cristal son algunos ejemplos.

Enrique Bernal Reyes, colaborador de Rafael Giménez Siles en Ediapsa por varios lustros, afirma que incluso Adolfo López Mateos fue representante legal de esta empresa y que la madre del futuro presidente, Elena Mateos Vega, formó parte de la plantilla de trabajadores de las librerías de Cristal (entrevista realizada el 5 de marzo de 2012). Los siguientes dos episodios también se refieren a la cercanía entre López Mateos y Guzmán Franco.

En 1942 se suscitó una escaramuza periodística motivada por una “serie de informaciones bajo el título genérico de *La mordida a los toreros*” publicada en el semanario *Tiempo*, empresa de Guzmán. En ella se denunciaba la crónica taurina pagada, esto es, “las mordidas que casi todos los toreros pagan, conforme a una tarifa convenida, si quieren aparecer el lunes en las crónicas taurinas bajo una luz favorable” (*Tiempo*, 1943: febrero 26). En respuesta a la denuncia, el diario *La Prensa* publicó un artículo suscrito por “Flamenquillo” en el que se aludía a Martín Luis Guzmán como “canalla, granuja, caballero de industria, y vivales”. Indignado, el escritor presentó en la Procuraduría General del Distrito Federal y Territorios “formal querrela por los delitos de injurias, calumnias y difamación en contra del señor Ricardo Colín Núñez, alias Flamenquillo”. Uno de los cuatro abogados de Guzmán era Adolfo López Mateos, también aficionado a la tauromaquia.

Cuatro años más tarde, en abril de 1946, ante la publicación de algunas obras de B. Traven, Esperanza López Mateos,⁸⁰ enterada del señorío de Guzmán en el mundo editorial, solicitó su intervención para detenerlas argumentando que se trataba de publicaciones no autorizadas y que ella poseía un certificado de registro de propiedad literaria, extendido por la Secretaría de Educación Pública a través de B. Traven.

En 1957, cuando Adolfo López Mateos fue “destapado” como el candidato a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Martín Luis Guzmán fue parte de su comitiva en las campañas. Beatriz Alcubierre Moya y Jaime Ramírez Garrido consideran que este fue el espacio en el que se gestaron algunas iniciativas

⁸⁰ Fue traductora de B. Traven y adquirió derechos para hacer dos películas basadas en sus obras: *El puente de la selva* y *La rebelión de los colgados*.

del siguiente sexenio: “los libros de texto gratuitos, el trato preferencial a los escritores en materia de impuestos y el reconocimiento oficial a Villa como parte del panteón histórico de la Revolución mexicana” (2011).

La cercanía entre Adolfo López Mateos y Martín Luis Guzmán, los intereses educativos y editoriales compartidos, la presencia política del primero y el dominio editorial del segundo, explicarían que prosperara el plan del escritor de crear una Comisión Nacional de Libros de Texto (apartado 3.1.3.),⁸¹ desechado por Adolfo Ruiz Cortines, y su designación al frente de la Conaliteg. Beatriz Alcubierre y Jaime Ramírez señalan que incluso fue durante el gobierno lopezmateísta que Guzmán recibió importantes reconocimientos:

El 20 de noviembre de 1958 recibió el Premio Nacional de Literatura; el 7 de diciembre fue nombrado rector honoris causa de la Universidad Autónoma del Estado de México, diez días después le concedieron el doctorado honoris causa de la Universidad de Chihuahua. El 3 de febrero de 1959 López Mateos, ya en calidad de presidente, le otorgó el Premio Literario Manuel Ávila Camacho (2011).

Nueve días más tarde, Guzmán Franco fue designado presidente de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Un cargo que ejercería hasta el día de su muerte en 1976, siete años después de la de Adolfo López Mateos (22 de septiembre de 1969). En su testamento político el ex mandatario mexiquense aseguraba: “una nación que privilegia la salud pública y la educación tiene resuelto el ochenta por ciento de sus problemas” (Arellano, 2013: 193).

Es muy posible que los problemas nacionales no se hayan resuelto en el porcentaje indicado por López Mateos, sin embargo, en sintonía con sus palabras, durante su gobierno la SEP tuvo al frente a uno de los más destacados secretarios y dispuso de los medios para el logro de los planes educativos. Ello indica la relevancia que le otorgó a la educación.

Si a López Mateos se le reconoce como el presidente que favoreció el Plan de Once Años y formalizó la creación del LTG, a Jaime Torres Bodet se le atribuye la autoría de estos proyectos.⁸² De ahí la advertencia de Aurora Loyo Brambila: para conocer las fuentes de las que provino esta poderosa iniciativa “es preciso escudriñar

⁸¹ En ese apartado se aborda el proyecto de Martín Luis para crear la Comisión Nacional de los Libros de Texto.

⁸² Ernesto Meneses Morales, Pablo Latapí, Aurora Loyo Brambila, Lorenza Villa Lever, Rebeca Barriga Villanueva y Afonso Rangel Guerra.

en la experiencia vital de un hombre” (2011: 121): la del dos veces titular de la Secretaría de Educación Pública en México.

En *Tiempo de arena*, texto autobiográfico, Jaime Torres Bodet⁸³ afirma: “siempre me interesé porque el libro completara la acción de los profesores. De nada vale enseñar a leer, ni crear escuelas, ni fomentar la educación fundamental de las masas si los que acaban de aprender no pueden procurarse textos” (2005: 51). Una muestra de tal interés se puede localizar durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho.

El 3 de febrero de 1944, el secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, pronunció un discurso (Torres Septién, 2000: 35) con el que inauguró el primer ciclo de trabajos de la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares de la Secretaría de Educación Pública.⁸⁴ En éste recomendaba a los integrantes suprimir los libros de texto sentimentales. No creo, aseguraba el secretario poeta, que “el amor, la dulzura y la suavidad sean virtudes escasas en nuestro pueblo. Más falta nos hacen, acaso, otras cualidades: la tenacidad, la alegría y la fe en el éxito” (Torres Septién, 2000: 35).

En ese discurso se indicó a la comisión realizar concursos dirigidos a escritores y profesores para que presentaran libros de texto. La obra ganadora sería adquirida por el Estado mediante una retribución justa. Ello haría posible “vender los libros a bajo precio, sin espíritu de negocio y previendo, incluso, un margen de resistencia para distribuir de manera gratuita parte de la edición entre los hijos de padres verdaderamente necesitados” (Torres Bodet, 2005: 358). Este señalamiento, afirma Pablo Latapí, apunta el proyecto del libro de texto gratuito que habría de llevarse cabo 15 años después (2005: 351).

En otro de sus escritos autobiográficos, Jaime Torres Bodet rememora que desde 1944 le preocupaban los libros de texto: “hablábamos de educación primaria, gratuita y obligatoria. Pero al mismo tiempo exigíamos que los escolares adquiriesen libros –muchas veces mediocres– y a precios, cada año, más elevados” (2005: 261).

⁸³ Desde muy joven, explica Loyo Brambila, Torres Bodet se percató de que los libros constituían “un vehículo por excelencia de la civilización” y, por lo tanto, había que acercarlos al pueblo (2011: 126). Esta convicción, asegura, no habría aparecido o tomado fuerza de no haber trabajado con José Vasconcelos, para quien la difusión de libros era un imperativo.

⁸⁴ La comisión estuvo integrada por Antonio Armendáriz, Carlos González Peña, Nápoles Gándara, Elodia Terrés, Luz Vera, Rita López de Llergo, Bernardo Ortiz de Montellano, Arturo Arnaiz y Freg, Alfonso Priani, Miguel Huerta, Rafael F. Muñoz, Samuel Ramos, Rafael Ramírez, Celerino Cano, Rosaura Zapata, Alfonso Caso, Eduardo García Máynez, Soledad Anaya Solórzano, Francisco Larroyo, José Romano Muñoz, José Gómez Robleda y Manuel Germán Parra (Meneses, 1988: 280-281).

Ese malestar, evoca, fue una de las motivaciones que lo llevó a discutir con el presidente López Mateos, profesores y hombres de letras la iniciativa de “editar y distribuir, por cuenta de la Federación, los libros de texto y cuadernos de trabajo que recibirían gratuitamente todos los niños de las escuelas primarias de la República” (2005: 261).

Aunque los niños y las niñas que reciben los libros de texto gratuitos “ignoran hasta el nombre del funcionario que concibió la idea de que el gobierno se los donase”, al verlos caminar con esos materiales bajo el brazo, Jaime Torres Bodet pensaba que algo suyo caminaba con ellos (2005: 266). Así de propio sentía el LTG.

3.1.2. Confederación de Cámaras Industriales (Concamin): libros de texto, para difundir beneficios de la industria privada

Durante el sexenio de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) se fortalecieron las relaciones de colaboración entre el gobierno y los empresarios (Briz, 2002). El presidente “impulsó y apoyó a la iniciativa privada y jamás ocultó sus intenciones a este respecto” (López-Portillo, 1995: 8).

La composición de su gabinete evidencia clara simpatía por el sector empresarial: Manuel Gual Vidal, banquero y académico jurista, fue designado como secretario de Educación Pública. Antonio Ruiz Galindo, “industrial emprendedor”,⁸⁵ ocupó la secretaría de Economía; Nazario S. Ortiz Garza, gerente general de Nacional Reguladora, la cartera de Agricultura; Agustín García López, gerente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), la secretaría de Obras Públicas. Antonio Bermúdez, industrial reconocido en esos años, asumió la gerencia general de Petróleos Mexicanos. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) quedó a cargo de Antonio Díaz Lombardo. La dirección del Banco de México le fue encomendada a Carlos Novoa. En la Concamin celebraron todos estos nombramientos (Zabludovsky, 1984; Martínez, 2004).

El sector empresarial mexicano, al amparo de su ascenso a las esferas gubernamentales, habría de impulsar diversos proyectos, entre ellos la difusión de los

⁸⁵ Así lo consideraron integrantes de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) al enterarse de su nombramiento.

beneficios que le atribuía a la industrialización y a la libertad económica para el progreso de México.

A mediados de los cuarenta, Federico Sánchez Fogarty⁸⁶, considerado como precursor de las relaciones públicas y filocapitalista, organiza y pone en marcha en México “la *Campaña de la Libertad*, cuyo fin era promover políticas económicas de corte liberal” en rotativos como *El Universal*, *Excélsior* y *Novedades (Revista Mexicana de Comunicación, 2012)*. En una lógica similar, en 1948, el mismo Fogarty crea un proyecto denominado los “Principios de Acción Social”, “fundamento de la comunicación de la Concamin por una década”. En este manifiesto, aseveraba la confederación, se sintetizaba “el respeto de los derechos de la persona humana, la garantía de la libertad individual y la fuerza creadora de la iniciativa privada y la bondad de la libre empresa” (Zabludovsky, 1984; López-Portillo, 1995).

Con esta campaña, la afanosa Concamin buscaba “demostrar y convencer de los beneficios de la industria privada y de la libertad económica” (Zabludovsky, 1984: 23). La difusión de este mensaje buscaba públicos más amplios, no sólo a los que tenían acceso a periódicos y revistas. El propósito de los empresarios era llegar a los niños escolares, un sector que valoraba como terreno fértil para sus principios. ¿El medio para lograrlo? **Libros de texto obligatorios**. Para este fin, y a punto de concluir el mandato del presidente Alemán, en 1951,

los líderes de la Concamin sugieren al gobierno un proyecto editorial conjunto de libros para escuelas primarias. La Secretaría de Educación Pública exigiría la obligatoriedad de estos textos cuya edición sería patrocinada, revisada y financiada por la industria nacional⁸⁷ con la pretensión de que los libros sirvan como vehículo directo para enseñar a alumnos, maestros y padres de familia los beneficios que representa la industria privada para el país (Zabludovsky, 1984: 23).

Para empresarios mexicanos los libros de texto eran necesarios no para resolver un problema educativo, sino para difundir contenidos favorables a sus intereses y proyectos. Ello justificaba invertir en la producción de estos materiales y exigir a la SEP que los prescribiera como obligatorios para asegurar que su mensaje llegara los niños escolares.

⁸⁶ En 1971, Federico Sánchez le escribe a Guillermo Guajardo Davis una carta en la que afirma: “He fracasado como propagandista del capitalismo” (García (2012).

⁸⁷ El resaltado es mío.

La iniciativa empresarial no prosperó. Ello explicaría que los empresarios, en 1959, ante la creación del Libro de Texto Gratuito, el triunfo de la revolución cubana y las sospechas de que se instaurasen en México “políticas populistas que pudieran afectar sus intereses” (Ruiz Ocampo, 1999: 13), hayan cuestionado fuertemente el nuevo material educativo único, gratuito y obligatorio.

Paralelo a sus críticas, y sin detenerse a esperar resultados de la nueva disposición, este sector se dio a la tarea de “crear una instancia adecuada para hacer llegar a la población su noción de progreso”, así como los medios para hacerlo posible: el Consejo Nacional de la Publicidad.⁸⁸ Sus vínculos con la industria de las comunicaciones lo “convertiría en un canal directo de información entre los inversionistas y el pueblo” (Ruiz Ocampo, 1999: 14).

En la educación pública, “los empresarios han sido tradicionalmente marginales” (1999: 142), advierte Ricardo Tirado. No obstante, su participación puede observarse en tres aspectos: 1) El interés por la formación de mano de obra sustentada en una ideología liberal, nacionalista y desarrollista. 2) Preocupación por que los educandos se formen de acuerdo con “valores tradicionales de la moral, la religión y la Iglesia católica, la familia y la patria”. Y 3) una postura *antiestatista* que apela al respeto de la propiedad privada y el orden público. En este punto se sitúan los embates a la “ideología nacionalista revolucionaria, el intervencionismo estatal, el sindicalismo político”, así como al comunismo y la revolución cubana (1999: 143).

Si bien es cierto que la iniciativa de la Concamín en 1951 no prosperó, hay evidencia de que empresarios editoriales, afiliados a la Sección de Editores de Libros de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, desempeñaron un papel significativo en la iniciativa del libro de texto gratuito y en la conducción de la instancia encargada de su elaboración y distribución. Es el caso del escritor Martín Luis Guzmán Franco.

3.1.3. Martín Luis Guzmán y su proyecto para crear la Comisión Nacional de los Libros de Texto

A principios de la década de los cuarenta, Martín Luis Guzmán era ya una persona señera en el mundo de la palabra escrita, en los negocios de los libros y en los asuntos

⁸⁸ Se creó en noviembre de 1959, mismo año en el que se pusieron en marcha las acciones para producir los primeros libros de texto gratuitos.

legales de esta clase de empresas. Era un intelectual favorecido por la aureola revolucionaria⁸⁹ y con estrechos vínculos con el gobierno priísta. Desde de esta plataforma empresarial, cultural y política, Guzmán Franco fue un actor diligente en el surgimiento y producción del LTG.

El escritor inició desde muy joven su labor periodística: a los 14 años fundó *La Juventud*, diario veracruzano; en 1908 era parte de la sala de redacción de *El Universal*, publicó junto con Alberto J. Pani en *El Honor Nacional*; fundó *El Mundo*, colaboró en diversas publicaciones peninsulares y mexicanas y dirigió algunas otras.

A su retorno definitivo a México,⁹⁰ en abril de 1936, sus proyectos editoriales fueron favorecidos por la llegada de exiliados españoles entre los que se encontraba Rafael Giménez-Siles, un experimentado editor malacitano. El 7 de julio de 1939 participó como fundador de Edición y Distribución Iberoamericana de Publicaciones, SA (Ediapsa), con Giménez-Siles. Entre los accionistas se encontraba Adolfo López Mateos.

Al año siguiente, como parte de esa empresa, se inauguró la primera librería de Cristal, origen de una cadena que habría de llegar a 67 establecimientos en el país (Zahar Vergara, 2000: 121). Ediapsa fue la primera de una larga lista de empresas relacionadas, de un modo u otro, con el mundo de los libros (Patán, 2009: 64).

En 1941 se realizan las primeras pruebas de *Tiempo, semanario de la vida y la verdad*, que salió puntualmente a lo largo de tres décadas y media. El autor de la *Querrela de México* fue su fundador y director general hasta el día de su muerte, 22 de diciembre de 1976.

El 17 de julio de 1943, Rafael Giménez-Siles y Martín Luis Guzmán envían un oficio a Adolfo Roldán que atestigua la fundación de otra de sus empresas: “Nos complace remitirle los dos primeros ejemplares del primer libro publicado por Empresas Editoriales (*La campaña de Rusia*, del Conde de Segur), la organización que con tanto entusiasmo iniciamos hace menos de dos meses” (IISUE, Fondo MLG, caja 213, expediente 2). Bajo este sello publicaron la serie *El liberalismo mexicano en pensamiento y acción*.⁹¹ Convencidos de la calidad de estas obras y con el propósito de ampliar su mercado, Guzmán y Giménez-Siles hicieron diligencias ante la SEP para

⁸⁹ Sobre la participación de Martín Luis Guzmán en la Revolución mexicana véase Quintanilla, 2009.

⁹⁰ Martín Luis Guzmán vivió en el exilio durante dos periodos: de 1915 a 1919 y de 1925 a 1936. El segundo, fundamentalmente en Madrid (Tinajero, 2012).

⁹¹ Estos libros estaban a la venta en la librería Anáhuac, Pégola de la Alameda, a un costo de \$6.00 cada uno (IISUE. Fondo MLG, caja 213, expediente, 5)

que algunos títulos de su serie fueran aceptados como “obras de texto” (IISUE, Fondo MLG, caja 213, expediente 5).

Mediaban los cuarenta cuando Guzmán ocupó la presidencia de la Asociación de Libreros Mexicanos y junto con el español Rafael Giménez Siles instituyó el Premio Manuel Ávila Camacho en Literatura, Ciencia y Arte. Cuatro años más adelante fungía como presidente del Instituto Mexicano del Libro. Cargos similares desempeñó en la Cámara Mexicana del Libro y en la Sección de Editores de Libros de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (1957 y 1958).⁹²

A principios de los cincuenta, Martín Luis Guzmán era un escritor y empresario editorial exitoso, conocedor de las entrañas del gremio editorial y un intelectual polémico. Quizá por ello el presidente Ruiz Cortines le solicitó un proyecto relacionado con el comercio de libros de texto.

El 16 de julio de 1953, Martín Luis Guzmán redactó una misiva dirigida al secretario de Educación Pública, José Ángel Ceniceros, para cumplir con la solicitud presidencial. El proyecto del escritor indicaba que se creara “una comisión, dotada por la Presidencia de la República con todas las facultades y la autoridad” para reglamentar el comercio de libros de texto en el territorio nacional, así como para adquirir directamente de autores-editores, mexicanos y extranjeros, libros escolares para alumnos de educación superior del país. Estos se venderían a precio de costo y sin intermediarios (en casi 50 por ciento menos de su valor en librerías); y lo mejor, aseguraba Guzmán, no se lastimaría “el legítimo derecho de ninguno” (IISUE. Fondo MLG. Caja 220, expediente 7). La puntualización del escritor podría significar: le aseguro, señor presidente, que el gremio editorial permanecerá tranquilo si se adopta esta medida.

La Comisión Nacional de los Libros de Texto debía integrarse con representantes de la Presidencia de la República, Secretaría de Educación Pública, Banco de México y la Sección de Editores de Libros de la Concamin. La instancia ideada por Guzmán establecería una “Librería Oficial de Libros de Texto” para que los estudiantes adquiriesen ahí sus materiales (IISUE. Fondo MLG. Caja 220, expediente 7).

⁹² El 23 de marzo de 1964 se fundó la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem). Antes de su creación, los editores mexicanos se inscribían en el Registro Industrial de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, en la Sección Trece, y los editores de periódicos, en la Sección de Industrias varias (IISUE, Fondo MLG, caja 220, expediente 3 y 11).

El proyecto de Martín Luis Guzmán prefigura la Conaliteg y al libro de texto gratuito. Si bien es cierto que se trata de un proyecto pensado para escuelas de educación superior y que contempla la compra-venta de libros de texto y no la elaboración y distribución de textos gratuitos, también lo es que Guzmán se revela como un agente al que se acude para diseñar un proyecto editorial cuyo nombre, estructura, facultades y propósito coinciden de modo significativo con los de la Conaliteg, seis años después.

Como lo asienta Jaime Torres Bodet en sus memorias, incluso Martín Luis Guzmán redactó el decreto que habría de firmar Adolfo López Mateos, el 12 de febrero de 1959, para crear la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Más aún, el escritor fue designado como presidente de esta comisión, un puesto que ocuparía durante 17 años ininterrumpidos.

La presencia del novelista en las decisiones gubernamentales, años más tarde, le harán decir al profesor Santiago Hernández Ruiz, exiliado español y autor español de libros escolares, que la creación del libro de texto gratuito era una “movida de Novaro” y del propio Martín Luis Guzmán (Hernández, 1997:251).

3.1.4. Entre el magisterio y la producción editorial: profesores-autores-editores de libros de texto

El magisterio de educación primaria, como lo ha documentado Alberto Arnaut, ha mantenido una relación tirante con las autoridades educativas, sobre todo en tiempos de reforma, cuando se trata de “definir las políticas tanto de carácter general como de planes, programas y métodos de enseñanza” (1998: 16). Lo mismo ocurre con asuntos como la formación docente, reclutamiento y movilidad de profesores.

Este sector, particularmente aquellos dedicados a la elaboración de manuscritos de libros escolares, dueños o socios de sellos editoriales, funcionarios y políticos, desempeñó un papel de primera importancia en la gestación del libro de texto gratuito. De esta esfera provino buena parte de las críticas y acusaciones que enfrentaron editoriales extranjeras, e iniciativas para regular el mercado de libros escolares y abaratar costos de estos impresos.

El 28 de abril de 1956, a tres años de que se creara el LTG, un grupo de profesores-autores-editores de libros escolares informó al oficial mayor de la

Presidencia de la República, Benito Coquet, que se habían constituido como Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares bajo el lema: “Por el mejor libro escolar para el pueblo mexicano”. Los profesores Ciro González Blackaller, Salvador Hermoso Nájera,⁹³ Alfredo Basurto, Heriberto Monroy Padilla, Jesús Teja Andrade y Benito Solís Luna formaban parte de la comisión directiva de esta sociedad.

En el oficio dirigido a la Presidencia, los profesores de la Sociedad Mexicana anexaron su manifiesto, en el que aseguraban:

Reconocemos que al Estado, como supremo depositario de los intereses de la Nación, corresponde la facultad de vigilar y controlar el empleo de los libros escolares en las escuelas públicas y privadas de primera y segunda enseñanza. De ahí que consideremos necesaria la creación de organismos y comisiones oficiales que fijen normas pedagógicas, científicas o literarias a que debe: sujetarse la elaboración de dichos libros (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0684, expediente 437.1/158).

A pesar de reconocer las facultades del Estado en materia de obras escolares, la Sociedad Mexicana también advertía, con todas sus letras: “nos opondremos a todo sistema de fiscalización gubernativa que implique exclusión no fundamentada legal y expresamente, de cualquier obra escolar, de acceso a las escuelas”. Al mismo tiempo, recomendaban que se reorganizara la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta “dando cabida a la representación legítima de todos los sectores interesados en los problemas de los libros escolares, debiendo quedar al frente de ésta, dirigentes que garanticen plenamente la honorable función de la misma” (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0684, expediente 437.1/158).

Adicionalmente, el manifiesto de los profesores de la Sociedad Mexicana incluía varias solicitudes al presidente de la República: que se revisara el reglamento establecido para la dictaminación de libros, se estimulara y favoreciera a los autores mexicanos y se les ayudara a publicar sus textos, y se establecieran medidas para evitar que los editores recurrieran al mercado negro para la compra de materiales de las obras escolares.

El contenido del oficio dirigido al mandatario Adolfo Ruiz Cortines, así como el manifiesto anexo sugieren que conformar la Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares formaba parte de un plan ideado por un grupo de profesores para defender

⁹³ Estos autores conservaban obras en la lista de libros de texto aprobados por la SEP en 1960 y 1961. Benito Solís, *Civismo* (primaria) y *El hombre y la economía* (segunda enseñanza).

sus intereses. La estrategia tenía un destinatario claro y una triple finalidad: advertir al gobierno federal de su presencia organizada en el mercado editorial, reclamar participación en las instancias dictaminadoras de libros escolares y cuestionar la legalidad y pertinencia pedagógica de la valoración de textos escolares realizada en la SEP. La maniobra daría frutos.

3.1.5. El profesor René Avilés Rojas y el proyecto del LTG

Para René Avilés Fabila su padre, René Avilés Rojas, docente normalista y fundador de la Sociedad de Amigos del Libro Mexicano, fue artífice del proyecto que habría de dar origen al Libro de Texto Gratuito. El escritor lo relata de este modo:

Hace unos cincuenta años, mi padre me dijo, vehemente: “Si el artículo tercero constitucional indica que la educación debe ser gratuita, es necesario complementar los esfuerzos hechos hasta hoy con la entrega de libros de texto gratuitos para los niños”. Trabajó la idea y se la entregó a Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública, a quien había conocido personalmente en París, cuando el poeta y eficaz funcionario era director de la UNESCO (Avilés Fabila, 2013).

Jaime Torres Bodet, sin mencionar nombres y apellidos, narra algo similar:

Desde 1944 me había preocupado aquel gran problema. Hablábamos de educación primaria, gratuita y obligatoria. Pero al mismo tiempo exigíamos que los escolares adquiriesen libros – muchas veces mediocres– y a precios, cada año, más elevados (2005: 261).

Este asunto, cuenta el secretario, lo había discutido con profesores y hombres de letras. Los primeros celebraron la propuesta, de los segundos recibió poca atención.

René Avilés Rojas, cuenta su hijo, “era muy amigo de Martín Luis Guzmán, José Revueltas, Juan de la Cabada, Jaime Torres Bodet y Rafael F. Muñoz” (Gorostieta, s.f.). Gracias a la amistad que existía entre René padre y el secretario de Educación, Avilés Fabila, concluido sus estudios en la UNAM, y ante la falta de empleo, obtuvo una plaza como profesor de Literatura en una secundaria ubicada por la zona de Milpa Alta (García, 2012).

Funcionario de la SEP⁹⁴ y escritor atormentado,⁹⁵ el profesor Avilés Rojas impartió clases de historia y lengua y literatura en escuelas secundarias. Perteneció a academias como la Nacional de Historia y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Colaboró en periódicos y revistas (*Magisterio* y *Tiempo*). En 1953 creó la Sociedad de Amigos del Libro Mexicano.⁹⁶ Desde esta organización se concentró en dar a conocer en el país, y fuera de él, obras de escritores mexicanos y defender sus intereses (Ocampo, 1988). Para este fin contó con el apoyo de los secretarios de Educación y Economía, así como de Nabor Carrillo Flores, rector de la UNAM (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0678, expediente 521.3/1).

Al crearse la Conaliteg, en febrero de 1959, René Avilés Rojas fue llamado para integrarse como uno de los 12 colaboradores pedagógicos. Su cercanía con Jaime Torres Bodet, su participación en el medio editorial y educativo y su iniciativa para producir textos gratuitos sin duda habrán contado en su incorporación a la comisión presidida por Martín Luis Guzmán.

3.1.6. La Bolsa Mexicana del Libro

El 6 de agosto de 1953 se concretó un proyecto más, relacionado con la necesidad de acercar libros a la población y difundir obras de autores nacionales: la Bolsa Mexicana del Libro, SC. Emilio Portes Gil⁹⁷ asumió la presidencia de esta sociedad y Gabriel Antonio Menéndez,⁹⁸ conocido periodista yucateco, la dirección y gerencia general. Los integrantes de la nueva organización se proponían difundir libros de autores nacionales y extranjeros; conformar bibliotecas mínimas para obreros, ejidos y municipios, y “convocar al Primer Gran Concurso Nacional para obtener un texto de HISTORIA NACIONAL” (AGN, Adolfo Ruiz Cortines, caja 1279, expediente 704/155).

⁹⁴ Jefe de la Oficina Técnica del Departamento de Supervisión de la SEP, jefe de la Oficina de Divulgación de la Dirección de Alfabetización y Educación Extraescolar y de Educación Audiovisual en los Estados de la República. Ver Vidales (2005).

⁹⁵ René Avilés Rojas escribió una novela intitulada *Leonora*, obra en la que relata la muerte de su hija. En ella “el narrador, agnóstico desesperado, le exige a Dios que su hija sea como Lázaro”.

⁹⁶ Junto con José Soto Mayor (vicepresidente), Ignacio Márquez Rodiles (secretario general), Luis Noyola Vázquez (secretario general suplente).

⁹⁷ Presidente de México durante el periodo 1928-1930.

⁹⁸ De familia dedicada al periodismo, Menéndez Reyes fue propietario de publicaciones como *Revista Social* y “un asiduo colaborador de periódicos metropolitanos y en los de la Asociación de Editores de los Estados, como comentarista de la actualidad nacional”. En esta asociación, creada en 1934, participaban rotativos como *El Siglo de Torreón*, *Diario de Yucatán*, *El Informador de Guadalajara*, *El Porvenir de Monterrey*, *El Mundo de Tampico* y *El Dictamen de Veracruz*.

Para conseguir apoyos y lograr su cometido, la Bolsa Mexicana, a través de su director y gerente, le informó al presidente de su existencia, su plan de trabajo y le hizo patente su necesidad de apoyo económico y respaldo institucional.

En 1956, Gabriel Antonio Menéndez remitió a la Presidencia de la República el “Catálogo General de Bibliotecas para la Escuela, el Maestro, el Profesionista y el Estudiante de México”, una publicación en la que enlistaba “un acervo de 5 mil títulos, en su mayoría de carácter pedagógico y de cultura general” (Repetto, 2012). Con este catálogo se daba cuenta al gobierno federal de un logro de la Bolsa Mexicana de Libros.

La organización también se constituyó en editorial. *Doheny, el cruel: episodios de la sangrienta lucha por el petróleo mexicano* (1958) y *Movilización social* (1963) fueron algunos títulos publicados bajo este sello.

El mercado editorial, como se ha visto, era un territorio desde el que empresarios, escritores, profesores, políticos y periodistas levantaban la voz y hacían llegar a la Presidencia de la República peticiones, reclamos y propuestas relacionadas con libros escolares, la defensa y difusión de autores nacionales y la necesidad de abaratar el costo de estos libros. La relevancia y participación de estos actores se confirma, y se aprecia con mayor nitidez, en la composición de la instancia creada para encargarse de la producción del libro de texto gratuito.

3.2. Composición de la Conaliteg: de nuevo los actores

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, de acuerdo con el decreto firmado por Adolfo López Mateos, tendría la encomienda de “fijar las características de los libros de texto destinados a la educación primaria”, asegurar la producción de estos materiales, nombrar a las personas que los apoyarían “para cumplir eficazmente su misión”, formular sus “normas y procedimientos”, solicitar la contribución de la iniciativa privada e impedir que los libros de texto gratuitos fueran motivo de lucro (*Diario Oficial de la Federación*, 1959: 13 de febrero).

Para cumplir con esta labor, la Conaliteg debía integrarse por un **presidente**, un **secretario general**, **seis vocales**, **12 colaboradores pedagógicos**, **cinco representantes de la opinión pública**, un contador y un auditor (*Diario Oficial de la Federación*, 1959: 13 de febrero).

Adolfo López Mateos se reservó, a través del decreto presidencial, la facultad de nombrar al presidente, secretario general, vocales y representantes de la opinión pública. Designar a los colaboradores pedagógicos era atribución del secretario de Educación.

Estas facultades sugieren que la Conaliteg, aunque dependiente de la SEP, sería una instancia en la que el Poder Ejecutivo decidiría a sus dirigentes y principales integrantes. La intervención de Jaime Torres Bodet en la Conaliteg, especialmente en su puesta en marcha y elaboración de los libros de texto gratuitos, fue tangencial. Sobre ello volveré más adelante.

La plantilla inicial de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos aporta indicios para entrever a los actores políticos y sociales involucrados en la definición y puesta en marcha del LTG como política educativa.

3.2.1. Un “jacobino comecuras” en la presidencia de la Conaliteg

La tarea de presidir la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos le fue confiada, con titubeos, a Martín Luis Guzmán. Para Jaime Torres Bodet era la persona idónea, uno de los pocos hombres de letras que se había interesado genuinamente en el proyecto antes de que se formalizara, y no sólo eso, sino que “poseía amplísima información acerca del trabajo editorial en México y en Madrid” (Torres Bodet, 1959: 262-263).

Adolfo López Mateos dudó por un momento de la pertinencia de nombrar a su amigo, socio y defendido Martín Luis Guzmán, como presidente de la Conaliteg: “Conozco todos sus méritos. Y lo admiro mucho, personalmente. Pero ha sido muy combatido. ¿No tiene usted otro candidato?”, interrogó a su titular de Educación, Jaime Torres Bodet (1959: 262-263).

La vacilación del presidente de la República no carecía de razones. Martín Luis Guzmán era señalado por un sector del catolicismo mexicano como “jacobino extemporáneo”, liberal y “comecuras”. Tales adjetivos tenían su origen en una dura crítica a la Iglesia católica y la alarma que había hecho difundir desde su revista *Tiempo*, en octubre de 1945. En su artículo *Semana de idolatría* (Guzmán Franco, 1945), acusaba al catolicismo de ser “un instrumento de predominio político y

social dotado de fuerza incontrastable”. Como era de esperar, las críticas del escritor desataron airadas reacciones:

La revista *Tiempo* recibió amenazas anónimas, la casa de Guzmán fue apedreada; la prensa y la radio del México entonces todavía “revolucionario” se revelaron casi unánimemente no sólo como clericales, sino como franquistamente clericales. La mayoría de los intelectuales y de los políticos prefirieron esconder la cabeza (Guzmán Franco, 1945).

Algunos como Daniel Cosío Villegas, Enrique González Martínez y Enrique Chávez se unieron a la protesta de Guzmán. “La provocación y beligerancia clericales”, relata Joaquín Blanco, azuzaron al escritor a promover la formación de “un nuevo partido, de veras juarista”, impulsar una ley que “prohibiera más minuciosa y concretamente las actividades políticas del clero” e impedir financiamientos “misteriosos” para que la prensa promoviera causas clericales. A pesar de que sus iniciativas se malograron, el laicismo⁹⁹ de Guzmán continuó.

En agosto de 1950, en una de las sesiones de la Academia Mexicana de la Lengua para recibir como “individuo de número” a Alfonso Cravioto, llegó Luis María Martínez,¹⁰⁰ miembro de la academia y arzobispo de México, vestido con “ropas talaras”, propias de su oficio religioso. La llegada del jerarca católico provocó que uno de los asistentes expresara:

Debemos regocijarnos en nuestros corazones por tener aquí entre nosotros al ilustrísimo doctor Luis María Martínez, arzobispo de México, pues es el enviado de Dios, y ha de alegrarnos y confortarnos también que desde este momento se convierta en nuestro guía espiritual (Guzmán Franco, 1950).

Martín Luis Guzmán, presente en el evento, de inmediato se pronunció. El episodio culmina con una modificación al reglamento de la Academia Mexicana de la Lengua con respecto a la vestimenta de sus integrantes y el compromiso del arzobispo de no acudir a las sesiones con traje sacerdotal, siempre y cuando el escritor no persistiera

⁹⁹ Para Roberto Blancarte (2008) “se podría afirmar que la laicidad es el sustantivo y laicismo el adjetivo, o más precisamente, que laicidad se refiere al estado de cosas en un régimen específico, mientras que laicismo es una actitud combativa para alcanzar o hacer permanecer ese estado de cosas”.

¹⁰⁰ Convocó la Cruzada en Defensa de la Fe Católica (1944-1952) con el fin de “acabar con la serpiente infernal del protestantismo” (Ruiz Guadalajara, 2006).

en su actitud beligerante y dejara en manos de la Academia la solución de estos asuntos.

Los embates de Guzmán no se detuvieron. Tres años más tarde, en diciembre de 1958, a casi un año de la creación de la Conaliteg, dicta una conferencia en la universidad de Chihuahua en la que anunció que fundaría:

La Gran orden de Benito Juárez, defensora de la Reforma y protectora de la Revolución cuyo fin será vigilar, defender y exigir la vigencia efectiva de las Leyes de Reforma y cuanto con ellas se relacione y de ellas se derive; una orden que hará de cada uno de sus afiliados un reformista militante; una orden que por su advocación será, como el admirable indio de Guelatao, transparente en su intención e inquebrantable en su firmeza (*El Norte de Monterrey*, 1958: diciembre 29).

Sus antecedentes y la intención de fundar la *Gran orden de Benito Juárez* generaron críticas en algunos diarios y publicaciones en las que se tachó a Guzmán de poseer “una mentalidad típicamente porfirista”, de ser un “jacobino extemporáneo”, liberal y “comecuras”.¹⁰¹ Con todo, Adolfo López Mateos lo designó como presidente de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos.

El nombramiento del “último de los jacobinos” (Blanco, 2009), como lo había anticipado López Mateos, inquietó al sector católico. Para el periodista Pedro Vázquez Cisneros,¹⁰² dejar a Guzmán al frente de la Conaliteg significaba tanto como “poner la Iglesia en manos de Lutero”, y advertía: “El bien común y el derecho de los padres de familia exigen que se vigile la obra de don Martín Luis Guzmán, y que se tomen precauciones defensivas a su respecto” (Torres Bodet, 2005).

Algunas logias masónicas, en cambio, expresaron beneplácito por el nombramiento del escritor y político. La logia simbólica Ignacio Zaragoza, número 4, dejó constancia de esto en una plancha en la que expresaba: “os felicitamos por haber sido nombrado Presidente de la comisión para elaborar los libros de texto para la enseñanza primaria en cuya labor no dudamos quedarán impresos vuestros más elevados pensamientos para bien del Pueblo Mexicano” (IISUE, MLG, caja 239).

¹⁰¹ *Novedades*, 16 de enero de 1959. *Novedades*, 23 de noviembre de 1958. *Mundo Mejor*, 25 de enero de 1959. *La Nación*, núm. 909, 15 de marzo de 1959.

¹⁰² Integrante de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, fundada en 1913. Autor de *A mi hija en edad de contraer matrimonio* (“Mil veces muerta antes que casada con un divorciado; diez mil veces muerta antes que casada con un masón”) (Jiménez, 2008).

En el mismo tenor, la logia Hijos de la Luz, número 8 (IISUE, MLG. Telegrama núm. 408 17/RGO PD IS. 1959), envió un telegrama con felicitaciones fraternales al tiempo que valoraba la dirección de la Conaliteg como una “labor patriótica”. Estas expresiones de apoyo y el correspondiente agradecimiento de Guzmán¹⁰³ refuerzan un secreto a voces: su pertenencia a las filas de la masonería o cuando menos una simpatía entre el pensamiento liberal del escritor con los principios masónicos.

¿Por qué, a pesar de su beligerancia, Martín Luis Guzmán fue designado para dirigir la elaboración y entrega de los libros de texto gratuitos? Su nombramiento podría entenderse como el envío de una señal del gobierno de Adolfo López Mateos, hacia dentro y hacia fuera del país, de la laicidad que habría de prevalecer en los nuevos materiales educativos.

Son los años de la denominada Guerra Fría. En este contexto, la nueva facultad del Estado mexicano de elaborar un libro único, gratuito y obligatorio podría calificarse, como lo fue, de comunista. El talante revolucionario, la defensa de las leyes de Reforma y el anticomunismo de Guzmán, reconocido incluso por la embajada de Estados Unidos en México en esos años (Servín, 2004), harían contrapeso a las posibles acusaciones. A esto hay que añadir los conocimientos que el escritor poseía de las entrañas del mundo editorial, su presencia notoria en esta esfera y la amistad que sostenía con el presidente (apartado 3.1.1).¹⁰⁴

Juan Hernández Luna, doctor en Filosofía por la UNAM, colaborador en la Dirección General de Profesiones de la SEP, Dirección de Enseñanza Normal, entre otras instituciones, fue asignado a la secretaría general de la Conaliteg.¹⁰⁵ Este cargo lo desempeñó durante diecisiete años, los mismos que Martín Luis Guzmán estuvo como presidente de esta comisión.

¹⁰³ Martín Luis Guzmán envió telegramas para agradecer las felicitaciones de las logias masónicas. IISUE. Caja 239.

¹⁰⁴ En este apartado se explica que Adolfo López Mateos fue su abogado defensor en 1943 y uno de los socios de Ediapsa. La madre del presidente, Elena Mateos Vega, formó parte de la plantilla de trabajadores de la Librería de Cristal, parte del proyecto editorial Ediapsa. Esperanza López Mateos acudió a Guzmán para asesorarse en el conflicto sobre los derechos de algunas obras de B. Traven.

¹⁰⁵ Miguel Ángel Menéndez Reyes, poeta, periodista y diplomático yucateco fue designado secretario general de la Conaliteg. Fungió como tal desde la creación de la Conaliteg y hasta el 15 de agosto de 1959, fecha en la que fue sustituido por Juan Hernández Luna (IISUE, Fondo MLG, caja 239).

3.2.2. Hombres de letras y políticos: vocales de la Conaliteg

Al presidente, secretario general y vocales de la Conaliteg, Adolfo López Mateos les encomendó: cuidar que los libros de texto gratuitos desarrollaran “armónicamente las facultades de los educandos”, los preparara para la vida práctica, “fomentara en ellos la conciencia de la solidaridad humana”, los orientara “hacia las virtudes cívicas y, muy principalmente, a inculcarles el amor a la Patria”.

La planilla de vocales, por decisión del presidente de la República, quedó integrada por escritores, académicos y funcionarios.

Arturo Arnáiz y Freg:¹⁰⁶ integrante de la Academia Mexicana de Historia –silla 15–. Docente, conferencista y autor de diversos artículos publicados en periódicos como *Excélsior*. Jefe del Departamento de Prensa y Publicidad de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. **Agustín Arroyo Ch.:**¹⁰⁷ ex gobernador de Guanajuato y gerente general de PIPSA, SA. **Alberto Barajas:** doctor en Matemáticas, coordinador de Ciencias en la UNAM y presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Energía Nuclear. **José Gorostiza:** poeta nacido en Tabasco. **Gregorio López y Fuentes:**¹⁰⁸ escritor y periodista, y **Agustín Yáñez,**¹⁰⁹ “ejemplo específico de la carrera del intelectual mexicano que se ha involucrado en la vida pública” (Roderic, 1981: 138).

Los vocales poseían amplios conocimientos y experiencia en materia de escritura literaria, ensayística y científica. Su prestigio en el mundo de las letras era algo sabido. A pesar de sus vínculos con la esfera política, su principal ámbito de acción era el de la palabra escrita.

La tarea de estos hombres de letras no consistiría en elaborar manuscritos que más adelante serían libros de texto gratuitos. Su función sería legitimar un material que competiría con otros que la misma SEP, años atrás, había reconocido adecuados, por sus características editoriales y de contenido, para utilizarse en las aulas escolares.

¹⁰⁶ Arturo Arnáiz y Freg fue integrante de la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares de la SEP durante la primera gestión de Jaime Torres Bodet como secretario.

¹⁰⁷ Director del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) creado en diciembre de 1936, por un decreto presidencial cardenista. En un artículo de la revista *Impacto*, uno de los colaboradores de Arroyo Ch. realiza un balance de su gestión: “Evocación de un día inolvidable con don Agustín Arroyo Ch.”, *Impacto*, (1314): 64-65.

¹⁰⁸ Autor del libro de texto autorizado por SEP en 1952: *Cartas de niños*.

¹⁰⁹ Fue, además de escritor, profesor de Adolfo López Mateos, autor de los discursos de Adolfo Ruiz Cortines durante su campaña presidencial y gobernador de Jalisco. Ver Camp, Roderic Ai (1981).

Roderic Ai Camp señala que “los intelectuales más prominentes de México entre 1920 y 1980”, hombres públicos y al mismo tiempo intelectuales, “han sido las figuras literarias” (1981: 139). En este grupo observa dos tendencias: los que valoran la vida pública e invierten parte de sus carreras en servir al gobierno y los que aprecian la independencia y permanecen fuera de la esfera gubernamental (Camp, 1981).

Los presidentes mexicanos, afirma Camp, “consideran importante la participación intelectual en sus regímenes ya sea por razones simbólicas o prácticas” (1981: 154). Los espacios en los que se les permite actuar no son muy amplios, generalmente se restringen a los asuntos educativos, culturales y diplomáticos. Es el caso de los vocales de la Conaliteg, cuyas funciones se circunscribieron a la Secretaría de Educación.

Al convocar a escritores y académicos para formar parte de la Conaliteg, el gobierno de López Mateos revestía una política educativa con la inteligencia y prestigio de hombres de letras. Al mismo tiempo, los intelectuales ingresaban a una esfera del poder político en el que sus posturas y acciones tendrían incidencia en la puesta en marcha de una política pública.

3.2.3. Opinión pública

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, de acuerdo con su decreto de creación, debía contar con cinco representantes de la opinión pública “a fin de que ésta se halle, en cualquier momento, insospechablemente al tanto de los trabajos de la Comisión” (*Diario Oficial de la Federación*, 1959: 13 de febrero).

Para tal propósito, Adolfo López Mateos integró a **Ramón Beteta**¹¹⁰ (*Novedades*), **Rodrigo de Llano**¹¹¹ (*Excélsior*), **José García Valseca**,¹¹² **Dolores**

¹¹⁰ Ramón Beteta Quintana desempeñó cargos como director general del Departamento de Estadística Nacional, Secretaría de la Industria y Comercio, 1933-1935. Subsecretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, 1936-1940. Subsecretario de Hacienda durante el gobierno del presidente Ávila Camacho, 1940-1945. Secretario de Hacienda durante el gobierno de Miguel Alemán, 1946-1952. Precandidato a la Presidencia en México, identificado con el ala derecha del PRI, 1951. Embajador de México en Italia durante el gobierno del presidente Ruiz Cortines, 1952-1955. Embajador de México en Grecia, 1955-1958. Periodista, director general de tres diarios: *Novedades*, *Diario de la tarde* y *The News* de la Ciudad de México, 1958-1964. Director general de *Diario de la Tarde*. Fundación Ramón Beteta, <<http://www.fundacionbeteta.org.mx/Biografia.pdf>> (5 de mayo, 2012).

¹¹¹ “En 1924 fue nombrado director general del periódico Rodrigo de Llano, cambiando la política editorial de la publicación, poniendo de manifiesto su apoyo a la causa cristera. Esta posición le valió la enemistad del presidente Plutarco Elías Calles quien, en 1929, ordenó, por medio del Banco de México, la compra del diario” (Shanik, 2008: 45).

Valdés vda. de Miguel Lanz Duret (*El Universal*) y **Mario Santaella** (*La Prensa*), directores de conocidos periódicos de la época. Para Cecilia Greaves esta “fue sin duda una importante maniobra del gobierno para comprometer a la prensa capitalina con el proyecto de la comisión” (2001: 207). Sin embargo, eso no impidió futuros ataques al LTG en algunas páginas de estos periódicos.

Con todo, lo que evidencia la estrategia es que el Estado mexicano reconocía en la opinión pública una fuerza social y política que podría inclinar la balanza para favorecer o frenar su política educativa. Y en ello le asistía la razón, pues como resalta Flavia Freidenberg:

Los medios de comunicación también son una industria o una empresa, un poder importante en el espacio individual, familiar y social; mediadores políticos que canalizan y crean opinión pública (elemento decisivo en el proceso de elaboración de las políticas públicas); instrumentos de cultura y vehículos de difusión de obras culturales; mecanismos a través de los cuales los individuos perciben el mundo que los rodea (2004).

Desde esta perspectiva, la prensa, en tanto medio de comunicación, es uno de los actores centrales en los procesos políticos. Algunas veces, como lo señala Josep Vallès (2000), funge como portavoz de ciertos actores; otras, como soporte de críticas o apoyo; algunas más como protagonista que promueve una política u otro proyecto. Los periódicos convocados para formar parte de la Conaliteg incidieron en las tres funciones.

3.2.4. Colaboradores pedagógicos: profesores y funcionarios

En manos del secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, quedó la designación de los 12 colaboradores pedagógicos: Soledad Anaya Solórzano, Rita López de Llargo, Luz Vera, Dionisia Zamora Pallares, René Avilés, Celerino Cano, Federico Berrueto Ramón, Arquímedes Caballero, Isidro Castillo, Ramón García Ruiz, Jesús M. Isaías y Luis Tijerina Almaguer.

¹¹² De acuerdo con Germán Ramos Navas, en su obra *El coronel que quiso ser periodista*, José García Valseca “logró conjuntar un monopolio de 37 diarios en todo México y a la vez subordinar como pocos la prensa hacia el poder” (Partida, 2007).

En palabras de Hernández Luna: “la nómina de estos colaboradores pedagógicos incluye a personas de nombradía en el magisterio, en la investigación científica y en estudio de los problemas de educación” (1986: 38). No obstante, este grupo también se distinguía por las trayectorias como funcionarios y políticos de sus integrantes. No se trataba de docentes en funciones, sino de profesores con amplia experiencia como autoridades de diverso nivel en la Secretaría de Educación Pública.

Soledad Anaya Solórzano, profesora normalista y licenciada en letras por la UNAM, se desempeñó como directora de Escuelas de Educación Primaria Superior en la Ciudad de México y del Sistema de Segunda Enseñanza de la SEP. Creó la Sociedad de Directores de Escuelas Secundarias. Fundó y dirigió la Escuela Normal Superior Particular (Ocampo, 1988). Fue parte de la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos y Programas de Estudio y Textos Escolares inaugurada por Jaime Torres Bodet en 1944.

Luz Vera Córdoba, educadora y misionera en Veracruz, fungió como maestra y directora de la Escuela Normal en la capital del país. Dionisia Zamora Pallares, profesora normalista y de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, ocupó la Subdirección General de Segunda Enseñanza (Ocampo, 1988).

Ramón García Ruiz desempeñó cargos diversos: director federal de Educación en Morelos, coordinador de los servicios de educación preescolar y primaria en el país e integrante de la Comisión Nacional Revisora de Libros de Texto. Fue también secretario particular del gobernador J. Jesús González Gallo, codirector del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL),¹¹³ director general de Enseñanza Básica, al lado de Jaime Torres Bodet, y coordinador general de Educación Secundaria (Tarea, 1995). Luis Tijerina Almaguer, profesor y poeta, director de educación en Nuevo León y funcionario de la SEP.

Isidro Castillo Pérez, profesor egresado de la Escuela Normal de Morelia, director de las Escuelas Rurales Normales en Michoacán. Fue jefe de las misiones culturales de Durango, Nuevo León y Chiapas; director e inspector escolar; jefe de departamento de documentación pedagógica de la SEP; subdirector general de la Dirección General de Enseñanza Primaria en los Estados y Territorios de la República

¹¹³ El Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) es un organismo internacional creado durante la gestión de Jaime Torres Bodet en la UNESCO. Comenzó a funcionar en mayo de 1951. Su nombre original fue el de Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina, de ahí derivan las siglas que aún conserva. En 1961 cambia su denominación a Centro Regional de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad en la América Latina. En 1990 adquiere la personalidad jurídica y nombre actuales: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL, 2014).

de la SEP. Fue delegado de la UNESCO en Sudamérica y maestro del CREFAL en Pátzcuaro.

Arquímedes Caballero, profesor de escuelas primarias, secundarias preparatoria. Tuvo a su cargo las cátedras de geometría analítica y cálculo integral y diferencial en la Escuela Normal Superior; fue secretario del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio; jefe del Departamento de Escuelas Secundarias Nocturnas; jefe de clases de matemáticas en la Escuela Normal Superior. Director de la Escuela Normal Superior. Autor de diversas publicaciones relacionadas con las matemáticas¹¹⁴(publicaciones digitales DGSCA/UNAM).

La función de los colaboradores pedagógicos de la Conaliteg consistiría en revisar y avalar enfoques y contenido de los libros de texto gratuitos. Esta labor se juzga pertinente si se considera la índole educativa de estos materiales y que, de acuerdo con el decreto presidencial, debían apegarse a la metodología y programas de estudio correspondientes. No obstante, el perfil de los convocados sugiere otra lectura.

Es un sector magisterial familiarizado, entre otros asuntos, con la aplicación de normas, dirección y administración de recursos humanos y financieros, la puesta en marcha de programas y proyectos educativos, negociación y establecimiento de acuerdos con profesores de educación básica en el Distrito Federal y en los estados de la República. Esto permite pensar que Adolfo López Mateos y Jaime Torres Bodet, especialmente el segundo por su doble experiencia como secretario de Educación, vislumbraban que el magisterio sería una fuente de críticas y posible rechazo hacia el LTG. Así, tener de su lado a profesores que conocían tendencias, grupos e intereses de su gremio y que fungían como autoridades de sus colegas, sería útil para hacerse de apoyos dentro del propio sector y colocar contrapeso a la beligerancia.

Recuérdese que a finales del gobierno de Adolfo Ruiz las aguas estaban muy agitadas en el magisterio mexicano. Desde 1956 era evidente la oposición organizada de los maestros contra el liderazgo sindical oficial, especialmente de ciertas huestes magisteriales formadas y cercanas a la Escuela Nacional de Maestros. Un espacio en el que prevalecía, asegura Meneses Morales (1988), una tendencia marxista y un

¹¹⁴ *Lecciones de Matemáticas para el 3er curso de matemáticas*, editado por el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio; *Tablas Matemáticas, Cuadernos Alfa. Ejercicios de aritmética y geometría para Escuelas Primarias*, seis tomos; *Matemáticas para las Escuelas Secundarias*, tres tomos, y *Cuadernos de Matemáticas para las Escuelas Secundarias*, tres tomos (publicaciones digitales DGSCA/UNAM).

espíritu revolucionario y combativo difícil de desarraigar. Ahí se forjaron líderes como Othón Salazar.

Aurora Loyo explica que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), “organización nacida en 1943 bajo la égida de la Unidad Nacional [...] dio vida durante el alemanismo a varios grupos de poder que conjugando [...] la amenaza, el favor y el cohecho [...] lograron controlar la vida sindical” (1978). En 1956, la negociación salarial entre líderes del SNTE y representantes gubernamentales fue la chispa que encendió el conflicto magisterial. En esa ocasión un grupo de profesores de escuelas primarias en la Ciudad de México se movilizó para protestar por un aumento (de 14 por ciento) que era presentado por sus dirigentes como una victoria cuando la demanda original había sido de 30 por ciento (Meneses, 1988).

Al calor de este escenario se integró el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM). Sus demandas se concentraron en el derecho a elegir democráticamente a sus representantes sindicales;¹¹⁵ la mejora de sus condiciones económicas y sociales, así como la reivindicación de su función social. El gobierno de Ruiz Cortines respondió con represión, rechazo al diálogo, desconocimiento de sus líderes y encarcelamiento de Othón Salazar (Loyo, 1978; Meneses, 1988).

Al iniciar su mandato como presidente de la República, Adolfo López Mateos dispuso la liberación de Salazar y de otros dirigentes del MRN y permitió la presencia de líderes independientes en el SNTE (Meneses, 1988). En parte quizá porque el influjo de la disidencia sindical no representaba ya un peligro. Las acciones de conciliación incluyeron aumentos en sueldos y cambios escalafonarios con primas de antigüedad (Loyo, 1978). La estabilidad sería efímera, pronto se desató un nuevo conflicto.

En este contexto de efervescencia en el seno magisterial, adquiere sentido que se haya convocado a profesores con experiencia como funcionarios y autoridades educativas para integrarse a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Se esperaba, sin duda, que estos actores jugaran, como lo hicieron, a favor de la obligatoriedad y unicidad del LTG.

3.3. Aspectos contextuales

¹¹⁵ El MRM denunciaba la corrupción endémica del SNTE y el apoyo que recibía de la SEP.

En la hechura de las políticas públicas confluyen discursos, actores y circunstancias diversos. En apartados previos se ha puesto atención en los dos primeros. En lo subsecuente se analizan aspectos internos y externos que en su conjunto, y vinculados con los actores y sus discursos, marcaron directrices y constituyeron un territorio fértil para la creación del libro de texto gratuito.

3.3.1. Jaime Torres Bodet: labor y desafíos en educación

Para Ernesto Meneses (1988) y Pablo Latapí (2005) los secretarios cuyas acciones han marcado huellas profundas en el sistema educativo mexicano son tres: Justo Sierra, José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet. Las orientaciones que el tercero “imprimió a la educación, constituyen una corriente nacionalista” que predominó en las tareas educativas por unas cuatro décadas (Latapí, 1992). Su gestión es evaluada como positiva en virtud de la congruencia y unidad de las acciones educativas emprendidas (Solana, Cardiel y Bolaños, 1997). En este apartado se describen algunas de ellas, en especial las que favorecieron el surgimiento del LTG.

Al secretario de Educación y poeta se le recuerda, en su primera gestión, por iniciativas diversas: reorganizar y dar mayor impulso a la campaña nacional contra el analfabetismo iniciada por José Vasconcelos; poner en marcha los trabajos de la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos escolares, y establecer el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).¹¹⁶

Frente al reto de la formación docente, Torres Bodet, promovió la creación del Instituto Federal de Capacitación para el Magisterio,¹¹⁷ instancia que ofrecía recursos para que los profesores en servicio, no titulados, adquirieran sus títulos correspondientes. La Biblioteca Enciclopédica Popular significó un esfuerzo, vinculado con la campaña alfabetizadora, de poner en contacto a los lectores con materiales escritos fundamentales para el hábito de la lectura. Fue también el caso de la *Cartilla*, un tipo de “texto gratuito con el que se pensó librar al país de la lacra del analfabetismo” (Torres Septién, 1999: 325).

¹¹⁶ El 23 de marzo de 1944, Manuel Ávila Camacho promulgó la *LEY que crea el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas*. Ésta se publicó en el *Diario Oficial* el 10 de abril de 1944 (ley que establece el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, 1951).

¹¹⁷ El IFCM se crea el 26 de diciembre de 1944 y se inauguró el 19 de marzo de 1945.

Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se impulsó también la segunda reforma al artículo tercero constitucional¹¹⁸ que contiene las bases filosóficas de la educación actual en México. Jaime Torres Bodet desempeñó un papel crucial en las modificaciones. La reforma, sin embargo, se formalizó en el sexenio de Miguel Alemán Valdés, el 30 de diciembre de 1946. En ese artículo,¹¹⁹ señala Cecilia Greaves, se “exaltaba el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional con base en los principios de fraternidad e igualdad entre los hombres, sin privilegios de raza o secta” (2008: 61). Se insistía, además, en que la educación estaría orientada por un espíritu ajeno a doctrinas religiosas, democrático, nacional y tendiente a mejorar la convivencia humana. Se retomaban, ampliados, principios consignados en la Constitución de 1917: el carácter obligatorio de la educación primaria y la gratuidad de toda la educación que impartiera el Estado.

Así, se refrendaba, fortalecía y se mantenía vigente la triada que desde 1917, y hasta ahora, caracteriza a la educación impartida por el Estado mexicano: laicidad, gratuidad y obligatoriedad.

Las iniciativas de Jaime Torres Bodet durante su primer periodo al frente de la SEP evidencian que su prioridad y esfuerzos se concentraron en hacer posible la gratuidad y obligatoriedad de la educación. Los medios para lograrlo fueron la disminución del analfabetismo, la formación docente, la construcción de escuelas, la producción de textos escolares y la reforma del artículo tercero constitucional. Al ocupar de nuevo la cartera de Educación en 1958 volvería con renovados bríos a estas prioridades.

Cecilia Greaves resalta que la segunda gestión de Jaime Torres Bodet se enriqueció con la experiencia y los resultados educativos de la primera y con su labor como director de la UNESCO. Esta vez, con el apoyo presidencial y con un presupuesto favorable, se concentró en dos metas: expandir los servicios de educación primaria y proporcionar “a todos los alumnos de primaria los medios indispensables

¹¹⁸ La tercera enmienda del artículo 3º se llevó a cabo hasta 1980, se publicó en el *Diario Oficial* el 9 de junio de 1980.

¹¹⁹ Parte del artículo 3º indicaba: “La educación que imparta el Estado –Federación, Estados, Municipios– tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. I. Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por complejo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios” (*Diario Oficial*, 1946: 30 de diciembre).

para el aprendizaje y la adquisición de una base cultural uniforme” (2008: 150). El panorama educativo lo justificaba.

A fines de los cincuenta, el secretario Jaime Torres Bodet hizo un cálculo en el que daba cuenta de uno de los problemas: la deserción.

De cada 1000 alumnos inscritos en el primer año de un plantel de enseñanza primaria, uno solamente lograba obtener, tras 16 años de esfuerzo, algún título superior, universitario o técnico; 999 no podían seguirle en aquel ascenso.

En el plano de la enseñanza primaria, la proporción resultaba desoladora. De cada 100 niños inscritos, en 1946, en el primer grado del sistema escolar urbano, sólo habían llegado al segundo 63; al tercero, 51; 40 al cuarto y 31 al quinto: De éstos no terminaron el sexto sino 23 (2005: 252-253).

En el medio rural era todavía más grave la deserción. La eficiencia terminal en 1958, documenta Cecilia Greaves, “se mantenía extremadamente deficiente: 1% en contraste con 8.4% de las urbanas” (2008: 261).

La Secretaría de Industria y Comercio estimaba que en 1959 México contaba con una población de siete millones y medio de niños de entre seis y 14 años. De ellos, **casi cuatro millones y medio** (4,436,561, el 58 por ciento) **estaban inscritos en escuelas primarias**, públicas y privadas (SEP, 1960). El número de **planteles** que brindaban servicio a estos alumnos **ascendía a casi 31 mil** y los **profesores** se contabilizaban en **poco más de 95 mil** (Meneses, 1988: 473).

Más de tres millones (3,098,016) de niños en edad escolar se encontraban fuera de los servicios educativos por diversas razones: deserción, carecer de escuelas y profesores, por hablar una lengua indígena, entre otras (Torres Bodet, 2005: 253). Frente a un déficit de estas dimensiones que requería, entre otros aspectos, ampliar significativamente el número de escuelas y profesores existentes e impulsar la formación docente, el gobierno de Adolfo López Mateos apeló a dos recursos: el libro de texto gratuito y el Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria.

Con el segundo se buscaba “garantizar, en un plazo de once años, la enseñanza elemental a todos los niños entre los 6 y los 14 años que tuvieran posibilidad efectiva de asistir a la escuela y no la recibieran por falta de aulas, de grados escolares, de maestros o por cualquiera otra razón de orden escolar”. Para

lograr este propósito en el Plan de Once Años se proyectó construir “40,000 nuevas aulas: 27,440 para las zonas rurales que funcionarían con un solo turno y 11,825 en escuelas urbanas de dos turnos”; crear 4,000 plazas docentes, “recuperar a más de 3,000 maestros” comisionados e incorporar como docentes “a jóvenes mayores de 18 años que hubieren terminado la enseñanza secundaria y estuvieran dispuestos a seguir la carrera magisterial a través del IFCM” (Greaves, s.f.).

En estas proyecciones, la formación docente constituía uno de los retos mayores para la expansión de los servicios educativos en México, la permanencia y conclusión de los estudios primarios:

desde años atrás, el crecimiento explosivo de la población había propiciado la incorporación a las filas del magisterio de un creciente número de elementos que carecían de la preparación necesaria; muchos de ellos sólo habían cursado educación primaria; otros más habían terminado la enseñanza secundaria. Así el reto para las autoridades no era solamente la capacitación de nuevos maestros sino también de quienes empíricamente ejercían el magisterio (Greaves, s.f.).

En este complejo escenario de un magisterio carente de la formación necesaria adquiere relevancia la creación del LTG, especialmente si se toma en cuenta que fue concebido como un instrumento educativo que debía apearse a los programas de estudio, contar con un contenido elaborado por autores mexicanos “expertos”, someterse a la revisión de un grupo de colaboradores pedagógicos y que debía ser utilizado por todos los profesores. Estas características sugieren que podría tratarse de un libro de texto pensado para dirigir la función docente de profesores sin formación inicial y continua. En lugar de crear espacios formativos, se optó por diseñar y distribuir un “manual escolar” que trascendiera la impericia de los docentes. La apuesta del gobierno en turno ya no estaba en el profesorado como principal medio para alcanzar los propósitos educativos del nivel primario, se había desplazado hacia un material impreso gratuito, único y obligatorio.

En este orden de ideas conjeturo que el adverso panorama educativo y la intensa labor impulsada por Jaime Torres Bodet, particularmente con el Plan de Once Años, contribuyeron a dar realce y pertinencia al LTG. Reconozco este vínculo, sin embargo me aparto de las posturas que explican el surgimiento del LTG como parte de este plan. La

divergencia en las fechas en las que surgen ambos proyectos sugiere leer con reserva este planteamiento.

En diciembre de 1958, Adolfo López Mateos envió a la Cámara de Diputados la iniciativa destinada a constituir una comisión que formulase un plan de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria en la República (el futuro Plan de Once Años). El 9 de febrero de 1959 esta comisión inicia trabajos. Tres días más tarde, el 12 de febrero del mismo año, se crea la Conaliteg, y es hasta el 1 de diciembre de 1959 cuando López Mateos anunció en Querétaro el Plan Nacional de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria.

La puesta en marcha del proceso de planeación lopezmateísta, como sugieren las fechas anteriores, fue casi paralela a la creación de la instancia encargada de elaborar el libro de texto gratuito. El orden cronológico de los eventos difícilmente permite explicar esta iniciativa como una medida derivada de esa planeación. Incluso no se alude, cuando menos no de manera específica, la creación de este material impreso como parte de las estrategias para ampliar las oportunidades de educación ni para mitigar la falta de profesores y de una formación docente que contribuyera el logro de los propósitos de la escuela primaria. El propio Jaime Torres Bodet, en sus memorias y balance sobre el tema, no establece vínculos entre el Plan de Once Años y el LTG, como sí lo establece entre el segundo y la gratuidad de la educación y el problema de los libros escolares (2005: 249-260).

Con todo, lo evidente es que ambas iniciativas gozaron del apoyo presidencial, se formalizaron al inicio del gobierno de López Mateos y están engarzadas a problemas educativos de fines de los cincuenta.

3.3.2. Anticomunismo y el libro de texto gratuito

El 1 de diciembre de 1958, Adolfo López Mateos rindió protesta como presidente de México ante el Congreso de la Unión. En su discurso dejó ver que el mundo, por las secuelas de la Segunda Guerra Mundial, “ha venido avanzando entre dos peligros: o la consolidación de una tregua armada sobre un simple equilibrio militar y político de potencias, o la aceptación de un conflicto bélico universal que podría acabar con la civilización del género humano” (Mateos, 1958). Eran los años de la llamada Guerra

Fría, el anticomunismo y la revolución cubana. En palabras del presidente norteamericano Harry Truman, pronunciadas una década atrás:

prácticamente todas las naciones se ven obligadas a optar por dos modos de vida diferentes (...) Una de las formas de vida posible se basa en la voluntad de la mayoría, y se distingue por el libre juego de las instituciones, por la representatividad del gobierno, por la convocatoria a elecciones libres, por garantizar la libertad individual, la libertad de palabra y de culto, y por la total ausencia de opresión política. Otra de las formas de vida se basa en la voluntad de una minoría impuesta por la fuerza a la mayoría. Se apoya en el terror y la opresión, en la supresión de las libertades individuales (Truman, 1947. Citado por Carbone, s.f.).¹²⁰

Es en este escenario que el gobierno de Estados Unidos de América puso en marcha su “Política de Contención”, una estrategia enfilada a “detener al enemigo comunista y asegurar la expansión económica y política norteamericana” a través de “ayuda militar y económica” que limitara “la expansión global del comunismo soviético”. Con respecto a América Latina, Estados Unidos continuó con una política de “intervención, exclusión, hegemonía, contención y equilibrio de poder, orientada tanto a mantener la estabilidad en la región y alejar a las potencias extranjeras, como a proteger los intereses fundamentales norteamericanos” (Carbone, s.f.).

Un botón de muestra es el derrocamiento, en 1954, de Jacobo Árbenz, mandatario de Guatemala, e imposición de un régimen militar apoyado por Estados Unidos (García, 2006). Para Dwight D. Eisenhower, presidente norteamericano en turno, se trató de una medida necesaria para deshacerse “de un gobierno comunista que había asumido el poder” (Carbone, s.f.). La advertencia para los países latinoamericanos era clara: no se permitirían acciones e iniciativas sospechosas de comunismo y contrarias a los intereses norteamericanos.

Lorenzo Meyer explica que en vísperas de la caída del gobierno de Árbenz, el embajador norteamericano en México, Francis White, se entrevistó con Adolfo Ruiz Cortines para discutir el caso del país vecino del sur (2010: 224). En este encuentro, explica Meyer, White le señaló al mandatario que era necesario poner fin a la

¹²⁰ Discurso del presidente norteamericano H. Truman al Congreso norteamericano el 12 de marzo de 1947.

penetración comunista en Guatemala y se quejó de la falta de apoyo de México a la posición norteamericana en Caracas. Ruiz Cortines

aseguró que su deseo era cooperar con Estados Unidos, que él no tenía a ningún comunista en su gobierno, que el PCM realmente no representaba ningún problema y que, si Estados Unidos quería, su gobierno podía arrestar “en cinco minutos” a los integrantes de una lista de veinte mexicanos que el embajador aseguró habían viajado a países socialistas, a pesar de que en su opinión no representaban ningún peligro político (Meyer, 2010: 224).

En 1955 el mismo White escribió una carta al presidente norteamericano para informarle que a pesar de que en México el comunismo no era una tendencia de importancia y que Ruiz Cortines “se había ya dado cuenta, tras la crisis guatemalteca, de que la política soviética era un peligro, aún era necesario presionarlo para que tomara una actitud más agresiva frente a los representantes de la URSS y otros países socialistas acreditados en México” (White, 1955-1957, citado por Meyer, 2010: 225).

La presión que Estados Unidos ejerció sobre el presidente Adolfo Ruiz Cortines, afirma Lorenzo Meyer, palidece frente a la que enfrentó Adolfo López Mateos. Aún no tomaba posesión del cargo y ya era visto con recelo por algunos diplomáticos y políticos norteamericanos. Para el embajador Robert C. Hill, López Mateos era reservado, cauteloso y reticente. Incluso pensaba que se había negado a su propuesta de intercambiar información sobre actividades comunistas. El senador Lyndon B. Johnson opinaba que los temas internacionales no eran de su interés y temía que siguiera una tendencia de izquierda en la política social y económica (Meyer, 2010). Las circunstancias del nuevo presidente mexicano serían difíciles, especialmente por el triunfo de la revolución cubana, el activismo de Cárdenas y su poco afortunada declaración: “mi gobierno es, dentro de la Constitución, de extrema izquierda”.

El anticomunismo promovido desde el país norteamericano colocó al Estado mexicano como blanco de presiones, vigilancia y acusaciones desde tres flancos: del propio gobierno estadounidense; la Iglesia católica, empresarios y grupos conservadores mexicanos, y una izquierda liderada por el ex presidente Lázaro Cárdenas. En este complejo panorama, Adolfo López Mateos decretó la creación de la Conaliteg y con ello la creación del libro de texto gratuito. ¿Qué se proponía el presidente de la República al formular, al inicio de su mandato, una política educativa

que tocaba intereses de empresas editoriales y religiosos y que suscitaría diversas acusaciones, entre ellas de comunismo?

A principios de enero de 1959, fuerzas opositoras al régimen de Fulgencio Batista entraron a La Habana. Este evento prendió distintas mechas. La izquierda mexicana, cuyo líder era un ex presidente y militante del Partido Revolucionario Institucional, se revitalizó:

El general Cárdenas desplegó un activismo que buscó la unión continental para detener la amenaza latente contra Cuba, e incluso señaló de traición el no apoyar su proyecto de desarrollo. Al oponerse a las agresiones de que fue objeto su revolución, criticó la demagogia y el oportunismo de los políticos latinoamericanos comprometidos con el imperialismo norteamericano, dentro de una OEA manipulada por Estados Unidos y conformada, en su mayoría, por representantes de gobiernos pro imperialistas y dictatoriales (Reynaga, 2007: 30).

Para los republicanos españoles exiliados en México, el triunfo de la revolución cubana tuvo también una resonancia especial. Elena Aub lo expresa con estas palabras:

Para muchos de nosotros, refugiados españoles republicanos que vivíamos en México, el año de 1959 fue, desde el mes de enero, el año de las esperanzas renovadas: Fidel Castro Ruz entra en La Habana al frente de sus inolvidables barbudos de la columna de tanques José Martí. Fue un año de justicia hecha realidad. Y en España también suceden cosas importantes: se da a conocer el Frente de Liberación Popular (FLP o los “felipes”); en Sevilla los obreros, en protesta por sus condiciones laborales, se lanzan a la calle; en Cataluña, el Movimiento Socialista celebra un congreso en Perpiñán, y la Agrupación Socialista Universitaria (ASU), el Partido Demócrata Cristiano, las Juventudes Comunistas y los Liberales hacen su mejor intento por reunir a las fuerzas democráticas, mientras la policía continúa con su papel represor. Los refugiados españoles republicanos seguíamos militando en nuestras respectivas agrupaciones o partidos políticos, cotidianamente, esperando la caída del franquismo (Lago y Gómez, 2006: 51).

Lázaro Cárdenas viajó a La Habana para celebrar con Fidel Castro, en julio de 1959, el triunfo de la revolución cubana. A su regreso, señala Kate Doyle, el ex presidente se

pronunció ante “enormes multitudes sobre la esperanza que significaba la Revolución Cubana para México”. Con diligencia “participó en la organización de la conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, en marzo de 1961” y en la fundación, en el mismo año, del “Movimiento de Liberación Nacional (MLN), una organización cívica diseñada para agrupar bajo un mismo techo los dispersos esfuerzos de la izquierda mexicana” (Doyle, 2004).

El MLN propugnaba la expansión de la reforma agraria, una distribución más justa de la riqueza, el control sobre los recursos naturales y una política exterior independiente” (Doyle, 2004). Para la potencia norteamericana, el MLN constituía “un frente rabiosamente antiestadounidense y pro cubano-comunista” y asumía que esta organización “conspiraba secretamente con el Partido Comunista Mexicano para influir en la elección del candidato presidencial de 1964 y convencer a López Mateos de designar a un extremista de izquierda como su sucesor” (Doyle, 2004). En 1961 el embajador Thomas Clifton Mann temía que el MLM pudiera provocar que el PRI se dividiera en una fuerza de derecha y otra de izquierda radical. Esto, en plena Guerra Fría, era de suma inconveniencia para Estados Unidos.

Para frenarlo, el gobierno norteamericano recurrió a maniobras diversas. Entre ellas, el retraso deliberado de créditos para México y la influencia en organismos internacionales de financiamiento para que mantuvieran reservas a solicitudes mexicanas. “El 17 de julio de 1961, Thomas C. Mann envió un cable confidencial al Departamento de Estado, para discutir un préstamo de 400 millones de dólares, que México estaba buscando”. En éste el embajador propuso que al gobierno mexicano se le condicionara el recurso a cambio de:

Un claro y consistente rechazo a la infiltración comunista en la vida política de México, acompañado de medidas concretas para remover discretamente de las oficinas públicas a conocidos miembros del Partido Comunista; **combatir la influencia comunista en instituciones educativas y sindicatos;**¹²¹ ejercer un efectivo control sobre la importación de propaganda comunista del bloque sino-soviético y de Cuba y sobre la publicación en México de propaganda

¹²¹ A partir de la conformación del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, en 1943, documenta Alicia Civera , se inició la persecución de profesores comunistas y se llevaron a cabos “reacomodos burocráticos de una Secretaría de Educación Pública que para 1940 ya controlaba a más de la mitad del sistema educativo y de los maestros que trabajaban en el país” (Civera, 2011a). En la propia Secretaría de Educación Pública, señalaba la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), “los comunistas se están apoderando de muchos de los llamados puestos clave para intensificar el comunismo. (...) es indebido que con los dineros del pueblo se sostenga a profesores antipatriotas que más bien tratan de servir a Moscú” (UNPF, circular núm. 49, 1947. Citado por Torres, 2011: 53).

con financiamiento sino-soviético; **eliminar la propaganda comunista de los libros de texto y otros materiales de lectura utilizados por estudiantes de escuelas primarias y secundarias;**¹²² y asumir responsabilidad en la participación de la defensa hemisférica (Doyle, 2004).

Por esos años era clara la influencia de exiliados republicanos en el campo educativo mexicano, algunos simpatizantes del comunismo y otros de postura moderada.

Desde su llegada, en las postrimerías de los treinta, los refugiados se entregaron con diligencia a la fundación de colegios, a escribir obras pedagógicas diversas, y a ejercer la docencia en varios niveles de la educación mexicana. Santiago Hernández Ruiz, de quien se habló en el apartado 2.1.5.3, fue uno de los autores de libros de texto más destacados en las listas de la SEP al mediar los cincuenta. Se le considera como uno de los productores de saber pedagógico en México al lado de Francisco Larroyo, Domingo Tirado Benedí y José Manuel Villalpando Nava (Carp, 2013; Civera, 2011a y 2011b; Rojas, 2004 y 2006; Barrón Tirado et al., 1991). El profesor aragonés, aunque en 1949 fue considerado como “rojo”¹²³ por el gobierno franquista, mostró en México una tendencia moderada que, vinculada a sus conocimientos en materia de educación y a su relación con funcionarios de la SEP, le allanó su trayectoria profesional.

La exiliada madrileña Emilia Elías de Ballesteros, como Hernández Ruiz, escribió diversas obras educativas¹²⁴ que habrían de “acompañar el trabajo en las aulas de quienes se querían formar como maestros en la ciudad de México” (Civera, 2013). Fue profesora en la Escuela Normal Superior y en la Escuela Nacional de Maestros. También se le considera como parte de un grupo de pedagogos que junto con “Francisco Larroyo y José Manuel Villalpando, impulsaron entre los años 40 a 70 la transición de una tradición pedagógica de raíz alemana hacia una tradición de bases anglosajonas” (Civera, 2013). La primera había arraigado en las escuelas normales, en especial en la Nacional de Maestros y la Normal Superior de la capital del país.

¹²² El subrayado es mío.

¹²³ El 11 de julio de 1949, la Dirección General de Propaganda del gobierno de Francisco Franco había considerado que la obra *Ciencia de la educación*, escrita por Hernández Ruiz y Domingo Tirado Benedí, era de carácter racionalista y, por tanto, “contraria a la ortodoxia católica”. Por esta razón, en España se juzgó inaceptable que se importara de México. Lo mismo sucedió con el texto *Cooperativa, talleres y huertos escolares*. El dictamen señalaba que Hernández Ruiz era un “maestro exiliado que trabajó, según se deduce de la lectura del libro, al servicio de los rojos” e ignoraba “lo mucho que el Régimen de Franco ha hecho por la escuela española y expresa la esperanza en el resurgir de la escuela española con los métodos emprendidos antes del movimiento y desde 1931” (AGA, Expediente núm. 1161-49. Caja. 21/08649).

¹²⁴ *La Ciencia de la Educación* (1958), *Problemas educativos actuales* (1954), *Civismo* (1955) y *La educación de los Adolescentes* (1969). Los últimos dos en coautoría con Antonio Ballesteros.

A diferencia de Santiago Hernández Ruiz, Emilia Elías de Ballesteros era “simpatizante y activista del Partido Comunista” (Civera, 2013). Al llegar a México contaba con una importante trayectoria pedagógica y de activismo político. Participó en la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA) y la Federación Española de Trabajadores de la Educación (FETE). En su libro, *La ciencia de la educación*, Elías de Ballesteros

salvo varias alusiones al sistema educativo de la URSS como un sistema preocupado por la igualdad de todos, algunas citas a Engels y otros educadores soviéticos, Emilia Elías utiliza argumentaciones para mostrar el estatuto científico, y si no es suficiente, el filosófico, de su propia propuesta educativa, una visión comunista del quehacer educativo sin utilizar la jerga que sería satanizada en el México moderno, urbano, democrático de mediados de siglo, aliado a Estados Unidos en su lucha contra el comunismo. Igualmente, utiliza las palabras claves de la política educativa del momento: unidad nacional, democracia, convivencia internacional, cambiándoles hábilmente de sentido para hablar en contra del nacionalismo, especialmente el alemán, en contra del imperialismo y cuestionando la sinceridad de los regímenes democráticos (Civera, 2013).

Así, valiéndose de palabras conocidas, pero cargándolas de significados diferentes, Emilia Elías pudo sortear controles institucionales y restricciones que imponía el anticomunismo de la época.

El 14 de agosto de 1954 en *Excélsior*, *Últimas Noticias*, se publicó un artículo intitulado “La embajada de España, nido de comunistas”. Juan de Durango (seudónimo) afirmaba:

En la higiénica tarea de limpiar focos de infección comunista, sobre todos extranjeros, al Continente Americano, es un deber señalar a las autoridades correspondientes la existencia de un albañal en el mismo corazón de la ciudad de México, en las calles de Londres número 7 (Excélsior, 1954: 14 de agosto).

En el artículo se aseveraba que el reducto de la Embajada de la República Española en México se había convertido en “un antro de conspiración contra la seguridad del Continente”, un nido de “meloncitos criollos, verdes por fuera y rojillos por dentro”, “un encuentro de agentes del comunismo internacional” al servicio de la Kominform,¹²⁵ agencia “creada para fomentar la subversión en todos los países, a fin de uncirlos al

¹²⁵ Organización internacional en la que estuvieron representados los principales partidos comunistas de diversos países.

carro de Moscú” (*Excélsior*, 1954: 14 de agosto). Esta embajada no era la única instancia en la que se advertía presencia comunista.

Del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 1954 se llevó a cabo en la Ciudad de México la VI Feria Mexicana del Libro (AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0678, expediente 521.3/1). No finalizaba este evento cuando en *Excélsior*, el 7 de diciembre del mismo año, se difundió una carta abierta que iniciaba con esta afirmación: “Los comunistoides en la Feria del Libro”. Un español de vieja residencia en México denunciaba la difusión de “propaganda rusófila”.

Señor director: (...) me ha extrañado mucho que en la Feria del Libro, se permita presentar a España, a un grupito de refugiados comunistas que están al servicio de Rusia y que nunca podrán presentar la verdadera obra literaria de España; porque no tienen pueblo que gobernar.

¿Qué mano está detrás de ellos que todo se les facilita, sabiendo los dirigentes de la Feria del Libro,¹²⁶ que los escritores de España no están ahí representados y que ese pabellón únicamente está destinado a propaganda política en contra de España? Yo fui a buscar obra española y me topé con propaganda rusófila, en estos momentos en que las relaciones de México con España son deseadas por ambos pueblos. Pánfilo Soto Martínez. Originario de Jaén, España (*Excélsior*, 1954: 7 de diciembre).

Pánfilo Soto, autor de la carta, inclusive aconsejaba a la Secretaría de Gobernación llamar al orden a los “comunistas españoles” e impedirles valerse de “pretextos culturales para hacer su trabajo de proselitismo” (*Excélsior*, 1954: 7 de diciembre).

Desde la Iglesia católica (dirigentes, organismos laicos) también se profirieron alertas sobre el supuesto avance del comunismo en México. El ateísmo, la disolución de la propiedad privada, la educación y la pérdida de privilegios representaban los principales peligros para estos grupos (Pacheco, 2002). Lo culpaban, observa Torres Septién, “de diversos males como el estatismo, la violación de las libertades individuales, la promoción de la irreligiosidad y de tener un carácter subversivo; afirmaban que influía en la noción de pérdida de la libertad, de la religión, de la identidad nacional, de la estabilidad” (2011: 61-62).

¹²⁶ De acuerdo con un cartel de esta feria, el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Acción Social, fue la instancia encargada de este evento (AGA, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0678, expediente 521.3/1).

Para Luis María Martínez, arzobispo de México, en el país no podría haber comunismo ni ninguna forma de marxismo “mientras exista la virgen de Guadalupe; mientras sobre el cerro del Tepeyac se yerga esa basílica, cobijo del alma popular mejicana”. La “fe católica valiente” de los mexicanos impediría cualquier brote de marxismo o tendencia roja (AGA. Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo y Biblioteca. Informe del viaje a Estados Unidos y Méjico del padre Andrés Ma. Mateo - 21-X-46 a 28-III-47).

A fines de los cincuenta se “orquestó una campaña” que incluyó marchas, distribución de folletos y cartas pastorales, oraciones y la integración de la Conferencia de Organizaciones Nacionales (CON) “con el fin de crear un frente católico anticomunista”. Estas acciones contaron con la simpatía y apoyo de grupos universitarios y católicos; empresarios de Monterrey, Puebla y la Ciudad de México (Pacheco, 2002: 144).

En este escenario complejo de a) una izquierda revitalizada, b) acusaciones de presencia comunista en el ámbito político, educativo y editorial, c) el anticomunismo católico y empresarial y d) las presiones de Estados Unidos, el gobierno de Adolfo López Mateos recurrió a un “anticomunismo discreto a cambio de una política efectiva de derecha aunque amainada por políticas sociales en sectores populares estratégicos”, una postura aparentemente nacionalista y de independencia frente a Estado Unidos, una retórica ocasional de izquierda (Meyer, 2004: 97-98) y, desde luego, el uso de la fuerza.

Gracias a sus procedimientos la clase política priísta, asevera Lorenzo Meyer, logró establecer, al exterior, un “delicado equilibrio entre las super potencias y, adentro, otro entre la derecha dura del empresariado y la Iglesia católica por un lado y la izquierda no radical y cooptable por el otro” (Meyer, 2002).

Al ubicar la creación del libro de texto gratuito en el horizonte de esos equilibrios políticos relucen matices sugerentes: en primer lugar, esta política educativa aparece como una restricción a la influencia de comunistas, entre ellos exiliados españoles en el mercado de libros escolares, autores y editoriales. En segundo lugar, la escritura de los libros de texto, como se especificaba en las convocatorias de los concursos organizados por la Conaliteg, se limitó a autores mexicanos por nacimiento. Estas disposiciones se engarzan naturalmente al anticomunismo gubernamental y su retórica nacionalista. En tercer lugar, el mandato de crear y distribuir libros de texto gratuitos a todos los niños de escuelas primarias emerge como una señal, al interior y exterior del

país, de la supuesta fortaleza del Estado en el control de las “instituciones educativas privadas, tanto laicas como religiosas” (Torres, 2011: 58). Un despliegue de fuerza para empresarios editoriales, mexicanos y de ascendencia peninsular, para las instituciones católicas y conservadoras, para los grupos de izquierda y, sobre todo, para el atento vecino del norte.

Aún no se cumplían tres meses del mandato de Adolfo López Mateos cuando decretó la creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. De ahí es posible asumir que esta política educativa se gestó tiempo atrás, en acontecimientos sociales y políticos anteriores, “en la emergencia abierta y combativa de grupos beligerantes de todo color político” y en influencias extranjeras (Torres, 2011: 46) conocidas por López Mateos y su círculo de colaboradores. Las agitadas aguas sociales y políticas, y la lógica e intereses estatales, fueron llevando a un gobierno a mostrar decisión y fortaleza.

3.3.3. Expansión y planeación educativa: directriz internacional

En su primer discurso como presidente de Estados Unidos, en enero de 1949, Harry Truman “prendió una alarma frente a la pobreza y la miseria en la que según él vivía más de la mitad de la población mundial”. Esta “vida económica primitiva y estancada”, afirmaba el mandatario, “constituía un obstáculo y una amenaza aún para las áreas más prósperas”. Era el prelude para formalizar el desarrollismo, teoría que dio lugar a la “representación de una América Latina signada por la carencia, la miseria y la irracionalidad, es decir, por el subdesarrollo” (Ossenbach y Martínez Boom, 2011).

Las políticas y el discurso desarrollista¹²⁷ en América Latina fueron alentados, y reafirmados, por la Guerra Fría, el anticomunismo y la resolución de Estados Unidos de mantener su influencia en esa región valiéndose, además de la intervención y hegemonía, de estrategias de crecimiento económico y social para frenar la expansión del socialismo (Ossenbach y Martínez Boom, 2011).

De acuerdo con el desarrollismo, el progreso económico “implica la modernización de las condiciones económicas, sociales, institucionales e ideológicas del país” (Gómez, 2002: 130). El pretendido desarrollo, afirman Gabriela Ossenbach y

¹²⁷ En la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial en 1944 y el Plan Marshall en 1947 se localizan antecedentes de la teoría desarrollista (Ossenbach y Martínez Boom, 2011).

Alberto Martínez, consistía en reproducir en el mundo rasgos característicos de las sociedades percibidas como avanzadas: “altos niveles de industrialización y urbanización, la tecnificación de la agricultura, el rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y la adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos” (2011).

En esta aspiración, el conocimiento científico y tecnológico y, por tanto, la escuela apareció como “la gran alternativa para la erradicación de la ignorancia, el analfabetismo y, en general, el atraso social” (Martínez Boom, 2003b). La educación se valoraba trascendental “en el desarrollo de la sociedad por la vía de generar capital humano” (Buenfil, 2002b: 20). El medio para obtener los frutos deseados en esta esfera, y la económica, se ubicó en el diseño y puesta en marcha de políticas de planeación encaminadas a expandir los servicios escolares y acelerar el crecimiento de los sistemas educativos. Para Alberto Martínez Boom:

A partir de las propuestas y estrategias de los modelos de desarrollo y planificación se reconfigura la educación nacional en los países latinoamericanos, dando forma a lo que hoy conocemos como sistema educativo. Tales modelos dan origen a un proceso de escolarización masiva de la población, ligado y en correspondencia con un proyecto de sociedad que priorizó el factor económico sobre el cultural (2003b).

Esto se tradujo en una consigna para la expansión de la educación primaria mediante su universalización, el aumento de la infraestructura y del personal docente. Para ello la UNESCO elaboró, en colaboración con países como México, políticas regionales de apoyo para las naciones subdesarrolladas, entre ellos los latinoamericanos. El surgimiento del LTG como política educativa está engarzado a estas disposiciones internacionales.

En 1956 se llevó a cabo en Lima la Conferencia Regional sobre la Educación Gratuita y Obligatoria en América Latina.¹²⁸ Al respecto, José Blat Gimeno señala que este evento marcó el comienzo de una amplia acción en la que se conjugaron “las actividades internacionales y regionales como soporte y ayuda de las políticas y realizaciones nacionales en materia de educación” (1981: 23).

¹²⁸ Por esas fechas se realizaron dos reuniones y un seminario sobre asuntos educativos: la II Reunión Interamericana de Ministros de Educación, convocada por la OEA; la II Reunión del Consejo Interamericano Cultural y el Seminario de Planes y Programas de Educación Primaria para América Latina.

Fue la primera de las reuniones convocadas por la UNESCO para “impulsar el desarrollo de la educación primaria, en primer lugar, y luego a promover la idea de planificación educativa en relación con el desarrollo económico y social en las diversas partes del mundo” (Blat, 1981: 23). En esta conferencia se formularon tres recomendaciones puntuales para los países latinoamericanos:

- que se proporcionara enseñanza gratuita y obligatoria durante un mínimo de seis años a todos los niños, sin distinción de raza, color, religión, sexo, situación social o económica, o lugar de residencia (zonas rurales o urbanas).
- que formularan y pusieran en práctica planes destinados a solucionar en forma gradual y por etapas bien definidas el problema de la enseñanza gratuita y obligatoria.
- que se ampliara y perfeccionara la formación de maestros, y que se mejoraran las condiciones de empleo de los mismos (UNESCO, 1957: 14-15).

Proporcionar educación gratuita y obligatoria era un mandato constitucional del Estado mexicano, una aspiración compartida por intelectuales, políticos y profesores mexicanos y la política educativa de un organismo internacional forjada en los discursos desarrollistas y los afanes hegemónicos norteamericanos. Bajo esos términos había que “poner manos a la obra”.

Así, el Estado mexicano, gracias al LTG, no sólo atendía la política educativa internacional y anhelos nacionales, también se fortalecía como un Estado educador y daba muestras de atajar ideas comunistas en libros escolares al reservarse la prerrogativa de elaborar y dar el visto bueno a estos materiales.

4. Puesta en marcha: momento de redefiniciones

Una política pública, advierte Luis F. Aguilar, es “en un doble sentido un curso de acción: es el curso de acción deliberadamente diseñado y el curso de acción efectivamente seguido”. No es únicamente lo que el gobierno decide, declara y quiere hacer, sino “lo que realmente hace y logra, por sí mismo o en interacción con actores políticos y sociales, más allá de sus intenciones” (2007: 25). Entre la formalización de la política y los resultados alcanzados se encuentra la implementación: “un eslabón perdido, un momento, un proceso, a través del cual una política puede ser influenciada por diversas variables independientes –actores y factores– que pueden apoyar, alterar u obstruir el cumplimiento de los objetivos originales” (Revuelta, 2007: 139).

En general, se considera que lo sustantivo de las políticas públicas se localiza en “la decisión de lo que hay que hacer y de cómo hacerlo” y que, formalizada tal decisión, “a manera de una orden obligatoria, la política es simplemente ejecutada por el aparato burocrático, una pirámide escalonada de funcionarios expertos, dedicados, sometidos e imparciales” (Aguilar, 1993b: 15). La realidad es distinta, pues actores y organizaciones de gobierno no funcionan de manera monolítica, “buscan cumplir mandatos diversos y ambiguos, expresados desde arenas políticas diversas que se disputan la hegemonía sobre los medios y los fines” (Arellano Gault, 2010: 68). Desde “distintas capas gubernamentales”, entre funcionarios de altos niveles hasta “burócratas de ventanilla”, se da una interacción e interdependencia complejas que influyen en los destinos de las políticas (Flores y Mendoza, 2012: 40-41; Peña, 2013).

Así ocurrió con el libro de texto gratuito.

Una vez formalizado el mandato gubernamental de crear la Conaliteg para elaborar y distribuir los materiales gratuitos a todos los niños de escuelas primarias, de inmediato se movilizaron diversos actores, intereses y recursos para su puesta en marcha. En este proceso complejo que abarca desde la fundación de una estructura gubernamental hasta la distribución de los impresos, pasando por encendidas críticas, la política pública fue tomando forma, rasgos y propósitos no declarados en su formalización. Uno de ellos, y el más debatido, fue la prescripción de unicidad y obligatoriedad del LTG. Al primero tuvo que renunciar el Estado ante las presiones de grupos conservadores.

La participación de Martín Luis Guzmán como presidente de la Conaliteg fue decisiva en la instalación de las rutinas laborales y en la gestión de recursos técnicos y

financieros de la comisión. A la par que ésta se consolidaba, lo mismo sucedía con Guzmán como funcionario, político y empresario editorial.

La hechura de los libros de texto gratuito, otro de los momentos de la puesta en marcha del mandato presidencial, evidencia múltiples intervenciones y juegos de poder en distintos niveles. Uno de éstos fue la inserción de mensajes en los que se difundía la imagen de un Estado mexicano benefactor. De esta manera, la política de elaborar y distribuir textos gratuitos, al traducirse en acciones, fue adquiriendo rasgos y propósitos distintos de los anunciados, es decir, se fue rediseñando. En este capítulo se da cuenta de este proceso.

4.1. Unicidad y obligatoriedad: altibajos y negociaciones

Una vez formalizada la creación de la Conaliteg, y paralelo a su puesta en marcha para cumplir con el mandato presidencial de elaborar y distribuir libros de texto gratuitos, se desarrolló una andanada de críticas proveniente de profesores-autores de obras escolares, padres de familia vinculados con grupos conservadores, docentes en servicio de la capital, partidos políticos e incluso empresarios regiomontanos. Las presiones de estos grupos llevaron al presidente Adolfo López Mateos a oficializar en el Congreso de la Unión, en su segundo informe de gobierno, modificaciones en la unicidad del LTG.

La creación de la Conaliteg, y por lo tanto del libro de texto gratuito, el 12 de febrero de 1959, no causó mayor revuelo. En parte porque el decreto presidencial se restringió, quizá deliberadamente, a señalar el **carácter gratuito** de esta obra. La polémica se desató al año siguiente cuando se anunció que, además de gratuito, el **libro de texto sería único y obligatorio**.

La publicación de la lista de obras de texto y de consulta aprobadas para 1960 marcó el inicio de la querrela. En ésta la Comisión Revisora sólo indicaba materiales para 5° y 6° grados, los niños de 1° a 4° recibirían los libros elaborados por la Conaliteg, mismos que deberían considerarse como “textos únicos” (*El Nacional*, 1960: enero 30).

El primero en advertir menoscabo en sus intereses fue el sector editorial, en su mayoría profesores, cuyas ganancias provenían del mercado de libros escolares. El 7 de febrero de 1960, Valentín Zamora, docente y autor mexicano de este tipo de obras,

publicó una carta abierta al presidente López Mateos en la que advertía que autorizar libros comerciales sólo para 5° y 6° grados lesionaba “intereses de los autores e industriales de las artes gráficas”, discriminaba a prestigiados maestros mexicanos como Daniel Delgadillo, María Enriqueta, Luis Chávez Orozco, Rosaura Lechuga, y afectaba a empresas papeleras y cartoneras mexicanas (Zamora, 1960). Razones no le faltaban al profesor Valentín, pues muchos autores mexicanos contaban con trayectorias de casi 20 años en la escritura de libros escolares y permanencias de más de una década en las listas de textos aprobados por la SEP para escuelas primarias (Ixba, 2013).

Casi al mismo tiempo del reclamo del profesor Zamora, y para no dejar dudas en la postura del gobierno, la SEP emitió prescripciones no explicitadas en el decreto presidencial: que el LTG tendría el carácter de obligatorio y único. De este modo, el gobierno de Adolfo López Mateos efectuó una enmienda significativa a la política educativa formalizada un año atrás. El 9 de febrero de 1960, a través de la prensa, se difunde que “es obligatorio el uso del libro de texto único¹²⁹ y gratuito en todas las escuelas primarias, trátese de particulares u oficiales, federales o estatales, incluso de escuelas municipales, excepto para los dos últimos años de primaria” (*Excélsior*, 1960). A esta declaración se sumó la advertencia de sanciones a profesores y escuelas particulares que solicitaran a los alumnos libros que sustituyeran a los gratuitos.

Con estos anuncios arreció la andanada de protestas. A los profesores-autores de libros de texto se sumaron docentes de la capital, la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF),¹³⁰ la Iglesia católica y el Partido Acción Nacional (PAN). Incluso algunos empresarios regiomontanos, al percibir el conflicto como una posibilidad para obtener concesiones, se unieron al coro de inconformes (Villa Lever, 1988). El Estado mexicano enfrentaba un desafío que lo llevaría a reajustar su decisión en torno a uno de los rasgos del LTG.

¹²⁹ Los gobiernos de Portugal y España, en momentos diferentes, prescribieron libros únicos para todas las disciplinas escolares. En el primer país sucedió en un proceso de reforma entre 1894 y 1895, y en 1936. En la nación española, durante el llamado primer franquismo, se intentó “imponer un texto único en las escuelas e institutos”. Presiones de editores y autores de libros escolares y la desaprobación de especialistas que participaban en el diseño de la política educativa de esa época llevaron a la renuncia de imponer un texto único (Tiana Ferrer, 2009). En 1946 surgió en Argentina una iniciativa de texto único, ésta no prosperó (López García, 2009).

¹³⁰ “La UNPF se constituyó como un organismo paraeclesial que reconocía obediencia absoluta a las autoridades eclesiales (...). Sus miembros eran católicos beligerantes, en su mayoría abogados, a ella podía pertenecer cualquier padre de familia que comulgara con sus ideales. Desde sus inicios, la organización defendió el respeto a la familia como base para la convivencia social, el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, la libertad de enseñanza” (Torres Septién, 1997: 157).

En una carta abierta dirigida al presidente Adolfo López Mateos y a Jaime Torres Bodet,¹³¹ la UNPF afirmaba que dependencias de la SEP pretendían, sin fundamento legal, “imponer coactivamente” el libro de texto gratuito. De paso expusieron dos peticiones: reformar el decreto presidencial de creación de la Conaliteg para encomendarle subvencionar la publicación de obras escolares aprobadas por la SEP con el propósito de abaratar costos, y que se integrara a representantes de padres de familia en los trabajos de las comisiones de Libro de Texto Gratuito y la Revisora de Libros de Texto y de Consulta (*Excélsior*, 1960: 25 de febrero). La intención de este grupo era presionar para que se modificara la política educativa formalizada por el presidente e incorporarse en los procesos de fiscalización de textos que estaba en manos de funcionarios gubernamentales.

La Secretaría de Educación Pública, documenta Valentina Torres Septién, “en su postura autoritaria, no cedería ante las presiones, e incluso llegó a recordar a las escuelas privadas que debían sujetar sus enseñanzas a lo dispuesto por el Estado” (2011: 60). Ciertamente, en esta ocasión la SEP no cedió, pero pronto lo haría.

Más adelante, la UNPF enfilaría su diatriba a la unicidad y obligatoriedad del LTG. El 5 de marzo de 1960 declaró “estar en desacuerdo con el texto único” no porque fuera gratuito, “sino por ser único, uniforme, obligatorio y exclusivo” (*Excélsior*). Para el grupo de filiación católica, esta obra representaba un instrumento ideado por el Estado mexicano para acrecentar sus dominios en la educación nacional (Greaves, 2001). Había, pues, que intensificar la batalla para contener la aspiración gubernamental.

La entrega de los primeros ejemplares de libros gratuitos abrió paso a la ofensiva magisterial. Este sector se concentró en denunciar las faltas que advertían en el contenido de los materiales. El 24 de agosto de 1960 se publicó en los diarios capitalinos *El Universal* y *Excélsior*, un desplegado firmado por 218 profesores para quienes los libros de texto y cuadernos de trabajo gratuitos hacían de los docentes “tomadores de lecciones” cuando estos son profesionales que “aplican y confrontan la bondad de nuevas técnicas de enseñanza y ponen en práctica métodos modernos”. Señalaban, además, que estos materiales educativos “presentaban temas inconexos, que no despertaban la inteligencia suscitando la reflexión personal de los alumnos y forzándolos a investigar” (*El Universal*, 1960: 24 de agosto). Para este grupo de profesores capitalinos, muy probablemente de escuelas particulares, “al establecerse

¹³¹ Se publicó en *Excélsior* el 26 de febrero de 1960.

como único, el pensamiento oficial, el Estado se convertía en dictador científico” (Torres Septién, 2011: 60).

Martín Luis Guzmán fue quien hizo frente a las anteriores acusaciones. Para ello aprovechó una carta enviada por un grupo de profesores, con fecha 26 de agosto, en la que daban a conocer al presidente de la Conaliteg “la protesta que hoy hemos formulado en contra de quienes, según parece, se preparan para organizar toda una campaña en contra de los libros de texto gratuitos”, refiriéndose a la carta publicada, dos días antes, el 24 de agosto.

Y le exponían a Guzman:

Somos, como usted verá por la sola lectura de nuestros nombres, maestros y maestras de circunstancias económicas muy limitadas, y que por tanto, no disponen de medios suficientes para pagar ni siete mil, ni catorce mil, ni veintiún mil pesos por la inserción de nuestro pensamiento en planas enteras de los periódicos. Pero a la vez creemos que la Comisión que tan acertadamente dirige usted no carecerá de medios, más aún si se piensa que en su seno cuenta con representantes de la opinión pública, para hacer que el escrito anexo llegue a ser tan conocido como hace falta en defensa de la generosa medida tomada por el Señor Presidente de la República a favor de los niños mexicanos (IISUE, Fondo MLG, caja 242).

La carta estaba firmada por casi 100 profesores; la mayoría docentes de la Escuela República Brasil, anexa a la Escuela Nacional de Maestros. Llama la atención que Guzmán, tan ordenado en sus archivos y contando con la eficiente Emma Paniagua, no conservara el adjunto al que aluden los mencionados profesores. En su lugar se encuentra un manuscrito con la letra de su secretaria particular, que con seguridad fue la carta que el polígrafo le dictó en sustitución de la elaborada por los profesores. Ésta se convertiría en la respuesta al desplegado firmado por los 218 profesores críticos, misma que, a solicitud de la Conaliteg, se publicó en el diario *La Prensa*, el 29 de agosto de 1960.

El asunto no concluye ahí. Ese mismo día, Guzmán le dicta a una de sus secretarías el siguiente oficio (dirigido a los 218 maestros inconformes):

Esta comisión ha leído detenidamente lo que publicó usted acerca de los libros de texto gratuitos en las ediciones de *Excélsior* y *El Universal* correspondiente al día 24 del mes en curso; pero estima que le hace falta, para formarse idea cabal del criterio que aplica usted a esta materia, un punto esencial: saber cuál es el libro, o

cuáles son los libros, que emplearía usted en su clase, o en su escuela o escuelas, con ventajas sobre los libros y cuadernos gratuitos editados por esta comisión. ¿Quiere usted hacerme el servicio de llenar, para ese fin, el machote anexo, firmarlo y remitírmelo dentro del sobre que también le incluyo? (IISUE, Fondo MLG, caja 242).

El escrito se envió a cada uno de los profesores que había firmado el desplegado del 24 de agosto. Las respuestas que llegaron al presidente de la comisión fueron de diversos tonos. Algunas como las de profesora Amparo González vda. De Villela, quizá por temor a represalias, expresaba:

Tanto los Cuadernos de Trabajo como los Libros de Texto Gratuitos editados por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, están bien elaborados, su presentación es magnífica y sus ejercicios están adecuados para desarrollar satisfactoriamente los puntos que señala el programa de estudio vigente. Lo único que tuvimos que lamentar los maestros fue el haber recibido los Cuadernos de Trabajo con varios meses de retraso (IISUE. Fondo MLG, caja 242).

Otras, por el contrario, mostraban un discurso menos conciliador. Es el caso de la profesora Bertha Nora Liévano, quien se dirigió a Martín Luis Guzmán recordándole la resolución presidencial del 1 de septiembre de 1960: “los maestros podrán recomendar, sin carácter obligatorio, libros complementarios y de consulta...” (IISUE. Fondo MLG, caja 242). El novelista replicó señalando que el anuncio del presidente de la República no era motivo para que se abstuviera “de mencionar las obras que considere superiores a los libros y cuadernos de trabajo gratuitos”. El deseo de la Conaliteg, argüía Guzmán, era “conocer a fondo el pensamiento de los maestros y maestras que firmaron la publicación aparecida el 24 de agosto y poder formarse una idea exacta de la calidad de los libros que dichas personas juzgan mejores que los editados por la comisión” (IISUE, Fondo MLG, caja 242).

La profesora Bertha Nora Liévano no contestó esta misiva. El presidente de la Conaliteg tampoco volvió a insistir.

La creación del LTG también tuvo sus defensores. Además de los profesores de la Escuela República Brasil, anexa a la Escuela Nacional de Maestros, personalidades como Nelly Campobello, Artemio de Valle Arizpe, Griselda Álvarez, Julio Torri, Jesús

Silva Herzog, Leopoldo Zea, Andrés Henestrosa, Margarita Michelena, Mauricio Magdaleno, Fernando Troncoso, entre otros hombres de letras, rechazaban

la insidiosa campaña que los libreros que anteriormente se enriquecían con la venta de libros de texto para las escuelas primarias están haciendo en forma solapada, de acuerdo con los maestros que son autores de esos libros, y que solían obtener pingües ganancias con ellos, en contra del que consideramos como uno de los más generosos y nobles aciertos del gobierno, la dotación a todos los niños del país de libros de texto gratuitos (*Excélsior*, 1960: 30 de agosto).

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) también se pronunció a favor del LTG. En una carta abierta, publicada en *Excélsior*, resaltaba que el Estado, mediante los desayunos escolares y la dotación de libros de texto, cumplía con el mandato constitucional de brindar educación gratuita (1962: 17 de febrero). En un discurso similar el presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Rómulo Sánchez Mireles, y los integrantes de la Comisión de Educación¹³² del mismo expresaron apoyo a Jaime Torres Bodet:

Todo en general, tanto en los libros de texto gratuitos como en los nuevos programas de estudio, responden a las necesidades pedagógicas de la enseñanza primaria y robustecen los propósitos de la educación democrática que señala la Constitución.

Apoyamos el plan educativo de once años, cuyo corolario lógico, para su desarrollo, son los libros de texto gratuitos. Estos y los nuevos planes de estudio redundarán en beneficio de las nuevas generaciones.

En vista de lo cual le manifestamos a usted nuestra adhesión a la política educativa del gobierno federal (*Tiempo*, 1962: 26 de febrero).

Bajo el fuego cruzado de autores, profesores y padres de familia vinculados al catolicismo, y a pesar de las expresiones de apoyo recibidas, el gobierno de Adolfo López Mateos optó por reconsiderar parte de su decisión con respecto al LTG. Durante su segundo informe en el pleno del Congreso de la Unión así lo declaró:

¹³² Senador Guillermo Ibarra (presidente), Alfredo Ruiseco Avellaneda, María del Refugio Báez Santoyo, Edgardo Molina Alonso y Caritino Maldonado. Guillermo Ibarra fue profesor por la Escuela Normal de Hermosillo (1928) y licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (1937); fungió como presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes (1933), miembro del comité nacional del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM, 1938-1940). Director general de segunda enseñanza de la Secretaría de Educación (1940-1941). Presidente del Grupo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (1942), magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación (1943-1948), director del periódico *El Nacional* (1948-1956), gerente general de Productos e Importadora de Papel (1956-1958), senador de la República por Sonora (1958-1964).

Con el doble fin de diversificar los libros escolares y dar nueva oportunidad para que **todos los autores de obras didácticas** participen en la redacción de los textos gratuitos, conforme a la invitación oficial hecha en 1959, serán convocados nuevos concursos.

Generalizado el texto gratuito como respuesta a una necesidad nacional, los maestros podrán **recomendar, sin carácter obligatorio, libros complementarios y de consulta**, dentro de listas que al efecto apruebe un cuerpo de pedagogos designados para formularlas (Segundo Informe de Gobierno, 1960: 1 de septiembre).

Con este anuncio, el gobierno central renunciaba, pública y formalmente, y en voz de su máximo dirigente, a la unicidad del LTG. Este material ya no sería el único en utilizarse en las escuelas. La política educativa se rehacía a partir de la intervención de grupos sociales, particularmente de padres de familia católicos, autores de obras escolares y algunos profesores. No obstante, Adolfo López Mateos no desistiría de la obligatoriedad del texto gratuito.

La reconsideración presidencial no apaciguó los ánimos. En publicaciones del 5 de septiembre de 1960 y 18 de enero de 1961, en *El Universal*, la UNPF insistió en que la SEP no tenía facultades para establecer un texto único y obligatorio, que su prescripción atentaba contra la libertad de cátedra y la democracia. Reclamaban, además, la reforma del artículo 3º constitucional para restaurar la libertad de enseñanza, protección y subvenciones para la educación privada.

Meses después, la Sociedad de Autores de Libros de Textos Escolares, AC, creada en 1956¹³³ (ver apartado 2.1.5.3.), con fundamento en un dictamen elaborado por la Barra Mexicana de Abogados, aseguraba que el LTG era “un acto anticonstitucional, ilegal y contradictorio con las prácticas culturales vigentes en México” (*El Universal*, 1961: agosto 8). No hubo réplica gubernamental a estas aseveraciones, sin embargo en la revista *Atisbos* (1963: 20, 23, 25, 27 y 30 de abril) se publicaron algunas críticas a contenidos de “libros de texto comprados”, en particular a los de Salvador Monroy Padilla, integrante de esa asociación. Mientras tanto, señala Cecilia Greaves, “el reparto de los textos continuaba. Camiones con remolque, jeeps,

¹³³ Esta sociedad se creó el 27 de marzo con Ciro Blackaller como presidente, Salvador Hermoso Nájera (secretario), Alfredo Basurto García (tesorero), Heriberto Monroy Padilla (comisión jurídica) y Salvador Monroy Padilla (comisión de costos), entre otros. El surgimiento de esta sociedad está ligada al descontento de autores mexicanos por el favoritismo que, en su opinión, mostraba la SEP por autores extranjeros en las listas oficiales de libros de texto.

automóviles, bicicletas, convoyes ferrocarrileros, aviones y bestias de carga, habían sido contratados para distribuirlos hasta los lugares más apartados de la República” (2001).

El conflicto se reavivó en 1962, luego de una declaración en la que el gobierno reiteraba el carácter obligatorio del LTG. Así lo hizo saber a través de la Sección Permanente de Libros de Texto del Consejo Nacional Técnico de la Educación, instancia que recordó al personal docente de las escuelas primarias regidas por el calendario tipo A (federales, estatales, municipales y particulares) que los libros de texto y cuadernos de trabajo editados por la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos eran **obligatorios**.

A manera de presión se les advertía que “el aprovechamiento efectivo de esos textos y de los ejercicios correspondientes se tomarán como una de las bases necesarias para las pruebas de promoción del alumno al grado inmediato superior, conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Educación Pública” (*Excélsior*, 1962: 1 de febrero). Al mismo tiempo se les recordaba la posibilidad de utilizar libros complementarios que ampliaran los conocimientos impartidos en el curso, reforzaran experiencias y promovieran la superación del comportamiento de los alumnos.

De inmediato reaccionó la Unión de Padres de Familia. Esta vez con una estrategia distinta: concentraciones masivas en Monterrey, Nuevo León.¹³⁴ Alrededor de 150 mil personas en la Plaza de la República expresaron a las autoridades estatales que era necesario que revisaran “su ideología, su postura y sus métodos, pues los padres de familia no estamos dispuestos a que se pase por encima de nosotros” (*Excélsior*, 1962: 2 de febrero). De insistir con el texto único (ya no lo era según la declaración de Adolfo López Mateos), sus hijos dejarían de asistir a la escuela. El gobernador del estado, Eduardo Livas Villarreal, al ser interpelado, entre gritos y abucheos por los manifestantes, señaló que no existían en el sistema educativo acciones o evidencias que indicaran que se trataba de imponer alguna ideología. No obstante, reconocía que los manifestantes estaban ejerciendo un derecho garantizado por la Constitución. “Finalizó diciendo que sería portavoz leal y sincero de las inquietudes de los padres de familia para transmitir las a la Secretaría de Educación y a las altas autoridades” (*El Universal*, 1962: 3 de febrero).

¹³⁴ Estas polémicas han sido ampliamente estudiadas por Soledad Loaeza (1988), Cecilia Greaves (2001 y 2008) y Valentina Torres Septién (2004 y 2011). Sus hallazgos, sustantivos en este trabajo, me han dado libertad para centrarme en otros aspectos de mi objeto de estudio.

Daniel Dimas Segovia, uno de los periodistas que cubrió el evento, recuerda que “al iniciar su discurso Livas empezaron a repicar las campanas de la iglesia Sagrado Corazón para callarlo” (Hernández Alvarado, 2009). Las presiones al mandatario estatal tendrían resonancia.

El secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, hizo las siguientes declaraciones al respecto.

No he recibido aún ninguna comunicación del señor gobernador del estado de Nuevo León acerca del acto efectuado ayer en Monterrey. Pero desde ahora, rechazo con la mayor convicción patriótica las acusaciones hechas contra los libros de texto gratuitos, y contra los nuevos programas de estudio. Nada se aparta, ni en unos ni en otros, de los principios y de los ideales de la democracia mexicana. Basta leerlos para darse cuenta de ello.

Nuestra única voluntad es la de contribuir al progreso y a la unidad de todos nuestros compatriotas, merced a una educación cívica, práctica y funcional, en la que se tomen siempre en cuenta los valores y los intereses auténticos de México. Así lo han entendido todos los padres de familia que, tanto en la capital como en los estados y territorios, a diferencia de algunos de los manifestantes de Monterrey, solicitan los libros de texto gratuitos (*Novedades*, 1962: 4 de febrero).

La postura de Eduardo Livas Villarreal frente al conflicto y el discurso de Torres Bodet revelan tensiones entre los niveles de gobierno. El primero cede a las presiones y compromete a la SEP y otras esferas centrales a sentarse a dialogar. Para el titular de Educación las acusaciones de los manifestantes carecen de fundamento. Entonces, ¿sobre qué y para qué discutir?

Las manifestaciones regiomontanas continuaron. Pronto, “ciudades del interior de la República como Puebla, Guadalajara y Morelia fueron escenario de los enfrentamientos entre grupos antagónicos dándose el caso, en algunas escuelas, de confiscar los libros y quemarlos” (Greaves, 2001). También se dio la batalla en otros frentes y en otros niveles. En San Luis Potosí, se imprimieron y circularon entre alumnos y padres de familia dos folletos: *La grieta en el yugo* y *La señorita bien educada (para tortilleras)*. Este último ostentaba en su portada la leyenda “este folleto se reparte gratuitamente como complemento del Texto Único” (*Tiempo*, 1963: 18 de febrero). En la Conaliteg fueron calificados de “pornográfico y destinados a desvirtuar y ridiculizar el reparto de libros gratuitos y la labor educativa del gobierno federal” (Fondo Juan Hernández Luna, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca

Luis Chávez Orozco, caja 5, expediente 2). En la revista *Tiempo*, propiedad de Martín Luis Guzmán, se denunciaba que la impresión de los folletos habría requerido de 30 toneladas de papel y que los costos fueron asumidos por empresarios convocados por Salvador Nava Martínez.¹³⁵

La Secretaría de Educación Pública respondió a las inconformidades con mesas de diálogo en las que participaron representantes de padres de familia neolonesas y autoridades educativas. Los resultados no fueron los esperados: se rompieron las relaciones entre padres y la SEP, y las autoridades educativas estatales terminaron por aceptar que “en Nuevo León se utilizaran otros libros a condición de que también se distribuyeran sin costo” (Torres Septién, 2011: 68).

La diferencia entre las autoridades central y estatal se profundizaba. Así lo evidencia el discurso de López Mateos en el que aseguró que su gobierno continuaría con la elaboración y distribución de libros y cuadernos de trabajo gratuitos. “No solamente haremos cada año mayor número de libros de texto, sino que seguiremos buscando los medios más idóneos para elaborarlos”, así lo advirtió el mandatario en Guadalajara el 15 de mayo de 1962. Valentina Torres Septién entiende este mensaje como un acto autoritario del Estado para hacer frente al autoritarismo de grupos conservadores, en este caso, el de la UNPF (2011: 69).

Para Soledad Loaeza, “la resistencia a los libros de la época de López Mateos tuvo un origen empresarial, y fue tan eficaz que impidió por un año el reparto de los libros en Monterrey” (Aguilar Camín, 1992). En el mismo sentido, Torres Septién explica que las protestas neolonesas contra el texto gratuito en realidad eran “una manera en la que los empresarios¹³⁶ manifestaban su inconformidad contra el autoritarismo del Estado y contra la política”, especialmente por aquella que contravenía sus intereses económicos y por la simpatía que creían observar en el gobierno mexicano hacia la revolución cubana. Una inconformidad que también presentaba matices autoritarios (2011: 67).

Las protestas de padres de familia de filiación conservadora y la intervención de empresarios regiomontanos lograron que el libro de texto gratuito dejara de ser único y obligatorio y se convirtiera en complementario. Estas modificaciones no son las únicas

¹³⁵ Salvador Nava nació el 7 de abril de 1914, en el seno de una familia conservadora de clase media de la capital potosina, fue un destacado médico oftalmólogo y académico de la UASLP que emergió a la escena pública en 1958 al ganar la alcaldía de la capital potosina de manera independiente, y encabezar a un grupo de profesionistas que tomaron como un agravio las formas del cacique priísta Gonzalo N. Santos (Rivero, 2014).

¹³⁶ Es posible que se tratara de los grupos industriales Cuauhtémoc y Vidriera.

que habría de enfrentar. Las políticas públicas, como bien lo señalan Arellano y Blanco: “siempre están en gerundio: aplicándose, discutiéndose, probándose, experimentándose, cambiándose, aprendiéndose y desaprendiéndose” (2013: 56).

El LTG, como política pública en educación, no es, ni fue, ajeno a este proceso abierto. En poco más de medio siglo de vida ha sido testigo y objeto de reformas educativas diversas, de la llegada y uso de nuevos recursos tecnológicos, de la intervención de actores diversos que van y vienen, de enfoques pedagógicos que se juzgan innovadores y más pertinentes, de debates encendidos y algunos elogios. El libro de texto gratuito, como política pública, aparece estable y en cierto sentido lo es, pero cuando se le ve de cerca se observa que aún continúa construyéndose y reconstruyéndose.

4.2. De “un cuartito estrecho y húmedo” a una estructura gubernamental capaz de producir 30 millones de libros

Si Adolfo López Mateos creó en papel la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Martín Luis Guzmán y un equipo de colaboradores la hicieron posible. Bajo el liderazgo y gestiones del escritor la comisión pasó de mandato a instancia gubernamental con oficinas, recursos humanos y financieros, servicios de impresión, procedimientos administrativos y criterios técnico-pedagógicos. En general, “la materialización de un proyecto político exige actuar sobre (y a través de) una estructura burocrática preexistente” (Oszlak, 1980: 10). En el caso del LTG hubo que empezar con la creación y puesta en marcha de una organización que lo hiciera posible.

Desde su nacimiento y por 17 años consecutivos (de 1959 a 1976), la Conaliteg fue presidida por el escritor, empresario y editor Martín Luis Guzmán. En todo este tiempo, explica Roger Díaz de Cossío, “se le dieron poderes totales para elaborar los libros. Controlaba el proceso de creación y aprobación de originales, la ilustración, el diseño gráfico, la producción física de los libros y su distribución por todo el país” (2006: 58). Todo esto, sin duda, habría de incidir en la lógica institucional y política de la comisión y en las características del LTG.

La primera oficina de la Conaliteg era un cuartito estrecho, húmedo, con “una máquina de escribir destartada y una mecanógrafa no muy competente” (Hernández Luna, 1986: 48) en el edificio de la SEP. Para resolver la falta de espacio, Guzmán

Franco decidió atender asuntos de la comisión en el local de su revista *Tiempo*, ubicada en la calle General Prim, número 38. Pronto, el escritor se dio a la tarea de encontrar un lugar más apropiado. El 9 de enero de 1960 informó a Jaime Torres Bodet, vocales y representantes de la opinión pública de la comisión, que lo había encontrado. Era un local en Bucareli, número 108. Tres días más tarde la Conaliteg se encontraba ya en sus nuevas oficinas. Esto no impidió que Guzmán continuara resolviendo asuntos relacionados con el LTG en sus oficinas de *Tiempo*.

En 1962 la comisión, a través de su presidente, hizo las gestiones necesarias para trasladarse a un edificio de Río de la Loza, número 116, embargado por el gobierno federal. En 1963 se adquirió un terreno en general Gabriel Hernández e inició la construcción de un edificio de cuatro pisos. Para julio de 1964, la Conaliteg contaba ya con dos edificios, uno de ellos construido *ex profeso*, talleres propios, almacenes, cocina y comedor para los trabajadores (Hernández Luna, 1986: 48).

En cinco años la institución se había hecho de una infraestructura y recursos humanos que le permitían producir unos 30 millones de libros de texto y más, en cada ciclo escolar, para cubrir cada uno de los seis grados y asignaturas de estudios primarios. Entre 1960 y 1964 se elaboraron y distribuyeron cerca de 113 millones¹³⁷ de ejemplares,¹³⁸ una cantidad formidable que descansa en la disponibilidad de recursos financieros, pero sobre todo en el trabajo de sujetos en distintos niveles, redes de colaboración, alianzas y la conjunción de intereses personales y estatales.

En la plantilla de trabajadores de la Conaliteg, en algunos puestos, también se observa la influencia de Martín Luis Guzmán. Emma Paniagua,¹³⁹ quien laboraba en la revista *Tiempo*, fue llamada para fungir como su secretaria particular. Guillermo Guzmán West, hijo del escritor, fue contratado como coordinador general de los talleres desde el 1 de enero de 1960. A Juan Madrid,¹⁴⁰ ilustrador por 28 años consecutivos en la revista *Tiempo*, Martín Luis Guzmán le encomendó organizar el

¹³⁷ En 1960: 15,492,198 libros; 1961: 18,324,496; 1962: 22,790,414; 1963: 25,696,067; 1964: 30,439,863 (IISUE, Fondo MLG, caja 239).

¹³⁸ En los primeros 16 millones de libros el gobierno invirtió alrededor de 36 millones de pesos, una cantidad similar se había destinado a obras para mejorar edificios de escuelas normales en 1959. En su segundo informe de gobierno, López Mateos señaló que “más de \$30.000,000 han sido dedicados a la edificación, ampliación y reparación de Normales, y en particular de 12 de las 28 Normales rurales”. Ernesto Meneses documenta que “el presupuesto federal educativo de \$1,153,180,000 se elevó del 13.7% del presupuesto total (8,402,552,000) (1958) al 25.1% (1964), dato que revela claramente un laudable esfuerzo de parte del gobierno de López Mateos, para hacer progresar la educación nacional” (1988: 549).

¹³⁹ Emma no sólo era la secretaria de Guzmán, también lo informaba de las opiniones que los profesores del plantel al que acudía su hijo emitían con respecto al LTG. Es el caso del profesor José Pacheco, de la Escuela Santiago R. de la Vega (IISUE, Fondo MLG, caja 239).

¹⁴⁰ Hizo ilustraciones para compañías de Martín Luis Guzmán y Rafael Giménez Siles: Compañía General de Ediciones, SA, Colección Málaga y Empresas Editoriales.

taller de dibujo de la Conaliteg (Hernández Luna, 1995: 196). Durante una década dirigió al equipo de dibujantes e ilustradores de los libros de texto gratuitos. Jenaro de la Colina, “refugiado santanderino, tipógrafo anarcosindicalista”, padre del escritor José de la Colina, fue contratado para el departamento de formato y corrección (IISUE, Fondo MLG, caja 239).

La estrategia de Guzmán para conformar un equipo de trabajo es moneda corriente en instancias gubernamentales mexicanas. Una vez que se ha designado a un funcionario de altos vuelos, éste procede a ratificar nombramientos o a contratar gente de su confianza y con quienes tiene compromisos que cumplir. De este modo, se organiza una red de colaboradores unida no sólo por la tarea institucional, sino por las lealtades necesarias para mantener “las condiciones que permitan la existencia y legitimidad de sus propios intereses en el entramado grupal” (Arellano, 2010: 73). El proceder de Emma Paniagua aporta evidencias en este sentido.

El 12 de febrero de 1963 escribió un oficio dirigido a su jefe, Martín Luis Guzmán, en el que denunciaba que en una reunión celebrada el 8 de febrero en la Escuela Santiago R. de la Vega, a la que asistía su hijo, el profesor José Pacheco

dijo que, autorizado por el Inspector, pedía el Cuaderno Gader, pues los libros que la Secretaría de Educación proporcionaba habían sido encomendados a personas que no tenían idea de lo que era un banco de escuela; dijo, además, que la autora, señorita profesora Carmen Domínguez, era inspectora y por tanto desconocía totalmente el asunto, y mostrando Mi Cuaderno de Trabajo de Primer Año, en la parte relativa a la Aritmética, dijo que no estaba apegado al programa, mientras el Gader tenía suficientes mecanizaciones, pues había días que él ponía a los niños de 25 a 50 mecanizaciones, y mientras en el Gader las mecanizaciones podían hacerse, en Mi Cuaderno de Trabajo de Primer Año no se podría lograr eso de ninguna manera.

Después enseñó a las madres alrededor de 10 a 12 libros de lectura, explicándonos la bondad o inconvenientes de cada uno de ellos, explicación tan rápida que, salvo cuando se refirió al libro de la señorita profesora Carmen Norma, no pude darme cuenta de qué libros se trataba. Entre estas explicaciones habló de Mi Libro de Primer Año diciendo que este no tenía unidad con Mi Cuaderno de Trabajo, ya que mientras el libro empezaba con la palabra Tito, el cuaderno se iniciaba con las letras, y continuó hablando sobre los demás libros que de antemano tenía preparados, para terminar por pedir a las madres que eligieran cuál era el libro que a su juicio debería usarse en la enseñanza de sus hijos.

La mayoría de las madres contestó que quedaba a juicio del profesor la elección, para lo cual él se ofreció a buscar en las

librerías el libro que a su juicio era el más adecuado para la enseñanza de niños de seis años y que cursara el primer año.

Como no estoy de acuerdo con el profesor, a pesar de que tengo noticias de que trabaja con gran empeño, le ruego intervenga usted a fin de que **se obligue a los maestros**¹⁴¹ a usar los libros que la Comisión edita, pues entre las madres que asistieron a esa junta había personas de condición económica débil y que de seguro recibirán en esta forma una gran ayuda (IISUE, Fondo MLG, caja 239).

Se turnó el caso a la Oficialía Mayor de la SEP, instancia que designó al profesor Manuel Boneta Méndez, jefe del Departamento Técnico, para que investigara el proceder de José Pacheco. Resultado: se aconsejó al mentor cuidar su trato con los padres de familia, devolver el dinero que éstos le habían entregado para la compra de los cuadernos Gader, pues no figuraban en la lista de libros aprobados.

La carta de Emma permite ver la apropiación de un objetivo y una lógica gubernamental. Consciente del significado y de las posibilidades que implica trabajar en la Conaliteg, Paniagua interviene para modificar una circunstancia que valora inadecuada y contraria a los intereses de esa institución. Desde un empleo de escasa jerarquía, pero clave por la intermediación con el presidente de la Conaliteg y el acceso a información relevante, se ejerce poder para hacer que se cumpla una disposición del jefe del Ejecutivo.

Desde otro flanco, Martín Luis Guzmán también hacía lo propio. La fábrica de papel Tuxtepec, gracias a su intervención y al “griterío nacionalista” que provocó su intento de comprar 1,820 toneladas de papel novelprinting a Finlandia para imprimir los primeros libros de texto, apareció, oportunamente respaldada por la opinión de Luis Novaro (socio de MLG), como “la única fábrica de México en condiciones de hacer el papel” con la calidad requerida (Hernández Luna, 1986: 93). Esta empresa se convirtió, así, en el principal proveedor de la comisión y en una fábrica exitosa. George Schneiweis Wise, presidente y gerente general, reconocía con estas palabras la intervención de Guzmán en su desarrollo: desde un principio mostró interés en que “se estableciera una fábrica para producir papel en Tuxtepec... estuvo muy atento a los planes que se hacían con tal objeto... A nadie debe tanto Tuxtepec como a don Martín Luis Guzmán, durante los dos últimos años” (*Tiempo* 1961: 19 de junio).

Al tiempo que el autor de *La sombra del Caudillo* cumplía, en lo correspondiente, con el mandato de elaborar y distribuir el LTG, su presencia y dominio

¹⁴¹ El subrayado es mío.

en el mundo de la producción del papel y de la esfera gubernamental se acrecentaba en un triple sentido: como empresario editorial, como parte del Estado y como funcionario capaz. Estos efectos colaterales y benéficos para Guzmán no estaban incluidos en la política que se diseñó. Sin embargo, formaron parte del proceso de implementación.

En el aspecto técnico, la adquisición de rotativas, encuadernadoras, guillotinas, secadoras y otras máquinas complementarias para impresión fueron operaciones también gestionadas por el novelista.

El emblema que la Conaliteg usaría en su correspondencia y que hasta hoy se distingue en los libros de texto gratuitos fue otra de las tareas iniciales. Juan Hernández Luna, maestro en filosofía, fue el creador del proyecto inicial; Martín Luis Guzmán lo revisó y aprobó, y Juan Madrid se ocupó del diseño artístico. Este emblema consiste en “un arbolito con follaje verde y frutos rojos, de tronco café y raíces apoyadas en seis libros abiertos. Al lado izquierdo del arbolito una niña con faldita verde y al derecho un niño con calzoncito rojo, ambos con las manos solícitas en dirección de los frutos” (Hernández Luna, 1986: 48-49). Para el secretario general el arbolito y los frutos simbolizaban

el tesoro del saber humano; las raíces y los libros representan los seis grados de la educación primaria, que han de nutrirse siempre de la savia de ese saber; y la niña y el niño, significan la igualdad cívica que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a mujeres y hombres, y que les da derecho a disfrutar por igual del árbol y frutos del saber humano (Hernández Luna, 1986: 48-49).

El emblema de la Conaliteg y el significado que sus creadores le otorgaron, permite vislumbrar el sentido que tenían del LTG: instrumento educativo como portador de conocimientos que por sí mismo (sin mediación docente) debía rendir frutos.

Roger Díaz de Cossío, al evocar los inicios de la Conaliteg, considera que “los fundadores no contaban con papel, ni talleres, ni originales, ni grandes recursos financieros o tecnológicos. Pero supieron construir la institución que, desde entonces, dotaría a todos nuestros niños de libros de texto gratuitos de la más alta calidad por su contenido y presentación” (2006: 58). En ello radican los aportes de los integrantes de la Conaliteg, más allá de los intereses personales logrados en el camino. En este proceso fueron tomando forma, cargándose de sentido y concretándose, una política

pública, la institución encargada de su implementación y, desde luego, los propios materiales educativos.

4.2.1 Sesiones de trabajo de la Conaliteg: ¿convidados de piedra?

Las organizaciones gubernamentales, sus rutinas, el trabajo y decisiones de dirigentes y empleados, los recursos, las normas, negociaciones al interior y fuera de ellas, marcan también los derroteros y el sentido práctico de las políticas públicas (Merino, 2013; Arellano Gault, 2010). En el apartado siguiente presento un acercamiento a las sesiones de trabajo de la Conaliteg, a los asuntos abordados y a la rutina que se fue instalando.

El 25 de febrero de 1959, en una ceremonia que se llevó a cabo en el Salón Panamericano de la SEP, Jaime Torres Bodet declaró formalmente instalada la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En este acto se discutió y aprobó un reglamento transitorio; el definitivo entró en vigor el 20 de agosto de 1959 y se mantuvo durante 17 años.

El ordenamiento marcaba, muy generalmente, las formas de trabajo y obligaciones de los integrantes. En la práctica, éstas no siempre se cumplieron. El presidente de la Conaliteg ejerció su cargo con más facultades de las indicadas en ese documento. Esto debió suscitar cuestionamientos que requerían aclaraciones de este tipo:

Juan Hernández Luna, Secretario de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, CERTIFICA que en el libro de actas relativas a las juntas celebradas por esta Comisión, se encuentra la del 27 de noviembre de 1959, de la que es el siguiente párrafo:

“Por último don Martín Luis Guzmán indicó que ni en la Ley que creó la Comisión, ni en el Reglamento aprobado por los miembros de ella, se habla de las facultades que debe tener el Presidente de la Comisión y por lo mismo él no sabía hasta donde llegaba su autoridad en la solución de los problemas que diariamente se presentan, por lo que desea que la H. Comisión discuta este problema y le diga hasta donde llegan sus facultades.

“Don Agustín Ch. Arroyo propuso que se aprobara todo lo que el Presidente de la Comisión había dispuesto hasta ahora, y que a fin de facilitar el funcionamiento de la Comisión, se otorgaran a su Presidente amplias facultades para que libremente pudiera disponer y resolver todo lo conducente a los asuntos de la Comisión y a obrar

en representación de ella en cuantas cuestiones pudieran presentarse, incluyendo en estas facultades la de contestar todas las demandas o reclamaciones particulares, o ante tribunales, Juntas de Conciliación y Arbitraje, etc., que se presenten en contra de la Comisión, todo lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes” (IISUE, FMLG, caja 240).

Las organizaciones gubernamentales, como lo resalta David Arellano Gault, son “criaturas sociales y humanas” que tendemos a pensar como instrumentos y obedientes espacios para alcanzar objetivos de la sociedad o de la política cuando se trata de construcciones flojamente acopladas, creadas con base en la normatividad, pero que pronto adquieren vida propia respondiendo a su contexto, propósitos, intereses, capacidades, valores y lealtades (2010: 61-63). Las normas pueden explicar “¿cómo deben ser administradas?” las organizaciones de gobierno, pero poco pueden decir acerca de su comportamiento cotidiano, de sus influencias y de su cultura de acción e interpretación.

Las reuniones de la Conaliteg, sus temas, participantes y decisiones son útiles para asomarse al “entrejuego de poder y la creación de sentido y legitimidad que las organizaciones gubernamentales construyen para sobrevivir y sostenerse” (Arellano Gault, 2010: 65). Las sesiones de la Conaliteg se llevaban a cabo con la presencia del presidente, secretario general, vocales y representantes de la opinión pública. Su colaboración no era gratuita. Los dos últimos percibían dietas de 300 pesos por cada reunión a la que asistían (IISUE, FMLG, caja 239).

Los integrantes de la comisión debían celebrar, cuando menos, una reunión cada dos meses para dar cauce a la encomienda establecida en el decreto de creación del 12 de febrero de 1959. Así lo establecía su reglamento. El miércoles 18 de noviembre de 1964 se llevó a cabo una sesión ordinaria en la que estuvieron presentes Martín Luis Guzmán (presidente); José Gorostiza, Arturo Arnáiz y Freg, Agustín Yáñez, Alberto Barajas, Agustín Arroyo Ch. y Gregorio López y Fuentes (vocales); Manuel Becerra Acosta y Ricardo Reyna Arjona (representantes de la opinión pública), y Juan Hernández Luna (secretario general). En la reunión se trataron los siguientes asuntos:

- I. Lectura del acta de la sesión anterior.
- II. Informe verbal del presidente:
 - a. Fallo de jurado calificador sobre la obra amparada con el seudónimo *Mevhe*.

- b. Observaciones de los historiadores designados por la Comisión para revisar la obra suscrita con el seudónimo A.M.
 - c. Publicación de convocatorias para nuevo concurso.
 - Ch. Distribución de libros y cuadernos de trabajo para el Calendario "B" de 1964.
 - d. Distribución de libros y cuadernos de trabajo para el Calendario "A" de 1965.
- III. Servicio de comedor para los empleados y obreros de la Comisión.
- IV. Presupuesto para 1965.
- V. Puntos relacionados con la transmisión del Poder Ejecutivo:
- a. Sobre las personas que componen la Comisión.
 - b. Sobre las facultades del Presidente.
 - c. Sobre el personal de las oficinas y talleres de la Comisión.
- VI. Sobre el próximo informe acerca del estado que guardan los fondos de la Comisión.
- VII. Asuntos generales.
(IISUE, Fondo MLG, caja 240).

Una primera lectura de este orden del día permite observar que, en sus reuniones de trabajo, los integrantes de la Conaliteg no sólo trataban aspectos relativos a la elaboración de los libros de texto gratuitos, es decir, a su contenido, enfoque, diseño, impresión y distribución, también atendían asuntos laborales, financieros y políticos, propios de una instancia gubernamental y necesarios para el cumplimiento de la tarea para la que fue creada.

En otra lectura, el desarrollo de la sesión del 18 de noviembre evidencia una lógica en la que el protagonista es el presidente de la Conaliteg: es él quien desarrolla uno a uno los puntos del orden del día. El secretario general, los vocales y representantes de la opinión pública desempeñan un papel secundario. Martín Luis Guzmán toma la palabra, durante casi toda la sesión, para informar y proponer. Los demás escuchan, se dan por enterados, aplauden sus propuestas y elogian su desempeño.

Después de leerse y aprobarse el acta de la sesión anterior, el Presidente de la Comisión se refirió al primer punto de la orden del día. Dijo que el jurado encargado de calificar las obras presentadas al concurso de *Mi libro y Mi Cuaderno de Trabajo de Quinto año. Geografía*, se había reunido el día 26 de octubre para conocer el dictamen sobre la obra amparada con el seudónimo Mevhe, cuyo estudio, en la reunión anterior, se había encomendado a la señorita profesora Amelia Sámano Bishop y al ingeniero Raúl Siperstein H., y

que los componentes del jurado, después de considerar el dictamen relativo a esta obra y los relacionados con las otra cinco presentadas al concurso, había resuelto declararlo desierto (IISUE, Fondo MLG, caja 240).

No se expuso el contenido de los dictámenes elaborados por Amelia Sámano y el jurado, tampoco se les entregó por escrito a los vocales y representantes de la opinión pública. Estos integrantes, de acuerdo con los registros de la sesión, no expresaron interés por conocerlos, únicamente se dieron por enterados. Martín Luis Guzmán continuó con el segundo punto del orden del día y procedió a informar que:

haciendo uso de las facultades que le concedieron en la reunión pasada, había designado a los doctores Luis Weckmann Muñoz y Gabriel Aguirre Ramírez, catedrático de Historia Universal en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM para que estudiaran la obra amparada con el seudónimo A.M. que se presentó al concurso de *Mi libro y Mi Cuaderno de Trabajo de sexto año, Historia y Civismo* y que estas personas habían hecho un extenso estudio con observaciones de carácter científico, pedagógico y hasta de estilo, y que conforme a las otras recomendaciones que sobre el mismo asunto había hecho el jurado, dichas observaciones estaban ahora en manos del cuerpo de Asesores Pedagógicos (IISUE, Fondo MLG, caja 240).

La designación de especialistas para revisar las obras inscritas en los concursos convocados por la Conaliteg para allegarse de originales, como se indica en el acta de la sesión, fue una de las tareas desempeñadas por Martín Luis Guzmán y avaladas por los vocales, el secretario general y representantes de la opinión pública. La decisión final sobre la aceptación de manuscritos, como también sugiere el acta citada, recaía en los asesores pedagógicos, es decir, en los profesores designados por el secretario de Educación.

Posteriormente, Guzmán informó que se había publicado la convocatoria para un nuevo concurso dirigido a profesores y especialistas. Ésta se había difundido el 7 de octubre de 1964 en los principales periódicos y revistas de la Ciudad de México. Más adelante se refirió al estado de la distribución del LTG y cuadernos de trabajo, así como al servicio de comedor para los empleados de la Conaliteg, la elaboración del presupuesto para 1965, y la necesidad de presentar sus renuncias como integrantes de la comisión ante el cambio de presidente de la República. Finalmente, José Gorostiza expresó, a nombre de todos sus compañeros, felicitaciones a Guzmán por

los logros alcanzados durante el sexenio de Adolfo López Mateos. En su opinión “la idea de los libros de texto gratuitos estaba ya arraigada en la conciencia nacional” y era muy satisfactorio “haber sido peoneros de esa idea” (IISUE, Fondo MLG, caja 240).

Gorostiza concluyó su intervención solicitando un aplauso para el presidente de la Conaliteg como reconocimiento al trabajo realizado. La petición se atendió de inmediato. Luego, nadie más pronunció palabras. Siendo las 18:35 hrs. terminó la sesión. En menos de una hora desahogaron el orden del día.

En las reuniones del órgano dirigente de la Conaliteg, como se ha visto, sólo participaban el presidente, secretario general, los vocales y representantes de la opinión pública. En los primeros tres recaía la función de cuidar que los libros de texto gratuitos contribuyeran a

desarrollar armónicamente las facultades de los educados, a prepararlos para la vida práctica, a fomentar en ellos la conciencia de la solidaridad humana, a orientarlos hacia las virtudes cívicas y, muy principalmente, a inculcarles el amor a la Patria, alimentado con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país (*Diario Oficial de la Federación*, 1959: 13 de febrero).

A pesar de lo indicado en el decreto de creación de la Conaliteg, la participación del secretario general y los vocales en el proceso de elaboración del LTG fue tangencial, restringida a recibir informes de Martín Luis Guzmán y a aprobar sus decisiones. El papel de estos hombres de letras y funcionarios se concentró, por lo tanto, en apoyar y legitimar determinaciones de su presidente.

Lo anterior es comprensible si se toma en cuenta que los seis vocales no formaban parte de la planta de dirigentes y trabajadores de la comisión, fungían como asesores externos cuyo ámbito de acción se limitaba a las reuniones convocadas por Guzmán cada dos meses. Incluso, como se muestra más adelante, no fueron los vocales quienes otorgaban la aprobación de los manuscritos presentados en los concursos, esa facultad se la arrogaron los colaboradores pedagógicos. En la práctica, al margen de las prescripciones del decreto presidencial, los vocales se desdibujaron.

La implementación de una política pública desborda el plan original, pues involucra a múltiples actores que en los hechos apelan a recursos que le permiten imponerse sobre los demás. Como explica Arellano Gault, “las reglas del juego son construcciones, más bien un devenir: son los agentes los que las interpretan, las

internalizan, las endogenizan” (2010: 70). Es en este proceso en el que se forja el rostro informal de la estructura y la jerarquía de una organización gubernamental. Es decir, las reglas y los niveles no escritos pero sancionados en las prácticas.

Una vez que se completó la primera colección de libros de texto para todos los grados y materias del nivel primario, las sesiones de la Conaliteg fueron adquiriendo un sesgo más administrativo.¹⁴²

Reuniones posteriores de la Conaliteg siguieron una lógica similar: protagonismo de Martín Luis Guzmán y agendas rutinarias centradas en lo administrativo y laboral. Mauricio Merino explica que “las rutinas burocráticas, entendidas como las actividades repetidas dentro de una organización, que se realizan de manera habitual como una forma asumida de cumplir con un objetivo previamente establecido” evidencian si se ha logrado interiorizar una política (2013: 136). Asimismo, explican la manera como los gobiernos realizan sus tareas cotidianas e indican el grado en el que se ha apropiado un marco normativo (Merino, 2006).

En el caso que me ocupa, asumo que las rutinas establecidas en la comisión vinculadas con la permanencia de Guzmán por 17 años, la estabilidad de integrantes, la entrega ininterrumpida de libros de texto gratuitos desde 1960, el nombramiento del escritor como senador de la República (al mismo tiempo que estaba en la Conaliteg) son indicios de que la tarea, encomendada por Adolfo López Mateos, de elaborar y entregar textos y cuadernos de trabajo gratuitos a las niñas y los niños de escuelas primarias se estaba logrando, aunque no sin modificaciones.

4.3. De la convocatoria al impreso: agentes y nuevas redefiniciones

Transformar las intenciones presidenciales de entregar libros de texto gratuitos en resultados observables implica un conjunto de acciones que va desde los debates

¹⁴² El 8 de enero de 1971, por ejemplo, se abordaron los siguientes puntos:

I. Lectura del acta de la sesión anterior. Discusión y aprobación.

II. Informe verbal del Presidente:

a) Despacho de solicitudes complementarias de los Libros de Texto y Cuadernos de Trabajo para el calendario único 1970/71.

b) Préstamos a los obreros y empleados de la Comisión con motivo de Día de Reyes.

c) Caja de Ahorros y préstamos.

ch) Salarios de los empleados y obreros de la Comisión.

d) Situación financiera en el año de 1971.

III. Asuntos Generales.

(IISUE, Fondo MLG, caja 240.)

suscitados en torno a la obligatoriedad y unicidad hasta el proceso de elaboración y distribución de estos materiales, pasando por la fundación y puesta en marcha de la Conaliteg. En este curso complejo y dinámico se interpretó, reinterpretó, transformó y hasta subvirtió el mandato de López Mateos.

El 1 de septiembre de 1959, a poco más de seis meses de creación de la Conaliteg, el presidente Adolfo López Mateos anunció que había dispuesto se procediera “a la impresión de 16 millones de ejemplares” de libros de texto que serían distribuidos por todo el país en 1960. Esta cantidad quizá no parezca tan formidable. Sin embargo, si se considera que en esos años la producción nacional de papel era insuficiente, que la Conaliteg iniciaba sus funciones, que no contaba con la infraestructura y la tecnología editorial necesaria y el tiempo del que disponía para elaborar y distribuir los libros comprometidos era de apenas cuatro meses, la tarea aparece con toda su dificultad y adquiere otra dimensión.

El secretario general de la comisión, Juan Hernández Luna (1986), enlista las tareas que se realizaron para cumplir con la promesa presidencial: elaborar normas y guiones técnico-pedagógicos, definir el presupuesto para la edición, organizar concursos o encargar la composición de manuscritos para los libros y cuadernos de trabajo, designar jurados, negociar con autores de libros de texto comerciales, estimar la cantidad de papel y cartulina que se necesitaba fabricar o importar; convocar a impresores, encuadernadores, ilustradores y pintores, solicitar cotizaciones diversas, diseñar y poner en marcha una estrategia de distribución, organizar empleados y obreros de la Conaliteg, enfrentar cuestionamiento a los LTG, revisar originales y galeras, rendir informes, entre muchas otras.

En 1960 se elaboraron y distribuyeron libros de texto y cuadernos de trabajo gratuitos únicamente para los alumnos de primero a cuarto grados de las escuelas primarias del país, en sus respectivas materias: *Aritmética y Geometría, Lengua Nacional, Historia y Civismo, Estudio de la Naturaleza y Geografía*. Fue hasta 1964 que la Conaliteg, después de diversos trances, logró completar el número de libros y cuadernos de trabajos para todos los grados y las asignaturas dispuestas en el plan y programa de estudios para escuelas primarias. Esta generación de libros de texto y cuadernos de trabajos se reprodujo, distribuyó y fue utilizado en las aulas hasta 1974.

4.3.1. Otra vuelta de tuerca: autores de libros de texto gratuito, sólo mexicanos por nacimiento

Las políticas públicas, aseveran David Arellano de Gault y Felipe Blanco, siempre están en gerundio, es decir, en proceso de discusión, aplicación, diseño, cambio y evaluación (2013). Así ocurrió, y ocurre, con el libro de texto gratuito: al traducirse en acciones se ha rediseñado. Algunas veces las modificaciones son apenas perceptibles, otras son sustantivas y ampliamente difundidas. Es el caso de la regulación con respecto a la nacionalidad de los autores.

La Conaliteg, acorde con el artículo 2º del decreto de creación, disponía de la facultad de organizar concursos o proceder de otra manera para la elaboración de los libros de texto gratuitos. La opción elegida fue la competencia entre autores, con la advertencia de que ésta sería exclusiva para mexicanos por nacimiento.

En mayo de 1959 se publicó en *El Universal*, *Excélsior*, *Novedades*, *La Prensa*, *Tiempo* y otros medios impresos la primera convocatoria. Ésta y las difundidas entre 1961 y 1966 incluyeron en su quinta base un aviso a los interesados: “Para tomar parte en el concurso se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento” (Conaliteg, 1959b y 1966). Autores extranjeros y naturalizados mexicanos, aun cuando fueran poseedores de amplia experiencia en la escritura de libros escolares, no tendrían acceso a los concursos.

Como sucedió con la unicidad y obligatoriedad, que sobre la marcha fueron impuestos por el gobierno como rasgos del libro de texto gratuito, la restricción de extranjeros en los concursos fue añadido durante la implementación del mandato presidencial. Esta vez fue la Conaliteg, al menos en lo formal, la instancia de la que provino tal regulación.

Esta medida hizo pensar al profesor Santiago Hernández Ruiz, ciudadano español y autor notorio en las listas de libros de texto autorizados por la SEP, que “la cuestión de fondo de esta jugada (crear el LTG), que iba a costar al Estado cientos de millones de pesos, en una situación de déficit de escuelas” (Hernández, 1997: 251), era limitar la participación de exiliados españoles en la escritura de manuales escolares en favor de autores y editores mexicanos. Incluso, explicaba la creación de este material educativo como una “movida de Novaro y Martín Luis Guzmán” (Hernández Ruiz, 1997: 251).

La segunda conjetura del profesor aragonés podría apoyarse en dos hechos que evidencian posibles dividendos para Martín Luis Guzmán y Luis Novaro. El primero se refiere a la fábrica de papel Tuxtepec. Gracias al respaldo de Luis Novaro apareció como la única empresa en México con la capacidad de producir el papel con las características requeridas por la Conaliteg (Hernández Luna, 1986: 93). Así, la papelería dirigida por George Schneiweis Wise se convirtió en la proveedora de papel para los libros de texto gratuitos con los correspondientes beneficios que conlleva hacer negocios con el Estado.

El segundo hecho se ubica en la selección de talleres para imprimir los primeros 16 millones de libros de texto gratuitos prometidos por Adolfo López Mateos. De unas 24 empresas que enviaron presupuestos a la Conaliteg, sólo se eligieron 14, entre ellas Nuevo Mundo, SA; Novaro Editores-Impresores; Editora de Periódicos, SL. La Prensa; Litografía Mountariol (Ixba, 2013). Luis Novaro era socio de Guzmán y propietario de Novaro Editores, único taller al que se adjudicó la impresión de 2,400,000 ejemplares de *Mi cuaderno de trabajo* y mi *Libro de Texto Gratuito primer año*. A la Editora de Periódicos, SL. La Prensa, bajo la dirección de Mario Santaella, uno de los representantes de la opinión pública en la Conaliteg, se le encargó 1,250,000 ejemplares del libro de texto gratuito para segundo año (Hernández, 1986).

El señalamiento de Santiago Hernández Ruiz con respecto a la restricción de exiliados españoles en la escritura de libros de texto cobra sentido al ubicarla en el contexto de las presiones de grupos conservadores y del gobierno norteamericano de evitar ideas y sujetos sospechosos de comunismo en las obras escolares. Los exiliados, como muestra el siguiente caso, eran un tema “escabroso” e inconveniente para el contenido del LTG.

En el segundo concurso organizado por la Conaliteg, uno de los jurados resolvió que la obra correspondiente a *Lengua Nacional quinto año*, firmada por “Mar y Brisa”, cumplía con los requerimientos establecidos. El manuscrito era de la pluma de Francisco Monterde y María Edmée Álvarez, presidente de la Academia Mexicana de la Lengua y doctora en filosofía, respectivamente. La entrega del premio (75 mil pesos) se llevó a cabo en una ceremonia especial presidida por Martín Luis Guzmán a la que asistieron vocales, representantes de la opinión pública y colaboradores pedagógicos de la comisión. El evento fue cubierto y difundido por *Excélsior*, *Novedades*, *El Universal* y *La Prensa*.

A pesar del prestigio de los autores y de la celebración, la obra no se llevó a las prensas. Un segundo escrutinio reveló que “ofrecía un ángulo político escabroso”: dos de los personajes (protagonistas del texto) eran hijos de refugiados políticos.

Los padres de la niña Pilar eran emigrados políticos españoles: habían nacido en la península ibérica, de la cual emigraron, para venir a México, a causa de la guerra civil, antes de que mediara el presente siglo. Los padres del niño Fernando eran emigrados políticos de un país suramericano: por razones análogas, habían tenido que salir de su tierra, situada en América del Sur (...). Solamente el papá y la mamá de Arturo eran oriundos de la República Mexicana (Hernández Luna, 1986: 243).

Las apreciaciones del profesor Santiago Hernández no parecen infundadas. Desde otra perspectiva, encuentro que las trabas de índole laboral para los extranjeros en México no eran algo nuevo. Desde la primera década del siglo XX “el cordón defensivo alrededor de la nación” consistió, entre otras medidas, en “restricciones de carácter laboral-administrativo, estableciendo límites a las actividades que un extranjero podía desempeñar”. La finalidad era evitar que los mexicanos enfrentaran competencia y fueran desplazados (Yankelevich, 2007: 399-400).

A finales de 1944 el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decretó la Ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y Territorios Federales (*Diario Oficial de la Federación*, 1945: 26 de mayo). Esta ordenanza, explica Pablo Yankelevich, tenía como objeto sentar “las bases para la defensa de los profesionistas mexicanos y del trabajo técnico y científico mexicano” de cara a los problemas e inmigración europea generados por la posguerra (2007: 411). Aun así, algunas voces críticas, particularmente en 1948, y la Suprema Corte de Justicia alertaron sobre la inconstitucionalidad de los artículos 15 y 18. Con todo, la ley continuó vigente hasta 1993 (Yankelevich, 2007).

Mientras que esta ley era discutida en el Congreso, entre 1943 y 1944, el profesor Santiago Hernández Ruiz experimentó un episodio que, en su opinión, contrastaba con “la inigualable hospitalidad y fraternidad mexicana” (1997: 239) de la que había sido objeto desde su llegada a este país. Jaime Torres Bodet, secretario de Educación y uno de los firmantes de la Ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales de 1945, le denegó la incorporación docente al “Instituto de Capacitación del Magisterio primario no titulado” argumentando, con base en la

ordenanza, que “aquellos destinos eran exclusivamente para mexicanos por nacimiento”¹⁴³ (Hernández Ruiz, 1997: 239). Francisco Larroyo pensaba de modo distinto, pues en 1947 invitó al profesor Hernández Ruiz a incorporarse al servicio educativo mexicano (Ixba, 2013).

Para el aragonés, la decisión de Torres Bodet no sólo era inconstitucional, sino una discrecionalidad, pues tenía evidencias de que en el Instituto de Capacitación del Magisterio ejercían “varios profesores de otros países, nacionalizados o no, entre ellos el ex maestro del Colegio Madrid, Jesús Bernárdez” (Hernández, 1997: 240), su compatriota y también exiliado (Presas y Pérez, 2007).

Más allá de lo discrecional en la aplicación de la ley de 1945, es importante insistir en que la exclusión de mexicanos por naturalización en la escritura de libros de texto gratuitos no estaba sentado en el decreto de Adolfo López Mateos. Esta disposición se agregó durante la puesta en marcha de la política pública formalizada por el presidente.

4.3.2. Hechura de manuscritos: tensiones entre norma y práctica

Los gobiernos, reconocía con pesar Jaime Torres Bodet, “creen que los maestros acatan fielmente sus planes que, a menudo, ni siquiera leían” (Torres Septién, 2000: 78). A pesar de reconocer que entre la norma y la práctica media una distancia significativa, participó con empeño, al lado de los integrantes de la Conaliteg, en la formulación de un documento para regular la elaboración de manuscritos que más adelante se publicarían como textos gratuitos. Y no es solamente que los profesores no leyeran los planes gubernamentales, sino que, cuando sí se leían, se interpretaban y aplicaban, como suele suceder, desde un contexto y una lógica que no necesariamente se corresponde con la de los autores.

Los libros de texto gratuitos, estipulaba el decreto presidencial del 12 de febrero de 1959, debían tender a:

¹⁴³ Recientemente, Manuel Carbonell, a raíz del nombramiento de Manuel Valls como primer ministro de Francia y la elección de Anne Hidalgo como alcaldesa de París, rememora algunas experiencias de naturalizados mexicanos para evidenciar lo que considera miopía y “una cortina de nopal”. “Jean Meyer quiso ser director del prestigioso CIDE y no pudo por haber nacido en Francia. Luis Villoro, el gran filósofo recientemente fallecido, hubiera sido un magnífico director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, pero al haber nacido en Barcelona una anacrónica disposición legislativa expedida en 1947 se lo impidió” (*El Universal*, 2014: 3 de abril).

desarrollar armónicamente las facultades de los educados, a prepararlos para la vida práctica, a fomentar en ellos la conciencia de la solidaridad humana, a orientarlos hacia las virtudes cívicas y, muy principalmente, a inculcarles el amor a la Patria, alimentado con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país (*Diario Oficial de la Federación*, 1959: 13 de febrero).

Asimismo, como asienta Jaime Torres Bodet en sus memorias, Adolfo López Mateos, durante la firma del decreto, le indicó: “deberá usted velar por que los libros que entregue a los niños nuestro gobierno sean dignos de México, y no contengan expresiones que susciten rencores, odios, prejuicios y estériles controversias (2005)”. El mensaje era claro, había que cuidar y vigilar que el contenido de los textos se apegara a los programas de estudio, pero sobre todo esquivar ideas e información que se prestara a conflictos. En el contexto, es posible que el mandatario se refiriera a versiones críticas del pasado, a alusiones al comunismo, intervención de la Iglesia en la historia del país y al tema de la sexualidad.

Una manera de cumplir con esta consigna, al menos en papel, fue elaborar documentos normativos. Así, en la Conaliteg se dieron a la tarea de redactar y difundir las *Normas y guiones técnico-pedagógicos a que se sujetará la elaboración de los libros y cuadernos de trabajo para los grados primero a sexto de la educación primaria*. Vocales, representantes de la opinión pública, colaboradores pedagógicos, Martín Luis Guzmán y Jaime Torres Bodet fueron los responsables de redactar este documento normativo. Estos últimos presidían los trabajos y “contribuían a iluminar con sus ideas la marcha de aquellas apremiantes jornadas” (Hernández Luna, 1986: 63).

La tarea les llevó del 25 de febrero al 2 de abril de 1959, tiempo en el que realizaron 18 reuniones en el Salón Panamericano de la SEP. Ahí formulaban, revisaban, corregían y reformulaban las normas y guiones técnico-pedagógicos en jornadas de 17:00 a 20:00 horas, que algunas veces se prolongaron hasta avanzada la noche (Hernández Luna, 1986: 63). En este apresurado e intenso proceso se definió en papel buena parte del sentido de lo que habrían de ser los primeros LTG.

Las *Normas y guiones técnico-pedagógicos* consistían en “sugestiones generales” para los seis grados de la educación primaria, indicaciones para los cuadernos de trabajo y guiones por materias con las metas que debían alcanzarse en cada una de éstas. Con el afán de lograr manuscritos que atendieran las disposiciones, se redactaron criterios muy detallados, por grado y asignatura, que señalaban el título

que debía asignarse a las obras, secuencia de los contenidos, tipo de letra, tamaño de los materiales, número de páginas, extensión de oraciones, estilo de redacción, propósitos educativos, “figuras destacadas en la historia de México”¹⁴⁴ y episodios históricos que convenía aludir (Conaliteg, s.f.).

También se apeló a un marco legislativo. Las lecturas que se incluyeran en los manuscritos debían estar “acordes con el espíritu de la Constitución Política y de los compromisos internacionales del país”. Además, advertía la Conaliteg, había que evitar “composiciones que contengan temas negativos, deprimentes o extraños a los intereses de los niños” (Conaliteg, s.f.).

Todas estas disposiciones le imprimen un sello particular al LTG. Sobre este punto, Susana Quintanilla y Cecilia Lartigue resaltan que:

En México, los autores y los editores de los libros de texto de la educación primaria no buscan cautivar a un mercado potencial o ya existente de lectores. Sin embargo, desde el comienzo hasta el fin de su trabajo tienen presente al público al cual se dirigen, los alumnos, y al contexto en que serán utilizados, la escuela. Pocos textos son tan rigurosamente planeados y hechos en función de los usuarios como éstos. Para su elaboración no sólo se parte de una definición clara de los contenidos escolares (planes y programas de estudio) sino de nociones previas acerca de cómo aprenden los niños, del vocabulario que manejan, del tipo de soportes didácticos más idóneos y del uso deseado en el ámbito escolar (2007: 1405-1406).

Todas estas disposiciones, sin embargo, no aseguran la apropiación esperada, pues los usuarios trascienden los significados y protocolos que subyacen en los materiales escritos (Chartier, 1995, 1999a, 1999b; Rockwell, 2001b).

En 37 días, aproximadamente, los integrantes de la Conaliteg y el secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, definieron el contenido y características del libro de texto y cuaderno de trabajo gratuitos. ¿Estas orientaciones incidieron en la elaboración de los nuevos materiales educativos? ¿Fueron tomadas en cuenta por los autores de los manuscritos?, ¿parcial o totalmente?

En *Mi Cuaderno de Trabajo* y *Mi Libro de Texto Estudio de la Naturaleza*, sexto grado, podemos encontrar algunas respuestas. Para el caso de impresos de esta materia las normas estipulaban:

¹⁴⁴ “Netzahualcóyotl, Cuauhtémoc, Hernán Cortés, Tata Vasco, Hidalgo, Morelos, Josefa Ortiz de Domínguez, Juárez, Madero, Ignacio Zaragoza, Francisco I. Madero, Santos Degollado, Carranza”. El 21 de marzo, 5 de mayo, 13 de septiembre, descubrimiento de América y la Revolución Mexicana fueron algunos de los momentos en la historia de México que se recomendaban a los autores (Conaliteg, s.f.).

1. Cada Libro deberá complementarse con un Cuaderno de Trabajo que será auxiliar de la enseñanza, y cuyo material deberá corresponder a la edad y al interés vital del niño.
2. Cada Cuaderno de Trabajo, pedagógicamente coordinado con el Libro a que corresponda, estará constituido en forma que permita afirmar, ampliar o diversificar las lecciones respectivas; será, además, guía e instrumento para actividades en que se interpreten las diferentes asignaturas del Plan de Estudios.
3. Consecuentemente y según la índole de los temas, el Cuaderno contendrá historietas gráficas, ilustraciones, dibujos, mapas, esquemas, cuadros sinópticos y espacios libres, adecuados al mejor aprovechamiento del material que se presente.
4. Siempre que puedan derivarse de las lecciones del Libro, el Cuaderno de Trabajo incluirá la motivación correspondiente que guíe a los alumnos para realizar, fuera del Cuaderno, actividades de utilidad práctica que afirmen y completen los conocimientos adquiridos y les proporcionen adiestramiento manual. Se sugiere llevar al cabo trabajos de dibujo, pintura, modelado y recorte; actividades de carpintería, cocina, costura, jardinería y horticultura y formar álbumes y colecciones diversas (Conaliteg, s.f.: 30).

La concepción del libro de texto gratuito acompañado por un cuaderno de trabajo fue una prescripción ineludible. Todos los profesores y especialistas que participaron en la elaboración de manuscritos para la primera generación de libros de texto gratuitos se sujetaron a la medida, no hacerlo significaría estar fuera del concurso organizado por la Conaliteg.

La selección de temas y organización del libro de texto y cuaderno de trabajo *Estudio de la Naturaleza*, sexto grado, escrito por Luz Coronado Gutiérrez, cubrió parcialmente lo dispuesto en las *Normas y Guiones Técnico Pedagógicos*. En este documento se prescribían “metas, finalidades y contenidos” que insistían en la higiene y salud personal y colectiva. Sin embargo, en el libro de texto, Coronado Gutiérrez dedicó mayor espacio a tres temas: *Las funciones orgánicas*, *La diversidad de animales* y *Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales*. En el primero utiliza 30 páginas (de 157 que conforman el libro) para desarrollar aspectos como los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio; excreción y secreción; sistema óseo, muscular y nervioso. En el segundo dedica 20 páginas al aprovechamiento de las formas de energía y campañas para proteger los recursos naturales. En el tercero aborda medios para conocer a los animales, protozoarios, metazoarios, poríferos, celenterados, platelmintos, nematelmintos y anélidos; lo hace en 19 páginas.

Algo similar se observa en el cuaderno de trabajo. Los temas que ocupan mayor espacio son *Las funciones orgánicas*, *La diversidad de animales* y *Los vegetales y sus características*. De acuerdo con la distribución de espacios en el contenido de las obras revisadas, la higiene y la salud no se muestran como centrales. Estos énfasis en temas distintos de los prioritarios para la comisión podrían explicarse como un ejercicio de los conocimientos, dominio e intereses de Coronado Gutiérrez,¹⁴⁵ pero también como una subversión de las regulaciones establecidas por la Conaliteg.

Por un lado, la autora sigue las disposiciones de la Conaliteg en cuanto a formato del texto, contenido y propósitos. Sin embargo, no pierde la oportunidad de priorizar los contenidos de acuerdo con sus propios criterios. Los destinatarios de las regulaciones en papel al interpretarlas y llevarlas a la práctica las transforman (Rockwell, 2006).

La unicidad y obligatoriedad del libro de texto no fue la única disposición oficial que se reformuló en la práctica. Las *Normas y Guiones Técnico Pedagógicos* también se interpretaron y aplicaron de manera distinta a la pretendida por los autores. En la implementación de las políticas públicas los actores trascienden los preceptos, aun cuando éstos se diseñen y redacten con precisión y claridad.

4.3.3 Concursos: desavenencias entre jurado y colaboradores pedagógicos

Los primeros concursos organizados por la Conaliteg muestran, entre otros aspectos, cómo se fue instalando el juicio de profesores-funcionarios como factor determinante en la aceptación o rechazo de obras presentadas para su aprobación como libros de texto gratuitos. Este hecho no se correspondía con la decisión presidencial, pues la tarea de vigilar el contenido de estos materiales le fue asignado al presidente, secretario general y vocales de la comisión (*Diario Oficial de la Federación*, 1959: 13 de febrero).

Como se ha indicado en páginas anteriores, las organizaciones gubernamentales muestran dos esferas, la formal y la informal. La primera se corresponde con la estructura, jerarquía y normas escritas, mientras que la segunda se basa en los vínculos personales, la construcción de nuevas relaciones sociales entre

¹⁴⁵ Bióloga y editora-ayudante de *Ciencia. Revista Hispano-americana de Ciencias puras y aplicadas*.

los integrantes, la reciprocidad entre grupos y personas, prácticas aceptadas y códigos compartidos (Arellano Gault, 2010).

Concluidas las normas y los guiones técnico-pedagógicos, la Conaliteg difundió una convocatoria dirigida a escritores y pedagogos para que “participaran en la redacción de los libros de texto, cuadernos de trabajo gratuitos e instructivos” correspondientes a los seis grados de la educación primaria (Conaliteg, s.f). Los diarios, formato y las páginas en las que se publicaron las convocatorias fueron definidos por Martín Luis Guzmán.¹⁴⁶

Los autores, cuyos libros y cuadernos de trabajo resultaran seleccionados, recibirían un premio de 50 mil pesos por sus derechos por el primer año en el que se publicaran sus obras, independientemente del número de ejemplares. Si la obra se reimprimía, los autores obtendrían 25 mil pesos por cada ciclo escolar en los que se editara.

Los resultados del primer concurso no fueron los esperados, las únicas obras “aceptables” fueron el libro y cuaderno de trabajo para las asignaturas de *Aritmética* y

¹⁴⁶ En un memorándum dirigido al administrador general de la Conaliteg, Martín Luis Guzmán dispuso con detalle cómo proceder en la convocatoria:

La convocatoria para los nuevos concursos se publicará en dos partes:

A) Las bases en *El Universal*, *Excélsior*, *Novedades*, *La Prensa* y *Tiempo*. En los tres primeros diarios a media plana, 4 columnas verticales en la parte exterior de la página (primera parte de la primera sección, página impar), y en *Tiempo* a una plana, dentro de marco, composición 8/8. En *La Prensa* a plana entera (plana impar necesariamente).

Para esta parte de la publicación será necesario que el señor Zubiar escriba una orden a cada uno de los periódicos diciendo que el importe del anuncio lo pagará la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos en la presentación del recibo, y rogando que nos hagan el descuento acostumbrado para las publicaciones de la Comisión.

Será necesario que el señor De la Colina, acompañado del señor Xavier Díez Gutiérrez, vaya a los talleres de los cuatro diarios a fin de evitar que se deslicen erratas o errores de cualquier índole. Esta visita tendrá también por finalidad el que las líneas titulares del anuncio sean armónicas, pero proporcionadas, claras, etc. (**ya sabe el señor De la Colina cómo hago yo estas cosas**). Salvo que me equivoque, creo que el tipo que puede usarse en los diarios es de 12 puntos, quizá 14. En cuanto a *Tiempo*, allí lo harán en la forma acostumbrada.

B) La segunda parte de la publicación se hará en el folleto que está a punto de imprimirse en los Talleres Gráficos de la Nación. Este folleto es el que contiene las normas y guiones técnico-pedagógicos que han de dar orientación detallada a los posibles autores.

C) Como en las bases se dice que las personas que deseen tomar parte del concurso deben solicitar de la Comisión las normas y guiones técnico-pedagógicos juntamente con los programas de la educación primaria, habrá que tomar en cuenta estas dos circunstancias:

1ª. No publicar las bases de la convocatoria en los periódicos hasta que esté terminada la impresión de los guiones en los Talleres Gráficos de la Nación.

2ª. Pedir inmediatamente al Profr. Celerino Cano que nos mande el mayor número posible de ejemplares de los programas (no menos de 500 o 600 ejemplares).

(IISUE, Fondo MLG, caja 225.)

Geometría y Estudio de la Naturaleza, 5° grado. En este proceso, no exento de tensiones, fueron los integrantes de los jurados y los colaboradores pedagógicos quienes se encargaron de revisar las obras remitidas.

El jurado para los materiales de primer grado estuvo presidido por José Gorostiza¹⁴⁷ e integrado por “las señoritas profesoras Concepción Martín del Campo, María del Refugio Licea Márquez, el grabador Francisco Díaz de León y el novelista Gregorio López y Fuentes” (Hernández Luna, 1986: 117). Una de las obras revisadas fue la escrita por Yoguala, seudónimo del profesor Alberto Cervantes Pérez.

Para el jurado, el manuscrito era “acrededor al premio ofrecido en la convocatoria, porque en lo fundamental, se ajusta a los requisitos establecidos”. Sin embargo, la obra, advertían, presentaba “ciertas deficiencias, ya que debieron ceñirse con mayor precisión a las bases del guión correspondientes ya que el instructivo para los maestros debió haberse desarrollado con más amplitud”. Se condicionó la entrega del premio a la corrección de “las deficiencias” señaladas (Hernández Luna, 1986: 117-118).

Los colaboradores pedagógicos (profesores y funcionarios de la SEP) formularon una opinión distinta a la del jurado con respecto a los manuscritos de Yoguala. Dionisia Zamora Pallares, Soledad Anaya Solórzano, Rita López de Llargo y Arquímedes Caballero, por encargo de Martín Luis Guzmán, revisaron la obra del mencionado autor y emitieron este dictamen:

No se percibe qué método ha de seguirse en la enseñanza de la lectura; se precipitan la aparición de los sonidos y las grafías que implican dificultades que se traducirán en confusión en la mente infantil: r y rr, g y j, c y s, qu y z; la x se emplea en nombres de origen náhuatl y no se pone atención a la letra con el valor que tiene en español; se presentan escenas violentas: un fusilamiento; el cuerpo de Cuauhtémoc pendido por los pies; no faltan los vocablos vulgares y giros de mal gusto. Científicamente la obra adolece de varios errores: la luna nueva no es visible; la noción de los puntos cardinales es falsa; es idea falsa que del oriente llegan las nubes; las nubes no se apagan... (Hernández Luna, 1986: 120).

El número de objeciones enlistadas por los colaboradores pedagógicos llegó a doscientos. En un tono admonitorio advertían que “por decoro de la Comisión y de la Secretaría de Educación Pública” debía evitarse “el peligro de declarar como triunfador a Yoguala”. Más aún: “sería un agravio contra el prestigio profesional de los maestros

¹⁴⁷ Vocal de la Conaliteg, lo mismo que Gregorio López y Fuentes.

que asesoramos a la comisión en la preparación de los Guiones Técnico-pedagógicos, la aceptación de una obra tan alejada de lo que podría esperarse como complemento de nuestro esfuerzo” (Hernández Luna, 1986: 120).

Martín Luis Guzmán, el 11 de septiembre de 1959, le informó al profesor Alberto Cervantes el fallo del jurado y la condición que había establecido para la entrega del premio. Asimismo, le entregó observaciones de los asesores pedagógicos puntualizando que disponía de 10 días para corregir. Cervantes Pérez realizó las enmiendas y entregó una nueva versión en el plazo estipulado.

El manuscrito, aun con los cambios, no se “ajustaba puntualmente a las Normas y Guiones Técnico Pedagógicos” (Hernández Luna, 1986: 121). La obra no se publicó. Sin embargo, la Conaliteg premió al profesor Alberto con 25 mil pesos. La decisión que inclinó la balanza no fue la del jurado, sino la de los profesores que formaban parte del cuerpo de colaboradores pedagógicos.

Sin intención de polemizar si al jurado o a los colaboradores pedagógicos les asistía o no la razón con respecto a sus juicios sobre *Yoguala*, es notorio que sus posturas muestran tensiones. Para unos se trata de una obra con deficiencias que pueden corregirse; para otros, es un material que de aprobarse agravaría su prestigio. Finalmente, se impone una visión, la de los colaboradores pedagógicos (de mayor cercanía al secretario de Educación Pública), quienes asumen la defensa del decoro y prestigio personal e institucional.

El jurado, grupo más cercano a Martín Luis Guzmán, presidente de la Conaliteg, no replica. El mismo Guzmán asume el juicio de los colaboradores pedagógicos y el manuscrito de *Yoguala* no se imprime, aunque sí se premia. Es posible que esto haya evitado un enfrentamiento que pudiera afectar la credibilidad institucional, así como la selección y publicación de manuscritos.

El prestigio y conocimientos de los especialistas del jurado no impidió que los profesores se asumieran, quizá alentados por la propia SEP (representados por el secretario), para erigirse como autoridad pedagógica en el campo de la educación básica. Desde luego, ellos, más que los académicos, provenían y tenían experiencia en ese ámbito. No obstante, como se indicó en el apartado sobre los integrantes de la Conaliteg, en 1959, al ser designados como colaboradores pedagógicos, no se encontraban en el ejercicio docente y, desde años atrás, venían desempeñándose como funcionarios de distinto nivel en la administración pública. Para David Arellano “los actores gubernamentales no sólo obedecen órdenes, sino que en la búsqueda de

hacerlo calculan el nivel de las *apuestas* en juego, los recursos que se poseen, las reacciones formales e ideológicas de otros actores organizativos”, así como los riesgos probables (2010: 75).

En el proceso de reacomodo y de redefiniciones que implicó la puesta en marcha de la política del LTG, los colaboradores pedagógicos, al realizar las tareas encomendadas en el decreto presidencial y utilizar sus fuerzas como agentes de esta política, impulsaron nuevos acuerdos y definiciones que fueron aceptados y legitimados por otros actores como el propio Martín Luis Guzmán y los vocales de la Conaliteg.

Era ya 15 de noviembre de 1959 y la Conaliteg no contaba con versiones de libros y cuadernos de trabajo que imprimir para cumplir con lo prometido por el presidente Adolfo López Mateos en su informe de gobierno del 1 de septiembre de ese año. El problema del papel, la impresión y el financiamiento estaba resuelta, no así la disponibilidad de obras pertinentes para convertirse en textos gratuitos. Frente a este panorama, Martín Luis Guzmán ordenó que se compraran y revisaran los libros que la Comisión Nacional Revisora de Libros de Texto y de Consulta había aprobado para utilizarse en las escuelas primarias. De ahí se eligieron, de acuerdo con los criterios de los colaboradores pedagógicos de la Conaliteg, las mejores obras.

Posteriormente, Martín Luis Guzmán citó a los autores de los textos seleccionados para proponerles que redactaran los libros y cuadernos de trabajo gratuitos. Los encuentros fueron tensos y poco fructíferos.

MLG: ¿Estaría usted dispuesta a formar parte de un equipo homogéneo y cordial, compuesto de tres a cinco personas, según el caso requiriese, y el cual se encargaría de hacer para la Comisión el libro y el cuaderno de trabajo destinados al primero o segundo años? (Hernández Luna, 1986: 140).

La respuesta de la profesora Rosaura Lechuga:

No creo que podría formar parte de ningún equipo para redactar alguno de los libros. Mis condiciones personales, en el orden profesional, difícilmente se acoplarían con la de otros autores. Tendrían que ser especialistas como yo. Además, el libro, tal como yo lo concibo, exigiría trabajar un año por lo menos. Ahora, por otra parte, estoy entregada a revisar y corregir varias de mis obras, a fin de ponerlas al día (Hernández Luna, 1986: 14).

Enseguida Martín Luis Guzmán preguntó si daría su consentimiento para que la comisión editara provisionalmente sus libros. Otra vez la respuesta fue negativa, pues para la profesora Rosaura “sus libros resultarían inaplicables en la mayor parte del país, pues ni el magisterio, en lo más de sus sectores, ni el ambiente siquiera, están preparados para recibirlos con simpatía indispensable, de manera que el uso de ellos resultara fructuoso” (Hernández Luna, 1986: 140).

Para finalizar la conversación, Rosaura Lechuga advirtió al presidente de la Conaliteg que “aguardaba una crítica severa a los libros que la Comisión editara por parte de todos los interesados en la materia. Se les juzgará despiadadamente si no superan a los que hoy circulan” (Hernández Luna, 1986: 141). Y así fue. El LTG fue duramente criticado por profesores-autores de libros escolares, pero no por su contenido y características editoriales, sino por su obligatoriedad y unicidad.

Entre mayo de 1959 y agosto de 1966, la comisión organizó siete concursos para contar con todos los libros de texto y cuadernos de trabajo para los seis grados de la escuela primaria. La mayoría de éstos fue improductiva, de ahí que Martín Luis Guzmán haya encargado de manera directa la escritura de obras a personas como Carmen Aguirre Domínguez, Enriqueta León González, Paula Galicia Ciprés, Rosa María Novaro Vega, Sofía Caballero de González, Rita López de Llergo,¹⁴⁸ entre otros.¹⁴⁹

En este procedimiento fueron los colaboradores pedagógicos quienes se encargaron de cuidar que los manuscritos se ajustaran a las Normas y Guiones Técnico-Pedagógicos y a los planes de estudio aprobados por la Secretaría de Educación Pública, e hicieron las observaciones que consideraran pertinentes para que los autores mejoraran dichas obras (Hernández Luna, 1986: 246).

Así, los vocales fueron desplazados de la encomienda presidencial. Su participación quedó restringida a las juntas de la Conaliteg, es decir, a recibir informes y respaldar iniciativas y decisiones relativas a lo financiero, administrativo, laboral y, desde luego, a la producción de los textos gratuitos. El proceso de hacer realidad una

¹⁴⁸Rita López de Llergo, geógrafa y matemática nacida en 1906, fue la primera directora del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. En junio de 1943 se le designó para esta función, se mantuvo en ella hasta 1964. Entre sus aportaciones destaca la Carta Altimétrica de la República Mexicana que apareció en 1959 junto con la publicación del escrito “Principales rasgos geográficos de la República Mexicana” (López de Llergo, 2003).

¹⁴⁹ Los autores de los primeros libros de texto gratuitos, contrario a lo que se piensa, no sólo fueron profesores, el novelista también convocó a algunos científicos, escritores y académicos destacados como Rita López de Llergo, Mauricio Magdaleno y Eduardo Blanquel.

política pública mueve a las organizaciones gubernamentales y a sus integrantes y le imprime dinámicas que trascienden lo normativo.

4.3.4. Revisión y corrección editorial

Martín Luis Guzmán, a pesar de sus múltiples tareas como presidente de la Conaliteg, dedicó especial atención a la escritura del LTG: corrección ortográfica y sintáctica, estructura y vocabulario. Con igual diligencia supervisó el diseño, ilustración e impresión de este material. En virtud de su amplia experiencia editorial, su trayectoria como escritor y quizá a causa de las advertencias docentes y las polémicas que enfrentaban los libros de texto, fue un revisor casi obsesivo de los manuscritos.

La comisión, en uno de sus informes, reconoce que “si bien los jurados de expertos se encargaron de revisar el material reunido en los distintos concursos, Martín Luis Guzmán se responsabilizó de estudiar cada original para garantizar así su calidad” (Conaliteg, 1994: 28). Algo parecido señala Jaime Torres Bodet en *La tierra prometida*: “antes de editar los libros de texto gratuitos, Martín Luis revisaba los originales personalmente, y me enviaba los proyectos ya corregidos, para darme la oportunidad de que los juzgase” (Torres Bodet, 2005: 265).

Los colaboradores pedagógicos “examinaron las obras mandadas a hacer mediante contrato, cuidando de que se ajustaran puntualmente a las Normas y Guiones Técnico-pedagógicos y a los planes de estudio aprobados por la Secretaría de Educación Pública” (Hernández Luna, 1986: 248). No obstante, fue Guzmán quien revisó, corrigió, completó y reescribió, a veces, los libros y cuadernos de trabajo presentados por los autores. La versión que se enviaba a las prensas, por lo tanto, no era la versión original.

En el Fondo Martín Luis Guzmán en el IISUE y el archivo histórico de la Conaliteg, resguardan manuscritos con correcciones del autor de *La sombra del Caudillo*. En ellos es común encontrar la leyenda, a mano y mecanografiadas: “originales corregidos por el Sr. Martín Luis Guzmán”. Al interior de los originales se observan palabras tachadas, cambios en la redacción, párrafos eliminados y reescritos.

Juan Hernández Luna afirma que “la limpieza gramatical fue celosamente vigilada por don Martín Luis Guzmán, uno de los mejores escritores que ha producido México” (1986: 194). El novelista, incluso, consultaba al sacerdote, filólogo e historiador considerado uno de los más notables eruditos sobre la lengua y la literatura náhuatl, Ángel María Garibay Kintana, para asegurar que el uso de términos en esta lengua fuera correcto. La siguiente misiva dirigida a Martín Luis Guzmán así lo atestigua:

Respondo a la de usted fechada el cinco del corriente mes.

La forma fonética del nombre de nuestra amada ciudad en su primitivo idioma es “Tenochtítlan”, con acento en la penúltima sílaba. En rigor era en su nativo modo “Tenochtita-an”. La doble vocal final hizo que se dislocara el acento en los labios de los españoles, que hicieron una voz aguda. Eso mismo pasa con los nombres similares muy usados, vgr. “Cuautitla-an”, Chimalhuaca-an”, etc que hoy decimos con acento en la sílaba final.

Creo que será oportuno restaurar la pronunciación genuina, dejando la voz en forma de acento llano: “Tenochtítlan”. Eso contribuirá a dar el cercano sabor de lo antiguo. La forma aguda, tan usada en nuestros días, Tenochtitlán, tiene su razón histórica por lo dicho arriba. Pero no hay que mantenerla. Y buena oportunidad brinda la edición de los libros para niños, si se tiene en cuenta la forma genuina. Ello haría que los futuros mexicanos volvieran a pronunciar como los de hace siglos. Es la pronunciación que usan hoy día los entendidos, como Jiménez Moreno, Caso, etc (Hernández Luna, 1986: 195-196).

En opinión del escritor Ermilo Abreu Gómez los textos producidos por la Conaliteg mostraban una redacción clara, sobria y elegante. Su lectura era una “lección de gramática y de buen español” (*El Nacional*, 1962).

Martín Luis Guzmán también se encargaba de la revisión de galeras, del control de la impresión y distribución. La diligencia del escritor dio frutos, pues la redacción, diseño e impresión de los primeros libros de texto gratuito no fueron objeto de críticas. En general éstas se concentraron en la unicidad y obligatoriedad del LTG y, algunas veces, en su contenido.

Si la organización y tratamiento de los contenidos educativos fue dominio de profesores-funcionarios (colaboradores pedagógicos), los aspectos formales de los libros de texto y cuadernos de trabajo fueron de Guzmán.

4.3.5 Ensayo de lecciones

Los originales de los libros y cuadernos elaborados por contrato, una vez pasados por la revisión y corrección de Martín Luis Guzmán, se ponían en práctica en la “Escuelita”. Un espacio acondicionado en el cuarto piso del edificio de Río de la Loza para dar cupo a 50 alumnos con los que se desarrollaban las actividades planteadas en estos materiales. Juan Hernández Luna relata que antes de que los libros entraran a prensa “se ensayaban en grupos de escolares –niños y niñas– con la finalidad de asegurarse que las lecciones” fueran “accesibles al nivel mental de los alumnos del grado escolar al que estaban destinados” (1986: 248-249). En el ensayo se procedía de esta manera:

Ante estos grupos, y estando presente los Colaboradores Pedagógicos y los dibujantes o ilustradores, los autores o autoras enseñaban las lecciones de sus libros y de sus cuadernos de trabajo, observando si eran accesibles a los escolares o si alguna o algunas de ellas ofrecían dificultad, ya fuera por la falta de claridad en la redacción o por la forma elevada en que el conocimiento había sido expuesto o por la falta de correspondencia entre el dibujo y el tema de la lección (1986: 248-249).

Cuando se observaba alguna dificultad en las lecciones, los autores las reformulaban para hacerlas claras. No se encontraron indicios que sugieran que las lecciones rediseñadas se volvieran a “ensayar” en la escolita.

Esta práctica, poco conocida, puede interpretarse como una estrategia de la Conaliteg para legitimar el contenido de los libros de texto gratuito y para darle un plus frente a los comerciales. Conscientes de que se trataba de un libro que estaba en la mira de muchos sujetos e instancias, había que cuidar su elaboración y contenido.

4.3.6. Ilustrar, más que un aspecto formal

Las ilustraciones de los primeros libros de texto y cuadernos de trabajo estuvieron a cargo de Juan Madrid, Antonio Cardoso,¹⁵⁰ Rafael Fernández de Lara, Palmira

¹⁵⁰ Artista gráfico, colaboró en *Vidas Ejemplares*, serie publicada por Luis Novaro, socio de Martín Luis Guzmán.

Garza,¹⁵¹ Elvia Gómez Hoyuela, Manuel Montes de Oca, Aristeo Moreno, Manuel Romero Ortiz, Felipe Sergio Ortega y Alberto de Trinidad Solís.

Los ilustradores formaban parte de un equipo convocado por la Conaliteg para ocuparse, en general, de los textos y cuadernos gratuitos de todas las asignaturas. Muchos de ellos eran profesores o empleados en instancias como la SEP, UNAM, IPN, INBA, la Academia de San Carlos, entre otros, por lo que no laboraban de tiempo completo en los talleres de ilustración de los libros y cuadernos de trabajo gratuitos. Para evitar contratiempos en la producción de los LTG la Conaliteg gestionó, exitosamente, comisiones y licencias con goce de sueldo para que estos trabajadores dedicaran jornadas completas al trabajo de ilustración (Hernández Luna, 1986).

En general, los artistas gráficos intervinieron en la producción de los nuevos materiales en un momento posterior a la escritura. El secretario general de la comisión menciona que en los talleres donde realizaban sus tareas:

aquellos dibujantes iban trazando los dibujos y realizando las ilustraciones con los tonos de colores adecuados, bajo la vigilancia del autor o autores del libro, del cuaderno de trabajo y del instructivo, de los representantes de los encargados de la impresión, de don Martín Luis Guzmán y del Secretario General de la Comisión quienes constantemente cambiaban impresiones con los dibujantes (Hernández Luna, 1986: 150).

La vigilancia de integrantes de la Conaliteg y de los escritores en las tareas de ilustración permitió “una feliz congruencia entre las lecciones y las ilustraciones, o sea una adecuada armonía entre la veracidad del saber transmitido y lo artístico de los dibujos y los colores empleados” (Hernández Luna, 1986: 150). La valía de las ilustraciones se ubicaba en su relación con los contenidos y cualidades estéticas.

El ilustrador es un actor que interviene en las características materiales y educativas de los libros. Desde sus propias concepciones crea, elige y propone imágenes diversas que habrán de representar un valor, un concepto o una idea más o menos cercanos a las concepciones del autor del LTG y de las regulaciones definidas por la Conaliteg.¹⁵²

¹⁵¹ Caricaturista mexicana cercana a Delia Larios quien participó en la ilustración de *Joyas de la mitología*, Editorial Novaro.

¹⁵² Raúl Ávila, investigador del Colmex y autor de libros de texto gratuitos de la segunda generación, narra una experiencia, ocurrida en 1970, en la que tuvo “discusiones interminables” con el diseñador y fotógrafo Jacques Rutten, por discrepancias con respecto a las fotos e ilustraciones que se integrarían al contenido de los libros de texto. Expone dos casos.

En el proceso de elaboración del LTG los actores, desde sus distintos niveles, toman decisiones y ejercen un poder que el resto no siempre tiene previsto y sobre el que quizá no puede actuar. La jerarquía no basta para hacer que los que siguen en la cadena de mando cumplan normas y acaten resoluciones. La urgencia de las tareas, la interpretaciones personales y los recursos disponibles son algunos de los aspectos que interactúan e interfieren en las acciones de una estructura gubernamental.

4.3.7. Otros mensajes del Estado

Asumo, al lado de Gabriela Ossenbach y Miguel Somoza, que los libros escolares concebidos como objetos impresos condensan “numerosos intereses, intenciones, intervenciones y regulaciones. Son la resultante del trabajo y la participación del autor, del editor, del diseñador, de la imprenta, del distribuidor, del maestro, de las autoridades educativas, etc.” (Ossenbach y Somoza, 2001: 15).

Desde esta perspectiva, el libro de texto gratuito, en tanto objeto cultural impreso producto de su tiempo y de sus agentes, es portador de representaciones sociales, valores e ideologías (Choppin, 2001; Escolano, 2001). “A través del lenguaje, las imágenes, los temas, las alusiones, las omisiones, las actitudes y las informaciones que promueven y el contexto en que las ubican”, los libros de texto difunden un “conjunto de mensajes manifiestos y latentes” (Martínez Moctezuma, 2003).

Aunque el contenido del LTG no es objeto de estudio en este trabajo, sí me he detenido a analizar algunos de sus componentes, en particular aquellos que trascendieron los planes de estudio y a sus autores originales. Se trata de información claramente impuesta por la Conaliteg y la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Tal decisión, conjeturo, contó con el visto bueno del secretario de Educación Pública y, desde luego, con el del presidente de la República.

En el primero, el diseñador proponía la foto de una boda para representar una familia. Ávila se opuso argumentando que “no todos los mexicanos se casaban para formar una”, entonces el francés le replica que lo mejor era que Raúl sacara la foto. Ávila acepta, pero Jacques Rutten incumple el acuerdo e inserta en el libro la foto que consideró pertinente: la de una familia numerosa.

El segundo caso. Para aleccionar a los niños sobre el aprovechamiento del agua y el viento se eligió una foto, enviada desde un archivo de Nueva York, de un “yate velero” en cuyos mástiles ondeaban las banderas de Estados Unidos y de Dinamarca. Al observarla, Raúl Ávila de inmediato le comunicó a Rutten que “no podía permitir que salieran esas banderas en los libros”. El diseñador acepta y junto con Raúl le avisaron al “jefe ordenador de minutas de la Conaliteg” que cambiarían el color de las banderas, antes de que se mandaran a impresión. El cambio fue registrado, pero no se consumó.

El libro de texto gratuito que los niños reciben en las escuelas no es el mismo que los escritores conciben y elaboran como versión original. El proceso que hasta aquí se ha documentado muestra cómo en la intervención de diversos actores se fueron configurando sus rasgos materiales y redefiniendo su contenido. Cada una de las obras presentadas a la Conaliteg fue sometida a correcciones de estilo, eliminación de palabras, oraciones y reformulación de párrafos completos.

Las ilustraciones, el diseño, la imagen de la portada y otros aspectos institucionales de los libros y cuadernos de trabajo gratuitos fueron incumbencia de la comisión y otras instancias gubernamentales más que del autor inicial. Este último se fue desdibujando en medida que su manuscrito se fue materializando como LTG.

La primera generación de libros de texto gratuitos, además de los contenidos educativos, incluye información a través de la cual el Estado mexicano se presentaba a destinatarios que no siempre eran los alumnos. En la segunda de forros y en una de las páginas finales se encuentra un formato pensado para que los niños registraran su nombre, grado, escuela, población y entidad federativa. ¿Asentar estos datos significaría tomar posesión de los libros de texto gratuitos? ¿Cuántos lo hicieron? ¿Cómo habrá sido la experiencia para los alumnos, en especial para los de escuelas rurales a las que difícilmente llegaban textos impresos?

El formato, además de los espacios en blanco para escribir, contenía tres mensajes:

1) “ESTE LIBRO ES PROPIEDAD DE LA REPÚBLICA MEXICANA”.¹⁵³

2) “Para que lo use y lo conserve se entrega en forma absolutamente gratuita, pero con la condición de que lo cuide, a”.

3) “Ninguna persona, física o moral, podrá convertir este libro en objeto de comercio, franco o clandestino; ni lucrar con él de ningún modo; ni pedir a cambio de él –por ningún concepto– cantidad o cosa alguna; ni llevarlo o mandarlo fuera del país, o intentar lo uno o lo otro.

“La persona o personas, físicas o morales, que contravengan cualquiera de las prohibiciones o limitaciones mencionadas, quedarán sujetas a las sanciones penales que procedan” (Coronado Gutiérrez, 1964: 155).

¿Para qué solicitar que se asentarán datos personales si el libro era propiedad de la República Mexicana? ¿Cómo percibirían este mensaje alumnos, padres y maestros?

¹⁵³ Las mayúsculas son de la fuente primaria citada.

El LTG, ¿pertenece o no a sus usuarios? ¿Qué se pretendía designar con República Mexicana? Me inclino a pensar que en esta aparente confusión subyace el propósito de resaltar que el libro era propiedad del Estado, en tanto que éste lo había decretado y se encargaba de su elaboración y distribución, pero en su carácter de benefactor lo cedía a los alumnos del territorio nacional. El segundo mensaje apoyaría esta deducción.

El tono punitivo del tercer mensaje sugiere que los niños no son los destinatarios. Es posible que se formulara teniendo en mente a autoridades locales, profesores y padres de familia para advertirles que el Estado no permitiría que se interfiriera en su determinación benefactora. El recurso a la intimidación permite asumir que se sabía de los riesgos y que muy posiblemente se habían experimentado, de otro modo sería superflua.

En otras páginas, también de las primeras, se insertó, casi completo, el decreto de creación de la Conaliteg seguida de la plantilla completa de sus integrantes. Cual tarjeta de presentación, se apela al documento oficial para mostrar, no a los niños, que el libro, su creación y distribución, se había decidido y ordenado por el mandatario del país. No era una iniciativa local ni de una autoridad educativa, era un mandato presidencial.

Así, el LTG, además de instrumento pedagógico, se convirtió en un medio para difundir una imagen del Estado, una forma de hacerlo visible como benefactor que dicta políticas públicas en educación, que se encarga de su cumplimiento y vigila que sus beneficios lleguen a todos los alumnos del país. María Rosa Gudiño encuentra algo similar al analizar tres cortometrajes en los que se aborda el combate al paludismo entre 1955 y 1960.¹⁵⁴

la ardua tarea de propaganda del Estado mexicano por hacerse visible, mostrando en la pantalla grande su esfuerzo. Era necesario poner a la vista de miles de ojos que el trabajo se realizaba con eficiencia y sin contratiempos. Si acaso los había, entonces era fundamental mostrar que se resolvían favorablemente (2012:184).

En este orden de ideas, hacer llegar los libros de texto gratuitos a todas las escuelas primarias del país fue, y continúa siendo, un despliegue de fuerza y recursos que le

¹⁵⁴ Los cortometrajes *Guerra al paludismo*, *Cruzada heroica* y *Erradicación del paludismo* en México formaron parte de la Campaña Nacional de Erradicación del Paludismo puesta en marcha por la Secretaría de Salubridad y Asistencia en 1955 (Gudiño, 2012).

dieron al Estado la posibilidad de presentarse a ciudadanos de casi todo el país. Ciudadanos para quienes los poderes locales, más cercanos y familiares, hacían del Estado algo lejano y difuso.

En este sentido, el libro de texto gratuito, en palabras de Enrique González Pedrero, ofrecía la posibilidad de ser

un medio vivo y palpable de comunicación nacional que, por su distribución democrática, tiende a romper las barreras geográficas, lingüísticas, sociales, culturales y económicas del país. De ahí que su fin social lo convierte en un pivote esencial para la integración plena de la nación, meta indiscutible del Estado: el pueblo sólo puede trascender su connotación sociológica para convertirse en comunidad política en tanto que la cultura le imprima ese sentido (1982: 26)

Acorde con esta aspiración de una República integrada y unida *Mi servicio a México*,¹⁵⁵ doce principios de conducta formulados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia e insertados en la primera generación de libros de texto, buscaban transmitir a los alumnos “una serie de valores encaminados a formar individuos útiles a la sociedad y a la patria” (Sigüenza, 2005: 69). El Estado benefactor, al tiempo que entregaba materiales impresos que eran propiedad de la República Mexicana, pedía a cambio que se sirviera a la patria con el pensamiento, actos y palabras.

¹⁵⁵ Estos principios se insertaron en una de las últimas páginas, previo al índice de contenidos, de los libros de texto de la primera camada

MI SERVICIO A MÉXICO

1. Mi patria es México. Debo servirla siempre con mi pensamiento, con mis palabras, con mis actos.
2. México necesita y merece, para asegurar su dicha y para aumentar su grandeza, el trabajo material e intelectual de sus hijos, y la moralidad de todos ellos.
3. Debo ser digno, justo, generoso y útil. Así honraré a mi familia, a la sociedad en que vivo, a mi país y a la humanidad.
4. Debo ser agradecido con mis padres y con mis maestros; reconocer los sacrificios que realizan para mi educación; hacer buen uso de los conocimientos que he recibido, y cumplir con las normas de buena conducta que se me han inculcado.
5. Mi obligación actual es el estudio. Perseveraré en él con entusiasmo, para realizar más eficazmente cuanto mi propia vida y la de mis semejantes esperan de mí.
6. Buscaré siempre el bienestar de los demás, los trataré con urbanidad y tolerancia, y respetaré en todos el supremo don que es la vida, protegiéndola de ellos igual que protejo la mía propia.
7. Lucharé contra el vicio, el alcoholismo, la mentira, la deslealtad, el fraude, la violencia y el crimen.
8. Trabajaré siempre por la salud física y mental del pueblo mexicano, para que podamos todos disfrutar alegremente de la capacidad de sentir, de estudiar, de trabajar.
9. Seré siempre valeroso para vencer las dificultades que surgen en la vida.
10. Apremiaré lo bello y lo noble, en la naturaleza, en el arte, en el pensamiento y en la conducta de las personas virtuosas.
11. Ayudaré a mis semejantes sin pretender que sobre sus libertades y derechos prive mi interés egoísta.
12. Siempre seré veraz, y daré, en todo lo que haga, ejemplo de honradez, de rectitud y de sentido de responsabilidad. Principios de conducta formulados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia para que se les inserte en los Libros de Texto Gratuitos (Coronado Gutiérrez, 1964: 155).

De este modo, la política pública de elaborar y distribuir libros de textos gratuitos, al traducirse en acciones, adoptó como otra de sus finalidades que a través de estos materiales se difundiera entre los ciudadanos y niños mexicanos la imagen de un Estado fuerte y benefactor, artífice y encargado del cumplimiento de políticas públicas en educación. El contenido curricular desarrollado en el LTG no garantizaba esta finalidad, por lo que hubo que incorporar mensajes directos. Que éstos hayan cumplido su misión, es otra historia.

La documentación presentada en este capítulo evidencia, como lo ha señalado Roger Chartier y Robert Darnton, que el libro es un objeto cultural en torno al cual autores, editores, impresores, libreros y lectores forman una intrincada red social en la que cada uno realiza acciones que le dejan huellas. Al mismo tiempo, advierten sobre la participación de actores diversos en la implementación de políticas públicas y cómo éstos constituyen una red que “se hace cada vez más compleja, amplia y densa” en la que hay interdependencia y ocurren acciones y desarrollos no planeados por ninguno de los sujetos involucrados (Brunet y Morell, 2001).

De ahí que sea riesgoso considerar a los libros de texto gratuitos como meras extensiones de los propósitos, concepciones e intereses del escritor y del Estado. Al respecto, Eugenia Roldán señala, refiriéndose a publicaciones inglesas para hispanoamericanos, que la producción de textos “fuera realizada en colaboración – incluyendo patrocinio, escritura, traducción, impresión y distribución– modifica de manera fundamental sus características” (Roldán Vera, en prensa). Algo muy similar ocurre no sólo con las características materiales y pedagógicas del LTG, sino con su sentido mismo como política pública.

5. Reflexiones finales

Estudiar el libro de texto gratuito como política pública en educación permite trascender el análisis político e ideológico que concentra su interés en probar que la creación de éste responde a una maniobra del Estado por mantener su hegemonía y que se trataría de un despliegue de fuerzas dirigido a su oponente tradicional, la Iglesia, y a los grupos de poder económico. Adicionalmente, revela lo poco juicioso que es pensar los procesos educativos como resultado directo de la aplicación de las políticas del Estado, cuando se trata de arenas con influencias y mediaciones diversas.

El Estado mexicano, uno más de los artífices del libro de texto gratuito. Aunque el Estado mexicano formaliza la elaboración y entrega del LTG el 12 de febrero de 1959, a través de un decreto presidencial, no puede considerarse como el autor y ejecutor únicos de esta política. Lo mismo sucede con el secretario de Educación, Jaime Torres Bodet. Se reconoce, desde luego, su participación en el proceso de gestación y de puesta en marcha, pero siempre en interacción con otros agentes y al calor de circunstancias y directrices nacionales e internacionales.

Profesores-autores de libros escolares, profesores-políticos, padres de familia, libreros, empresarios, editores y autoridades gubernamentales intervinieron tanto en la construcción de un problema social cuyo centro eran los libros de texto como en la definición de la política pública con la que había de resolverse. El problema y su solución cobraron fuerza y relevancia ante un conjunto de circunstancias que sobrepasaban la voluntad y el control del Estado mexicano: un mercado de libros en disputa, insuficiente y con sospechas de presencia comunista; millones de mexicanos seducidos por la lectura de historietas, la política internacional de expandir los servicios educativos primarios, el anticomunismo promovido por Estado Unidos, presiones de grupos nacionales de izquierda y de tendencia conservadora, el proceso de revisión de obras escolares subvertido y un panorama educativo en el que la demanda rebasaba por mucho al número de profesores y escuelas disponibles.

En la puesta en marcha del mandato de elaborar y distribuir textos gratuitos a niños de escuelas primarias del país, que abarca desde la fundación de la Conaliteg hasta la impresión y entrega de estos materiales, se encontraron evidencias que muestran que esta política pública fue intervenida, interpretada y modificada. En principio debe reconocerse que la implementación de esta política recayó,

principalmente, en un escritor, empresario, editor y político: Martín Luis Guzmán. Él se encargó de redactar el decreto de creación de la Conaliteg; luego que se le nombró presidente, la organizó, la puso en funcionamiento y la dirigió por 17 años ininterrumpidos. Su muerte, en diciembre de 1976, lo apartó de esta labor. En todo este tiempo se ocupó de las gestiones para hacerse de recursos humanos, técnicos y financieros que aseguraron la producción y entrega de millones de libros de texto.

Los recursos, la participación, intereses e interpretación de diversos agentes siempre mediaron entre el decreto presidencial y los resultados finales. De ahí que la política haya adquirido sus rasgos, alcances y restricciones más que por mandato, por las decisiones y el actuar de agentes como Guzmán, profesores-funcionarios (colaboradores pedagógicos), ilustradores, autores, secretarías y otros trabajadores de la comisión, así como por los críticos del LTG.

Un primer cambio en la política pública del 12 de febrero de 1959 provino del gobierno de Adolfo López Mateos: los textos gratuitos serían únicos y obligatorios para todas las escuelas pública y privadas del país. Sin embargo, las presiones de grupos conservadores y empresariales pronto hicieron que el gobierno desistiera de la unicidad del nuevo material educativo. Así, el LTG dejó de ser único pero continuó indicándose como obligatorio.

El análisis del proceso de elaboración de los primeros libros gratuitos muestra que sus contenidos y aspectos materiales tampoco son mera extensión de la voluntad presidencial. Aunque se elaboraron y difundieron documentos normativos, el impreso final es resultado de la interpretación y decisiones del autor, pero también de las determinaciones de quien corrige, modifica y autoriza versiones finales, así como de las instancias y funcionarios que deciden incorporar mensajes para difundir al Estado como fuerte y benefactor.

La política de elaborar y distribuir libros de texto gratuitos no nace el 12 de febrero de 1959. Si bien es cierto que la firma y publicación del decreto marca el nacimiento oficial de la Conaliteg como instancia que debía encargarse de elaborar y distribuir materiales gratuitos a los niños de escuelas primarias del país, el origen de esta política no se circunscribe al momento de su formalización. Se trata de una iniciativa que viene de tiempo atrás. Sus antecedentes se encuentran en los discursos y debates que en torno a los libros de texto sostuvieron, por años, profesores-funcionarios, profesores autores de este tipo de materiales, empresas editoriales y la

prensa. Gracias a éstos se mantuvo en la agenda educativa el tema y se logró que el Estado dictara regulaciones y creara instancias encargadas de los procesos de producción y revisión de estos materiales. Tres ideas, que en breve serían favorables para la creación del LTG, se decantaron en este proceso:

1) Los libros de texto eran fundamentales para la educación de los niños mexicanos y un apoyo para los profesores.

2) El mercado de libros era un terreno de conflictos. Nacionales y extranjeros se disputaban beneficios, la producción era insuficiente y onerosa, había una fuerte presencia de textos no nacionales y se había subvertido el proceso de revisión de la SEP.

3) En consecuencia, el Estado mexicano debía poner orden en el mercado editorial y hacer efectivo el mandato de una educación gratuita, asegurando que todos los niños contaran con libros de texto.

En los considerandos del decreto de creación de la Conaliteg se retoman, con algunas modificaciones, las ideas señaladas.

En la apasionada lectura de historietas en los años cincuenta y sus críticos se encuentra otro de los antecedentes del LTG. Escandalizados porque millones de mexicanos leían con avidez los llamados pepines, periodistas, estudiantes y profesores universitarios, funcionarios y escritores denunciaban una especie de prostitución espiritual y sin tapujos expresaban su inclinación por un pueblo de analfabetas que por una nación de lectores contaminados. Para el coro de críticos la fuente de tan grave problema se encontraba en la carestía de los libros y en que la mayoría de los mexicanos poseía incipientes conocimientos en torno a la lectura y la escritura.

En consecuencia, había que buscar estrategias para producir y llevar a los lectores libros baratos y ampliar los servicios educativos. El Estado mexicano, aseveraban los críticos, debía salvaguardar enérgicamente la educación pública de los embates inmorales de estas publicaciones, velar por el desarrollo integral de los educandos y proteger a la infancia y la juventud de revistas nocivas. No hacerlo, advertían, comprometía el futuro del país.

Todos estos discursos en torno a los libros de texto y la lectura de historietas, vinculados con presiones internas y externas presentes desde mediados de los cincuenta, fueron configurando un problema social en el que se apelaba la intervención del Estado. ¿Cómo habría de proceder? En la interacción de estos discursos y circunstancias se perfiló la política pública con la que se atendería ese problema.

El LTG, una política pública que expresa el empeño del Estado mexicano por mostrar fortaleza ante presiones de grupos internos y agentes externos. De acuerdo con Soledad Loaeza, “entre 1944 y 1970, se construyó, vivió su auge y decadencia, el régimen autoritario de la posrevolución mexicana, uno de cuyos aspectos más prominentes fue el presidencialismo” (2013: 54). Este régimen, para muchos, se acercaba a una especie de dictadura. En el mismo periodo tiene lugar un crecimiento económico sostenido y se consolida un Estado centralizado (Loaeza, 2010). Son los años de la “presidencia imperial”.

Sin embargo, como también señalan Krauze y Loaeza, el Estado coexistía con grupos y actores con distintos niveles de subordinación. El ejercicio presidencial “se inscribía dentro de un marco institucional que contenía y daba forma a su poder”, enfrentaba “restricciones de índole económica y política” y se topaba con cortapisas que “lo obligaban a la negociación y al compromiso” ya sea para mantener el equilibrio con otros actores políticos, proteger la estabilidad cambiaria y sortear los desafíos derivados de la vecindad con Estados Unidos (2013: 55-58). El Estado mexicano y los presidentes no eran omnipotentes.

Desde el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, en el contexto de la Guerra Fría y el anticomunismo, el gobierno mexicano fue blanco de iniciativas y presiones variopintas relacionadas con los libros escolares, el mercado editorial y la expansión de los servicios educativos. Entre los remitentes se encontraban empresarios, editores-políticos como Martín Luis Guzmán, profesores-autores de libros de texto, grupos católicos, padres de familia, simpatizantes de la izquierda y la revolución cubana, la prensa, el gobierno norteamericano y organismos internacionales educativos.

Los grupos de presión denunciaban influencia comunista y favoritismo hacia extranjeros en el mercado editorial y en los libros escolares. Incluso las listas de textos oficiales de la SEP, aseveraban con fundamento, era dominio de obras escritas y publicadas por sellos de ascendencia española. Más aún, algunos textos autorizados eran de tendencia comunista. La participación de estos “comunistoides”, como los llamaban algunos, la atribuían a la complicidad y protección de funcionarios mexicanos.

Para la Iglesia católica el supuesto avance del comunismo significaba una mayor concentración de poder en el Estado, violación de las libertades individuales, promoción de la irreligiosidad y un carácter subversivo. Así, la identidad nacional y la estabilidad del país se pondrían en riesgo. Una postura similar adoptó el sector

empresarial. Convencidos de los beneficios de la industria privada para el desarrollo del país, se manifestaron en contra del intervencionismo del Estado y de sus políticas, especialmente por aquellas que contravenía sus intereses económicos y por la simpatía que creían observar hacia la revolución cubana.

En el bando contrario, la izquierda mexicana, revitalizada por el triunfo de la revolución cubana y liderada por el ex presidente Cárdenas, criticaba el imperialismo norteamericano y propugnaba una distribución más justa de la riqueza, el control sobre los recursos naturales y una política exterior independiente.

El gobierno norteamericano, atento e informado de lo que ocurre en México y principal promotor del anticomunismo, presionó al Estado mexicano para que mostrara un claro y consistente rechazo a la supuesta infiltración comunista en la vida política y educativa del país. Desde la manipulación de recursos económicos “solicitó” que se removieran de oficinas públicas, instituciones educativas y sindicatos a simpatizantes del comunismo; que se ejerciera un control efectivo sobre la propaganda comunista y se eliminaran ideas de este tipo de los libros de texto y otros materiales de lectura utilizados por estudiantes de escuelas primarias y secundarias.

Mientras todo esto ocurría, autores mexicanos de libros escolares se integraron en organizaciones para defender sus intereses que veían amenazados por la SEP cuyo proceso de revisión se había tornado opaco e inclinado hacia sellos y obras no mexicanas. Desde la trinchera de sus asociaciones elaboraron proyectos, dirigidos al presidente, para abaratar costos de libros y difundir obras mexicanas. Asimismo, solicitaron que se revisara el reglamento establecido para la dictaminación de libros, se estimulara a los autores mexicanos y se establecieran medidas para evitar que los editores recurrieran al mercado negro para la compra de materiales de las obras escolares.

Por si lo anterior fuera poco, el panorama educativo mexicano era desalentador: altos índices de deserción escolar, millones de niños sin acceso a los servicios educativos, crecimiento galopante de la población, falta de profesores y escuelas y maestros en ejercicio sin la preparación adecuada. Con todo, había que cumplir con las disposiciones de la UNESCO: hacer efectiva la educación gratuita y obligatoria y mejorar la formación de los profesores.

En medio de este fuego cruzado de acusaciones, solicitudes, amenazas, propuestas y políticas educativas internacionales, se entreteje el mandato presidencial de elaborar y distribuir libros de texto gratuitos. En ese horizonte complejo, el LTG,

como política pública, aparece como una estrategia del gobierno federal para mostrar su lucha en contra de la influencia del comunismo en el mercado de libros escolares, en la autoría de estos materiales y en las listas oficiales de la SEP. Al mismo tiempo, permitió concentrar en plumas nacionales la escritura de los textos gratuitos. Al convertirse en editor nacional, el Estado enviaba el mensaje de que se encargaría de vigilar e impedir que ideas comunistas llegaran a libros escolares.

Desde otra perspectiva, la creación del LTG emerge como una señal, al interior y exterior del país, de la supuesta fortaleza del Estado en el control de las “instituciones educativas privadas, tanto laicas como religiosas” (Torres, 2011: 58). Un despliegue de fuerza dirigido a empresarios, casas editoriales y autores (mexicanos y de ascendencia peninsular), instituciones católicas y conservadoras, grupos de izquierda y, sobre todo, para el atento vecino del norte. Las agitadas aguas sociales y políticas, y la propia lógica e intereses estatales, fueron llevando al gobierno mexicano a mostrar decisión y fortaleza. En este sentido, la creación del libro de texto gratuito se revela como resultado de fuerzas a las que el Estado tuvo que reaccionar.

El LTG, una política pública y un material impreso que trasciende la voluntad y control del Estado. En concordancia con la línea argumentativa desarrollada en este apartado, insisto en que la puesta en marcha del mandato de elaborar y distribuir libros de texto gratuitos no constituye una extensión de la voluntad e intereses del Estado mexicano. Si bien es cierto que sin la formalización de este último y la asignación de recursos financieros simplemente no hubiera sido posible, también lo que es que al concretarse en acciones se fue cargando de sentido y adoptando rasgos, rutinas y personalidad propios que trascendieron y reinterpretaron lo dispuesto en el decreto presidencial e imposiciones gubernamentales posteriores. Es el caso de la obligatoriedad y unicidad del LTG.

En el proceso complejo en el que actores, en distintos niveles y con distintos intereses, toman decisiones y actúan desde una interpretación particular de su tarea, de la política y de la lógica estatal, una política pública toma derroteros imprevisibles que trascienden el control de cualquier agente. Las normas y guiones técnico-pedagógicos no determinaron por completo la escritura de los manuscritos, las tensiones entre jurados y colaboradores pedagógicos, con el correspondiente predominio de los últimos, no era algo previsto en el decreto de creación de la Conaliteg ni en su reglamento. Lo mismo sucedió con el crecimiento de la papelería

Tuxtepec y el fortalecimiento de Guzmán como funcionario, empresario y hombre de Estado.

La redacción, corrección, diseño, ilustración e impresión de los libros de texto es también un territorio intervenido por distintos actores y circunstancias. El contenido y las características materiales del LTG es resultado de regulaciones, interpretaciones, recursos técnicos y financieros, imposiciones de quienes se asumen como expertos y autoridades en la materia, compromisos gubernamentales, fechas de entrega y negociaciones.

La mayoría de los autores de los manuscritos de la primera generación de libros de texto gratuito fueron profesores de educación básica, no en ejercicio docente sino con funciones en la estructura de la SEP. La decisión final en los concursos organizados por la Conaliteg también fue asumida por profesores reconocidos y con experiencia como autoridades educativas, diputados y otros puestos dentro del gobierno. Este sector, clave para legitimar el LTG y para establecer alianzas con el sector magisterial, que muy probablemente se pensaba como principal opositor, fortaleció su presencia en la estructura gubernamental y, por lo tanto, en el Estado mexicano. En ello le sacaron ventaja a los hombres de letras. Aunque el presidente les había encomendado vigilar el contenido de los libros de texto, en el terreno de los hechos fueron desplazados por los profesores. ¿Sería éste un propósito deliberado del gobierno central o un efecto no previsto, pero al que no se opuso por conveniencia?

El Estado mexicano, un director difuso de la educación pública. El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación establecen los fundamentos legales del sistema educativo y de la educación nacional. En estos documentos se definen las facultades del Estado, las características de la educación que habrá de ofrecer a todos los mexicanos.

La ley orgánica de la educación pública vigente durante el gobierno de Adolfo López Mateos establecía obligaciones y amplias facultades al Estado: impartir el servicio público de la educación; establecer, organizar y sostener escuelas de cualquier tipo de educación, rurales y urbanas; otorgar y retirar autorizaciones a los particulares para impartir servicios educativos; estimular y apoyar la participación de particulares en la educación; organizar congresos pedagógicos nacionales para estudiar los problemas educativos; otorgar y retirar validez oficial a los estudios; impartir enseñanza militar a maestros y alumnos; determinar obligaciones patronales en materia educativa;

estimular la producción de obras didácticas; proporcionar becas; establecer medidas de recompensa y estímulos a profesores normalistas, entre otras.

Si las prerrogativas en papel se correspondieran plenamente con lo que sucede en la cotidianidad del sistema educativo nacional y en las escuelas, habría de reconocer al Estado mexicano como una institución de formidables e inusitados poderes y recursos.

El proceso de gestación del LTG como política educativa revelan que las decisiones estatales en materia de educación primaria no son exclusivas del Estado mexicano, éstas se van fraguando al calor de circunstancias, discursos y directrices de actores e instancias internas y externas. La puesta en marcha, con otros matices, hace evidente que los procesos que se desatan una vez formalizada una política pública reformulan y exceden lo determinado por el gobierno central.

Para Fernando Escalante Gonzalbo el Estado mexicano “puede ser fuerte en algunos lugares y débil en otros; fuerte en algunas funciones y débil en otras”. Sin embargo, alerta, “por débil que sea un Estado, nunca es insignificante”, pues “las prácticas estatales, producen poder” (2007). Cuando se concentra la mirada en la fundación y puesta en marcha de la Conaliteg con los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para producir tirajes millonarios de libros gratuitos y hacerlos llegar a las escuelas del país, el Estado mexicano emerge como una institución fuerte, capaz de recaudar e invertir recursos económicos a sus proyectos y de movilizar agentes e instancias para ponerlos en práctica. Si a eso le añadimos la determinación gubernamental, pese a los conflictos y presiones enfrentados, de continuar con la política pública cuando en otros países se había renunciado a un proyecto similar, la fortaleza del Estado se incrementa notablemente.

Sin embargo, cuando se afina la mirada y se le dirige a los procesos detrás de aquellos logros, aparece un Estado cuyo poder se fragmenta y se hace difuso en la medida que depende de las decisiones, disponibilidad y actuar de numerosos intermediarios para que sus políticas se lleven a cabo. Al Estado mexicano esto no le es ajeno, de ahí que en los libros de texto se hayan insertado mensajes para presentarse a los gobernados y difundir su imagen como fuerte y benefactor.

Inicié este proyecto con muchas interrogantes y la concluyo con otras que me han surgido durante el proceso, pero que trascienden por mucho el propósito y el tiempo designado para la investigación. Algunas de ellas se refieren a la distribución de los libros de texto gratuitos, sus usos en el aula y fuera de ella, la relación entre éstos

usos y los resultados educativos, los procesos de revisión y actualización de los materiales; representaciones y prácticas que alumnos, profesores y padres de familia han construido en torno a los libros gratuitos. Sin duda un análisis del LTG como política pública estaría más completo si diera cuenta de estos procesos, así como de la intervención de actores sobre los que no se ha prestado atención en este trabajo: maestros, inspectores y padres de familia del interior de la República, de escuelas urbanas y rurales. Ahí está la invitación para indagaciones futuras.

Referencias

- Aguilar Camín, Héctor (1992), "El contexto de los textos", *Nexos*, <<http://www.nexos.com.mx/?p=6617>> (15 de marzo, 2104).
- Aguilar Villanueva, Luis F. (1993a) *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (1993b) *La implementación de las políticas*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2007) *La hechura de las políticas*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2013a) *Gobierno y administración pública*, México, FCE y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2013b) *Política pública*, México, Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (DF), Secretaría de Educación del DF y Siglo XXI Editores.
- Alcubierre Moya, Beatriz y Jaime Ramírez Garrido (2011) "Martín Luis Guzmán: a la sombra de la Revolución", *Nexos*, <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticuloV2print&Article=2102477>> (7 de diciembre, 2013).
- Almandoz María Rosa y Ana Vitar (2009) *Senderos de la innovación: las políticas y las escuelas*, <<http://www.projetoprogridir.com.br/finish/601-innovaciones-en-enseanza-secundaria/4222-articulo-mra-av>> (10 de febrero, 2012).
- Arellano Gault, David (2010) "El enfoque organizacional en la política y la gestión públicas. Entendiendo las organizaciones gubernamentales" en Mauricio Merino at al. *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), pp. 61-92.
- Arellano, Emilio (2013) *Adolfo López Mateos. Una nueva historia*, México, Planeta.
- Armendáriz Sánchez, Saúl y Ordóñez Alonso, María Magdalena (s.f.) *La aportación de los refugiados españoles a la bibliotecología mexicana: notas para su estudio*, España, Proyecto Clío, <<http://clio.rediris.es/pdf/exilio.pdf>> (3 de febrero, 2012).
- Arnaut, Alberto (1994) "La federalización de la educación básica y normal (1978-1994)", *Política y Gobierno*, 1 (2): 237-274, <http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_I_N2_1994/Arnaut.df> (5 de abril, 2012).
- Arnaut, Alberto (1998) *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*, México, Secretaría de Educación Pública (SEP) y CIDE.

- Aurrecoechea Hernández, Juan Manuel (2007) "La historieta popular mexicana en la hora de su arqueología", <http://www.pepines.unam.mx/index.php?vl_id_ensayo=5&seleccion=ensayos&vl_salto=1> (4 de febrero, 2013).
- Aurrecoechea, Juan Manuel y Armando Bartra (1993) *Puros cuentos. Historia de la historieta en México 1934-1950*, México, Grijalbo y Conaculta.
- Ávila, Ana Cristina y Virgilio Muñoz (1999) *Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. La perspectiva escolar 1958-1964*, México, Noriega Editores.
- Ávila, Raúl (2009) "Los libros de texto gratuitos y mi integración personal", ponencia presentada en el coloquio A Cincuenta Años de los Libros de Texto Gratuitos, Ciudad de México, 10-12 noviembre.
- Avilés Fabila, René (2013) "El libro de texto gratuito y el PAN", *La Crónica*, 11 de febrero, <<http://www.cronica.com.mx/notas/2009/470408.html>> (3 de noviembre, 2013).
- Badanelli, Ana; Kira Mahamud; Cecilia Milito; Gabriela Ossenbach y Miguel Somoza (2007) "School textbooks", Educational Package on Historical Research, <[http://www.history-on-line.eu/userfiles/Chapter%2004_Spanish\(1\).pdf](http://www.history-on-line.eu/userfiles/Chapter%2004_Spanish(1).pdf)> (20 de mayo, 2010).
- Badinter, Élisabeth (2007) *Las pasiones intelectuales, I. Deseos de gloria (1735-1751)*, Buenos Aires, FCE.
- Barón, Claudia V. (2012) "La historia y el civismo en la construcción de la Patria. Un libro de texto único y gratuito", Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://posgradocsh.azc.uam.mx/egresados/076_VictoriaC_Historia_y_civismo.pdf> (20 de abril, 2104).
- Barrea Fuentes Florencio (comp.) (s.f.) *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria del 2 de julio de 1915*, <http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/soberana2/3_62.html> (20 de septiembre, 2013).
- Barriga Villanueva, Rebeca (2011) *Entre paradojas: a 50 años de los libros de texto gratuitos*, México, El Colegio de México, SEP y Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg).
- Blancarte, Roberto (2008) "Laicidad y laicismo en América Latina", *Estudios sociológicos*, 26 (76), <http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/MJJFGPX5K YJ7NDEBY6IUJFHB2S9EIY.pdf> (9 de febrero, 2011).

- Blanco, José Joaquín (2009) *Martín Luis Guzmán: el último de los jacobinos*, <http://josejoaquinblanco.blogspot.com/2009/05/martin-luis-guzman-el-ultimo-de-los_20.html> (10 de junio, 2011).
- Blat Gimeno, José (1981) *La educación en América Latina y el Caribe en el último tercio del siglo XX*, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Borrego Escalante, Salvador (2010) *Cómo García Valseca fundó y perdió 37 periódicos, y cómo Eugenio Garza Sada trató de rescatarlos y perdió la vida*, México, Edición de autor.
- Braslavsky, Cecilia (2000) "Reflexiones acerca de los discursos y las prácticas en las políticas educativas" en Graciela Frigerio, Margarita Poggi y Mario Giannoni (comps.), *Políticas, actores e instituciones de educación*, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, pp. 41-52.
- Briz Garizurieta, Marcela (2002) *El Consejo Mexicano de Hombres de Negocios: surgimiento y consolidación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Buenfil Burgos, Rosa Nidia (2002a) "Los usos de la teoría en la investigación educativa", *Educación y Ciencia*, 6 (26): 29-44.
- Buenfil Burgos, Rosa Nidia (coord.) (2002b) *Configuraciones discursivas en el campo educativo*, México, Seminario de Análisis de Discurso Educativo y Plaza y Valdés.
- Cabrero Mendoza Enrique (2000) "Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes", *Gestión y Política Pública*, 9 (2), pp:189-229, <http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.IX_No.II_2dos/em/CME_Vol.9_No.II_2sem.pdf> (20 de julio, 2013).
- Camp, Roderic Ai (1983) "Un Intelectual en la política mexicana: Agustín Yáñez", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 2 (7): 137-162, <<http://www.colmich.edu.mx/files/relaciones/007/pdf/RodericACamp.pdf>> (17 de diciembre, 2013).
- Cantón, Valentina (1999) "El exilio español y la escuela popular mexicana", *Correo del Maestro* (37), <<http://www.correodelmaestro.com/anteriores/1999/junio/2anteaula37.htm>> (5 de marzo de 2012).
- Carbone, Valeria Lourdes (s.f.) *Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina... La Política Exterior Norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy (1953-1963)*, Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa Historia de las Relaciones Internacionales, <<http://www.caei.com.ar/es/programas/historia/08.pdf>> (4 de mayo, 2012).

- Carpy, Clara Isabel (2013) *Miradas históricas de la educación y la pedagogía*, México, Ediciones Díaz de Santos y UNAM.
- Castañeda García, Carmen; Luz Elena Galván Lafarga y Lucía Martínez Moctezuma (coords.) (2004) *Lecturas y Lectores en la historia de México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), El Colegio de Michoacán y Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Castañeda, Carmen (coord.) (2002) *Del autor al lector. I Historia del libro en México. II Historia del libro*, México, CIESAS, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y Porrúa.
- Castro, Pedro (2002) *Soto y Gama: Genio y Figura*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Cejudo, Guillermo M. (2010) "Discurso y políticas públicas. Enfoque constructivista" en Mauricio Merino et al. *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*, México, FCE y CIDE, pp. 93-125.
- Chapela Mendoza, Ma. del Consuelo, Jarillo Soto, Edgar Carlos (2006) "Políticas educativas: fuerzas y resistencias en el campo de la educación", *Reencuentro*, (45), <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004503>> (7 de agosto, 2013).
- Chartier Anne-Marie y Jean Hébrard (1998) *Discursos sobre la lectura (1880-1980)*, Barcelona, Gedisa.
- Chartier, Roger (1995) *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Gedisa.
- Chartier, Roger (1999a) *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa.
- Chartier, Roger (1999b) *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación*, México, Instituto Mora.
- Choppin, Alain (2001) "Pasado y presente de los manuales escolares", *Revista Educación y Pedagogía*, XIII (29-30): 209-229.
- Civera, Alicia (2008) "Hacer escuela, hacer estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala" de Elsie Rockwell, *Signos Históricos*, (20): 242-246, <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34420880010>> (7 de marzo, 2013).
- Civera, Alicia (2011a) "Exile as a means for the meeting and construction of pedagogies: the exiled Spanish Republican teachers in Mexico in 1939", *Paedagogica Historica*, XLVII (5): 657-677.
- Civera, Alicia (2011b) "Entre España y México: la trayectoria de Santiago Hernández Ruiz" en Pablo Celada Perandones (ed.) *Arte y oficio de enseñar. Dos siglos de perspectiva histórica / XVI Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, El Burgo de Osma, Soria, Sociedad Española de Historia de la Educación,

Universidad de Valladolid, Centro Internacional de la Cultura Escolar, pp. 579-586.

Civera, Alicia (2013) "El libro *La ciencia de la educación* para la formación de maestros en México: entre la segunda república española, el pragmatismo norteamericano y la filosofía alemana (1941-1980)", ponencia presentada en International Standing Conference for the History of Education 35, Riga, Latvia, 21-24 agosto.

Civera, Alicia; Carlos Escalante; Luz Elena Galván Lafarga (coords.) (2002) *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense e Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

Concheiro, Elvira; Massimo Modonessi; Horacio Crespo (coords.) (2007) *El comunismo: otras miradas desde América Latina*, México, UNAM y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) (2014) "Acerca del CREFAL" y "Antecedentes históricos", <http://www.crefal.edu.mx/crefal25/index.php?option=com_content&view=article&id=259&Itemid=237> (28 de septiembre, 2014).

Darnton, Robert (2008) *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, Buenos Aires, FCE.

Díaz de Cossío, Roger (2006) "Los libros escolares mexicanos 1959–2006" en *Primer seminario internacional de textos escolares SITE 2006*, Santiago de Chile, <http://www.cerlalc.org/libroaldia/libroaldia_8/imagenes/noticias/SITE.pdf> (10 de octubre, 2010).

Doyle, Kate (2004) "La revolución cubana: un dilema para México", Americas Program, Interhemispheric Resource Center (IRC), julio, <<http://www.cipamericas.org/archives/1103>> (2 de julio de 2012).

Escalante Gonzalbo, Fernando (2010) "Baile de máscaras. Conjeturas sobre el Estado en América Latina", *Revista Nueva Sociedad*, (210): 64-77.

Escolano Benito, Agustín (1998) *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la postguerra a la reforma educativa*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Escolano Benito, Agustín (2001) "Sobre la construcción histórica de la manualística en España", *Revista Educación y Pedagogía*, 13: (29-30): 13-24 <<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/7503/6906>> (5 de agosto, 2012).

- Escolano Benito, Agustín (2012), "El manual como texto", *Pro-Posições*, 23 (3), <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-73072012000300003> (7 de julio, 2014).
- Fabrizio Ramírez, Marco (2012) "El primer libro de ediciones Botas", El Portal Voz, 23 de febrero <http://www.elportalvoz.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3409:el-primer-libro-de-ediciones-botas&catid=5:experiencias&Itemid=96> (5 de octubre, 2013).
- Fernández Moya, María (2009) "Multinacionales del castellano. El proceso de internacionalización del sector editorial español (1898-2008)", *Revista de Historia Industrial, Economía y Empresa* (40): 23-49, <http://www.publicacions.ub.edu/ver_indice.asp?archivo=07192.pdf> (12 de mayo, 2012).
- Fernández Moya, María (2010). "La internacionalización del sector editorial español en América Latina (1898-2008)", ponencia presentada en el II Congreso Latinoamericano de Historia Económica, Ciudad de México, 3-5 febrero.
- Férriz Roure, Teresa (1998) *La edición catalana en México*, México, El Colegio de Jalisco <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-edicion-catalana-en-mexico--0/html/>> (26 de junio, 2012).
- Flores de la Cruz, Serafín (2009) "Formación del Estado, sujetos sociales, sociedad civil y ciudadanía: puntos teóricos de partida para una investigación sobre movilizaciones sociales", *Sociogénesis, Revista Electrónica de Sociología*, (2), <http://www.uv.mx/sociogenesis/n2/articulos/Flores_formacion_estado.pdf> (25 de febrero, 2013).
- Flores-Crespo, Pedro (2008) *Análisis de política pública en educación: línea de investigación*, México, Universidad Iberoamericana, <<http://www.uia.mx/web/files/inide5.pdf>> (5 de febrero, 2013).
- Freidenberg, Flavia (2004) "Los medios de comunicación de masas: ¿también son actores?", Universidad de Salamanca, <http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/72> (20 de diciembre, 2013).
- Galván Lafarga, Luz Elena (1997) "El discurso de la política educativa: 1930-1958", *La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*, (9): 37-41, <<http://www.latarea.com.mx/articu/articu9/galvan9.htm>> (31 de julio de 2012).
- Galván, Luz Elena y Lucía Martínez Moctezuma (coords.) (2010) *Las disciplinas escolares y sus libros*, México, CIESAS, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Juan Pablos Editor.
- García Colmenares, Carmen (2010) "Regina Lago: una psicóloga comprometida con la infancia durante la guerra civil española", *CEE Participación Educativa*, (14):

211-220, <<http://www.educacion.gob.es/revista-cee/pdf/n14-garcia-colmenares.pdf>> (23 de agosto, 2014).

García Ferreira, Roberto (2006) “La CIA y el exilio de Jacobo Árbenz”, *Perfiles Latinoamericanos*, (28): 59-82.

García, Elda (2012) *Semblanza de René Avilés Fabila*, <<http://www.literatura.bellasartes.gob.mx/acervos/index.php/recursos/articulos/semblanzas/1651-2012-04-26-18-05-31>> (3 de noviembre, 2103).

Garza Salinas, Mario A. (2002) “Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado” en Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas, *Los desafíos de la Seguridad Pública en México*, México, UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), pp. 99-124.

García Turincio, Edgar Yeman (2012) “Un precursor de las relaciones públicas: Federico Sánchez Fogarty en México”, *Revista Mexicana de Comunicación*, <<http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2012/11/22/un-precursor-de-las-relaciones-publicas-federico-sanchez-fogarty-en-mexico/>> (10 de abril de 2012).

Gómez Nashiki, Antonio (2001) “El movimiento estudiantil mexicano. Crónica de las organizaciones y tendencias políticas, 1910-1971” en David Piñera Ramírez (coord.) *La educación superior en el proceso histórico de México*, tomo II, Mexicali Baja California, Universidad Autónoma de Baja California y ANUIES, pp. 301-329.

Gómez Sollano, Marcela (coord.) (2002) *Teoría, epistemología y educación: debates contemporáneos*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM y Plaza y Valdés.

Gorostieta, Abraham Adad (s.f.) *René Avilés Fabila, su tiempo y su obra*, <http://www.reneavilesfabila.com.mx/entrevistas/rene_aviles_su_tiempo_obra.html> (3 de noviembre, 2103).

Greaves Lainé, Cecilia (2008) *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo 1940-1964*, México, El Colegio de México.

Greaves Lainé, Cecilia (2001) “Política educativa y libros de texto gratuito. Una polémica en torno al control de la educación”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 6 (12), <<http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC03&sub=SBB&criterio=ART00308>> (9 de abril de 2011).

Greaves Lainé, Cecilia (s/f). *El plan de once años, nueva alternativa ante el rezago educativo*, versión en línea, disponible en <historia.fcs.ucr.ac.cr/congred/mexico/.../cecilia_greaves.DOC> (7 de enero de 2012).

- Gudiño Cejudo, María Rosa (2012) "Estado benefactor y ciudadanos obedientes. Guerra al paludismo, Cruzada heroica y erradicación del paludismo, tres cortometrajes para una campaña, 1955-1960 en Ariadna Acevedo y Paula López (coords.) *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*, México, El Colegio de México y Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados, pp. 167-190.
- Hernández Alvarado, Raymundo (2009) "La marcha contra los libros de texto gratuitos de 1962", *Monitor político.com*, <http://www.monitorpolitico.com/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=14&Itemid=67&limit=21&limitstart=42> (27 de marzo, 2014).
- Isuani, Ernesto Aldo (1984) "Tres enfoques sobre o conceito de Estado", *Revista de Ciencia Política*, FundaÇao Getúlio Vargas, Rio de Janeiro, 27 (1): 35-48.
- Ixba Alejos, Elizer (2004) "La censura en la producción y circulación de revistas ilustradas y libros de texto (1944-1959)", Tesis de maestría, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), Departamento de Investigaciones Educativas (DIE).
- Ixba Alejos, Elizer (2013) "La creación del libro de texto gratuito en México (1959) y su impacto en la industria editorial de su tiempo: autores y editoriales de ascendencia española", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, XVIII (59): 1189-1211.
- Jiménez, Arturo (2008) "La insistencia mediática debilita las religiones, no las fortalece: Monsiváis", *La Jornada*, <<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/12/index.php?section=cultura&article=a08n1cul>>
- Juan Borroy, Víctor Manuel (2001) "El pedagogo aragonés Domingo Tirado Benedí", *Anales IX. Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud*, <http://www.unizar.es/cce/vjuan/domingo_tirado.htm> (16 de junio, 2012).
- Krauze, Enrique (2002) *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets Editores.
- Lago Carballo, Antonio y Nicanor Gómez Villegas (2006) *Un viaje de ida y vuelta. La edición española e iberoamericana (1936-1975)*, Madrid, Siruela.
- Lagos, María L. y Pamela Calla (comps.) (2007) "Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina", *Cuaderno de Futuro* (23), <http://idh.pnud.bo/usr_files/informes/otros/cuadernos/cuaderno23.pdf> (5 de diciembre, 2011).
- Lahire, Bernard (2002) "Campo, fuera de campo, contracampo", *Colección Pedagógica Universitaria*, (37-38), <http://www.uv.mx/cpue/colped/N_3738/H%20Lahire%20campo%20contracampo.pdf> (7 abril, 2013).

- Latapí, Pablo (1992) "El pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet. Una apreciación crítica", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXII (3): 13-44.
- Lazarín Miranda, Federico (s.f.) *Las campañas de alfabetización y la instrucción de los adultos*, México, Crefal <<http://atzimba.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-1995-3/historia1.pdf>> (7 de enero, 2013).
- Loeza, Soledad (1988) *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, México, El Colegio de México.
- Loeza, Soledad (2009) "La historia patria y los libros de texto gratuitos", *Trasatlántica de educación*, IV (7): 110-115.
- Loeza, Soledad (2010) "Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968" en Erik Velásquez García et al. *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, pp. 653-698.
- Loeza, Soledad (2013) "Dos hipótesis sobre el presidencialismo autoritario", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (218): 53-72.
- López de Llergo, Rita (2003) "Principales rasgos geográficos de la República Mexicana", *Investigaciones Geográficas*, abril, <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56905007>> (7 de abril, 2014).
- López García, María (2009) "Organismos estatales de selección y control de manuales escolares", *Revista Brasileira de História da Educação*, (19): 11-46, <www.rbhe.sbhe.org.br/index.php/rbhe/article/download/86/87> (31 de julio, 2014).
- López-Portillo Tostado, Felicitas (1995) *Estado e ideología empresarial en el gobierno alemánista*, México, UNAM.
- López, Oresta (2003) "Leer para vivir en este mundo: lecturas modernas para las mujeres morelianas durante el porfiriato" en *Diccionario de Historia de la Educación en México*, versión multimedia, CIESAS, UNAM y CONACYT, <http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_24.htm> (9 de julio, 2014)
- Loyo Brambila, Aurora (1978) "1958: la lucha de los maestros", *Nexos*, <<http://www.nexos.com.mx/?p=3249>> (20 de julio, 2014).
- Loyo Brambila, Aurora (1999) *Los actores sociales y la educación. Los sentidos del cambio (1988-1994)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM y Plaza y Valdés.
- Loyo Brambila, Aurora (2010) "Política educativa y actores sociales" en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coords.), *Los grandes problemas de México*, vol. 7, México, El Colegio de México, pp. 185-207, <<http://2010.colmex.mx/16tomos/VII.pdf>> (24 de febrero, 2013).

- Loyo Brambila, Aurora (2011) "Caminos entreverados: cultura y educación en Jaime Torres Bodet" en Rebeca Barriga Villanueva (edit.) *Entre paradojas: a 50 años de los libros de texto gratuitos*, México, El Colegio de México, SEP y Conaliteg, pp. 121-146.
- Loyo, Engracia (1999) "La lectura en México, 1920-1940" en Seminario de Historia de la Educación en México, *Historia de la lectura en México*, México, El Colegio de México, pp. 242-294.
- Loyo, Engracia (2011) "El Sembrador y el Plan sexenal. La formación de los nuevos campesinos" en Rebeca Barriga Villanueva (edit.) *Entre paradojas: a 50 años de los libros de texto gratuitos*, México, El Colegio de México, SEP y Conaliteg, pp. 95-117.
- Loyo, Engracia y Valentina Torres Septién (1991) "Radicalismo y conservadurismo: dos orientaciones en los textos escolares, 1920-1940" en Roderic A. Camp, Charles A. Hale y Josefina Zoraida Vázquez (edits.) *Los intelectuales y el poder en México (Memoria de la sexta Conferencia de Historiadores Mexicanos y Estadounidenses)*, México, El Colegio de México, UCLA-Latin American Center Publications, pp. 527-550.
- Majone, Giandomenico (1997) *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, México, FCE.
- Malvido, Adriana y Teresa Martínez Arana (1984) "La historieta en México: un mundo ancho y ajeno", *Casa del Tiempo*, (42): 19-21.
- Martínez Assad, Carlos (1988) "Clase media éramos todos", *Nexos*, <<http://www.nexos.com.mx/?p=5197>> (26 de abril, 2014).
- Martínez Boom, Alberto (2003a) "De la escuela expansiva a la escuela competitiva en América Latina", *Lecciones y lectura en educación*, (2): 15-44.
- Martínez Boom, Alberto (2003b) "La educación en América Latina: de políticas expansivas a estrategias competitivas", *Revista Colombiana de Educación*, (44), <http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/44_05ens.pdf> (19 de enero de 2012).
- Martínez Martín, Jesús A. (2007) "Historia Socio-cultural. El tiempo de la historia de la cultura", *Revista de historia Jerónimo Zurita*, (82): 237-252, <<http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/38/09martinez.pdf>> (3 de febrero, 2011).
- Martínez Martín, Jesús A. (2009) *Vivir de la pluma. La profesionalización del escritor, 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons.
- Martínez Moctezuma, Lucía (2003) "Los libros de texto en el tiempo" en *Diccionario de Historia de la Educación en México*, versión multimedia, CIESAS, UNAM y CONACYT,

<http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.1.htm> (5 de mayo, 2011).

Martínez Moctezuma, Lucía (2004) “Retrato de una élite: autores de libros escolares en México (1890-1920)” en Carmen Castañeda, Luz Elena Galván y Lucía Martínez (coords.) *Lecturas y lectores en la historia de México*, México, Universidad Autónoma de Morelos y CIESAS, pp. 115-142.

Martínez, María Antonia (2004) *El despegue constructivo de la Revolución. Sociedad y política en el alemanisco*, México, Cámara de Diputados LIX legislatura, CIESAS y Miguel Ángel Porrúa.

Mayen, Ciro (2010) “Evolución del libro de texto gratuito”, *AZ Revista de Educación y Cultura*, (30): 14-17.

Medina Gutiérrez, Luis (2007) *La aportación cultural de los exiliados republicanos en México*, <www.ffzg.unizg.hr/khk/col.cultura.mexicana.doc> (12 de marzo, 2012).

Memoria Política de México (2014) *Quinto Informe de Gobierno. El Sr. Adolfo Ruiz Cortines, al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 1º de septiembre de 1954*, <<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1954SIG.pdf>> (16 de junio, 2014)

Mendoza Ramírez, María Guadalupe (2009) *La cultura escrita y los libros de texto de historia oficial en México, 1934-1959*, México, El Colegio Mexiquense

Mendoza Rojas, Javier (2001) *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*, México, UNAM y Plaza y Valdés.

Meneses Morales, Ernesto (1988) *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1961*, México, Centro de Estudios Universitarios y Universidad Iberoamericana.

Merino, Mauricio (2013) *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, México, CIDE.

Merino, Mauricio et al. (2010) *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*, México, FCE y CIDE.

Merino, Mauricio e Ignacio Macedo (2006) “La política autista. Crítica a la red de implementación municipal de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable”, *Gestión y política pública*, XV (2): 411-456.

Meyer, Eugenia y Pablo Yankelevich (s.f.) *Hacia una industria editorial*, <http://ru.ffyl.unam.mx:8080/jspui/bitstream/10391/3860/1/Meyer_Eugenia_Hacia_una_industria_editorial_91-97.pdf> (16 de julio, 2014).

- Meyer, Lorenzo (2002) *Un anticomunismo discreto, una coartada perfecta*, <<http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/021114.pdf>> (6 de enero, 2014).
- Meyer, Lorenzo (2004) "La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto" en Daniela Spenser (coord.) *Espejos de la guerra fría, México, América Central y el Caribe*, México, CIESAS y Miguel Ángel Porrúa, pp. 100-117.
- Meyer, Lorenzo (2010) "Relaciones México-Estados Unidos. Arquitectura y montaje de las pautas de la Guerra Fría, 1945-1964", *Foro Internacional*, L (2): 202-242.
- Migdal, Joel S. (2011) *Estado débiles, estados fuertes*, México, FCE.
- Monsalve Zanatti, Martín y Pedro Guibovich Pérez (2005) "Acerca de la historia cultural y la historia del libro: entrevista a Robert Darnton", *Histórica*, (29): 155-161.
- Montes de Oca Navas, Elvia (2007) "La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940", *Perfiles Educativos*, 29 (117): 111-130, <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982007000300006> (12 de septiembre, 2013).
- Navarro Leal, Marco Aurelio (1987) "El análisis de sistemas y la crisis permanente de la educación", *Revista de la Educación Superior*, (62): 5-27.
- Ocampo, Aurora Maura (ed.) (1988) *Diccionario de escritores mexicanos*, México, UNAM e Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Ocampo, Aurora Maura (ed.) (1993) *Diccionario de escritores mexicanos, siglo XX*, México, UNAM e Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Ossenbach Sauter, Gabriela y Alberto Martínez Boom (2011) "Itineraries of the discourses on development and education in Spain and Latin America (circa 1950-1970)", *Paedagogica Historica: International journal of the history of education*, 47 (5): 679-700.
- Ossenbach, Gabriela (2010) "Manuales escolares y patrimonio histórico-educativo", *Revista Educatio Siglo XXI*, 28 (2): 115-132, <<http://revistas.um.es/educatio/article/view/111991/106311>> (30 de noviembre, 2013).
- Ossenbach, Gabriela y Miguel Somoza (eds.) (2000) *Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Oszlak, Oscar (1980) "Políticas públicas y regímenes políticos. Reflexiones a partir de unas experiencias latinoamericanas", *Estudios CEDES*, (3): 1-38,

<<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan040090.pdf>> (19 de febrero, 2014).

- Oszlak, Oscar y Guillermo O'Donnell (2007) "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación" en *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Buenos Aires, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, pp. 555-583, <<http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/textos-sobre-estado-reforma-oszlak-y-otros.pdf>> (26 de abril, 2014).
- Pacheco, María M. (2002) "Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (24): 143-170.
- Pardo, María del Carmen (2004) *De la administración pública a la gobernanza*, México, El Colegio de México.
- Partida, Juan Carlos G. (2007) "El coronel que quiso ser periodista, obra sobre empresario que subordinó la prensa al poder", *La Jornada*, <<http://www1.lajornadaguerrero.com.mx/2007/11/05/index.php?section=cultura&article=009n2cul>> (24 de julio, 2012).
- Patán, Julio (2009) *Martín Luis Guzmán*, Nostra Ediciones, Guangdong.
- Pellicer, Olga (2004) "México y Cuba: un drama en tres actos", *Letras Libres*, (64): 43-46.
- Peña, Víctor S. (2013) "Qué ha salido mal?: Hallazgos sobre la implementación de políticas públicas para la transparencia a partir de un caso instrumental", *Revista de Gestión Pública*, II (2): 405-438.
- Peppino Barale, Ana María (coord.) (2012) *Narrativa gráfica. Los entresijos de la historieta*, México, UAM-A, <<http://www.uam.mx/casadelibrosabiertos/libroselectronicos/NarrativaGrafica/NarrativaGrafica.pdf>> (4 de octubre, 2013).
- Pereira, Armando (coord.) (2004) *Diccionario de literatura mexicana siglo XX*, México, Ediciones Coyoacán.
- Pérez Méndez, Marco A. (2012) "La Unión Nacional de Padres de Familia y la oposición a la política educativa del Estado revolucionario: 1917-1940" en Rodrigo Laguarda, *Representaciones y prácticas sociales: visiones desde la historia moderna y contemporánea*, México, Instituto Mora, pp. 131-166.
- Pérez Rosales, Laura (2011) "Censura y control. La Campaña Nacional de Moralización en los años cincuenta", *Historia y Grafía*, (37): 79-113, <<http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=58922287004>> (5 de septiembre, 2013).

- Portal, Marta (1993) "El exilio madrileño de Martín Luis Guzmán", *Anales de Literatura Hispanoamericana*, (22),
<<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/flil/02104547/articulos/ALHI9393110257A.PDF>> (9 de marzo, 2011).
- Presas Beneyto, María y Nancy Pérez Rey (2005) "México y Estados Unidos, dos países receptores del exilio republicano español de 1936", en A. Gutiérrez y M. L. Laviana (coords.), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, <<http://www.americanistas.es/biblo/textos/10/10-85.pdf>> (8 de diciembre, 2012).
- Puelles Benítez, Manuel de (2002) "Estado y educación: una relación histórica" en Aurora Ruiz, *La escuela pública. El papel del Estado en la educación*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 17-48.
- Puelles Benítez, Manuel de (2007) "La política escolar del libro de texto en la España contemporánea", *Avances en supervisión educativa. Revista de la Asociación de Inspectores de España*, (6),
http://www.adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=198&Itemid=47 (29 de marzo, 2012).
- Quintanilla, Susana (2009) *A salto de mata. Martín Luis Guzmán en la Revolución mexicana*, México, Tusquets Editores.
- Quintanilla, Susana y Cecilia Lartigue (2007) "Qué opinan los niños acerca de los libros de texto de ciencias naturales. Memorial de las cartas enviadas a la SEP, 2000-2006", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12 (35): 1405-1424.
- Rangel Guerra, Alfonso (2011) "La impronta de Jaime Torres Bodet en la creación de los libros de texto gratuitos" en Rebeca Barriga Villanueva (edit.) *Entre paradojas: a 50 años de los libros de texto gratuitos*, México, El Colegio de México, SEP y Conaliteg, 147-155.
- Repetto Menéndez, José Manuel (2012) *Deceso de Gabriel Antonio Menéndez Reyes*, <<http://menendez-yucatan.blogspot.mx/2012/09/gabriel-antonio-menendez-reyes.html>> (10 de noviembre, 2013).
- Reuelta Vaquero, Benjamín (2007) "La implementación de políticas públicas", *Dikaion*, 21 (16): 135-156,
<http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/4a7899_laimplementaciondepolitica publicasrevueltabarquero.pdf> (20 de febrero, 2014).
- Reynaga Mejía, Juan Rafael (2007) *La Revolución Cubana en México a través de la revista Política: construcción imaginaria de un discurso para América Latina*, México, UNAM.
- Rivero Mora (2014) *Volver a Nava o la permanente lucha contra el olvido*, (<<http://mainstream.com.mx/2014/04/10/volver-nava-o-la-permanente-lucha-contra-el-olvido/>> (26 de agosto, 2014).

- Rockwell, Elsie (2007) *Hacer escuela, hacer estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS y Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav).
- Rockwell, Elsie (2004) “Entre la vida y los libros: prácticas de lectura en las escuelas de la Malintzin a principios del siglo XX” en Carmen Castañeda, Luz Elena Galván y Lucía Martínez (coords.) *Lecturas y lectores en la historia de México*, México, CIESAS, El Colegio de Michoacán y Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 327-357.
- Rockwell, Elsie (2002) “Imaginando lo no-documentado: del archivo a la cultura escolar” en Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena Galván (coords.) *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense y CIESAS, p. 207-234.
- Rockwell, Elsie (2001b) “La lectura como práctica cultural: conceptos para el estudio de los libros escolares”, *Educação e Pesquisa*, 27 (01): 11-26.
- Rockwell, Elsie (2001a) Reseña de M. K. Vaughan. *Political Culture in Revolution*, Tucson, New Mexico: University of Arizona Press. 1997, *Signos Históricos*, (6): 183-189 (en línea)
<<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/signos/cont/6/rse/rse8.pdf>> (2 de julio, 2014).
- Roldán Vera, Eugenia (2012) “Ética y estética en la historia de la educación ‘desde abajo’: la obra de Elsie Rockwell”, *Historia de la educación. Anuario. Publicación de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, 13 (1),
<<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/anuario/article/view/1742/pdf>> (2 de julio, 2014).
- Roldán Vera, Eugenia (en prensa) *Independencia, educación y circulación transnacional del conocimiento: el comercio de libros ingleses en Hispanoamérica en la primera mitad del siglo XIX*, Chile, Tajamar Editores.
- Rubenstein, Anne (2004) *Del pepín a los agachados. Cómics y censura en el México posrevolucionario*, México, FCE.
- Ruiz Guadalajara, Juan Carlos (2006) “Los dilemas de la intolerancia religiosa”, *Revista de El Colegio de San Luis. Vetas*, (24-25), México,
<<http://www.colsan.edu.mx/revistacollegio/archivos/24-25vpig.pdf>> (consultado 27 de julio, 2014)
- Ruiz Ocampo, Alejandro (1999) *El Consejo Nacional de la Publicidad: origen, estructura y trayectoria*, México, Plaza y Valdés.
- Santonja, Gonzalo (1986) “Del lápiz rojo al lápiz libre: la censura de prensa y el mundo del libro”, España, *Anthropos*,
<http://books.google.com.mx/books?id=ViAokct0OcQC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false> (23 de julio, 2011)

- Santonja, Gonzalo (2003) *Romance con ruptura*,
<http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/14/14_0055.pdf>
(23 de junio, 2011).
- Semo, Ilán (2010) “Los hijos de Sánchez, de Oscar Lewis. La antropología como narrativa y afección”, *Letras Libres*,
<<http://www.letraslibres.com/revista/convivio/x-los-hijos-de-sanchez-de-oscar-lewis-la-antropologia-como-narrativa-y-afeccion>> (19 de marzo de 2012).
- Serrano Migallón, Fernando (2009) *La inteligencia peregrina. Legado de los intelectuales del exilio republicano español en México*, México, El Colegio de México.
- Serrano Sánchez, Carlos (s.f.) Juan Comas Camps. Semblanza, Asociación Mexicana de Antropología Biológica,
<<http://amab.mx.tripod.com/miembros/juancomas.html>> (7 de marzo, 2012).
- Servín, Elisa (2004) “Propaganda y guerra fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo”, *Signos Históricos*, (11): 9-39.
- Shanik Amira, David G. (2008) “Análisis comparativo de los casos de censura que llevaron a la creación de las revistas Proceso y Emequis”, Tesis de licenciatura, Universidad de las Américas Puebla (UDLAP),
<http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/david_g_sa/capitulo3.pdf>
> (22 de mayo, 2012).
- Sigüenza Orozco, Salvador (2005) “La idea de nacionalidad en los libros de texto gratuitos en México (1959-1972)”, *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, (41): 57-82.
- Skocpol, Theda (2011) “El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual” en *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Buenos Aires, Proyecto de Modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, pp. 555-583, <<http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/textos-sobre-estado-reforma-oszlak-y-otros.pdf>> (1 de julio, 2014).
- Solana Morales, Fernando; Raúl Cardiel Reyes; Raúl Bolaños (coords.) (1997) *Historia de la Educación Pública en México*, México, SEP y FCE.
- Tanak, Martín (2004) “El Estado está de vuelta... esta vez en serio”, *Revista Mexicana de Sociología*, 66 (número especial) 119-135.
- Tapia Bolívar, Daniel (1982) “Recuerdo de la aventura humana y editorial de Rafael Giménez Siles”, *El País*, 9 de junio,
<http://elpais.com/diario/1982/06/09/cultura/392421603_850215.html> (22 de abril, 2012).

- Tarea-equipo (1995) "Adiós a Ramón García Ruiz", *Revista La Tarea*, (7)
<<http://www.latarea.com.mx/articu/articu7/equipo7.htm>> (3 de septiembre, 2013).
- Tiana Ferrer, Alejandro (2000) *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Tinajero, Araceli (2012) *Exilio y cosmopolitismo en el arte y la literatura hispánica*, Madrid, Editorial Verbum.
- Tirado, Ricardo (1997) "La cúpula empresarial en el debate educativo" en Aurora Loyo, *Los actores sociales y la educación (1988-1994)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Plaza y Valdés, pp. 137-180.
- Torre, René de la; Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Sáiz (comps.) (2005) *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS,
<http://books.google.com.mx/books?id=GFoR-kafnAIC&pg=PA155&lpg=PA155&dq=apreciaciones+bolet%C3%ADn+%22legi%C3%B3n+mexicana+de+la+decencia%22&source=bl&ots=I7VjDo7F_f&sig=4e0SJYiWiPddyvatKnqbPrIjLU&hl=es&sa=X&ei=bfoYvHEcOrqQG8loHQBQ&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q=apreciaciones%20bolet%C3%ADn%20%22legi%C3%B3n%20mexicana%20de%20la%20decencia%22&f=false> (16 de mayo, 2012).
- Torres Barreto, Arturo (2009) "Los libros de texto gratuitos de historia en la política educativa de México, 1959-1994", Tesis de doctorado, UNAM,
<<http://132.248.9.195/pd2007/0620359/Index.html>> (20 de abril, 2014).
- Torres Septién, Valentina (2000) *Pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet*. México, SEP y Ediciones El Caballito.
- Torres Septién, Valentina (2004) *La educación privada en México (1903-1976)*, México, El Colegio de México y Universidad Iberoamericana.
- Torres Septién, Valentina (2011) "Estado contra Iglesia/Iglesia contra Estado. Los libros de texto gratuito: ¿un caso de autoritarismo gubernamental. 1959-1962?", *Historia y Grafía*, (37): 45-77.
- Valencia Agudelo y Germán Darío (2011) "Contribuciones de las políticas públicas al estudio del Estado", *Semestre Económico*, 14 (30): 87-103,
<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165022464004>> (1 de julio, 2014).
- Vallès, Josep (2000) *Ciencia Política: una introducción*, Barcelona, Ariel.
- Vargas Escobar, Natalia (2008) "Dispositivos estatales de afirmación: La versión de nación que se registra en los Libros de Texto Gratuitos de Historia de México", Tesis de maestría, Flacso México,

- <http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/vargas_n.pdf> (20 de abril, 2014).
- Vaughan, Mary Kay (2000) *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, FCE y SEP.
- Vázquez, Josefina Zoraida (2000) *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México.
- Vázquez, Josefina Zoraida (s.f.) *Rafael Montejano y Aguiñaga*, <http://www.acadmexhistoria.org.mx/pdfs/members_previous/res_montejano_y_aguinaga.pdf> (26 de agosto, 2014).
- Vidal de la Rosa, Godofredo (2009) "Estado débil y estancamiento democrático en México. Obra en dos piezas", *El Cotidiano*, (157): 109-112.
- Vidales Delgado, Ismael (2005) *Magisterio. Punto de encuentro*, <<http://elprofetiraondas.files.wordpress.com/2011/12/magisterio.pdf>> (6 de mayo de 2012).
- Villa Lever, Lorenza (1988) *Los libros de texto gratuito. La disputa por la educación en México*, México, Universidad de Guadalajara.
- Villa Lever, Lorenza (2009) *Cincuenta años de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos: cambios y permanencias en la educación mexicana*, México, Conaliteg.
- Viñao Frago, Antonio (1995) *Historia de la educación y historia cultural. Posibilidades, problemas, cuestiones*, <http://www.anped.org.br/rbe/rbedigital/RBDE0/RBDE0_06_ANTONIO%20VINA_O_FRAGO.pdf> (18 de septiembre, 2012).
- Vitar Ana (2006) *Las políticas y lo(s) político(s)*, <<http://www.projetoprogridir.com.br/finish/599-polticas-de-educacin/4214-ana-vitar-las-politicas>> (20 de febrero, 2012).
- Yankelevich, Pablo (2007) "Los otros y nosotros. Los extranjeros en los debates legislativos de México (1917-1948)" en Nicole Giron (coord.) *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, México, Instituto Mora, pp. 385-419.
- Zabludovsky, Gina (1984) "Proposiciones para el estudio de las relaciones entre estado y empresarios durante el periodo presidencial de Miguel Alemán", *Estudios Políticos*, III (3): 22-27.
- Zahar Vergara, Juana (2000) *Historia de las librerías de la ciudad de México: evocación y presencia*, México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) y Plaza y Valdés.

Fuentes primarias

Álvarez, José Rogelio, Miguel Huerta, Rubén Gleason y Luis Lesur (1977) Informe al presidente de la Conaliteg sobre los trabajos para la evaluación de los libros de primaria (manuscrito), Centro de Documentación Mtro. Luis Guevara Ramírez de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

Andonegui, Ángel (1963) “Debe reprimirse la agitación social en San Luis Potosí”, Opinión Pública, número 159, México, 15 de febrero, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, fondo Juan Hernández Luna.

Andrade de Herrera, Victoria; Herlinda García Lecuona y María Elodia Terrés Villaseñor (1972) *Mi libro de sexto año. Geografía*, México, Conaliteg, AH-Conaliteg.

Arroyo Ch., Agustín (1966) Oficio del Señor don Agustín Arroyo Ch., presidente del Consejo de PIPSA al Sr. Martín Luis Guzmán, IISUE, Fondo MLG, caja 239.

Ávila Camacho, Manuel (1940) “Discurso al protestar como presidente de la República ante el Congreso de la Unión” en *500 años de México en documentos* <http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1940_245/Discurso_del_Gral_Manuel_vila_Camacho_al_protestar_como_Presidente_de_la_Rep_blica_ante_el_Congreso_de_la_Uni_n_el_1_de_diciembre_de_1940.shtml> (9 de julio, 2014).

Barrera Fuentes, Florencio (comp.) (1915) “Crónicas y debates de las sesiones de la soberana convención revolucionaria”, La Convención, <http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/soberana2/3_62.html> (2 de septiembre, 2013)

Barrón de Morán, Concepción (1961) *Mi libro de cuarto año. Historia y Civismo*, México, Conaliteg, AH-Conaliteg.

Blanquel, Eduardo y Jorge Alberto Manrique (1967) *Mi libro de sexto año. Historia y Civismo*, México, Conaliteg, AH-Conaliteg.

Bolsa Mexicana del Libro (1953) Memorándum para la secretaría de la presidencia de la República”, AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 1279, expediente 704/155

Caray G, Amado (s/f) “Los hambreadores de la cultura. La verdad sobre la carestía de los libros”, AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 521.8/195

Caso Alfonso (1962) Al Sr. Martín Luis Guzmán (acepta presidir el jurado calificador), IISUE, Fondo MLG, caja 225.

Comisión coordinadora proyecto libros de texto (1971) Acuerdos de la junta del viernes 5 de noviembre de 1971, IISUE, Fondo MLG, caja 226.

- Comisión Impulsora del Autor y el Libro Mexicanos (1955) Más apoyo a nuestra campaña pro-libro barato, AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 586, expediente 521.8/195
- Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (1994) 35 años de historia, México, Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg).
- Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) (2009) *El libro de los que hacen libros. Testimonios de trabajadores de la Conaliteg*, México, Conaliteg.
- Conaliteg (1961) Memorándum interior de Martín Luis Guzmán para el administrador general, IISUE, Fondo MLG, caja 225.
- Conaliteg (1962) Comunicación número 3469, dirigido al doctor Alfonso Caso (informa que fue nombrado presidente del jurado calificador para libros de Lengua Nacional e Historia y Civismo), IISUE, Fondo MLG, caja 225.
- Conaliteg (1962) Comunicación número 3483, dirigido a don Carlos Pellicer (informa que fue nombrado vocal del jurado calificador para libros de Lengua Nacional e Historia y Civismo), IISUE, Fondo MLG, caja 225.
- Conaliteg (1964) A favor de "A nosotros mismos" (gastos generales: dietas), IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Conaliteg (1964) Memorandum interior de la srita. Esperanza Berger para el presidente (distribución de libros), IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Conaliteg (1964) Oficio de Martín Luis Guzmán para Jaime Torres Bodet sobre la conducta del C. Profesor Gilberto Cruz Rosas, IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Conaliteg (1964) Sesión del miércoles 18 de noviembre, IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Conaliteg (1966) Comunicación núm. 78-66 dirigido al Señor don Agustín Arroyo Ch., presidente del Consejo de PIPSA, IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Conaliteg (1969) Oficio de Martín Luis Guzmán dirigido a Jaime Torres Bodet, informe sobre trabajos de la Conaliteg, IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Conaliteg (1970) Juan Hernández Luna, Secretario de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, certifica... IISUE, Fondo MLG, caja 240.
- Conaliteg (1971) Sesión del jueves 17 de junio, IISUE, Fondo MLG, caja 240.
- Conaliteg (1971) Sesión del viernes 17 de diciembre, IISUE, Fondo MLG, caja 240.
- Conaliteg (1971) Sesión del viernes 20 de agosto, IISUE, Fondo MLG, caja 240.
- Conaliteg (1971) Sesión del viernes 25 de junio, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1971) Sesión del viernes 26 de febrero, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1971) Sesión del viernes 29 de octubre, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1971) Sesión del viernes 8 de enero, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1972) Memorandum interior reservado de colaboradores pedagógicos para Martín Luis Guzmán, IISUE, Fondo MLG, caja 225.

Conaliteg (1972) Sesión extraordinaria del viernes 21 de enero, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1972) Sesión reglamentaria del viernes 15 de diciembre de 1972, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1972) Sesión reglamentaria del viernes 25 de agosto, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1972) Sesión reglamentaria del viernes 25 de febrero, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1972) Sesión reglamentaria del viernes 27 de octubre, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1972) Sesión reglamentaria del viernes 30 de junio, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1973) Sesión reglamentaria del miércoles 28 de febrero, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1973) Sesión reglamentaria del viernes 14 de diciembre, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1973) Sesión reglamentaria del viernes 19 de octubre, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1973) Sesión reglamentaria del viernes 22 de junio, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1973) Sesión reglamentaria del viernes 27 de abril de 1973), IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1973) Sesión reglamentaria del viernes 24 de agosto, IISUE, Fondo MLG, caja 240.

Conaliteg (1994) *35 años de historia*, México, Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), AH-Conaliteg.

Conaliteg (cae 1969), Relación de personal, IISUE, Fondo MLG, caja 239.

- Conaliteg (s.f.) "Normas y guiones técnico-pedagógicos a que se sujetará la elaboración de los libros y cuadernos de trabajo para los grados primero a sexto grado de la educación primaria", México, Conaliteg, AH-Conaliteg.
- Consejo Nacional de la Educación (1962) "Los libros de texto gratuito y las corrientes de pensamiento nacional", *Boletín del Consejo Nacional de la Educación*.
- Coronado Gutiérrez, Luz (1964) *Mi Cuaderno de Trabajo de Sexto Año. Estudio de la Naturaleza*, México, Conaliteg, AH-Conaliteg
- Cortés Claudio C. (1956) Que los libros no se cambien cada año (carta dirigida a Adolfo Ruiz Cortines), Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 879, expediente 534.7/177
- Crimen de lesa Patria (1963) *Tiempo, Semanario de la vida y de la verdad*, México, 18 de febrero.
- Cronología de la educación y campañas de alfabetización en México (s.f) *Mirada Ferroviaria*, 15,
<http://museoferrocarrilesmexicanos.gob.mx/secciones/cedif/boletines/boletin_15/articulos/07_cronologia_educacion.pdf> (8 de enero 2013).
- Decreto que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (2009) *Diario Oficial de la Federación*, México, 13 de febrero.
- Decreto que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (2009) *Diario Oficial de la Federación*, México, 13 de febrero.
- Domínguez Aguirre, Carmen y Enriqueta León González (1961) *Mi libro de tercer año. Lengua Nacional*, México, Conaliteg, AH-Conaliteg.
- Esquivel Zuburi, Jorge Luis (2013), "Porras, porros y porrismo en la UNAM", <<http://esquivel-zubiri.blogspot.mx/2013/01/porras-porros-y-porrismo-en-la-unam.html>> (18 de marzo, 2013).
- Evolución y trayectoria (s.f.) Centro de Documentación Mtro. Luis Guevara Ramírez de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.
- Excélsior (1967) *El correo entrega 120 toneladas de libros de texto gratuitos al día*, Excélsior, México, 20 de marzo.
- Federación Estudiantil Universitaria (1953) "Al C. Presidente de la República", AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 521.8/195.
- Fresco, Mauricio (1950) *La emigración republicana española: una victoria de México*, México, Editores Asociados,
<http://dgb.conaculta.gob.mx/cerebro/coleccion/coleccion_pdf/21000026747.PDF> (4 de mayo, 2013).

- Gallo Martínez, Víctor y Smart de la C. Gómez Bordon (1948) *La escuela rural mexicana: drama, reto y desafío. Primer Congreso Nacional de Educación Rural*, México, SEP y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).
- García, Rubén (1953) "Al C. Presidente de la República (carta)", AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0866, expediente 437.1/ 327.
- Giménez Siles, Rafael (1943) Solicitud de dictaminación de obras, IISUE, Fondo MLG, caja 213, expediente 5.
- Giménez Siles, Rafael (1980) *Testamento profesional: comentarios, ilustraciones y sugerencias al finalizar la tarea editorial, librera e impresora*, <<http://213.0.4.19/servlet/SirveObras/bameric/80294963989796163754491/p000001.htm>> (9 de noviembre, 2011).
- Giménez Siles, Rafael (1984) *Retazos de vida de un obstinado aprendiz de editor, librero e impresor (Ediapsa, México 1940-1941. Auverman, Alemania, 1974)*, México, edición privada.
- Giménez-Siles, Rafael y Martín Luis Guzmán (1943) oficio a Adolfo Roldán, IISUE, Fondo MLG, caja 213.
- González Pedrero, Enrique (coord.) (1982) *Los libros de Texto Gratuitos*, México, SEP, AH-Conaliteg.
- Guzmán Franco, Martín Luis (1943) "La crónica taurina pagada", *Tiempo. Semanario de la vida y la verdad*, México, 26 de febrero.
- Guzmán Franco, Martín Luis (1945) *Semana de idolatría*, <<http://www.senado2010.gob.mx/docs/bibliotecaVirtual/8/2677/4.pdf>> (3 de marzo, 2013).
- Guzmán Franco, Martín Luis (1950) *Escaramuza de las ropas talaras*, <<http://www.senado2010.gob.mx/docs/bibliotecaVirtual/8/2677/4.pdf>> (3 de marzo, 2013).
- Guzmán Franco, Martín Luis (1954) *Apunte sobre una personalidad. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua* <<http://www.senado2010.gob.mx/docs/bibliotecaVirtual/8/2677/3.pdf>> (7 de abril, 2012).
- Guzmán, Martín Luis (1943) Oficio dirigido al Sr. Lic. D. Jesús González Gallo (plan de los editores y librerías, con que, a juicio de ellos, han de resolverse todos los problemas de la industria respectiva, IISUE, Fondo MLG, caja 220, expediente 2.
- Guzmán, Martín Luis (1944) Carta al Sr. Lic. Guillermo H. Rodríguez, IISUE, Fondo MLG, caja 220, expediente 3.

- Guzmán, Martín Luis (1953) Señor Lic. José Ángel Ceniceros, Secretario de Educación Pública (oficio), IISUE, Fondo MLG, caja 220, expediente 7.
- Guzmán, Martín Luis (1958) Oficio dirigido al Sr. Dr. E Ing. Santos Amaro, Presidente de la CNIT (propuestas sobre exportación de libros mexicanos a España), IISUE, Fondo MLG, caja 220, expediente 11.
- Guzmán, Martín Luis (1959) Carta para Respetable Logia Simbólica "Ignacio Zaragoza", Núm. 4, IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Guzmán, Martín Luis (1959) Telegrama para Respetable Logia Simbólica "Hijos de la Luz", Núm. 8, IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Guzmán, Martín Luis (1960) Oficio dirigido a profesores firmantes de artículo crítico al LTG publicado en *Excélsior* y *El Universal* el 24 de agosto, IISUE, Fondo MLG, caja 242.
- Guzmán, Martín Luis (1960) Carta a la profesora Bertha Nora Liévano, IISUE, Fondo MLG, caja 242.
- Hermida, José Rafael (1954) "Carta. Sr. Don Adolfo Ruiz Cortines", AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0866, expediente 545.2/94
- Hermoso Nájera, Salvador (1956) "Carta abierta: La Secretaría de Educación y los autores de libros de texto", AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0866, expediente 545.2/94
- Hernández Aragón, María de la Paz (2001) *Juan Hernández Luna. Humanista nicolaita del siglo XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Hernández Aragón, María de la Paz (coord.) (2005) *Juan Hernández Luna. Epistolario. Homenaje en el X aniversario de su fallecimiento*, México, Morevallado Editores.
- Hernández Luna, Juan (1986) *La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos en el sexenio del presidente Adolfo López Mateos 1959-1964*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, AH-Conaliteg
- Hernández Luna, Juan (1995) *La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, AH-Conaliteg
- Hernández Ruiz, Santiago (1951) *Curiosidades y Ejemplos. Libro de Lectura para Cuarto Año*, México, Luis Fernández G. editor.
- Hernández Ruiz, Santiago (1957) *Cultura y Espíritu. Libro de Lectura para sexto año*, México, Luis Fernández G. editor.

- Hernández Ruiz, Santiago (1997) *Una vida española del siglo XX. Memorias (1901-1988)*, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación y Universidad de Zaragoza.
- INEGI (s.f.) *Estadísticas históricas de México*, <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/EHM%202.pdf> (8 de octubre, 2013).
- Informe del viaje a Estados Unidos y Méjico del padre Andrés Ma. Mateo (21-X-46 a 28-III-47), AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo y Biblioteca, Madrid.
- Justicia, número 3 (1959) “Plancha 19, Felicitaciones por su obra en bien de nuestra cultura”, AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 1279, expediente 704/155
- Lewis, Oscar (1961) *Los hijos de Sánchez*, <<http://ebookbrowse.com/lewis-oscar-los-hijos-de-sanchez-1961-pdf-d367468425>> (28 de febrero, 2012).
- Ley Orgánica de la Educación Pública (1942) Diario Oficial, México, 23 de enero.
- Ley Orgánica de la Educación Pública (1942) *Diario Oficial*, México, 23 de enero.
- Ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y territorios federales (1945) *Diario Oficial*, México, 26 de mayo.
- Lo que dicen los libros de texto comprados (1963), *Atisbos*, 20 de abril, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, fondo Juan Hernández Luna.
- López Mateos, Adolfo (1958) *Discurso de toma de protesta como presidente de los Estados Unidos Mexicanos, 500 años de México en documentos*, <http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1958_247/Discurso_de_Toma_de_Protesta_como_Presidente_de_Ad_1228.shtml> (15 de octubre, 2013).
- López Mateos, Adolfo (1959) *Informe del presidente Adolfo López Mateos. México*. En <<http://www.biblioteca.tv/artman2/uploads/1958a.pdf>> (15 de octubre, 2013).
- López, Félix S. (1953) *Acusa a la librería Manual del Maestro*, AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 684, expediente 521.8/154
- Los libros de texto comprados. Los misioneros a la luz de ambos textos (1963) *Atisbos*, 27 de abril, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, fondo Juan Hernández Luna.
- Los libros de texto gratuitos y los libros comprados (1963) *Atisbos*, 25 de abril, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, fondo Juan Hernández Luna.

Los libros de texto gratuitos y los libros comprados. Lo que dicen los libros de texto comprados (1963) Atisbos, 23 de abril, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, fondo Juan Hernández Luna.

Los libros de texto gratuitos y los libros de texto comprados, mentiras y ocultamientos (1963), Atisbos, 30 de abril, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, fondo Juan Hernández Luna.

Memorandum (1953) AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 521.8/195.

Mi libro de cuarto año. Lengua Nacional (s/f) Originales corregidos por el Sr. Don Martín Luis Guzmán, IISUE, Fondo MLG, caja 225.

Ministerio de Asuntos Exteriores (1946) *Informe del viaje a Estados Unidos y Méjico del padre Andrés Ma. Mateo 21-X-46 a 28-III-47*, Archivo y Biblioteca.

Ministerio de Asuntos Exteriores, JARE (1939) Santiago Hernández Ruz, expediente 2398.

Ministerio de Información y Turismo. Dirección General de Información. Inspección de Libros (1957) *Solicitud de autorización para importar Metodología de la aritmética en la escuela primaria*, Archivo General de la Administración (AGA) (03) 050-000, Expedientes de censura de libros, caja 21/11689, expediente 2688-57.

Ministerio de Información y Turismo. Dirección General de Información. Inspección de Libros (1961) *Solicitud de importación para Pedagogía natural*, AGA (03) 050-000 Expedientes de censura de libros. Caja 21/13160. Expediente 734-61.

Monroy Gutiérrez, Amelia (1970) *Mi libro de quinto año. Historia y Civismo*, México, Conaliteg, AH-Conaliteg.

Norma, Carmen (1970) *Mi libro de sexto año. Lengua Nacional*, México, Conaliteg, AH-Conaliteg.

Norma, Carmen (1972) *Mi libro de cuarto año. Lengua Nacional*, México, Conaliteg, AH-Conaliteg.

Nos permitimos poner en manos de usted la protesta que hoy hemos formulado frente a las maniobras... (1960) Carta de profesores defensores del LTG a Martín Luis Guzmán, IISUE, Fondo MLG, caja 242.

Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública (1963) Oficio número 74, investigación en torno al proceder del profesor José Pacheco, IISUE, Fondo MLG, caja 239.

Paniagua, Ema (1963) Carta a Martín Luis Guzmán sobre el profesor José Pacheco, IISUE, Fondo MLG, caja 239.

- Poniatowska, Elena (1966) "Beneficios de los textos gratuitos. Entrevista con Martín Luis Guzmán", *Novedades*, marzo 20, SEP-Centro General de Documentación, *Los libros de texto gratuitos*, número 1, mayo-junio de 1977.
- Presidencia de la República (1956) "Memorandum", AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 521.8/195
- Prieto Sánchez, Francisco (1953) "Sr. Don Adolfo Ruiz Cortines", AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 521.8/195.
- Problema del libro (1955) AGN, fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 685, expediente 521.8/195.
- Proyecto para obtener textos a precio mínimo (1955), AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 521.8/195.
- Reglamento de los artículos 4º y 6º, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre publicaciones y revistas ilustradas en lo tocante a la cultura y la educación (1951) *Diario Oficial*, México, 12 de junio.
- Reglamento de Revistas Ilustradas en lo Tocante a la Educación (1944) *Diario Oficial*, México, 11 de marzo.
- Respetable Logia Simbólica "Hijos de la luz", Núm. 8 (1959) Telegrama para Martín Luis Guzmán, IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Respetable Logia Simbólica "Ignacio Zaragoza", Núm. 4 (1959) Plancha número 97, Sr. Dn. Martín Luis Guzmán, IISUE, Fondo MLG, caja 239.
- Respuestas de profesores que suscribieron artículo crítico del 24 de agosto a oficio de Martín Luis Guzmán (1960), IISUE, Fondo MLG, caja 242.
- Rodríguez Cano, Enrique (1953) "Memorándum", AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0879, expediente 521.8/195
- Rodríguez, Guillermo H. (1945) Carta al Sr. Martín Luis Guzmán (proyecto de ley sobre derechos de autor), IISUE, Fondo MLG, caja 220, expediente 3.
- Sal Luis Potosí, crimen de lesa patria (1963), *Tiempo, Semanario de la vida y la verdad*, 18 de febrero, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, fondo Juan Hernández Luna.
- Secretaría de Educación Pública (1942) Luna Arroyo Antonio formula dictamen sobre los libros de texto aprobados por la SEP, México, AHSEP.
- Secretaría de Educación Pública (1952) *Catálogo oficial de libros escolares para el uso de los planteles de educación primaria, durante el año lectivo de 1952*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, fondo Juan Hernández Luna.

- Secretaría de Educación Pública (1958) *Memoria de labores 1954-1968*, México, SEP, HASEP.
- Secretaría de Educación Pública (1960) *Acción educativa del gobierno federal (1959-1960)*, México, SEP
- Secretaría de Educación Pública (1960) *Opiniones relativas a los libros de texto gratuitos*, Consejo Nacional Técnico de la Educación, AH-Conaliteg.
- Secretaría de Educación Pública (1960) Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional Técnico de la Educación, Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta (lista de libros aprobados), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, fondo Juan Hernández Luna.
- Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística (1957). *Anuario Estadístico 1957*, México, Talleres Gráficos de la Nación, AHSEP.
- SEP y Conaliteg (2002) *Pintando la educación. Las obras de arte en los libros de texto gratuitos*, México, Conaliteg, AH-Conaliteg.
- SEP-Centro General de Documentación (1977), *Los libros de texto gratuitos*, número 1, mayo-junio, Centro de Documentación Mtro. Luis Guevara Ramírez de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP
- Sociedad de Amigos del Libros Mexicano (1953) Oficio dirigido al Sr. Lic. José Ángel Cenicerros, AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0678, expediente 521.3/1.
- Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares (1956) "Circular número 1", AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0684, expediente 437.1/158.
- Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares (1956) "Manifiesto", AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0684, expediente 437.1/158.
- Sociedad Nacional de Periodistas y Escritores Mexicanos (1958) "Sr. Don Adolfo Ruiz Cortines", AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines, caja 0684, expediente 437.1/158.
- Soto Martínez, Pánfilo (1954) "Propaganda rusófila", *Excélsior*, 7 de diciembre.
- Tiempo, semanario de la vida y la verdad (1961) "Industria", *Tiempo, semanario de la vida y la verdad*, núm. 998.
- Torres Bodet, Jaime (2005) "El Plan de Once Años" en Pablo Latapí Sarre (comp.) *Textos sobre educación*, México, Conaculta, pp. 249-260.
- Torres Bodet, Jaime (2005) "Los libros de texto gratuito" en Pablo Latapí Sarre (comp.) *Textos sobre educación*, México, Conaculta, pp. 261-266.

Torres Montalvo, Herculano Ángel (1956) "Las tendencias literarias en los adolescentes mexicanos", *Revista del Instituto Nacional de Pedagogía*, (35 y 36), Centro de Documentación Mtro. Luis Guevara Ramírez de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

UNESCO (1957) *Resoluciones*, París: UNESCO.

Villa Lever, Lorenza (2009) *Cincuenta años de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos: cambios y permanencias en la educación mexicana*, México, Conaliteg.

Archivos consultados y siglas

Archivo General de la Nación (AGN). Fondo Presidentes.

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Fondo Martín Luis Guzmán (IISUE-Fondo MLG)

Archivo Histórico de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (AH-Conaliteg)

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca Luis Chávez Orozco, Fondo Juan Hernández Luna.

Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid). Fondo Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE).

Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP).

Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares, Madrid.

Centro de Documentación Mtro. Luis Guevara Ramírez de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

Hemerografía

Diario Oficial de la Federación

El Nacional

Excélsior

El Universal

Novedades

Tiempo. Semanario de la vida y la verdad